

Jueves 9 de agosto de 2018

N° 8982

Acta de la sesión ordinaria número 8982, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las nueve horas con veintinueve minutos del jueves 9 de agosto de 2018, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. López Núñez, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Dr. Guzmán Stein, Lida Jiménez Aguilar; Auditor, Lic. Hernández Castañeda; y Lic. Alfaro Morales, Subgerente Jurídico. Toma el acta MBA. Emily Segura Solís, Secretaria Interina.

La Directora Alfaro Murillo y el Director Loría Chaves retrasarán su llegada a esta sesión.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

El señor Presidente Ejecutivo Dr. Macaya Hayes, somete a consideración la agenda y propone que el siguiente tema se programe en otra sesión, lo cual se definirá en el transcurso de la sesión:

Oficio N° GM-AJD-9801-2018 de fecha 30 de julio de 2018: propuesta ajuste al “*Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplantes de órganos y tejidos de la CCSS*” (11°, 8873).

Seguidamente se transcribe, en forma literal la agenda distribuida para esta fecha:

- I) Comprobación de quórum.**
- II) Consideración agenda.**
- III) Reflexión a cargo del señor Presidente Ejecutivo, doctor Román Macaya Hayes.**
Reflexión adicional a cargo del Director, doctor Pablo Guzmán Stein.
- IV) Presidente Ejecutivo: Operativización de la Junta Directiva.**
- V) Correspondencia; para decisión.**
- VI) Aprobación acta de la sesión número 8974.**
- VII) Gerencia Médica: para decisión:**
 - a) Presentación** sobre la situación de pacientes esperando Radioterapia.

- b) **GM-AJD-9638-2018**, de fecha 26 de julio de 2018: solicitud autorización financiamiento con cargo a las respectivas partidas del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS): tiquete aéreo, hospedaje, alimentación para el Dr. Juan José López Luro, quien reside en Argentina, para impartir el Curso “Neurodesarrollo y Comportamiento en Niñas y Niños” para profesionales en Salud de la CCSS, que se llevará a cabo del 28 al 29 de noviembre de 2018 en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Propuestas beneficios para estudio:

- c) **Oficio N° GM-AJD-7739-2018**, del 26-07-2018: **Dr. Harol Hernández Matamoros, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital san Rafael de Alajuela:** Subespecialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista, en el Hospital Universitario La Paz, Madrid, España, del 1° de julio de 2018 al 1° de julio de 2020: beneficios: permiso con goce de salario, estipendio mensual (\$1.637), transporte aéreo ida y regreso con impuestos (\$1.054,00), y pago de seguro médico anual (\$400).
- d) **Oficio N° GM-AJD-9750-2018**, del 27-07-2018: **Dr. Germán Moisés Vásquez Machado, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Enrique Baltodano Briceño, Liberia:** formación en Resonancia Magnética Cardiovascular, en el Instituto para la Imagen Cardiovascular de la Universidad Goethe de Frankfurt, Alemania, del 1° de setiembre del 2018 al 1° de setiembre del 2019: beneficios: permiso con goce de salario, estipendio mensual (€1.400), transporte aéreo ida y regreso con impuestos (\$887) y pago de seguro médico (\$400).
- e) **Oficio N° GM-AJD-9635-2018**, del 26-07-2018: **Dra. Iriana Montealegre Oviedo, Médico Asistente Especialista en Psiquiatría del Hospital Nacional Psiquiátrico:** Maestría en Intervención temprana en Psicosis, en la Universidad Kings College, Instituto de Neurociencias y Psiquiatría, Inglaterra, del 1° de setiembre del 2018 al 1° de setiembre del 2019: beneficios: permiso con goce de salario, estipendio mensual (€1.400), costo total del Programa (£27.150 libras esterlinas).
- f) **Oficio N° GM-AJD-9747-2018**, del 27-07-2018: **Dr. Diego Alberto Ávila Sánchez, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Calderón Guardia:** Subespecialidad en Imagen Cardíaca Avanzada (Cardio-Resonancia Magnética y Cardio-Tomografía Computarizada), en la Unidad de Resonancia Magnética Cardiovascular del Hospital Royal Brompton, Londres, Inglaterra (1-10-18 al 31-12-18) y en el Servicio de Cardiología del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca), España (01-01-2019 al 30-09-2019), del 1° de octubre del 2018 al 30 de setiembre del 2019: beneficios: permiso con goce de salario, estipendio mensual (€1.400), y pago de inscripción del Programa Formativo en el Hospital Royal Brompton en Londres, Inglaterra (£15.000 libras esterlinas) y el pago de seguro médico (\$400) anuales.

- g) **Oficio N° GM-AJD-10058-2018: solicita retirar de agenda los siguientes temas:**

Se solicita mayor plazo para generar el nuevo reglamento: informa avance en oficio N° **GM-GE-9748-2018 del 27-07-2018** : Reglamento de Atención Oportuna (UTLE); **oficio N° PE-1911-**

2018, dirigido a la Junta Directiva por el Presidente Ejecutivo con recargo de funciones Gerencia Médica (atención artículo 14°, inciso 2), sesión N° 8949). (Análisis en la Dirección Jurídica).

Se solicita plazo: análisis en el CENDEISSS y de la Comisión conformada al efecto: Reglamento de capacitación y Formación de la Caja Costarricense de Seguro Social: en el artículo 10°, sesión N° 8978 del 19-7-18, se solicitó a la Gerencia Médica que recogiera las observaciones de mejora hechas por los señores Directores y que, en una próxima sesión, se presente la propuesta de *Reglamento*.

VIII) Gerencia Financiera: para decisión.

- a) **Oficio N° GF-1018-2018 DAE-0353-2018**, de fecha 4 de abril del 2018: atención artículo 7°, sesión N° 8950: *informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes (15282-2017-DRH-(AE), ante el recurso interpuesto por el licenciado Rodrigo Arias López contra CCSS, expediente N° 2519996-2017-SI.*
- b) **Oficio N° GF-3459-2018**, de fecha 31 de julio de 2018: propuesta solicitud aprobación *modificación presupuestaria N° 05-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.*
- c) **Oficio N° GF-3368-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: *presentación informe ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio-2018.*
- d) **Oficio N° GF-3564-2018**, de fecha 6 de agosto de 2018: *presentación informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio-2018.*
- e) **Oficio N° GF-3376-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: propuesta autorización para que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, en representación de la CCSS, *participe en el Doceavo Foro de la AISS (Asociación Internacional de la Seguridad Social) para las Comisiones Técnicas AISS, en Ginebra, Suiza del 25 al 29 de agosto del 2018:* tiquete aéreo (clase económica), impuestos de salida de CR, y viáticos reglamentarios, las erogaciones respectivas el CENDEISSS cederá a la Dirección de Cobros los recursos de las partidas presupuestarias de Viáticos al Exterior (2132) y de Tiquetes Aéreos (2138).
- f) **Oficio N° GF-3044-2018**, de fecha 16 de julio de 2018: propuesta *modificación e inclusión artículo 11 BIS “Aseguramiento por cuenta del Estado” en el Reglamento Seguro de Salud.*
- g) **Dictámenes referentes a apelaciones patronos (Anexo I); oficios firmados por el Gerente Administrativo con recargo de funciones de la Gerencia Financiera.**
- h) **Oficio N° GF-2918-2018**, de fecha 2 de julio de 2018: informe de las *acciones ejecutadas en relación con el informe de inspección N° 1236-00011-2012, y el proceso, interpuesto por la*

Conferencia Episcopal Nacional de Costa Rica (CECOR) contra la CCSS, ordinario laboral N° 15-0901341-1178-CA (Art-19°, Ses. N° 8876)

- i) **Oficio N° GF-2267-2018**, de fecha 4 de julio de 2018: ***informe gestión Administrativa-Financiera período 2017 del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de los Empleados de la CCSS (FRAP).***
- j) **Oficio N° GF-3352-2018**, de fecha 26 de julio de 2018: ***presentación mejoras del flujo de inscripciones y reanudaciones patronales del Servicio de Inspección.***

IX) Gerencia Administrativa: *para decisión.*

- a) **Oficio N° GA-0127-2018 / GM-SJD-1043-2018**, de fecha 25 de enero de 2018: ***cronograma de trabajo en relación con la finalización del Proyecto Modelo de Evaluación de Directores Médicos de Centros de Salud en la CCSS el 30 de abril-2018.***
- b) **Oficio N° GA-1041-2018**, de fecha 19 de julio de 2018: informe solicitud de la Defensoría de los Habitantes N° 11372-2017-DHR-(AI) en relación con las recomendaciones sobre Aseguramiento en la Caja.
- c) **Mediante nota N° MEM-GA-0308-2018 del 3-07-2018: solicita retirar el oficio N° GA-42860-2017** del 6-11-2017, por cuanto se requiere su actualización, producto de acontecimientos recientes: ***propuesta “Reglamento uso medios electrónicos de comunicación e imágenes en la CCSS”***; anexa oficio N° DJ-5397-2017.
- d) **Oficio N° GA-1109-2018**, de fecha 24 de julio de 2018: informe respecto del proceso de selección en la Institución y el Equipo Interdisciplinario de Selección denominado EIS. (Artículo 11°, sesión N° 8976 del 16-07-18)

X) Gerencia de Pensiones: *para decisión:*

- a) **Oficio N° GP-1096-2018**, de fecha 28 de febrero de 2018: ***propuesta Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte año 2018.***
- b) **Oficio N° GP-1853-2018**, de fecha 2 de mayo de 2018: ***propuesta ratificación conformación del Comité de Riesgos*** (artículos 9 y 10 del Reglamento para la Admón. Integral de Riesgos Financieros de los Fondos Institucionales): licenciados Andrey Sánchez Duarte, Coordinador, Oscar Cortés Naranjo, Secretario y la Máster Natalia Villalobos Leiva, representantes de las Gerencias Financiera, Pensiones y Administrativa, en su orden: Máster Ronald Chaves Marín, miembro independiente, y Lic. José Luis Martínez Quesada, Jefe Área Administración del Riesgo; y Secretaria Técnica: Lida. Annette Cruz Acuña, Asistente Ejecutiva, Gerencia de Pensiones.

c) Presentación estados financieros institucionales:

- c.1) **Oficio N° GP-1788-2018**, del 23-03-2018: *Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a diciembre-2017.*
- c.2) **Oficio N° GP-3075-2018**, del 22-05-2018: *Régimen no Contributivo correspondiente a diciembre de 2017.*
- d) **Oficio N° GP-5179-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: *informe ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2018 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.*
- e) **Oficio N° GP-5426-2018**, de fecha 3 de agosto de 2018: *informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2018 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.*

XI) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:

XII) Gerencia de Logística.

XIII) OTROS ASUNTOS QUE SE PROPONE REPROGRAMAR:

1) GERENCIA ADMINISTRATIVA: para decisión.

- a) **Oficio N° GA-42752-2017**, del 20 de octubre de 2017: informe sobre *plazas de médicos especialistas que están siendo ocupadas sólo por cuatro horas (39°, 8899).*
- b) **Gerencia Administrativa y Financiera: oficio N° GF-0876-2017/GA-42487-2017**, de fecha 4 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8890 del 23-02-2017: *informe análisis plus salarial de representación judicial, origen e implicaciones (ejercicio de la labor de representación judicial sin límite de suma de los abogados que son funcionarios de la CCSS).*
- c) **Oficio N° GA-42418-2017**, del 24 de agosto de 2017: presentación *informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:*
- *Reconocimiento de Patólogos.*
 - *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
 - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*

Asuntos informativos:

- d) **Oficio N° GA-42409-2017**, de fecha 23 de agosto de 2017: atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: *informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”.*
- e) **Oficio N° GA-0313-2018**, de fecha 20 de febrero de 2018: atención artículo 17°, sesión N° 8919 del 3-08-2017: *informe específico sobre cómo están funcionando los órganos bipartitos y*

dentro de ellos Junta de Relaciones Laborales, a raíz del recurso de apelación presentado por el investigado Junior Trejos Rojas, expediente N° CIPA-063-09.

- f) **Oficio N° GA-42147-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).
- g) **Oficio N° GA-0048-2018**, de fecha 17 de enero de 2018: análisis y propuesta para contar con un *museo, sala y/o casa de la cultura en la CCSS* (art. 12°, ses. N° 8915).
- h) **Oficio N° GA-42564-2017**, del 20 de setiembre de 2017: *informe asignación, utilización y estado de las ambulancias* (14°, 8926).
- i) **Oficio N° GA-42098-2017**, de fecha 27 de junio de 2017: *certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno*; EMT (Equipo Médico de Emergencia). *Presentación*.
- j) **Oficio N° GA-0053-2018**, de fecha 16 de enero de 2018: *informe sobre la respuesta institucional en la atención de la emergencia provocada por el Huracán Otto*.
- k) **Oficio N° GA-0899-2018**, de fecha 14 de junio de 2018: atención artículo 20, sesión N° 8952: *informe reforma a la Ley Constitutiva de la CCSS para que faculte la administración y gobierno en materia salarial*.
- l) **Oficio N° GA-0902-2018**, de fecha 14 de junio de 2018: atención artículo 11°, sesión N° 8907: *informe sobre el “Convenio marco para la adquisición de llantas para vehículos institucionales”*.

2) GERENCIA DE LOGÍSTICA.

a. Asuntos Informativos:

- a.1 **Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017**: contiene resumen ejecutivo, en función de la *justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)*, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. *Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes*.
- a.2 **Oficio N° 53202**, del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así*

como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.

- a.3 **UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS):** oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srío. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.
- b. **Oficio N° GL-45.651-2017**, de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS”* (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loría Chaves -punto d.4-).
- c. **Oficio N° GL-45.366-2017**, fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225.*
- d. **Oficio N° GL-46121-2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017: atención artículo 38°, sesión N° 8900 del 20-04-2017: informe en relación con la **licitación pública N° 2010LN-000017-1142: “Pruebas efectivas para detectar antígenos y anticuerpos anti-eritrocitos”**, contrato 8521 de 25 de febrero del año 2014, reclamo presentado por el Sr. José Francisco Coto Gómez, Gerente General de Diagnostika S.A.
- e. **Oficio N° GL-45.426-2017**, de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997* (art. 13°, Ses. N° 8849).
- f. **Oficio N° GL-45.511-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”**; solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.
- g. **Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: *informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico*; limitación espacio físico y recurso humano.
- h. **Oficio N° GL-0050-2018/GM-DFE-0665-2018**, de fecha 18 de enero de 2018: informe sobre la *situación de abastecimiento de Sofosbuvir + Velpatasvir para el tratamiento de Hepatitis C* (artículo 9°, sesión N° 8950 del 11-1-18).
- i. **Oficio N° GL-0134-2018**, de fecha 1° de febrero de 2018: acciones realizadas en el **procedimiento de insumos para Terapia Endovascular –Hemodinamia** (5°, 8902).
- j. **Para decisión: oficio número GL-0433-2018** de fecha 5 de abril del 2018: *propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”, según se detalla:*

- Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer
- Transitorio I: los procedimientos de contratación iniciados antes de la vigencia de este modelo, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento ...
- Transitorio II: ... inclusión de la figura del Gestor de Red al mismo nivel del DRSS y de igual forma en caso de requerirse modificaciones al citado MODICO (Modelo de Distribución de Competencias) respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

Anotación: Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto los oficios números GL-45.701-2017 del 7-08-2017, GL-46.108-2017 del 7-11-2017 y GL-0162-2018 del 8-02-2018

3) **GERENCIA DE PENSIONES: para decisión.**

- a) **Oficio N° GP-53795-2017**, de fecha 30 de noviembre de 2017: atención artículo 5°, sesión N° 8935 del 30-10-2017: informe ***impacto en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de no contar con los recursos que corresponden al 0.66% del aporte del Estado.***
- b) **Oficio N° GP-2547-2018**, de fecha 27 de abril de 2018: **propuesta de ajuste recomendación escenario 2: Distribución de recursos provenientes del artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador**; anexa oficio N° DAE-0084-2018 del 1° -02-2018 y criterio de la Auditoría Interna en nota N° 6546 del 25-04-2018 y oficio N° DAE-0392-018/DJ-1621-2018/DAF-409-2018 del 20-03-2018.
- Escenario 2: mantener una reserva equivalente al 50% de los recursos que transfieran las empresas, como resultado de la aplicación del artículo 78° y distribuir el resto según escenario del documento “*Distribución de recursos provenientes del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador*”, ajuste, enero-2018.
El oficio arriba indicado sustituye al oficio N° GP-53680-2017, del 24-11-2017.
- c) **Oficio N° GP-2259-2018**, de fecha 16 de abril de 2018: ***informe sobre traslado de cuotas entre el Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja (CCSS).*** Ref.: artículos 23° y 10° de las sesiones números 8947 y 8962).
- d) **Oficio N° GP-2614-2018**, de fecha 3 de mayo de 2018: ***Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al I trimestre 2018.***
- e) **Oficio N° GP-53682-2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017: presentación documento “***Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo con corte al 31 de diciembre-2016***”.

- f) **Oficio N° GP-53710-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: *informe de la SUPEN (SP-1092-2016) al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente a la situación del RIVM al 31 de diciembre de 2015 y hechos subsecuentes al 31 de agosto de 2016* .
- g) **Oficio N° GP-54055-2017**, de fecha 15 de diciembre de 2017: atención artículo 5°, acuerdo segundo de la sesión N° 8911 del 15-06-2017: *informe acciones ejecutadas en cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Interna oficio N° 49532 (Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte)*.
- h) **Oficio N° GP-0627-2018**, de fecha 7 de febrero de 2018: *informe de la SUPEN al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte*.
- i) **Oficio N°GP-52426-2017 del 27 de setiembre del 2017**: Informe *Perfil de Pensiones por Invalidez que se están concediendo en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte* (artículo 16°, sesión N° 8908).
- j) **Oficio N° GP-1789-2018**, de fecha 23 de marzo de 2018: atención artículo 23°, de la sesión N° 8948: ref.: *Proyecto de ley “Ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS”, expediente N° 20.365*.
- k) **Oficio N° GP-1278 de 2018**, de fecha 22 de marzo de 2018: criterio **Proyecto de ley Expediente 19.401 “Adición de un Transitorio XVIII a la Ley N° 7983 de 16 de febrero del 2000 y sus reformas”**; *Ley de protección al trabajador*.

4) GERENCIA MÉDICA:

Asuntos informativos:

- a) **Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: atención de lo acordado en el artículo 22°, sesión N° 8888 del 16-02-2017: *informe respecto del mamógrafo del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes*.
- b) **Oficio N° GM-SJD-23814-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia* (art. 38°, ses. N° 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).
- c) **Oficio N° GM-SJD-23815-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo* (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).

- d) **Oficio N° GM-SJD-31049-2017**, de fecha 1° de noviembre de 2017: atención artículo 8°, sesión 8927 del 21-09-2017: *informe de la Dirección Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer sobre los recursos destinados para la atención del cáncer.*

Anotación: se recibe la nota número PE-1144-2018 del 11-05-2018, anexa el oficio número GM-SJD-3930-2018 del 15-03-2018.

- e) **Oficio N° GM-SJD-23198-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10°, sesión N° 8545 “*Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud*”: recomendación R76¹ (R.76): *informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23°, 8586).*
- f) **Gerencia Médica y Logística: oficio N° GM-SJD-3998-2018/GL-0377-2018** de fecha 19 de marzo de 2018: *informe sobre medio de contraste medicamento LOM IOXEXOL.*
- g) **GM-SJD-4384-2018/GA-0435-2018/GF-0886-2018**, de fecha 2 de abril de 2018: informe de las acciones ejecutadas en relación con lo instruido en el artículo 13°, sesión N° 8853 y oficio N° 49543 sobre el *análisis del Fondo de Garantía de Retribución Social.*
- h) **Oficio N° GM-SJD-5623-2018**, de fecha 26 de abril de 2018: atención artículo 10°, sesión N° 8960: *denuncia presentada por el Secretario General del SINAE, en contra del CAIS Marcial Fallas, el Hospital Max Peralta y el Hospital Blanco Cervantes*; argumenta que las diferentes administraciones han obstaculizado la labor sindical y del ejercicio del derecho del trabajador a ser representado por su Sindicato.
- i) **Oficio N° GM-SJD-29993-2017** de fecha **04 de octubre del 2017**: *revisión anual de la vigencia de las áreas establecidas como prioritarias* (art. 22°, sesión N° 8709, celebrada el 03-04-2014).
- j) **Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa *cuadro de resumen de cada uno de los asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso.*
- k) **Oficio N° GM-SJD-4727-2018**, de fecha 6 de abril de 2018: *informe impacto de las jornadas de producción quirúrgica en las Listas de Espera.*
- l) **Oficio N° GM-SJD-2736-2018**, de fecha 6 de abril de 2018: *informe institucionalización de los servicios de salud Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción* (se atiende artículo 12°, ses. N° 8945).

¹ R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

- m) **Oficio N° DJ-02748-2018** del 11 de junio-2018: criterio jurídico tema relacionado con el *expediente legislativo 19.129, Proyecto Ley orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica*; texto original consultado artículo 6°, sesión N° 8749 del 05-11-2014; solicitud Director Barrantes Muñoz, ref.: artículo 7°, sesión N° 8967.
- n) **Oficio N° GM-AJD-6954-2018/GF-1896-2018**, de fecha 11 de mayo de 2018: atención artículo 18°, sesión N 8864 del 28-09-2016: *presentación definición técnica y estimación de costos de Campos Clínicos de internado Universitario.*

5) GERENCIA FINANCIERA: para decisión:

- a) **Oficio N° GF-2883-2018**, de fecha 29 de junio de 2018: **propuesta modificación al Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independiente con la CCSS**: artículos 2 y 6, e inclusión de un transitorio.
- b) **Oficio N° GF-2936-2018**, de fecha 4 de julio de 2018: presentación *estados financieros institucionales del Seguro de Salud con cierre al 31 de marzo de 2018.*
- c) **Oficio N° GF-2935-2018**, de fecha 4 de julio de 2018: propuesta *venta de inmueble matrícula N° 055137-000, Partido de Heredia, a la empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)*, por ¢54.035.631,33 como parte del desarrollo del Proyecto de Saneamiento Ambiental de la Provincia de Heredia.
- d) **Informes sobre la situación de la deuda del Estado:**
 - d.1) **Oficio N° GF-2816-2018**, de fecha 26 de junio de 2018: *informe sobre la situación de la deuda del Estado con los Seguros Sociales que administra la CCSS.*
 - d.2) **Oficio N° GF-1675-2018**, de fecha 26 de abril de 2018: atención artículo 6°, sesión N° 8966 del 19-04-2018: informe con corte a marzo de 2018, sobre la *situación de los pagos realizados por el Estado, para cumplir con sus obligaciones con los Seguros de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte.*
- e) **Oficio N° GF-1413-2018** de fecha 10 de abril de 2018: *propuesta de reforma al Reglamento para las inversiones de las reservas del Seguro de Salud.*
- f) **Informes de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado:**
 - 1) **Oficio N° GF-2923-2017**, de fecha 8 de agosto de 2017: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2017.*
 - 2) **Oficio N° GF-0202-2018**, de fecha 6 de febrero de 2018: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al IV trimestre-2017.*

- 3) **Oficio N° GF-1697-2018**, de fecha 26 de abril de 2018: **informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al I trimestre-2018.**
 - 4) **Oficio N° GF-3378-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: **informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2018.**
- g) **Oficio N° GF-0942-2018/DPI-117-2018/DP-0230-2018**, de fecha 12 de abril de 2018: **propuesta para el fortalecimiento del Seguro de Salud: presentación documento titulado *La asignación de recursos y su vinculación con la planificación, orientada a resultados en la prestación de los servicios de salud de la CCSS.***
- h) **Oficio N° GF-3448-2017**, del 28 de setiembre del 2017: **costos totales de la propuesta para el cierre de brechas del Primer Nivel de Atención** (art. 26°, sesión N° 8902).

Asuntos informativos:

- i) **Oficio N° GF-3102-2017²**, de fecha 29 de agosto de 2017: Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Jurídica: informe sobre el **procedimiento de pago de la pensión complementaria del Fondo de Retiro (FRE)**; se complementa con la nota de la Dirección Jurídica N° DJ-5017-2017 (**art. 15°, Ses. N° 8922 del 17-8-17**).
- j) **Oficio N° GF-3562-2017**, del 17 de octubre de 2017: **Estudio de aseguramiento Banco BAC San José Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.** (Artículo 45°, sesión N° 8856 y artículo 12°, sesión N° 8872).

6) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:

Asuntos para decisión:

- a) **Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance **Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos).**
- b) **Oficio N° GIT-8661-2017** de fecha 18 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8926 del 14-09-17: informe de **avance proceso de donación de inmueble del Ministerio de Salud a la Caja, ubicado en la Comunidad de Quiriman de Nicoya.**
- c) **Oficio N° GIT-8792-2017**, de fecha 3 de octubre de 2017: informe resultado **evaluación de viviendas (utilizadas por cada Centro de Salud) propiedad de la CCSS, así como la ubicación, descripción del uso y estudios de condiciones físicas de cada inmueble** (27°, 8617).
- d) **Oficio N° GIT-0072-2018**, de fecha 22 de enero de 2018: informe **resultado análisis sistema de pago de planillas por internet 24/7; (2°, 8659).**

² Artículo 13°, sesión N° 8950 del 11-01-2018

e) **Asuntos informativo:** Oficio N° GIT-0154-2018, de fecha 5 de marzo de 2018: atención artículo 32°, sesión N° 8952 del 18-01-2018: *informe sobre terreno para la construcción y equipamiento del Hospital Manuel Mora Valverde, Golfito, Puntarenas* (licitación pública N° 2016LN-000002-4402).

7) **PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL NIVEL CENTRAL:**

Oficio N° GA-42549-2017 del 14-9-17, firmado por Gerente Administrativo: contratación de servicios de consultoría entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la *empresa Ernst & Young, Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central, según lo solicitado en la sesión N° 8926 del 14-9-17.*

8) **PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA: externa criterio:**

A) **Gerencia Administrativa:**

- 1) **Externa criterio** oficio N° GA-00012-2018 del 11-01-2018: *Expediente N° 20.492, Proyecto ley de ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público costarricense.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15137-2017, fechada 14 de noviembre del año 2017, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, N° AL-CPAS-752-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- 2) **Externa criterio** oficio N° GA-0578-2018 del 17-01-2018: *Expediente N° 20.344, Proyecto ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado.* Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0743-2018, fechada 10 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 9 de abril del presente año, N° AL-CPSN-OFI-0282-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa.
- 3) **Externa criterio** oficio N° GA-0897-2018 del 14-06-2018: *Expediente 20.437, Proyecto ley contra la participación de servidores públicos en paraísos fiscales.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1513-2018, fechada 8 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6 de junio del presente año, N° HAC-079-2018, que firma la Lida. Noemy Gutiérrez Medina, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 4) **Externa criterio** oficio N° GA-0850-2018 del 14-06-18: *Expediente N° 19.959, Proyecto de Ley desarrollo regional de Costa Rica.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0379-2018, del 15 de febrero del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 13 de febrero del presente año, N° CER-

172-2018, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Especial Mixta para que investigue y proponga recomendaciones al tema del desarrollo regional de Costa Rica, de la Asamblea Legislativa. *Se solicita criterio unificado con las Gerencias Financiera y Administrativa coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado.*

- 5) ***Externa criterio*** ***oficio N° GA-0949-2018 del 22-06-2018: Expediente 20.113, Proyecto ley de movilidad colaborativa.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota del 7 de diciembre del año 2017, N° PE-15423-17, que firma la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación fechada 6 de diciembre del año 2017, N° CG-251-2017, suscrita por la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.
- 6) ***Externa criterio*** ***oficio N° GA-0970-2018 del 27-06-2018: Expediente N° 20.471, Proyecto ley de fortalecimiento del Sistema de Emergencias 911 (texto sustitutivo).*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1641-2018, fechada 19 de junio del año 2018, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio del 19 de junio del año 2018, N° AL-CPSN-OFI-0017-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de Comisiones legislativas VII de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el texto sustitutivo citado Proyecto de ley.
- 7) ***Externa criterio*** ***oficio GA-0983-2018 del 29-06-2018: Expediente 20.091, Proyecto ley reforma integral a la Ley número 3943, Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1546-2018, del 12 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 7 de junio del presente año, N° PLENIII-001-2018, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 8) ***Externa criterio*** ***oficio N° GA-0992-2018 del 23-07-2018: Expediente 19.377, Proyecto ley para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de los trabajadores.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1509-2018, fechada 6 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 8 de junio del año en curso, N° ECO-007-2018, que firma el señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe a.i., Comisión Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 9) ***Externa criterio*** ***oficio N° GA-1098-2018 del 23-07-2018: Expediente N° 20.109, Proyecto ley para regular la jornada acumulada.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° AL-CPAS-236-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto del referido Proyecto de ley.

10) **Externa criterio** oficio N° GA-1147-2018 del 3-08-2018: ***Expediente N° 19.883 Proyecto de Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jefes de la función pública.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1816-2018, del 2 de julio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27 de junio del año en curso, N° AL-CPAJ-0046-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.

B) Gerencia Médica:

i. **Externa criterio** en oficio N° GM-SJD-5991-2018 del 3-05-2018: ***Expediente N° 20.493, Proyecto de Ley para establecer un régimen jurídico especial para el Refugio de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte:*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0654-2018, del 21 de marzo del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 20 de marzo del año en curso, N° AL-AMB-73-2018, que firma la Jefe de Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa.

Adiciona recomendaciones técnicas emitidas por el Dr. Luis Guillermo Parini Brenes, oficio N° GM-AJD-9187-2018 del 28-07-2018.

Externa criterio en oficio N° GIT-0667-2018 del 25-04-2018: ***Expediente N° 20.493, Proyecto ley para establecer un régimen jurídico especial para el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0815-2018, fechada 18 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 17 de abril del año en curso, N° AMB-108-2018, que firma la Lida. Hannia Durán Barquero, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa. ***Externa criterio oficio N° GIT-0667-2018 del 25-04-2018.***

ii. **Externa criterio** oficio N° GM-AJD-7604-2018 del 14-06-2018: ***Expediente N° 20.715, Proyecto ley modificación de varios artículos de la Ley de donación y trasplante de órganos y tejidos humanos, número 9222, del 13 de marzo de 2014 y derogatoria de la Ley 6946 del 9 de febrero de 1984 y sus reformas.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0759-2018, fechada 12 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 10 de abril del presente año, N° CG-270-2018, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. ***Emite criterio oficio N° GM-AJD-7604-2018 del 14-06-2018.***

iii. **Externa criterio** oficio N° GM-AJD-7665-2018 del 18-06-2018: ***Expediente N° 19.960, Proyecto ley general para la rectoría del Sector de desarrollo humano e inclusión social.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0797-2018, fechada 17 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 17 de abril del año 2018, N° AL-CPAS-158-2018, que firma la Lida. Ana

Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.

C) Gerencia Financiera:

- i. Externa criterio oficio N° GF-0268-2018 del 12-04-2018: Expediente N° 20.179, Proyecto ley reforma a los artículos 176 y 184 y adición de un Transitorio a la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15044-2017, del 9-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 8-11-17, N° AL-CE20179-022-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- ii. Se solicitó criterio: Expediente 20.306, Proyecto ley para combatir la discriminación laboral de la mujer.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota número PE-1533-2018, fechada 12 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 8 de junio del año en curso, N° ECO-042-2018, que firma el señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i., Comisión Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley: *Se solicita a la Gerencia Financiera coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado. (GM-AJD-7638-2018 del 13-06-2018, solicita prórroga 22 días hábiles)*
- iii. Se solicitó criterio: Texto actualizado Expediente N° 20.580, Proyecto ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1642-2018, fechada 19 de junio del presente año, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio de fecha 19 de junio del año 2018, N° AL-DSDI-OFI-0277-2018, que firma el Lic. Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el texto actualizado del citado Proyecto de ley.

Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-3237-2018 del 19-07-2018: Expediente N° 20.580, texto sustitutivo, Proyecto ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1059-2018, fechada 9 de abril del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa el oficio de fecha 4 de abril del año 2018, que firma la Lida. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa. (GF-2071-2018 y GF-2731-2018).
- iv. Se solicitó criterio: Expediente N° 20.254, Proyecto ley para evitar defraudaciones a la Caja Costarricense de Seguro Social en el pago de cuotas obrero patronales.*** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-2087-2018, que firma la licenciada Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa del Despacho de la Presidencia Ejecutiva: comunicación firmada por el licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.

- v. **Se solicitó criterio: Expediente N° 20786, Proyecto ley de educación dual.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-2132-2018, que firma la licenciada Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa del Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación firmada por el licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.

D) Gerencia de Logística:

- 1) **Se solicitó criterio: Expediente N° 20.202, Proyecto ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-15477-2017, fechada 13 de noviembre del año 2017 (sic), suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 12 de diciembre del año 2017, N° AL-DSDI-OFI-0185-2017, que firma el Lic. Edel Rosales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta la redacción final del citado expediente número 20.202.
- 2) **Se solicitó criterio: Expediente N° 20.488 Proyecto de Ley reforma parcial a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y reforma a la normativa conexas; reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 del 18 de setiembre del año 2001, así como al artículo 1°, inciso E) de la Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso, Ley 6106 del 7 de noviembre de 1977 .** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1620-2018, fechada 18 de junio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 11 de junio en curso, N° ECO-062-2018, que firma el Lic. Leonardo Salmerón Castillo, Jefe a.i. de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia de Logística coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado.*

E) Gerencia de Pensiones:

- 1) **Externa criterio oficio N° GP-4797-2018 del 18-07-2018: Expediente N° 20.150, Proyecto de Ley para eliminar privilegios en el Régimen de Pensiones de los Expresidentes de la República y crear una nueva contribución especial a las pensiones otorgadas a Expresidentes y Expresidentas de la República o sus causahabientes.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1855-2018, fechada 3 de julio del año 2018, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 28 de junio del año en curso, N° AL-CPAJ-0075-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto base del citado Proyecto de ley. *Emite criterio en oficio N° GP-4797-2018 del 18-07-2018*

2) ***Se solicitó criterio: Expediente N° 20.360, Proyecto ley de creación de certificado único de discapacidad.*** Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1640-2018, fechada 19 de los corrientes, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa el oficio del 19 de junio del año 2018, N° CEPDA-008-18, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de Comisiones legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia de Pensiones coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado. (GM-AJD-8055-2018 del 22-06-2018)*

F) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:

a) ***Se solicita criterio unificado: Expediente N° 19.990, Proyecto de Ley de fomento de la generación de energía para el autoconsumo y la utilización de energías renovables no convencionales.*** Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1813-2018, del 2 de julio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 26 de junio del año en curso, N° AL-AMB-92-2018, que firma la Lida. Hannia Durán Barquero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado (GM-AJD-8566-2018).*

b) ***Se solicitó criterio: Expediente N° 20775, Proyecto desafectación de un terreno propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social, autorización para permutar el terreno desafectado y se afecta terreno para la construcción de infraestructura de la CCSS.*** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-2089-2018, que firma la licenciada Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa del Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación firmada por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.

SOLICITA PRÓRROGA:

1) Gerencia Administrativa:

a) ***Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-3191-2018: Expediente N° 19.052 “FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO”.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° AL-CPAS-222-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto actualizado del referido Proyecto de ley. *Se solicitó criterio unificado con las Gerencias Administrativa y Financiera. (GM-AJD-8582-2018)*

2) Gerencia Médica:

2.1) ***Solicita prórroga 22 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-8158-2018 del 25-06-2018: Expediente N° 20.569, Proyecto ley detección oportuna de problemas auditivos en***

el adulto mayor. Se traslada por medio de la nota N° PE-1585-2018, fechada 14 de junio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa el oficio de 11 de junio del año 2018, N° CPEDA-002-18, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de Comisiones legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita criterio con las Gerencias Administrativa y Médica coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado. En nota "Solicitud de Gerencia" N° GM-AJD-9311-2018 del 18-07-2018: solicita criterio jurídico)*

2.2) Solicita prórroga 22 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-8127-2018: Expediente N° 20.615 Proyecto de Ley para la creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle y Situación de Abandono. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1673-2018, fechada 21 de junio del año 2018, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 21 de junio del año en curso, N° CG-002-2018, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia Médica coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado.*

2.3) Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-9030-2018: Expediente N° 20.665, Proyecto de Ley creación de espacios cardioprottegidos. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1770-2018, fechada 27 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 21 de junio del año en curso, N° AL-CPAS-248-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.

2.4) Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-9316-2018 del 18-07-2018: Expediente 19.936, texto actualizado, Proyecto Ley reforma al artículo 17 de la Ley 7800, Ley de Creación del Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su régimen jurídico del 29 de mayo de 1998 y sus reformas para promover la actividad física en el Sistema educativo costarricense. Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° AL-CPAS-204-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto actualizado del referido Proyecto de ley.

3. Gerencia Financiera:

1) Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2730-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 19.531, Proyecto ley de Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre el uso y destino. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0844-2018, fechada 20 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19 de abril del año en curso, N° HAC-030-2018, que firma la Lida. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área,

Área de Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa. (GF-1692-2018, GF-1991-2018).

- 2) **Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder oficio N° GF-2734-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 20.545, Proyecto ley adición de un inciso nuevo al artículo 8 de la Ley N° 8718, autorización cambio nombre Junta Protección Social y establecimiento de distribución de loterías nacionales.** Se traslada copia de la nota número AL-DSDI-OFI-0258-2018, fechada 30 de mayo del año en curso, que firma el Lic. Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa (GF-2332-2018).
- 3) **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2866-2018 del 27-06-2018: Expediente N° 20.705, Proyecto ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1619-2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio sin fecha, que firma el Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 4) **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2733-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 20.603, Proyecto ley reforma al artículo 29 de la Ley número 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1512-2018, fechada 8 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 8 de junio del presente año, N° AL-CPAS-194-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley. Se solicita a la Gerencia Financiera coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado (GM-AJD-7637-2018).
- 5) **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2732-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 19.584, Proyecto ley Proyecto ley adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.** Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1436-2018, fechada 4 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 30 de mayo del presente año, N° AL-CE19584-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.
- 6) **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-3055-2018 del 16-07-2018: Comisión especial que será la encargada de dictaminar el Expediente N° 19.571, Ley de extinción de dominio, expediente legislativo 20.868, texto sustitutivo.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1899-2018, fechada 9 de julio del año en curso, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6 de julio del año en curso, N° CE-20868-003, que firma la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Especial encargada de dictaminar el expediente número 19571, Ley Especial de extinción de Dominio, expediente legislativo número 20.868, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto sustitutivo del referido Proyecto de ley.

XIV) Auditoría.

Oficio 5157-2018 de fecha 15 febrero de 2018: *informe Gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período 2017.*

XV) Proposiciones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:

- a) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó: instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.**
- b) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: **propuesta readecuación e integrada del “Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS” (art. 8°, ses. N° 8794 del 17-08-2015).**
- c) **En el oficio N° DPI-554-16**, fechado 20 de diciembre-2016: **solicita retiro del oficio N° DPI-186-16**, del 8-01-2016 que contiene el *informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”*, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz. **Nota:** en el artículo 16° de la sesión número 8976 del 12 de julio del año 2018, **la Junta Directiva solicitó a la señora Contralora General de la República que le hiciera una presentación respecto del IGIS.**
- f) **Oficio N° PE-1162-2018**, de fecha 11 de mayo de 2018: presentación **propuesta Política para la Administración Integral de Riesgos Financieros de las Inversiones en Títulos Valores y Créditos Hipotecarios del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y Fono de Prestaciones Sociales; a cargo del Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Dirección Actuarial y Económica, y el MSc. Cristian Torres Jiménez, Coordinador Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.**
- g) **Programación Asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social S.A. (OPCCCSS, S.A.):** presentación **–Informe de Resultados correspondientes al Primer Trimestre del año 2018**, por parte de la Presidencia y Fiscalía.
- h) **Oficio N° PE-2156-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: propuesta **“Creación de plazas o códigos presupuestarios para utilización en estado de emergencia con amenaza grave o interrupción de servicios de salud debidas a eventos mayores de cualquier origen”**; anexa CAED-GA-201-07-2018.
- i) Planteamiento para que se tomen las medidas necesarias para que las sesiones de Junta Directiva se transmitan al público general.

XVI) Presentación cronograma por parte de la Dirección de Planificación Institucional.

XVII) Propositiones y asuntos varios de los señores Directores.

Anotación: el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.

A) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:

Moción N° 1:

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados.
Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

Moción N° 2:

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

Nota: en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en *el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo, en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).*

B) Planteamiento Director Loría Chaves:

b.1 Convenios con las universidades para la formación de especialistas.

b.2 Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.

b.3 Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.

b.4 Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social).

b.5 Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

Anotación:

- i) En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- ii) En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° *GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.*

C) Moción planteada por la Directora Alfaro Murillo:

Iniciar proceso para implementar la Norma sobre Compras Sostenibles N° 20400 de INTECO.

D) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:

- 1) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.
Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.
- 2) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.
Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.
- 3) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio N° 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.
Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.
- 4) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

Notas:

- i) mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.*
- ii) Por oficio del 18-12-17, N° GIT-55336-2017, la Gerente de Infraestructura y Tecnologías se dirige a la Gerente Médico y le recuerda el requerimiento de la Junta Directiva.*

- 5) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

- 6) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

Notas:

- Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.*
- Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda de setiembre del año 2017.*

- 7) Que la Gerente Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo de 22 días, la evaluación detallada de los resultados e impacto de todas los proyectos de jornadas extraordinarias presentadas por esa Gerencia, aprobadas por la Junta Directiva para diversas unidades médicas hospitalarias para disminuir listas de espera quirúrgicas y la relación de costo beneficio de los resultados.

Nota: mediante el oficio del 14-9-17, número 53.541 la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

- 8) **Oficios números ETAH-024-6-17** del 26-6-17-7-17 y **ETAH-041-09-17** del 07-09-17: informes remitidos por el Dr. Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **situación actual del ETAH;** el Dr. Cubillo Martínez y el Lic. José Vicente Arguedas Mora se jubilan el 29-9-17.

RECORDATORIO:

ANEXO I

Dictámenes referentes a apelaciones patronos, de fecha 25-junio-2018:

- 1) **Oficio N° GF-2783-18:** apelación y la excepción de pago interpuesta por el patrono **HOTEL HACIENDA SUEÑO AZUL.**
- 2) **Oficio N° GF-2784-18:** apelación interpuesta por el patrono **SERVICIOS MÉDICOS SETECIENTOS DOS S.A.**
- 3) **Oficio N° GF-2785-18:** apelación interpuesta por el patrono **INDUCONTROLES S.A.**
- 4) **Oficio N° GF-2786-18:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **SANTA ANA HAIR S.A.**
- 5) **Oficio N° GF-2787-18:** apelación interpuesta por el patrono **EUROKIT DE CENTROAMÉRICA PM LIMITADA.**
- 6) **Oficio N° GF-2788-18:** apelación interpuesta por el patrono **NA IMAGEN Y COLOR S.A.**
- 7) **Oficio N° GF-2789-18:** apelación interpuesta por el patrono **MIGUEL ÁNGEL CASTRO LACHNER.**
- 8) **Oficio N° GF-2790-18:** apelación interpuesta por el patrono **RESTAURANE HUARACHES DE COSTA RICA S.A.**
- 9) **Oficio N° GF-2791-18:** apelación interpuesta por el patrono **LA CASA DE LA MALLA SOCIEDAD ANÓNIMA.**
- 10) **Oficio N° GF-2792-18:** apelación interpuesta por el patrono **QUESROD DE COSTA RICA S.A.**
- 11) **Oficio N° GF-2793-18:** apelación interpuesta por el patrono **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO FORESTALES S.A.**
- 12) **Oficio N° GF-2794-18:** apelación interpuesta por el patrono **CORTEJOS FÚNEBRES DEL ESTE S.A.**
- 13) **Oficio N° GF-2795-18:** apelación interpuesta por el patrono **CONTROL CAMPOSANTO S.A.**
- 14) **Oficio N° GF-2796-18:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **TECNOCONSULT S.A.**
- 15) **Oficio N° GF-2797-18:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **DOCTORES ECHANDI S.A.**
- 16) **Oficio N° GF-2798-18:** apelación interpuesta por el patrono **ILRITORNO S.A.**
- 17) **Oficio N° GF-2799-18:** apelación interpuesta por el patrono **CHARPANTIER DUQUE Y ASOCIADOS S.A.**

18) Oficio N° GF-2800-18: apelación y nulidad interpuesta por el patrono **3-101-586401 S.A.**

19) Oficio N° GF-2801-18: apelación y excepción de pago interpuesta por el patrono **GRUPO DE DESARROLLO INMOBILIARIO LINDORA S.A.**

ARTICULO 3°

El señor Presidente Ejecutivo se refiere a la reflexión y aclara dos aspectos de la Prensa: La primera es que no se está proponiendo un impuesto nuevo. En la Conferencia de Prensa que hubo este lunes, empezó abordando el gran reto que tiene la Seguridad Social, por el envejecimiento a la población, lo cual implica no solo en el Régimen de Pensiones, sino en la demanda de servicios de salud y por ese aspecto se demanda que sean más creativos y más innovadores, se van a tener que actualizarse más tecnológicamente, determinar cómo se mejora y se moderniza la atención a los pacientes pero, inclusive, en el área de financiamiento se va a tener un enorme reto demográfico que es número, a como hay menos proporción de población económicamente activa versus jubilados y esas personas, son las que más demandan de servicios de salud. El esquema de cotización cada vez va a estar bajo mayor presión y ese aspecto, va a requerir que se piense creativamente y está haciendo referencia a las próximas décadas, pues no es este momento. Casi todos los medios captaron el mensaje que hay un enorme reto, relacionado con que se tiene que atender mejor la población, con los recursos que tienen y se tiene una gran discusión como país a futuro. Aclara que se está refiriendo al año 2050, es decir, dentro de 32 años, pero un medio de comunicación, publicó que se está proponiendo un impuesto nuevo, hizo una encuesta y el resultado fue en términos de que la población, sí está de acuerdo con un impuesto nuevo que propone don Román Macaya y, aclara, que no está proponiendo ningún impuesto nuevo. El otro tema es un asunto más personal, pero por el respeto desea aclararlo. Cuando en un medio de comunicación se publica un titular que no se relaciona con la Caja, pero que hay ciento noventa y dos millones de colones que se le están pagando a embajadores de nombramiento político y se coloca la foto, lo menciona como un caso llamativo y se hace referencia de los millones de colones que hay que pagar en vacaciones y por cesar a los embajadores. Aclara que él disfrutó hasta el último día de vacaciones antes de dejar de ser Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos y renunció como Embajador, no lo cesaron pero ese detalle no se mencionó, entonces, por respeto aclara ese aspecto. Por ejemplo, no ha cumplido una semana completa de estar en la Caja y siempre esperaba que en el momento en que se integrara a la Institución, iba a estar inundado de peticiones de toda naturaleza y de recursos y, desafortunadamente, no se equivocó. La Oficina de la Presidencia recibe una enorme cantidad de recursos de todo tipo, pero lo que quiere abordar hoy, es el funcionamiento de la Junta Directiva. Aunque esta es su primera Junta Directiva, respeta lo que decida el Órgano Colegiado, pero esta agenda que es de 27 páginas que se viene acumulando, si bien hay una presa del tiempo que no sesionó la Junta Directiva, también hay muchos temas de aspectos que en otras instituciones, no llegan a ese nivel de decisión que se resuelven a otras instancias. Como ilustración, este cuerpo colegiado se aprueba una enorme cantidad de viajes para un funcionario a un Congreso. A modo de ejemplo, se ingresa en cierta minucia y siente que están perdidos en el bosque y tienen que se tienen que generar las grandes discusiones estratégicas como Junta Directiva, pues es el valor principal de un Órgano Colegiado de esta naturaleza. El recurso más limitado es el tiempo de cada Miembro de este cuerpo colegiado. Hace hincapié en que está sumamente satisfecho de tener a esta Junta Directiva como órgano deliberador para discutir los temas. Conoce que no todos los asuntos son unánimes, pues se van a producir discusiones profundas, pero cada asunto tiene una profundidad de experiencia y de

perspectiva que se plantea en la sesión y se aprovecha esa coyuntura, por estar en mucho del día a día de cierta manera coadministrando. En ese sentido, le gustaría escuchar las impresiones de cada uno de los Directores y Directoras en cuanto a la carga de trabajo. Un punto de la agenda de 27 páginas es correspondencia, hay seiscientos cincuenta y cinco páginas de un resumen, pues se tiene correspondencia pendiente de conocer desde el mes enero de este año y se analizará r hoy y esa situación no puede ser, ese tema se tiene que llevar más al día. Considera el Dr. Macaya que se tienen que depurar los temas y de las áreas que se presentan a conocimiento de la Junta Directiva y se generen esas discusiones y tal vez, se podría reglamentar el uso de la palabra, es decir, se establezcan tiempos para que se manifiesten los señores Directores y las señoras Directoras. Por ejemplo, en la Asamblea Legislativa, se tienen 57 Diputados y si bien hay discusiones largas, pero se regula cómo se abordan los temas. Determina a la Junta Directiva como un gran respaldo y quiere que se deliberen en este cuerpo colegiado, los grandes temas y se necesita, llegar a poder tener el tiempo para hacerlo sin estar acumulando, una presa que termine en una agenda de 27 páginas, con 655 páginas adicionales de correspondencia, pues cada uno de esos temas podrían generar una discusión muy amplia. Hay un balance de cuánto se delega, a quién se le delega y ese aspecto, es donde desea a que la Junta Directiva discutiera ese tema. Conoce que no se están abordando los temas de fondo, pero en ese aspecto, sí lo observa globalmente en la administración de la Caja, si es un tema de fondo. Como ilustración, si se amarran las manos porque están inundados, la Caja va a tener una dirección de menor calidad.

El Director Devandas Brenes le indica al doctor Macaya Hayes que le alegra esa primera intervención. Don Gilberth y don Jorge pueden ser testigos de que ha estado incomodando mucho con ese tema, incluso, ha indicado que esta Junta Directiva manda pero no dirige porque, efectivamente, en el Sistema de Trabajo no hay normas parlamentarias, ni hay una buena estructuración de la agenda. Por ejemplo, se tiene correspondencia, entonces, ingresa una nota y doña Fabiola se interesa en la oficio y pide la palabra y doña Maritza, entonces, en la discusión del asunto se podría invertir alrededor de una hora, repite, de una nota que ingresó y se invierte una hora en la discusión. Don Gilberth conoce que, por ejemplo, en la presentación de criterios para proyectos de ley que la Asamblea Legislativa consulta, incluso, se atrevió a hacer un esquema de cómo se debería presentar, porque se hace la presentación del proyecto de ley y, entonces, con mucho atino los abogados hacen un análisis histórico, constitucional, jurídico y en la de menos, el Director o Directora no están de acuerdo con el asunto y pide la palabra y se genera una discusión, como ilustración, si es un tema constitucional, se termina trabajando como Magistrados o como Diputados y, entonces, le parece muy oportuna su propuesta. Hay dos sugerencias que se atreve a hacer, una pues cree que se debe hacer una sesión o una encerrona de trabajo, para definir los nortes de la Junta Directiva, para definir en qué temas se va a concentrar el trabajo. Cuáles son los asuntos que se consideran estratégicos. Ese esfuerzo lo hicieron con doña Rocío Sáenz y aunque la Junta Directiva no cambio su operatividad, sí se definieron algunos proyectos estratégicos, a modo de ejemplo, el Proyecto de Reestructuración, el Fortalecimiento del Modelo de Atención, fueron proyectos que se les dio una prioridad y aunque no se les dio en la ejecución desde su gusto, toda la energía y el liderazgo que se requería, pero sí se establecieron esos nortes. Entonces, es importante como que la Junta Directiva haga un esfuerzo. Definir en qué se va a concentrar el trabajo en esos cuatro años y el otro aspecto, es que existe un Reglamento que regula a la Junta Directiva, es un Reglamento bastante arcaico, por lo que le parece que hay que someterlo a una modernización para introducirle, precisamente, esas normas parlamentarias a las que se refería y ese aspecto, está muy asociado con el funcionamiento de la Secretaría de la Junta Directiva. Entiende que la Dirección de Planificación está realizando un trabajo de fortalecer el funcionamiento de la Secretaría y hay que revisar todo el tema de las actas, aunque no se quiere

extender mucho porque el tema es grueso. Ha insistido en esta Junta Directiva que “peca” de opacidad, es decir, el Dr. Macaya hizo referencia al ejemplo de la Asamblea Legislativa, pues en ese Órgano Legislativo, se presenta un proyecto de ley. El proyecto inmediatamente se publica en La Gaceta, se discute en las comisiones públicas, las personas se pueden enterar qué es lo que se está discutiendo, después de los dictámenes se publican en La Gaceta y el proyecto de ley, se discute en plenario dos veces. No obstante, en este Órgano Colegiado, por ejemplo, la semana pasada se presentó un proyecto para microempresas, ese tema no lo conocía ninguna persona del país, se presentó aquí y aquí se aprobó y como las actas llegan con mucho retraso, se aprobó en firme y es una decisión que afecta a toda la población y a todos los trabajadores de la Caja y ninguna persona de afuera de la Institución logró opinar. Esa situación para ellos como Directores, es muy importante porque si se publica y se publicita, como ilustración, alguna persona podría ir donde doña Fabiola y le indica que ponga atención por tal asunto. Considera que no se puede estar en todo con la magnitud del trabajo, también, agregarle que ellos como Directores, no tienen asesores y cree que dentro de la funcionalidad de Junta Directiva, se tiene que analizar ese tema, porque aquí hay tres médicos, pero los que no son médicos, tienen problemas en ese tema y cuando son otros temas contables, financieros, administrativos, otros Directores tendrán dificultades. El tema jurídico es un problema medular, entonces, sí cree que en ese Reglamento de la Junta Directiva, hay que regular el tema de la publicidad, como se abre y así lo propuso en esta Junta Directiva que, incluso, estas sesiones deberían ser transmitidas. En este momento, hay tecnología para que las personas conozcan y observen cómo hacen, para que las actas de hoy se vean en la próxima sesión, porque no se tiene la costumbre que el acta se presente en la próxima sesión para su aprobación. Entonces, el acuerdo se toma y se deja en firme, pero le preocupa porque al Director o Directora, no le permite el tiempo suficiente para reflexionar entre acta y acta, pues si en algo se equivocó el Director o Directora, podría revisar y corregir. Es un tema rico y cree que hay que buscar la forma y discutirlo con tranquilidad para ir estableciendo las normas. Esa es su reacción a la propuesta sobre este tema.

La Directora Jiménez Aguilar indica que este año finaliza el Plan Estratégico que está vigente hasta el año 2018 y como Junta Directiva, le parece que ya se debería estar trabajando también en el tema del Plan Estratégico, porque se tiene que hacer para la Institución. No conoce cómo funciona, qué aporte hacen las Gerencias, pero es un tema que se tiene que presentar a consideración de la Junta Directiva y no se tiene que esperar, como se hace en todas las sesiones, por ejemplo, a que se presenten una gran cantidad de proyectos, de notas y no tienen tiempo de decidir en qué se van a enfocar los esfuerzos y en qué van a trabajar, cuáles son los proyectos más importantes para la Caja, cuáles son las medidas que se tienen que tomar, para que la Junta Directiva funcione mejor. Entonces, desea también que no se deje de lado el asunto del Plan Estratégico Institucional (PEI) que está ahí a punto de terminar.

El doctor Román Macaya apunta que en la agenda, el doctor Guzmán había pedido una intervención y unas reflexiones de él, entonces, quiere darle la palabra y, después, de las reflexiones del doctor Guzmán se regrese a esta discusión del tema relacionado con la operación de la Junta Directiva.

ARTICULO 4º

Reflexión adicional del Director Guzmán Stein.

Además, informa que no le va hacer posible participar en las sesiones programadas entre el 11 al 24 de agosto del año en curso, por motivo de cirugía.

El Director Guzmán Stein comenta que en su reflexión, se va referir al poco tiempo de estar integrando esta Junta Directiva y algunos aspectos, entonces, como algunos ya los han indicado y los tiene apuntados, para no quitar mucho tiempo quede esta reflexión ahí. Primero que todo, comenta y quitando la parte de la reflexión, el próximo sábado va a una cirugía, lamentablemente, tiene que hacerla pues los médicos no le dieron más tiempo, a pesar de que acaba de venir de un viaje. Entonces, va a estar ausente, posiblemente, si todo sale bien dos semanas. Comenta que ya conversó con el señor Presidente Ejecutivo hace unos días y le envió una nota, en la cual se excusa ante él y todos los Miembros de esta Junta Directiva de esas ausencias y espera que sean dos semanas. El otro asunto es que le agrega a la reflexión de don Román Macaya, una frase que utilizó que están “perdidos en el bosque”, pero le agrega en la “noche”, porque no se conoce lo que viene y lo van a observar, prácticamente, se están en una situación así porque, lamentablemente, con el respeto a los Miembros de esta Junta Directiva, tienen que cumplir y, efectivamente, se les envía una gran cantidad de oficios y de material que están atrasados completamente. Quiere centrar en que como lo indica el señor Presidente Ejecutivo, la agenda y los documentos de la Junta Directiva a su criterio, la agenda tiene que ser más real. Tiene que haber puntos prioritarios y, además, todos los documentos que lleguen hay que revisarlos por las áreas involucradas, es un punto legal y de esa parte se tiene que encargar la parte legal. También, se tiene la parte que le corresponde a la Auditoría, o a otras Gerencias revisar los asuntos y si se puede dar la solución en una Gerencia y, también, en el área de Auditoría o en un área legal u otros departamentos y así lo cree. En ese sentido, no quiere lastimar susceptibilidades, pero cree que la Junta Directiva está inundada de temas para que sean los Directores los que tomen las decisiones. Le comenta a don Román Macaya que el otro día, tuvieron que resolver un asunto de asesoría legal de un diferendo entre un médico y una enfermera, pues instauró una denuncia porque, aparentemente, le habían sustraído veinte mil colones. Le preocupa que temas de esa naturaleza, los tenga que conocer la Junta Directiva para que se siga el trámite. Le parece que ese tipo de situaciones, no se le deben presentar a la Junta Directiva. Entonces, cómo se resuelve esa situación, por lo que está de acuerdo con don Mario Devandas que esos temas se podrían analizar en una encerrona. En cuanto a seguimiento de acuerdos, es fundamental que la Junta Directiva debe tener un control real de acuerdos ya que, por ejemplo, se toma un acuerdo y le indica a don Mario porque tiene años de estar aquí, entonces, se acordará de todos los acuerdos que han tomado, ya hay acuerdos sin cumplir que llegan al año siguiente. Considera que ese seguimiento de acuerdos tiene que ser muy estricto, para que siga adelante y darle prioridad a esos acuerdos. En cuanto a las actas, ese aspecto estima que hay que oficializarlo, si se presenta un problema legal y don Gilberth Alfaro que está aquí puede ayudar y, por ejemplo, si alguna persona pide un acta se certifica, pero hay un documento legal que es el libro y según lo que indicó el doctor Llorca en una última o penúltima sesión, está totalmente desactualizado, inclusive, tiene como dos o tres períodos sino se equivoca, repite, es lo que indicó el doctor Lorca. Entonces, le parece que es otro punto que se tiene que valorar muy bien. Por otra parte, el proceso de reestructuración y el nombramiento de los otros Gerentes, hay que definir si continúa y se concretará, entonces, cómo va el avance, tampoco ese tema se puede dejar para que se resuelve en dos o cuatro años, porque esa situación no puede ser, ese proceso se está gestionando desde la Administración de la Dra. Ileana Balmaceda sino se equivoca y le parece que hay que tomar decisiones al respecto. También, el nombramiento de los Gerentes que en este momento, tienen por recargo algunas otras Gerencias, ese aspecto hay que definirlo con tiempo. Ese tema se tiene que analizar a mediano plazo no largo pero mediano plazo. Referente a las plazas de asesores, el tema lo mencionó don Mario Devandas en una de las primeras sesiones y está de acuerdo con él. En ese sentido, si no se equivoca la Junta Directiva tiene cuatro plazas, aunque no tiene seguridad de que sean cuatro o dos y cree que fue

doña Rocío Sáenz, por acuerdo de la Junta Directiva misma, indicó que mejor las “dejen quietas” y se tiene a don Gilberth y al señor Auditor que conocen el tema. Considera que para ser una Junta Directiva más transparente, más libre en tomar decisiones y analizar más fácilmente un documento legal, sería muy conveniente que se tenga un abogado mínimo, para que lea y les emita un informe, a los Miembros de la Junta Directiva. No está haciendo referencia, por ejemplo, de un asesor legal para La Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), asesor legal para los trabajadores, o asesor legal para la parte del Gobierno, ese no es el propósito, sería un asesor que sea de la Junta Directiva independiente a nivel de la Institución, pues le parece que sería mejor observado desde el punto de vista de análisis de la Junta Directiva y a nivel de la población. Menciona que las principales inversiones que se tienen que procurar que se hagan en estos cuatro años, se tienen que cuidar mucho de que sean del Primer y Segundo Nivel de Atención, dado que se primero a Segundo Nivel de Atención, tienen que fortalecer esos niveles, porque aquí la mayoría se han aprobado para hospitales nacionales. Cree que se tiene que fortalecer esos Niveles de Atención, para eviten que esa gran cantidad de personas, se tengan que trasladar al Gran Área Metropolitana para que se les haga un examen, o a una cita de especialistas y, perfectamente, se puede determinar cuánto es el costo de esa atención. Por otra parte, un tema del cual se ha discutido mucho, se relaciona con la investigación en las especialidades y ese asunto es muy importante, es decir, que en la investigación en especialidades se le dé el tema con la serenidad y el estudio sea transparente y correcto como debe de ser. No obstante, la Caja se tiene que involucra desde el punto de vista, en el tema de investigación y especialidades. Como se den ese aspecto se tiene que conocer a nivel de la Junta Directiva, para que la Caja regule el tema como debe ser, respecto de esos dos puntos. En cuanto a la compra de insumos y contratación, le preocupa mucho cuando se autorizan compras de millones de dólares en medicamentos y porque existe un artículo de una ley se van a comprar, eso es emergencia y por qué es emergencia y por qué no se tuvo ese insumo. Le preocupa el tema que se ha denunciado y que, eventualmente, se daba anteriormente en la Gerencia de Logística, repite, lo cual se ha denunciado por la Prensa, a ese tema se le tiene que poner especial atención, porque podría generar un costo todavía mayor del 30%, según lo que ha estado observando desde esa parte. Solicitó un informe hace alrededor de un mes y más, relacionado con las compras de emergencias y a la fecha, no le han llegado porque indica que mucho de ese asunto está en papel. En cuanto a los estados financieros, observó que el señor Gerente Financiero, envió un informe que no corresponde y cuando el preguntó el doctor Macaya, respondió que en la Institución no se generan estados financieros mensuales y se le preguntó si informes trimestrales e que no. Entonces, don Mario Devandas intervino e indicó que la Junta Directiva, lo que se recibe es el presupuesto y nada más y en el último momento se tiene que aprobar. En ese sentido, le parece que se tiene que valorar muy bien la parte financiera, darle seguimiento a los temas importantes que se han publicado en el último mes y medio o dos meses, en que los medios de comunicación, han dado mucha noticia de problemas que ha habido como es el caso de las jeringas para insulina, los quirófanos para el Hospital México, el reemplazo de válvulas en el Hospital México, incentivos para médicos del EBAIS y las Cooperativas versus los de la Caja. Comenta que él le indicó a la Jefe de Comunicación que debe de haber un poco más de reacción y es su criterio. Por ejemplo, el asunto de las válvulas de corazón quedó planteado en el medio y hay médicos que le han indicado que es una barbaridad. Pregunta si se está analizando el tema, o se analizó y no se ha tomado una decisión, pues el tema no se ha presentador directamente en este Órgano Colegiado directamente. Por qué la Gerencia Médica no pidió un estudio y, en ese entonces, estaba el doctor Llorca e indicó que el tema lo estaban refiriendo los familiares de los pacientes y es cierto que esas válvulas se siguen poniendo. Le parece que el tema se tiene que detener, igual que la decisión que se tiene que tomar con las jeringas de insulina que están dando problemas, repite, no se tienen que continuar utilizando

porque, eventualmente, se está comprometiendo la salud de la población. Manifiesta su preocupación, porque muchos días a la semana, se está mencionando el tema de la Caja y cree que en este momento que está asumiendo la Presidencia Ejecutiva de la Institución, el doctor Macaya tiene que tener una actitud vigilante y lo indica con todo respeto, para que esos asuntos, dependiendo de lo que sea el tipo de tema o el tipo de la noticia, darle la importancia de por lo menos, investigar si es cierto o no y si es cierto tomar las acciones. Lo último que quiere plantear como representante patronal y hace un momento agregó ese punto, porque observó un comentario que hizo el Director Devandas Brenes, al referirse a la situación del tema de privatización, pues se hizo referencia de los funcionarios de la Gerencia de Logística, y cuando se indica que la Junta Directiva, está valorando la posibilidad de que empresas privadas o de otra naturaleza de empresas, puedan brindarle apoyo a la Caja para normalizar, por ejemplo, en el tema de Radioterapia, se tiene que determinar cómo se apoya para darle la Radioterapia a los pacientes, pues si los equipos están en mal estado, se tienen que comprar servicios. A él le parece que contrataciones de esa naturaleza, no se denominan privatización que se llame tercerización. La contratación de los EBAIS y las Cooperativas y demás, es tercerización, no privatización y observa que la parte privada, le puede apoyar mucho a la Caja y tal vez, como tiene estudios realizados el costo es menor que como los que les cuesta a la Caja. Les agradece a los Directores y al señor Presidente Ejecutivo que se le haya permitido hacer esa reflexión.

El doctor Macaya le da las gracias al doctor Guzmán por las reflexiones y le indica que está seguro que hizo referencia de los temas, en nombre de todos los Directores. Por otra parte, los Miembros de esta Junta Directiva, le desean que la operación sea la más exitosa y que su recuperación sea total y expedita y lo esperan de vuelta lo más pronto posible. Señala que antes de continuar con la discusión sobre la operación de la Junta Directiva quiere introducir en la agenda el tema de Radioterapia porque es una de las emergencias que se ha encontrado en estos días.

La Directora Abarca Jiménez expresa que en buena hora que están tocando este punto por la operativización de la agenda, porque desde que iniciaron se ha sentido pérdida, por la cantidad de temas y la variedad de temas. A veces la información no llega con el debido tiempo y, entonces, tiene que leer muy rápido y son temas complicados y ha observado, que ha estado recibiendo los temas y es una cuestión entre el “eterno dilema” de lo urgente y lo importante. Por ejemplo, todos los temas urgen y, además, casi que todos son importantes, pero son muy variados, por lo que no se va a extender más, en los temas que están de acuerdo. En cuanto al tema de la correspondencia, se presentan proyectos de ley. El tema de las actas que están tan atrasadas, por ejemplo, hoy van a aprobar el acta de hace un mes, entonces, si se pone a leer los acuerdos de hace un mes, es difícil acordarse y ese aspecto le preocupa. Quiere que de alguna manera se lleven las actas al día como debe ser. A nivel de sugerencia concuerda con don Mario, en que se realice una encerrona, para identificar los problemas prioritarios más importantes, porque en la Caja se tienen seis Gerencias. Entonces, piensa que esas Gerencias vienen a responder a Junta Directiva, con base a esos temas que se definieron son importantes y se les tiene que dar seguimiento, pero las Gerencias son las que ejecutan, por ejemplo, hoy se tiene en agenda, el tema de Neurocirugía en el Hospital México. También, en esta Junta Directiva se presenta el proyecto que está encaminado a disminuir las listas de espera, pero lo que se imagina es que se tiene el problema de las listas de espera, en términos qué va a hacer la Gerencia Médica para resolver ese problema, entre esos aspectos. También, que va a hacer la Gerencia con el proyecto del Hospital México. En ese sentido, qué es lo que necesita la Gerencia Médica que la Junta Directiva le resuelva, entonces, presente la propuesta. En este caso, el tema se presentará para conocer el proyecto y por qué se necesitan las plazas y,

entonces, en todas las partes de la organización que es lo que necesita a nivel general, no solo en el Hospital México, no necesitará otros elementos en otros hospitales y que con cierta periodicidad, le den seguimiento a esos problemas que quieren abordar de manera prioritaria y han distribuido en las diferentes Gerencias. Un tema serán las listas de espera. Otro asunto será seguir con el proyecto de reestructuración, trabajar en la eficiencia en todo sentido y no solo en los hospitales. Por otro lado, a nivel administrativo, observar el asunto de la sostenibilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM)) y del Seguro de Salud. Por otro lado, sería importante que, también, cada Gerencia identifique pequeños problemas por resolver, porque a veces los problemas prioritarios grandes, son tan significativos que tardan mucho tiempo en resolverse y la resolución de pequeños problemas, por ejemplo, es como ganar pequeñas batallas, es como ir ganando credibilidad que se está gestionando positivamente, pues se están resolviendo pequeños problemas que a veces, son muy sencillos de resolver y se resuelven. Comenta que el otro día, conversaba por qué no se puede pagar la planilla después de horas hábiles. En ese sentido, se le consultó a la Gerencia Administrativa y respondieron que no hay ningún problema, están listos para hacerlo y el Banco de Costa Rica también. Lo anterior, por cuanto ese tema se ha convertido en un problema, para muchos patronos que no pueden pagar sus cotizaciones y tenerlas al día. Entonces, hay pequeños problemas que son como la “piedra en el zapato” para muchos usuarios, muchos asegurados y muchos patronos y se les puede resolver y les vaya dando credibilidad y ganar tiempo, para ir resolviendo poco a poco esos grandes problemas.

La Directora López Núñez indica que esta discusión se tenía que dar, pues cree que ha sido uno de los temas que les ha preocupado mucho, a los Directores desde que se integraron a la Junta Directiva, es la agenda pues tiene ese grosor, entonces, es imposible que pueda ser resuelta, en una sesión y, además, los Directores tienen que leer una cantidad significativa de antecedentes de los asuntos, pues están desperdigados en diferentes documentos, a lo largo y ancho de la Institución. Por lo tanto, las decisiones que se toman, por mucha y buena voluntad que se tenga, no pueden ser las más apropiadas, porque quién prepara la agenda. Entonces, pareciera que hay un mecanismo que se retroalimenta solo y no hay una inteligencia que pueda dirigir y coordinar, hacia dónde se quiere conducir a la Institución y, por lo tanto, está de acuerdo con los aspectos que han indicado los señores Directores. En cuanto a la correspondencia, le parece que hay un problema, pues hay una gran cantidad de asuntos, los cuales le parece que se deben analizar en otras instancias. También, es importante que se logren tener las actas en una forma secuencial y ordenada y no a lo largo de un mes de atraso de sesiones. Considera importantísimo la planeación estratégica que se tiene que tener en la Junta Directiva. Dejar agendados los temas estratégicos y eliminar los temas que se puede resolver en otra instancia, para no perder tiempo en una serie de asuntos, los cuales esta Junta Directiva cree que no les competen. Esa planeación estratégica de la Junta Directiva o dirigiendo, la ruta que se va a seguir en la Caja, entonces, se tiene que definir en una encerrona como lo indicó don Mario Devandas y muy importante, también, tener todo el sistema de seguimiento de los resultados de las decisiones. Se queda pensando en esta Junta Directiva, quién define y quién es el que dirige a la Institución, si se tienen tantas Gerencias y los asuntos se presentan por Gerencia, en realidad son los Gerentes los que están estableciendo la ruta, hacia dónde se quiere dirigir la Caja, no conoce hasta cuándo esta Junta Directiva, puede modular esa línea de la Institución, sino tiene un camino de ruta excelentemente y bien trazado y esa sería su opinión. Cree que es muy importante que el doctor Macaya, presente el tema ante esta Junta Directiva y poder, con la ayuda de la Dirección Jurídica, poder definir cómo se trasladan los asuntos y cómo indicó el doctor Macaya que no se tienen que presentar ante esta Junta Directiva.

El doctor Devandas Brenes le indica al doctor Guzmán que los estados financieros, si se presentan porque, incluso, es una obligación establecida por la Contraloría General de la República. Aclara que a lo que él se refería, fue al tema del presupuesto y se refería a los temas estratégicos. En ese sentido, hay un acuerdo de la Junta Directiva, para que en el mes de abril de cada año, a la Junta Directiva se le presente el Plan de Necesidades Institucionales, debidamente, jerarquizado lo cual dará lugar a una gran discusión en este cuerpo colegiado y una vez que ese plan de necesidades institucionales esté definido, lo apruebe la Junta Directiva y lo demás, es formular el presupuesto y ordenar las necesidades, para que el presupuesto se ejecute, pero el problema es que el presupuesto en sí, a la Junta Directiva se le presenta una semana antes de que se tiene que enviar a la Contraloría General de la República. Entonces, el portafolio de inversiones se presenta integrado, pero no con el presupuesto, por lo que no se tenía una visión global del asunto. Ese aspecto lo desea aclarar, porque sí es cierto que se presenta los estados financieros, pero con una dificultad y está doña Fabiola que lo puede secundar, porque es especialista en esa materia. Comenta, además, que cuesta mucho leer esos estados financieros, pues la parte de presentación no está diseñada, para que el nivel ejecutivo tome las decisiones como debería de ser. En cuanto al estado financiero de cuentas por cobrar, por ejemplo, tiene la nota número 45), cuentas por cobrar a Instituciones públicas y privadas, entonces, ahí se tiene otra nota y para poder entender ese aspecto, se tiene que buscar en 40 páginas y al final, no entiende que es el resumen de la cuenta, ese aspecto es una discusión que se tiene. Los estados financieros cuando se presentan a nivel ejecutivo, deben ser presentados de tal manera que sirva, para que se tomen decisiones, pero no se logran entender, pues no se presentan de esa forma, es decir, no se logran entender.

Al Directo Salas Chaves le parece que hay una necesidad de una encerrona, sin micrófonos y sin papeles, para que se reúna esta Junta Directiva con el objeto de poder definir que son esos temas centrales. Entonces, para estos cuatro años definir una línea que guíe, todo el esfuerzo de esta Junta Directiva. Hay algunos temas que por razones legales, se tienen que presentar en este cuerpo colegiado, entonces, el Director Jurídico les indique cuáles son esos temas obligatorios que se tiene que cumplir. La Auditoría tendrá también una serie de situaciones que obliguen a presentar temas en esta Junta Directiva, pero le parece que para no redundar en lo que se ha indicado, esos cuatro o cinco aspectos centrales que se requieren, se determinen que son urgentes. Uno de ellos, sin duda alguna será fortalecer las Gerencias, porque le parece que si no se fortalecen, no se pueden delegar a las Gerencias y sino ocurre que todos los asuntos, se envían para que sean resueltos en la Junta Directiva para protegerse, por ejemplo, en este país ninguna persona indica que no, pues hay una situación muy extraña en el ADN, la cual define que no se puede indicar que no. Comenta que le indicó al Asesor Legal del Hospital México, pues lo llamó para indicarle que hará un juicio contra la Caja, porque él es el Director Jurídico del Hospital México y así lo ha indicado por todas las Gerencias que si él es el Director Jurídico del Hospital México, por qué no le pagan como tal, pero por qué ningún Gerente le indicó que no, que no era Director Jurídico porque no existe la Dirección Jurídica en el Hospital México, entonces, interpuso un juicio y lo llamó, para que la Junta Directiva le indicara que sí que era el Director Jurídico. Esas situaciones, le generan mucha preocupación, porque ese funcionario estaba resentido que ninguna persona le reconoce su esfuerzo, pero a medida de que conversaban, se dio cuenta que hace funciones cada vez más administrativas, a la administradora, para que se sienta más fortalecida y menos preocupada para tomar decisiones. Entonces, empiezan a desempeñar ese papel de repartirse la tarea y, ese trabajador asume demasiadas funciones y no se le reconoce. Entonces, le comentó que tiene que enjuiciar a la Institución, aunque lo hace con mucha preocupación, porque la Institución le tiene que pagar esa diferencia, esa situación es igual en cualquier otra instancia, para cualquier otra situación. Señala el Dr. Salas que tiene todas las notas que

adjuntó el funcionario para el juicio donde el anterior Gerente Administrativo, le indicó que era claro que era Director Jurídico, pero no lo es, por ese aspecto propone una encerrona, en la que se analicen esos aspectos. Además, para que se logren tener cuatro años muy productivos, pues el país lo requiere y el Gobierno.

La Directora Jiménez Aguilar pregunta qué es lo que pueden hacer, porque le parece que se resolver temas de forma más práctica, por ejemplo, ordenar la correspondencia, no se van a recibir documentos el día antes de la sesión, pues ayer recibió correos con temas que se tenían que tener leídas para hoy y ella entiende que los correos se envían a esa hora, porque se reciben los asuntos de la Junta Directiva en ese momento, pero de esa forma no se logra gestionar bien. Considera doña Maritza Jiménez que antes de hacer la encerrona, hay que tomar alguna medida para que se orden, aunque sea un poco. El otro tema que se le sigue preocupando mucho, es estar aprobando los acuerdos en firme, sin observar los cambios que se quieren realizar. Conoce pues se le explicó que los reglamentos van y vuelven, pero se siente casi que manejada por otros cuando, le indican que hay que aprobar y el acuerdo queda en firme, pero está siendo aprobado con todas las observaciones que se le hicieron y los Directores nunca las observaron. Además, tienen que confiar en que se van a aplicar y va a quedar constando en actas, pero resulta que las actas salen tarde. En ese sentido, cómo se gestiona para mejorar un poco la situación que se tiene, porque de verdad la Junta Directiva no está dirigiendo, si no que los están dirigiendo, porque les mandan los temas que se tienen que presentar y lo hagan rápido, para que la Institución avance, entonces, hay que dar un vuelco urgente a esta situación. A ella le preguntan si está en la Junta Directiva de la Caja y a ella le parece que están integrando esta Junta Directiva, prácticamente, para aprobar la correspondencia, para aprobar todos los temas que las Gerencias pidan y tener el consejo de dos personas que tienen mucho conocimiento en este cuerpo colegiado que son la parte jurídica y de auditoría y confiar en esa consejería. Francamente, cuestiona el papel que van a desempeñar en este Órgano Colegiado si se sigue, en esta situación como en la que están pues es preocupante.

El doctor Macaya Hayes indica que anteayer se reunió con todo el equipo de apoyo de la Secretaría de la Junta Directiva y técnico del piso nueve, para primero entender cuál es la distribución de funciones e indicarles lo que los señores Directores están indicando hoy, en el sentido que tienen que tener un mecanismo y un esquema de trabajo, para que las actas vayan al día. Entonces, hay decisiones que hay que tomar, por ejemplo, las sesiones deben ser de medio día, para no hacerlas todo un día. Por lo que está de acuerdo en que se reúnan en esa encerrona, si les parece, pero en esa sesión se tienen que abordar muchos temas, por ejemplo, el tema de que todas las actas tienen que estar al día, tienen que ir oportunas por esa modalidad de que queden los acuerdos en firme, tienen que estar claros de cómo quedaron las actas y qué se acordó. En cuanto a los asesores, hay dos plazas que no se están usando y se quieren usar, por lo que hay que definir qué perfiles se quieren utilizar en esas plazas para apoyo a la Junta Directiva. Por otra parte, existe un tema operativo, doña Emma está de vacaciones y hay que sustituirla y se tiene que definir el perfil con la persona que se quiere que la sustituya, para luego realizar un proceso de concurso, para llenar esa vacante y solo se tiene hasta final de mes para hacerlo. Doña Emily Segura les está haciendo el favor de apoyarlos en esta tarea, pero es hasta el dos de setiembre próximo. Además, hay una serie de áreas, unas técnicas, otras de fondo que se tiene que definir, sean presentadas ante la Junta Directiva. Quién resuelve los temas que hoy se presentan ante este Órgano Colegiado. El Lic. Alfaro Morales mencionó que hay documentos de decisiones pasadas, las cuales se han tomado en esta área, pero se necesitan esos insumos, si hay que modificar algún aspecto o simplemente implementar decisiones del pasado, las cuales tal vez no están implementadas, pero concuerda con el doctor Salas en

que tal vez sea una encerrona muy de diálogo, muy informal. Por lo que se podría empiezan con un almuerzo y ya, después, en la Junta Directiva se concreta lo que se decida en esa encerrona, para que quede ya en formal. En ese sentido, si les parece que se convoque a esa encerrona para este lunes, empezando al medio día con un almuerzo y se continúe durante la tarde.

El Subgerente Jurídico indica que la característica de una sesión extraordinaria, es que el tema tiene que quedar fijado de alguna manera aunque sea genérico, en general, la idea es que quede que hay sesión el lunes. Entonces, tiene que haber un acuerdo y un tema que sea general aunque luego se analicen temas específicos.

Señala el doctor Román Macaya que quede en firme hoy que se realizará la sesión el lunes, pero don Gilberth está haciendo referencia del resultado de la encerrona del lunes.

El Lic. Gilberth Alfaro indica que no, pues ya se conoce que se va a realizar una sesión extraordinaria el lunes, pero hay que ponerle un nombre del objetivo, aunque sea en general para no ingresar en detalles.

La doctora López Núñez propone la organización de trabajo de la Junta Directiva.

El doctor Guzmán Stein señala que se va a excusar porque no va a estar, pero no quiere impedir a los Miembros de esta Junta Directiva, para que se atrase porque cree que es muy importante y confía en todos.

El Ing. Román Macaya le indica a don Pablo que les puede enviar los insumos, a los representantes de UCCAEP o los puede enviar a la Presidencia Ejecutiva, para tomar en cuenta sus aportes a ese funcionamiento.

La Licda. Jiménez Aguilar les solicita a los señores Directores y a ella misma, también que una de las medidas que se tomen, sean breves en las intervenciones y tratar de no repetir, lo que el otro Miembro del cuerpo colegiado, para ir agilizando las sesiones, porque a veces escuchan varias veces sobre el mismo tema y conocen que los Miembros de la Junta Directiva, tienen deseos de comentar algunos temas, porque los tienen muy preocupados, pero tienen que hacer un esfuerzo para que las intervenciones, sean los más claras y breves posible en los temas que se pueda. Conoce que hay algunos temas en lo que hay que extenderse, pero en lo que se pueda hacer un esfuerzo, para que el orden en esta reunión permita que se avance. Menciona que si no hay más temas en el funcionamiento de la Junta Directiva que van a abordar el lunes por acuerdo unánime. Solicita se vote en firme.

ARTICULO 5º

El Dr. Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo introduce el tema sobre la Operativización de la Junta Directiva.

El señor Presidente Ejecutivo señala que las funcionarias que se encargan de la transcripción de las actas le solicitaron comunicar que se tenga la disciplina de siempre, encender el micrófono cuando disertan y de apagarla cuando terminan, para que solo haya un micrófono encendido, porque a veces cuando están transcribiendo, si hay varios micrófonos, a veces hay partes que no se entienden en la grabación.

Se acuerda, realizar sesión extraordinaria lunes 13 de agosto próximo a partir del medio día para tratar tema de organización de Junta Directiva

Ingresa al salón de sesiones la Directora Alfaro Murillo.

ARTICULO 6°

Se tiene a la vista el oficio número DJ-02144-2018 de fecha 10 de julio del año 2018, suscrito por los licenciados Gilberth Alfaro Morales, Subgerente Jurídico, Mario Cajina Chavarría, Jefe a.i. Área de Gestión Judicial, y Gustavo Camacho Carranza, Abogado Área de Gestión Judicial de la Dirección Jurídica, en el que atienden instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva y remiten el criterio sobre el reclamo administrativo dentro del proceso de consignación de alquileres de Edwin Vega Rivera en favor de la Caja, según expediente N° 07-001145-0169-CI. El citado oficio textualmente se lee en estos términos:

“Nos permitimos atender el oficio indicado en el epígrafe, de fecho 16 de marzo de 2018, en el que se traslada oficio recibido por la Junta Directiva en fecha 12 de marzo anterior, referente al expediente 07-001145-0169-CI, proceso de consignación de alquileres de Edwin Vega Rivera en favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, con el fin de analizar propuesta conciliatoria.

I. Antecedentes

1.- Mediante el oficio de referencia, se traslada a esta Dirección el expediente judicial 07-001145-0169-CI, proceso de consignación de alquileres de Edwin Vega Rivera en favor de la CCSS; sin embargo, dicha documentación en realidad acompaña la nota sin número fechada 09 de marzo de 2018, suscrita por el señor Vega Rivera, quien formula un reclamo administrativo tendiente al cobro de las mejoras supuestamente hechas a un inmueble propiedad de la Institución, sobre el cual en determinado momento ostentó la posesión.

2.- El proceso de consignación de alquileres mencionado, no ha sido notificado formalmente a la Institución, siendo que mismo corresponde a un acto unilateral del señor Vega Rivera, no contencioso, en el cual pretende justificar la existencia de una supuesta relación de arrendamiento con la CCSS que en realidad no existió.

3.- Dicho proceso de consignación de alquileres y el reclamo administrativo planteado, versan sobre la finca propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social, ubicada en San José, Coronado, matrícula de folio real 334968-000, cuya naturaleza es terreno para construir con una casa.

4.- Este inmueble fue adquirido por la Institución, con ocasión de un proceso judicial de ejecución hipotecaria, cuya adjudicación se inscribió en fecha 23 de octubre de 2007, pasando a ser la Institución la legítima propietaria del bien desde esa fecha.

5.- En su momento el señor Vega Rivera ocupaba el bien alegando la existencia de un contrato de arrendamiento de fecha 07 de setiembre de 2005, y en apariencia, esta situación fue la que propició el proceso judicial de consignación de alquileres número 07-001145-0169-CI.

6.- No obstante lo anterior, por tratarse dicho contrato de arrendamiento de un documento privado carente de fecha cierta y por tanto no siendo oponible a la CCSS, siguiendo los trámites respectivos, a través del Área Administrativa de la Dirección Financiera Administrativa de la Gerencia de Pensiones, se promovió formal desahucio administrativo, que culminó en firme con el desalojo del inmueble.

7.- En la nota que nos ocupa, fechada 09 de marzo de 2018, el señor Edwin Vega Rivera, alega haber realizado una serie de mejoras en la vivienda, invirtiendo –según su dicho– el monto total de ocho millones de colones (¢ 8.000.000,00), pretendiendo en esta sede el pago de dicha suma de dinero. En respaldo de su gestión aporta copia del expediente de consignación de alquileres número 07-001145-0169-CI, en el que el gestionante promovió el reclamo y aportó una serie de facturas, siendo remitido a la vía legal correspondiente a través de la resolución citada en el antecedente primero.

8.- En razón de lo anterior, al margen de lo que en su momento corresponda gestionar en el citado proceso judicial de consignación de alquileres, mismo que versa sobre un arrendamiento que en realidad no existió entre el gestionante y la CCSS, nos permitimos externar nuestro criterio con respecto al reclamo formulado, en los términos que a continuación se detallan.

II. Consideraciones de Fondo

De acuerdo con los antecedentes descritos, se tiene que el gestionante Edwin Vega Rivera efectivamente habitó la vivienda ubicada en un terreno adquirido mediante adjudicación por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, sin embargo, dicha ocupación no ocurrió a partir de un convenio expreso con la Institución, ni a través de un contrato de otra naturaleza que le fuera oponible.

Ahora bien, independientemente de la posesión que el señor Vega ejerció sobre la vivienda y cualquiera que fuera el título que la produjo, revisado el reclamo presentado y la documentación que lo acompaña, debe concluirse que el mismo carece de sustento y por tanto debe ser rechazado. Esto por cuanto la gestión hecha por el señor Vega Rivera no logra acreditar la efectiva realización de las mejoras que alega haber hecho, así como tampoco se desprende de su reclamo las circunstancias fáctico-jurídicas necesarias para sustentar una reclamación de tal naturaleza, toda vez que lo único que se obtiene a partir de la gestión formulada, es el dicho del gestionante de haber hecho mejoras y una serie de copias simples de facturas por materiales varios cuya veracidad y destino se desconocen.

En este sentido, se parte del hecho de que las mejoras constituyen aumentos, reparaciones o cambios favorables en bienes preexistentes, de manera que no es dable identificarlas con los materiales de construcción, pues estos en sí mismos, constituyen únicamente la materia prima para realizarlas, pero son cosas distintas, de forma tal que solo puede hablarse de mejora hasta que la materia prima se haya incorporado a un bien, y como consecuencia de ese proceso, se haya aumentado, reparado o

mejorado ese bien que ya existe³; además, para la concesión de las mejoras realizadas en un bien inmueble ajeno, resulta indispensable la demostración de en qué consisten, cuándo se hicieron, cómo se hicieron y quién las hizo; es decir, es necesario primero, demostrar que las mejoras que se reclaman, realmente se introdujeron, y las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ese hecho ocurrió⁴; no obstante, ninguna de esas circunstancias viene a ser probada en esta instancia por el solicitante.

En razón de lo anterior, ante la carencia absoluta de prueba sobre los elementos esenciales del reclamo (derecho, legitimación e interés), la gestión formulada por don Edwin Vega Rivera, debe ser desestimada.

III. Conclusiones

De acuerdo con lo expuesto, es posible arribar a las siguientes conclusiones:

- *De acuerdo con los antecedentes propios del caso, el gestionante Edwin Vega Rivera efectivamente habitó una vivienda ubicada en un terreno adquirido mediante adjudicación por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social, sin embargo, dicha ocupación no ocurrió a partir de un convenio expreso con la Institución, ni a través de un contrato de otra naturaleza que le fuera oponible.*
- *El reclamo planteado, así como la documentación que lo acompaña, no son susceptibles de demostrar los elementos esenciales del supuesto derecho reclamado, pues no se evidencia indicio alguno de que los materiales cuya facturas aporta hayan sido incorporados al bien, ni el valor de las mismas; tampoco las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que dicha situación pudo haber sucedido.*
- *En consecuencia, no es posible tener por acreditada la realización de mejoras en el bien inmueble propiedad de la Institución.*

IV.- Recomendaciones

- *Con base en las consideraciones de hecho y de derecho anteriormente expuestas, al carecer de sustento fáctico y probatorio, es nuestra recomendación proceder a la desestimación del reclamo administrativo formulado por el señor Edwin Vega Rivera.*

Por tanto, acogida la citada recomendación de la Dirección Jurídica y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva –en forma unánime-**ACUERDA** proceder a la desestimación del reclamo administrativo formulado por el señor Edwin Vega Rivera.

³ En este sentido, sentencia 00077-2010 del Tribunal Segundo Civil, Sección II.

⁴ En similar sentido, sentencia 00281-2016 del Tribunal Segundo Civil, Sección I.

ARTICULO 7°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 8°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 9°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 10°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 11°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 12°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 13°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 14°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 15°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 16°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 17°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 18°

Se tiene a la vista la copia del oficio número EE-3-2018 de fecha 20 de julio del año 2018, suscrita por la Licda. Mariana Ovaras Aguilar, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Dirección Jurídica; e Lic. Héctor Rubén Arias Mora, Jefe Sub área Gestión Administrativa, Dirección de Planificación Institucional y la Licda. Lissette Vega Valverde, Área Estructuras Organizacionales, Dirección Sistemas Administrativos, dirigida a la Dra. Julia Li Vargas, Directora de Proyecto de Reestructuración Organizacional Nivel Central CCSS, en la cual le remiten la posición del Equipo Evaluador respecto al producto 5 del CICAP dentro del P183.07 Proyecto de Reestructuración Organizacional y Funcional del Nivel Central, debido a las discrepancias de criterios, el citado oficio se transcribe:

“Teniendo en consideración la discrepancia de criterios en lo referente de la evaluación y recepción del informe del CICAP del producto 5, sub parte a, b y c; así como, lo establecido en el punto 5, inciso c), del contrato de Servicios de Consultoría, suscrito por el CICAP, en el que se incorpora a la Junta Directiva en la toma de decisiones.

Este equipo evaluador, reitera el compromiso e interés, para que el proceso de reestructuración culmine de una manera beneficiosa para los intereses institucionales, por lo que de manera responsable hemos asumido nuestras funciones de revisión de los productos, en este caso el producto 5, remitido por el CICAP para efectos de verificar que el mismo cumpla a cabalidad con lo solicitado por la Administración.

Como es de su conocimiento el producto 5, ha sido devuelto en tres ocasiones, debido a la revisión realizada por este Equipo Evaluador, quienes, en resumen, han realizado varias observaciones de las cuales seguidamente se presentan las principales:

Observaciones del Acta N° 1 del 02 de febrero de 2018.

Observación:

5. En la página 17, penúltimo párrafo, se solicita que se aclare lo relacionado con el Producto 6, en lo que corresponde al Manual de Organización del Nivel Central, ya que según el contrato debe llegar a nivel técnico-operativo, y la estructura presentada en el “Escenario 2 propuesta inicial ajustada”, llega hasta nivel táctico (Nivel de Dirección). Asimismo, para este producto 6 se establece una serie de Manuales: Procedimientos y Procesos Nivel 2, Estructura Funcional y Organizacional y competencias del personal por clases y cargos, para lo cual se requiere de la propuesta hasta nivel técnico-operativo.

6. En la página 18, penúltimo párrafo, el “perfil de puesto versus perfil de funcionario” es responsabilidad del CICAP, de acuerdo con el producto 6 contenido en el Contrato “Manual de competencias del personal por clases y cargos.”

7. En la página 31, sobre el “Escenario 2 Propuesta inicial ajustada”, no obstante, cuenta con la aprobación de la Junta Directiva de la Institución, se plantean las siguientes recomendaciones a efecto de que se consideren en la fase que corresponda:

- Especificar si la unidad de apoyo técnico-profesional que depende de la Junta Directiva es una unidad organizacional formal, o si se visualiza como equipos de trabajo. Adicionalmente aclarar lo relativo a los “Estudios Especiales”, el tipo de estudio y su alcance.
- Sobre el CENDEISS, se recomienda aclarar su alcance para evitar la duplicidad funcional con la Dirección de Desarrollo del Talento Humano, en aspectos de capacitación y formación, así como las actividades de Bioética e Investigación, que se vinculan al accionar de la Gerencia del Seguro de Salud.
- Revisar el nombre y alcance de la Dirección de Planificación de Servicios de Salud adscrita a la Gerencia del Seguro de Salud, para evitar la duplicidad con las actividades de planificación estratégica correspondientes a la Dirección de Planificación Institucional y con otras unidades técnicas cuya competencia es la planificación operativa en materia de recursos (humanos, tecnológicos, infraestructura y equipamiento).
- La propuesta establece la Unidad de Análisis Actuarial en Salud adscrita a la Gerencia del Seguro de Salud y la Dirección Financiero Actuarial adscrita a la Gerencia del Seguro de Pensiones como instancias independientes. Al respecto se debe considerar la importancia de contar con una instancia institucional integradora de los datos y estadísticas, que se constituyen en insumos para que estas unidades tomen sus decisiones.
- Revisar la nomenclatura asignada a la Dirección de Desarrollo del Talento Humano, ya que no coincide con el alcance de esta unidad. (incluye reclutamiento, selección, dotación, valoración, capacitación, puestos y salarios, etc.)

8. En la página 38, punto 1.2 denominado “Capacitación a los equipos institucionales y al equipo ejecutor. Acompañamiento para la implementación y gestión del cambio.”, las acciones ahí definidas no se comprenden como tales, lo descrito a nuestro criterio corresponde a capacitación en aspectos propios de la propuesta y alineamiento de conceptos, con grupos de gerentes, directores y actores clave. Se solicita aclarar este aspecto a efecto de observar concordancia con lo contratado.”

2. Observaciones del Acta N° 2 del 16 de febrero de 2018:

1. En la página 8, el punto 1 “Estrategias para la implementación”, no observamos que sea concluyente para efectos del objetivo de este producto (Plan de Implementación y acompañamiento y preparación del personal para el cambio), por cuanto es totalmente descriptivo de las consideraciones y observaciones planteadas por las diferentes unidades a nivel institucional, en el marco de la propuesta de reestructuración del nivel central (nótese que se sistematizan las observaciones de 30 documentos planteados por gerencias y unidades institucionales).

En virtud de ello, se considera pertinente incorporar como parte de este informe, un apartado donde se explique ampliamente cuales de los aportes técnicos planteadas por la gerencias y dependencias institucionales se consideraron en el desarrollo de los escenarios propuestos a la Junta Directiva, más detalladamente en el escenario 2 (aprobado como propuesta base), así como los que no fueron considerados, incluyendo la respectiva justificación.

Si bien es cierto, en el informe de este entregable se incluye un apéndice referente a la sistematización de las observaciones señaladas, no se evidencian los cambios específicos que producto del análisis del consultor fueron incorporados en las propuestas de organización para el nivel central, persistiendo inclusive las inconsistencias señaladas en temas de importancia estratégica institucional, como lo es planificación, proyectos, riesgos, actuarial, entre otros.

(...)

3. En la página 13, tema 3. “Roles de Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Equipo Gerencial”, con respecto al criterio jurídico DJ-5654-2017, que indica:

“(…)3. Si la Caja considera oportuno ajustar su estructura de forma que le permita cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones para con la seguridad social, a través de la creación de una Gerencia General ello resultaría razonable en el tanto se evidencie, mediante los respectivos estudios técnicos, su necesidad e idoneidad.

(...)”

Se considera prudente incorporar como parte de este informe 5 los respectivos estudios técnicos y de idoneidad que fundamenten la necesidad y razonabilidad de la Gerencia General.

(...)

7. En la página 17, Tema 7. “Nivel de detalle de la estructura”, se solicita que en el documento se defina el alcance de los niveles de la propuesta de estructura y la referencia teórica-conceptual utilizada, considerando lo indicado en el informe del Producto 4, página 51 (Roles: político estratégico, estratégico, estratégico-táctico, táctico-ejecutor, ejecutor) y su correspondencia con los diferentes niveles organizacionales.

Lo anterior, debido a que el contrato “Consultoría para el Análisis y Diseño de una Propuesta de Estructura Funcional y Organizacional del Nivel Central de la Caja Costarricense de Seguro Social y el Acompañamiento para su Respectiva Implementación”, el producto 6.1 “Manual de procedimientos y procesos a Nivel 2 y competencias del personal por clases y cargos”, establece para el sub-producto correspondiente, que el CICAP debe elaborar el Manual de la Estructura Funcional y Organizacional del Nivel Central hasta el nivel técnico-operativo, el cual de acuerdo con la estructura actual del nivel central corresponde a Áreas y Subáreas de trabajo.

Para este Equipo Evaluador es importante disponer de la ampliación solicitada, considerando que la propuesta contenida en el Escenario 2 se presenta hasta el nivel de Dirección, por lo que a nuestro criterio se mantiene pendiente, por parte del CICAP, la definición del nivel operativo o ejecutor (Áreas y Subáreas) conforme los términos establecidos en el contrato.

Es importante el CICAP establezca como se desarrollará el nivel operativo o ejecutor.

8. En la página 18, tema 8. “Planteamientos de Alternativa a la Estructura General”, en relación con los aportes de las Gerencias Médica, Logística, Infraestructura y Pensiones, se considera pertinente señalar cuales fueron los elementos incluidos en el escenario organizativo presentado, según lo afirma el consultor.

9. En la página 18, tema 9 “Aspectos sobre viabilidad de la implementación”, se debe considerar que desde el año 2014 la Junta Directiva aprobó el rediseño del Sistema de Planificación Institucional, en el que se incorporó el enfoque hacia resultados y se definieron una serie de componentes con el objetivo de dar un reordenamiento organizativo y funcional al proceso de planificación, sin embargo, en este apartado no se indica nada al respecto.

10. En la página 19, párrafo 1, es criterio de este equipo evaluador, que es responsabilidad del CICAP elaborar el perfil de puesto versus perfil de funcionario, ya que tanto en el cartel como en el contrato en relación con el producto 6, se indica: “6. Manual de procedimientos y procesos a Nivel 2 y competencias del personal por clases y cargos”, “6.1. Manual de Estructura Funcional y Organizacional del Nivel Central a nivel técnico operativo...” por tanto de este producto 6 se desprenden 3 manuales: Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Manual de Competencias por Clases y Ca

Lo anterior, en el entendido de que perfil de puestos versus perfil de funcionario forma parte del Manual de competencias por clases y cargos.

11. En la página 20, punto numerado #3, es importante considerar algunos informes como los emitidos por la Contraloría General de la República, DFOE SOC-IF 79 2010 Proceso de Planificación en la Caja Costarricense de Seguro Social, el DFOE-SOC-IF 10-2015 Auditoría sobre la Función Actuarial que se Ejecuta en el Seguro de Salud de la CCSS, así como Estudio Actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte Administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (UCR), en los que se menciona aspectos asociados a la organización del nivel central. Indicando como estos documentos se abordan en la propuesta de Escenario 2.

12. En la página 21, párrafo 2, aclarar lo relacionado con el levantamiento de los procesos como insumos para la construcción del Manual de Organización, debido a que muchas de las actividades descritas en las herramientas de registro de procesos no incorporan la totalidad de las actividades que se llevan a cabo en las unidades (procesos complementarios y de apoyo), y basar el manual de organización únicamente en el detalle de los procesos podría causar omisiones importantes.

13. En la página 21, en relación con los ejes para diseñar los posibles escenarios organizativos, incorporar un punto asociado al fortalecimiento del rol de coordinación y supervisión política estratégica del Presidente Ejecutivo.

14. Páginas 27 a 37, se percibe un vacío en el proceso de construcción de los escenarios, dado que no se cuenta de manera anticipada con los análisis de viabilidad pertinentes en el ámbito legal, sostenibilidad política, financiera, económica, técnica y operacional, entre otros, que contribuyeran a la toma de decisiones, así como la comprensión de lo planteado. Lo anterior, en el entendido de que la cláusula primera del cartel señala que, complementariamente con el alcance del proyecto el contratista debe considerar entre otros elementos:

“c. Como proyecto de carácter organizacional y en aras de la eficiencia, se deben tomar como insumos los diagnósticos recientes realizados por la Administración y otros informes asociados a situaciones identificadas sobre el estado de la organización del Nivel Central de la CCSS, para definir acciones precisas de mejora que permitan cumplir con el objetivo definido para la reestructuración. En ese sentido las propuestas de acciones deben tener viabilidad política, técnica, jurídica y financiera”

(...)

17. En la página 58, apartado III, en relación con el subproducto 5.3 del contrato que indica “Implementación actividades de gestión del cambio y acompañamiento a los equipos institucionales y al equipo ejecutor e informes de resultados”, entendemos que la información que se proporcionó en los talleres efectuados, contribuyó al involucramiento de algunos funcionarios en el proceso de reestructuración, conocimiento de la propuesta y la inclusión de algunos planteamiento en el diseño organizacional propuesto. No obstante, es importante señalar que las actividades para la implementación definidas en el contrato, a criterio del Equipo de Evaluación, van más allá de esos talleres, comprende acciones orientadas a la preparación y acompañamiento al Equipo Ejecutor y equipos institucionales conformados para participar en el proceso de implementación, lo cual no queda reflejado en este informe.”

3.Observaciones del Acta N° 3 del 09 de mayo de 2018:

1. Puntos 1 y 8 del Acta N°2, que indican:

(...)

Consideramos que lo expuesto por el CICAP contiene el detalle de las acciones realizadas para el análisis de las inquietudes presentadas por las diferentes unidades del nivel central; no obstante, no se indican los aspectos específicos que fueron incorporados al Escenario 2. Únicamente se cita a manera de ejemplo lo relativo a las Direcciones Regionales y su adscripción, instancias responsables del tema de calidad, jurídico y tecnologías de información.

En este sentido, consideramos mantener la observación hasta tanto se incorpore cuáles de los aportes técnicos planteados se incluyeron en el desarrollo del Escenario 2, conforme los puntos 1 y 8 del Acta

(...)

3. Punto 3 del Acta N°2, que indica:

(...)

Si bien el consultor en el oficio de remisión de las páginas 13 a la 21 señala que se incorporaron los estudios técnicos y de idoneidad requeridos (...), se mantiene la observación planteada toda vez que no se anexan los estudios solicitados.

(...)

7. Sobre la observación 11 que indica:

(...)

Con respecto a la manifestado sobre el tema de los informes de la Contraloría General de la Republica (DFOES), si bien es cierto se transcriben la totalidad de las disposiciones de los dos informes señalados, se destaca que la revisión únicamente de esos elementos resulta insuficiente para concluir la pertinencia de lo planteado en el entregable del producto 5, con respecto a lo dispuesto por el Órgano Contralor.

En este sentido resulta de suma importancia considerar la totalidad de hallazgos identificados por la CGR, así como las acciones emprendidas por la Institución para atender las áreas de mejora identificadas producto del proceso de fiscalización, en el entendido de que estas acciones podrían ser sujetas de verificación por parte de la CGR.

(...)

En la página 58, apartado III, en relación con el subproducto 5.3 del contrato que indica “Implementación actividades de gestión del cambio y acompañamiento a los equipos institucionales y al equipo ejecutor e informes de resultados”, entendemos que la información que se proporcionó en los talleres efectuados, contribuyo al involucramiento de algunos funcionarios en el proceso de reestructuración, conocimiento de la propuesta y la inclusión de los planteamientos 8.Observación14, señala:

(...)

El consultor no adjunta los estudios de viabilidad, lo que manifiesta es que se han dado una serie de análisis de su parte y que han considerado variables para definir esa viabilidad, sin embargo, se reitera que no se adjuntan los estudios correspondientes.

Llama la atención que para el caso de la viabilidad financiera señalan que se tendrá lista con el producto 6 y hasta que se tenga la estructura aprobada, no obstante, los estudios de viabilidad en este tipo de proyectos son previos, a efecto de definir la procedencia o no del mismo. Por otro lado, sobre la viabilidad técnica, lo vinculan a dos aspectos, el levantamiento de procesos y el desarrollo de otros proyectos estratégicos, sin embargo, no se presentan los aspectos que justifican la viabilidad técnica para la aprobación del Escenario 2, producto de la elaboración de un estudio técnico.

De igual manera, para la viabilidad jurídica y política, explican en su documento lo que el consultor considera en qué consisten, sin abordar realmente lo solicitado por este equipo evaluador.

(...)

En este sentido se reitera la solicitud planteada al consultor, dado que se deben adjuntar los respectivos estudios de viabilidad, señalando a su vez el conjunto de buenas prácticas utilizadas para definir los criterios que determinan la viabilidad de los escenarios propuestos.

12. Observación 17, que indica:

considerados, no obstante, es importante indicar que lo contenido en el contrato, a criterio del Equipo de Evaluación vas más allá de esos talleres, ya que se deben realizar un trabajo específico de preparación y acompañamiento con equipos institucionales y el equipo ejecutar que participarían en la implementación, lo cual no queda reflejado en este informe

Se reitera lo planteado en el Acta 2, pues lo que se incluye es un desarrollo teórico que no responde a la duda planteada por el equipo evaluador.”

Todas las observaciones realizadas están sustentadas en criterios técnicos, y en lo requerido en las condiciones contractuales, le corresponde al Contratista subsanar las observaciones pendientes según el acta N°3, para dar continuidad al proceso.

En este sentido, enfatizamos en la importancia de las justificaciones y estudios técnicos solicitados, como parte de los elementos que fortalecen lo propuesto en el producto 5 señalado.

Aunado a lo anterior, como también es de su conocimiento, el Equipo Consultivo emitió su criterio al respecto, mediante nota sin numeración, del 18 de junio de 2018: “Informe del Equipo Consultivo para el Proyecto de Reestructuración Organizacional y Funcional del Nivel Central”, y en virtud de ello, este Equipo Evaluador, mediante el oficio EE-2-

2018, del 21 de junio de 2018, externamos nuestra preocupación ante las apreciaciones que hace el Equipo Consultivo, y en concreto señalamos:

“No estamos de acuerdo con lo manifestado por el Equipo Consultivo, por lo que reiteramos las observaciones del acta N° 3 del 09 de mayo de 2018. Lo anterior, en virtud de que consideramos riesgosas las afirmaciones que hace el Equipo Consultivo...

(...)

En ese sentido, las valoraciones realizadas por este Equipo de Evaluación, relacionadas con los informes de fiscalización y otros que podrían incidir en las propuestas del CICAP, así como la pertinencia de contar con adecuados estudios que demuestren la viabilidad política, técnica, jurídica y financiera, tienen sustento conforme las condiciones del Cartel, por lo que consideramos prudente mantenerlas como parte de las mejoras que deben ser incorporadas en el producto 5 en análisis.

En suma, se considera que, desde el punto de vista de una contratación como la presente, y el estado en el que se encuentra (ya se han recibido 4 de los productos), las afirmaciones del equipo consultivo en cuanto a que el cartel es débil y que no contiene reglas claras para determinar si la UCR-CICAP cumple o no con el producto contratado, y que en virtud de ello se recomienda la recepción del producto, podría poner en riesgo los intereses institucionales.

No es procedente, desde el punto de vista técnico, para el Equipo Evaluador, dar el visto bueno a un proceso de implementación que no solo presenta importantes vacíos metodológicos, si no que corresponde a una estructura organizacional que a nuestro criterio presenta debilidades en términos de viabilidad basada en estudios técnicos.

Los criterios externados por el Equipo Evaluador en las actas presentadas (acta N° 1 del 02 de febrero de 2018, acta N° 2 del 16 de febrero de 2018 y acta N°3 del 09 de mayo de 2018), no buscan el interés particular, sino el logro del objetivo de este proceso, que es contar con una organización moderna y flexible, lo cual no lo aparta de la realidad normativa y del marco jurídico institucional.”

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de colaboración con el proyecto e instamos al abordaje de las observaciones que hemos venido planteando, a efecto de complementar y robustecer el producto 5, entregado por el CICAP, lo anterior, acorde con las responsabilidades como Equipo Evaluador nos han sido delegadas”.

y la Junta Directiva toma nota e instruye a la Dra. Julia Li Vargas, Directora de Proyecto de Reestructuración Organizacional Nivel Central CCSS., que lo atienda como corresponda.

ARTICULO 19°

Se tiene a la vista la copia del oficio número UMN-0326-2018 (Correo electrónico recibido el 6 de agosto del año en curso), de fecha 03 de agosto del año 2018, suscrita por el Dr. Edwin Santos Solano Alfaro, Presidente, Unión Médica Nacional, Sindicato Médico, dirigida al Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, mediante la cual hace del conocimiento sobre la situación crítica en radioterapia en nuestro país, la falta de equipos, infraestructura y una mala gestión por parte de las autoridades para especializar más médicos y proveer de los equipos necesarios, que considera son parte de los acontecimientos lamentables que hoy tienen en peligro la atención de miles de pacientes, así como el aumento de la población, de enfermedades sensibles al tratamiento y la esperanza de vida, hacen más compleja la problemática. Señala que esta problemática es de años anteriores, y algunas autoridades de la Caja para resolver el problema acusaron a un grupo de médicos radioterapeutas de “*conflicto de intereses*”, por participar en apariencia en comisiones técnicas de la Institución, lo cual culminó en un debido proceso, en el cual se vieron afectados tanto los pacientes como el grupo de médicos, no se probó el conflicto y los médicos fueron expuestos a todo nivel, tanto en la prensa nacional como dentro de la Institución y refiere que ninguna autoridad superior que gestionaba la parte administrativa fue investigada. Informa que nuevamente se acuerda dictar el “*lineamiento para la aplicación del Plan de Contingencia para el Abordaje de la Demanda Actual de Atenciones en Radioterapia en la Caja Costarricense de Seguro Social*”, que contiene “*conformar una Junta Técnica con representantes de los servicios de Radioterapia y Oncología de los Hospitales Nacionales*”, considera que esto puede comprometer la imagen, profesionalismo y dedicación de los médicos que día a día se esfuerzan por sacar adelante la tarea y atender a los pacientes como se merecen. Por consiguiente, solicitan una audiencia urgente para analizar a profundidad esta seria y crítica problemática, y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Médica para su atención y respuesta.

ARTICULO 20°

Se tiene a la vista la copia del oficio número UMN-0327-2018 (Correo electrónico recibido el 6 de agosto del año en curso) de fecha 03 de agosto del año 2018, suscrita por el Dr. Edwin Santos Solano Alfaro, Presidente, Unión Médica Nacional, Sindicato Médico, dirigida a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora Médica, Hospital San Juna de Dios, Caja Costarricense de Seguro Social, mediante la cual hace del conocimiento sobre la situación crítica en radioterapia en nuestro país, la falta de equipos, infraestructura y una mala gestión por parte de las autoridades para especializar más médicos y proveer de los equipos necesarios, que considera son parte de los acontecimientos lamentables que hoy tienen en peligro la atención de miles de pacientes, así como el aumento de la población, de enfermedades sensibles al tratamiento y la esperanza de vida, hacen más compleja la problemática. Señala que esta problemática es de años anteriores, y algunas autoridades de la Caja para resolver el problema acusaron a un grupo de médicos radioterapeutas de “*conflicto de intereses*”, por participar en apariencia en comisiones técnicas de la Institución, lo cual culminó en un debido proceso, en el cual se vieron afectados tanto los pacientes como el grupo de médicos, no se probó el conflicto y los médicos fueron expuestos a

todo nivel, tanto en la prensa nacional como dentro de la Institución. Dado lo anterior y con el fin de obtener elementos claros, solicita que se le informe “*cuáles han sido las acciones concretas que se han realizado/tomado en los últimos veinte (20) años con el tema de la Radioterapia en este centro médico*” y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** trasladarla a la Gerencia Médica para su atención conforme corresponda.

ARTICULO 21°

“De conformidad con el criterio GA-1636-2018, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional, se excluye de publicación”.

ARTICULO 22°

Se tiene a la vista el oficio número SGA-SISSS-054-18 de fecha 17 de enero del año 2018, suscrito por el Sr. Miguel Ruiz Salas, Secretario General Adjunto del Sindicato de la Salud y Seguridad Social (SISSS), mediante el cual traslada, para conocimiento, los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional del sindicato en la sesión 001-2018 del día 12 de enero del año en curso, sobre el tema de la reforma al Régimen de Pensiones IVM (Invalidez, Vejez y Muerte). Menciona que respaldan las recomendaciones emanadas de la Mesa de diálogo de los sectores sociales para la sostenibilidad del Régimen de IVM en el Informe final de resultados, firmado por el Sr. Fabio Alpízar Benavides, Facilitador suplente de la Mesa de Diálogo, en los términos que se transcriben a continuación:

1. *“Solicitamos se aprueben y gestionen con prioridad las medidas de normativas externas para que la Caja pueda diversificar las inversiones de los recursos de IVM mediante proyectos de desarrollo social (obra pública) y de gestión en cuanto a la recuperación de los recursos del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador de 2005.*
2. *Solicitamos también se le dé especial atención y celeridad, a la propuesta enmarcada en los lineamientos estratégicos y metodológicos, para que se realice una reforma que permita que las personas en período de incapacidad puedan cotizar; y MÁS AÚN, proponemos se establezca un transitorio para que los beneficiarios que han estado incapacitados con anterioridad y que por la norma establecida no han podido contribuir con sus cotizaciones al régimen de invalidez, vejez y muerte, PUEDAN RETRIBUIR RETROACTIVAMENTE LAS COTIZACIONES correspondientes a los períodos que estuvieron incapacitados, de manera tal que por un lado el sistema pueda recuperar los montos dejados de percibir y fortalecer las finanzas, y por otro, los asegurados puedan amortizar las cuotas dejadas de aportar y que las mismas se sumen para poder acceder a su legítimo derecho a una pensión dentro de un rango de edad digno.*
3. *Respaldamos plenamente las recomendaciones paramétricas de la Mesa de diálogo en cuanto a mantener la edad y los beneficios (montos porcentuales) ya establecidos para el retiro. Concatenadamente a lo anterior, solicitamos respetuosa pero a la vez de forma vehemente, se acuerde y se giren las directrices a los órganos internos o ante las*

instancias externas de Gobierno y hasta Judiciales si fuera necesario, para procurar y garantizar que el Estado (Poder Ejecutivo y Ministerio de Hacienda), honren y cumplan los deberes constitucionales en cuanto al pago de las cuotas que le corresponde al Régimen de IVM, y de manera muy especial, el último incremento de 0.58% a 1.24% (0.66%) que aparentemente se han negado a pagar de manera reiterada”.

Se informa que mediante las Instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva número Inst.122-18, del 2 de mayo del año en curso, se trasladó a la Gerencia de Pensiones, para su atención conforme corresponda y con la solicitud de que remita a la Junta Directiva copia de la respuesta que se dé al señor Ruiz Salas.

y de conformidad la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** instruir a la Gerencia de Pensiones para que informe sobre lo actuado.

ARTICULO 23º

Se tiene a la vista la comunicación de fecha 22 de enero del año 2018, sin firma, dirigida a la Junta Directiva, mediante la cual hace del conocimiento la resolución administrativa (de la Gerencia Administrativa) número GA-43092-2017, emitida por el Gerente Administrativo para la readscripción jerárquica de las áreas de estructuras organizacionales y efectividad organizativa de la Dirección de Desarrollo Organizacional a la Dirección de Sistemas Administrativos. Por lo expuesto, se plantea que “... *es importante señalar que no existe oposición a la readscripción jerárquica planteada, considerando la importancia de promover la eficiencia y eficacia de las actividades en la Institución, siempre y cuando los cambios definidos se ajusten al marco regulatorio institucional, se den a la luz del proceso de reestructuración del Nivel Central y en respeto de los derechos de los funcionarios afectados en el proceso, con la máxima transparencia*”. La citada resolución se transcribe, en forma literal, seguidamente:

“RESOLUCION ADMINISTRATIVA GA-43092-2017

Caja Costarricense de Seguro Social, San José a las nueve horas del diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. El suscrito, Rónald Lacayo Monge, cédula de identidad 1-0751-0752, Gerente Administrativo, con fundamento en el artículo 120 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, en lo concerniente a actos administrativos sobre relaciones de Dirección, la Ley General de Control Interno, fundamentalmente en su Artículo 8 en cuanto a “**garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones**” y “**cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico**”, considerando además los deberes establecidos en el Artículo 12 de dicha Ley en cuanto a “**velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo**” y también en atención a lo que establecen las Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República, específicamente en su apartado 2.5 relacionado con el principio de la organización “**debe ajustarse según lo requiera la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes**”, con la facultad conferida para tomar las decisiones correspondiente para gestionar los recursos que se le asignan a esta Gerencia, he definido elaborar la presente **resolución administrativa de cambio de adscripción jerárquica de unidades**, para fortalecer la gestión administrativa institucional.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Directiva en el Artículo 2° de la Sesión N°8598 del 28 de agosto de 2012, instruyó a la Administración para que iniciara el proceso de Reestructuración Organizacional del Nivel Central, mismo que ha ido evolucionando y se encuentra en desarrollo con la conducción del CICAP/UCR dentro del alcance de la contratación directa 2016CD-000013-5101.
2. Que con base en los macroprocesos institucionales aprobado por la Junta Directiva en Sesión N°8598 y procesos del Mapa de Procesos institucional vigente, se han identificado algunos cambios requeridos a lo interno de la Gerencia Administrativa, que le permitan una mejor gestión.
3. Que en el documento “Marco General para la Reestructuración del Nivel Central de la CCSS” aprobado por la Junta Directiva en el artículo 2° de la sesión N°8598 y su actualización, aprobado por ese Órgano Colegiado en el artículo 21 de la Sesión N°8807 del 29 de octubre de 2015, se estableció la importancia de realizar el alineamiento estructural, que permita contribuir con el desarrollo de las políticas, las estrategias y los procesos técnicos institucionales, a efecto de facilitar el logro de la misión y visión institucional.
4. Dentro del marco general para la reestructuración, la Junta Directiva en el artículo 21 de la sesión N°8658 del 29 de agosto de 2013, acordó como avance al proceso de reestructuración organizacional instruido en agosto de 2012, delegar en la Presidencia Ejecutiva y las diferentes Gerencias, la autoridad para realizar cambios de adscripción jerárquica de sus unidades de trabajo, a efecto de responder en forma efectiva a los macroprocesos definidos.
5. Para atender lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 21 de la sesión N°8658, la Gerencia Administrativa mediante el oficio GA-28521-13, se emitió el documento de “Resolución Administrativa” que da sustento a la figura de la readscripción jerárquica, lo cual ha permitido readscribir jerárquicamente unidades en diferentes gerencias, incluida la Administrativa.
6. La Junta Directiva en el artículo 17°, Acuerdo Tercero de la sesión N°8755, celebrada el 11 de diciembre de 2014, acordó “... **recomendar a la Presidencia Ejecutiva que presente a la Junta Directiva una propuesta de reestructuración del Nivel Central, considerando la contratación de apoyo externo para su diseño...**”, determinando ese Órgano Colegiado en el artículo 24° de la sesión N° 8795 del 20 de agosto de 2015, iniciar el proceso de contratación administrativa con la UCR-CICAP.
7. Debido a la jubilación del titular de la Dirección de Desarrollo Organizacional en enero de 2012, la Gerencia Administrativa considerando la pertinencia de racionalizar los gastos administrativos de ese ámbito gerencial, con el oficio GA-27369-13 de 24 de junio de 2013, instruyó al Director de la Dirección de Sistemas Administrativos, asumir como recargo la Dirección de Desarrollo Organizacional, procurando integrar

la gestión y articulación entre ambas unidades, esta conducción se ha mantenido a la fecha.

8. Por jubilación de la jefatura del Área Efectividad Organizativa de la Dirección de Desarrollo Organizacional, la Gerencia Administrativa mediante nota GA-11220-13 de 01 de abril de 2013, autorizó a la jefatura del Área Estructuras Organizacionales coordinar el Área Efectividad Organizativa, situación que se ha mantenido a la fecha.
9. Que la Dirección de Sistemas Administrativos (DSA) y la Dirección de Desarrollo Organizacional (DDO), son unidades técnicas de la Gerencia Administrativa, que realizan estudios relacionados con la gestión organizacional, la asesoría y soporte técnico, no solo para la gerencia misma sino para toda la Institución, participando en forma efectiva en los procesos de “Desarrollo de Sistemas de Gestión”, “Regulación” y “Evaluación”, correspondientes a los Macroprocesos de “Desarrollo de Sistemas Integrados de Gestión”, “Gobernanza Institucional” y “Evaluación” aprobados por la Junta Directiva.
10. Como parte del proceso de soporte administrativo y de apoyo a la Dirección, la Subárea Gestión Administrativa y Logística de la DDO se reubicó en las instalaciones de la DSA, permitiendo con ello apoyar las actividades de esta naturaleza que realiza el funcionario asignado en la DSA, relacionadas con planificación, presupuesto, contratación administrativa, control de activos, gestión de actividades de control interno, riesgos y autoevaluación, gestión de la contratación administrativa, entre otros.
11. Que en Agosto del 2014, ante la premisa de la Gerencia Administrativa manifestada en el oficio GA-27369-13 de 24 de junio de 2013, se presentó a conocimiento de esta Gerencia, mediante oficio DDO-073-2014/DSA-283-2014, una propuesta de integración de la DDO y de la DSA, denominada “Perfil Organizativo de la Dirección de Sistemas de Gestión Organizacional”, misma que fue reiterada en Febrero de 2016; esta propuesta incluye una conceptualización de la integración de ambas unidades, sus propósitos y objetivos, un detalle de sus funciones sustantivas y elementos propios de su organización como equipo integrado.
12. Que la Junta Directiva en el artículo 8° de la Sesión N° 8879, celebrada el 15 de diciembre del 2016, acordó reactivar con cambio de perfil las plazas con códigos N° 22610 “Director de Sede” y N° 39964 “Jefe Área de Sede” de la DDO, a “Asesor de Gerencia” y “Profesional 4”, respectivamente, de la Gerencia Administrativa, por lo que actualmente esa dependencia no dispone de una plaza de dirección; en este sentido, la readscripción jerárquica de las Áreas Estructuras Organizacionales y Efectividad Organizativa a la organización de la DSA, permitirá fortalecer la asesoría y el apoyo técnico en materia de gestión organizacional requerido por las diversas instancias de la Institución, fortaleciendo con ello la ventaja competitiva y estratégica de la Gerencia Administrativa.
13. La Gerencia Administrativa requiere avanzar en la implementación de los cambios identificados para la DDO, por ello se considera pertinente realizar el cambio de

adscripción jerárquica de las unidades indicadas, facilitando la organización y coordinación interna de esta gerencia.

14. La Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, le confiere a la Junta Directiva, la potestad de imperio para dirigir la Institución y definir los respectivos campos de competencias de cada nivel gerencial. como producto de esta facultad, la Junta Directiva, según lo acordado en artículo 21 de la sesión N° 8658 del 29 de agosto del 2013, ha determinado la pertinencia de delegar la autoridad en la Presidencia Ejecutiva y Gerentes, según corresponda, a efecto de realizar los cambios en la adscripción jerárquica de las unidades de trabajo que consideren necesarios, que permita avanzar en el proceso de reestructuración organizacional.
15. La Gerencia Administrativa dentro de un marco de readscripción jerárquica, ha considerado pertinente realizar el cambio de adscripción de las áreas técnicas y la subárea administrativa de la DDO a la DSA, como resultado del análisis integral realizado por este nivel gerencial. Se realiza sin afectar ni modificar los contratos individuales de los trabajadores.

SE RESUELVE

Con fundamento en la normativa mencionada, en el acuerdo de Junta Directiva que consta en artículo 8° de la Sesión N° 8879 celebrada el 15 de diciembre del 2016, así como en la propuesta técnica denominada “**Perfil Organizativo de la Dirección de Sistemas de Gestión Organizacional**”, y con base en la autoridad delegada por la Junta Directiva, los Considerandos establecidos en la presente Resolución, los macroprocesos actualmente definidos en los que participa esta Gerencia, conocidos por la Junta Directiva en Sesión N° 8598, así como por la importancia de fortalecer el accionar de la Gerencia Administrativa en la transición de la propuesta de reestructuración organizacional del nivel central que está diseñando la UCR-CICAP y que presentará a la aprobación de la Junta Directiva, se resuelve:

1. Modificar la adscripción jerárquica de las siguientes unidades de trabajo de la actual DDO de la Gerencia Administrativa, con el propósito de mejorar la gestión y responder a los nuevos requerimientos institucionales de conformidad con la siguiente **Tabla de Adscripción**:

Nombre de la Unidad a reubicar	Unidad Ejecutora a que pertenece actualmente	Adscripción jerárquica actual	Adscripción jerárquica propuesta	Unidad Ejecutora a la que se adscribirá
Subárea de Administración y Logística	4506	Dirección de Desarrollo Organizacional	Dirección de Sistemas Administrativos	1114

Nombre de la Unidad a reubicar	Unidad Ejecutora a que pertenece actualmente	Adscripción jerárquica actual	Adscripción jerárquica propuesta	Unidad Ejecutora a la que se adscribirá
Área de Estructuras Organizacionales	4506	Dirección de Desarrollo Organizacional	Dirección de Sistemas Administrativos	1114
Área de Efectividad Organizativa	4506	Dirección de Desarrollo Organizacional	Dirección de Sistemas Administrativos	1114

2. Trasladar el siguiente recurso humano asignado a las unidades de trabajo objeto del cambio de adscripción jerárquica, según lo definido en el numeral 1 de esta Resolución:

Nombre del Funcionario	N° de plaza	Perfil de la plaza	Condición de la plaza	Unidad de la que proviene en DDO	Unidad a la que se readscribe en DSA
Vanessa Lara Umaña	01160	Secretaria Ejecutiva 2	Interina	Dirección	Dirección de DSA
María Fernanda Segura Peñaranda en sustitución de Leyla Abarca Fernández titular de la plaza y ascendida interinamente en la DDO	38128	Secretaria Ejecutiva 1	Interina	Dirección	Área Estructuras Organizacionales
Silvia Cedeño Leiva	22570	Jefe Subárea de Sede	Propiedad	Subárea Gestión Administrativa y Logística	Subárea Gestión Administrativa y Logística
Kattia Castillo Avendaño	00011	Profesional 2	Interina	Subárea Gestión Administrativa y Logística	Subárea Gestión Administrativa y Logística
José Francisco Cordero Chaves	01189	Profesional 2	Interina	Subárea Gestión Administrativa y Logística	Subárea Gestión Administrativa y Logística

Nombre del Funcionario	N° de plaza	Perfil de la plaza	Condición de la plaza	Unidad de la que proviene en DDO	Unidad a la que se readscribe en DSA
					Logística
Jorge Sequeira Durán	00203	Jefe Área de Sede	Propiedad	Área Estructuras Organizacionales	Área Estructuras Organizacionales
Leyla Abarca Fernández en sustitución de David Sánchez Valverde titular de la plaza y ascendido interinamente en la DDO	07247	Profesional 12	Interina	Área Estructuras Organizacionales	Área Estructuras Organizacionales
David Sánchez Valverde en sustitución de Víctor Rugama Madriz titular de la plaza y ascendido interinamente en la Dirección de Bienestar Laboral	33702	Profesional 14	Ascenso Interino	Área Estructuras Organizacionales	Área Estructuras Organizacionales
Luis Gerardo Ramírez Salas	42192	Profesional 14	Interino en plaza vacante	Área Estructuras Organizacionales	Área Estructuras Organizacionales
Cristina Quesada	21845	Profesional 13	Interina en plaza vacante	Área Estructuras Organizacionales	Área Estructuras Organizacionales
Rocío Fernández Murillo	00205	Profesional 12	Interina en plaza vacante	Área Estructuras Organizacionales	Área Estructuras Organizacionales
Verónica Flores Turcios	01188	Profesional 12	Interina en plaza vacante	Área Estructuras Organizacionales	Área Estructuras Organizacionales
Lisette Vega Valverde	38127	Profesional 14	Propiedad	Área Efectividad Organizativa	Área Efectividad Organizativa

Nombre del Funcionario	N° de plaza	Perfil de la plaza	Condición de la plaza	Unidad de la que proviene en DDO	Unidad a la que se readscribe en DSA
Alberto Pineda Ledezma en sustitución de Allan Vargas Rivas titular de la plaza y ascendido interinamente en el CENDEISSS	01182	Profesional 12	Interino El titular ostenta la plaza en propiedad	Área Efectividad Organizativa	Área Efectividad Organizativa
Steven Alberto Fernández Trejos	00210	Profesional 14	Interino en plaza vacante	Área Efectividad Organizativa	Dirección de la DSA
<i>Plaza en proceso de reactivación por parte de la Gerencia Administrativa</i>	38125	Profesional 14	<i>“Congelada” y en proceso de justificación para su reactivación</i>	Área Efectividad Organizativa	Área Efectividad Organizativa

3. La Gerencia Administrativa y la DSA, conservarán el estatus organizacional y las competencias asignadas a las unidades de trabajo objeto de cambio de adscripción jerárquica, de acuerdo con el Manual de Organización aprobado por la Junta Directiva, hasta tanto se determine la pertinencia de mantenerlas, suprimirlas o integrarlas a la nueva estructura organizacional que defina la UCR/CICAP como parte del proceso de reestructuración organizacional del nivel central. Durante la transición, se mantendrán las funciones, responsabilidades y la clasificación de los puestos asignados a los funcionarios que las integran.
4. El Director de la DSA gestionará ante las instancias pertinentes, el traslado de los activos y el presupuesto, así como las metas de la Unidad Ejecutora 4506 (DDO) a la Unidad Ejecutora 1114 (DSA), según la normativa y los procedimientos establecidos institucionalmente, de forma tal que se garantice el suministro de recursos e insumos para el adecuado funcionamiento de dichas unidades. En el proceso de transición, el Director de la DSA administrará ambas unidades ejecutoras, estableciendo los controles pertinentes para su efectiva gestión. Concluido este proceso, el Director de la DSA comunicará lo pertinente a la Dirección de Presupuesto, con el propósito de dejar inactiva la unidad ejecutora 4506. Los funcionarios de la actual DDO, mantendrán bajo su custodia y responsabilidad los activos que tienen asignados, quienes deben garantizar el uso adecuado de los mismos.
5. La Dirección de la DSA analizará y establecerá los mecanismos de abordaje de los asuntos que se encuentran en trámite en las unidades objeto de cambio de adscripción jerárquica, con el propósito de no afectar el curso normal de las actividades y las

acciones de orden legal, administrativo, presupuestario, de programación operativa y gerencial, entre otros, que se estén atendiendo, incluidas las originadas por temáticas sancionatorias o judiciales que le correspondan.

6. Las funcionarias actuales en plazas de Secretariado de la DDO, se reubican para que dependan funcional y jerárquicamente de la siguiente forma: la Secretaria Ejecutiva 2 en la Dirección de la DSA y la Secretaria Ejecutiva 1 en el Área Estructuras Organizacionales.
7. Con respecto a las condiciones laborales de los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Organizacional, en lo que corresponde a la articulación con lo indicado en el **“Reglamento de concurso para el nombramiento en propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social”**, se debe respetar en la evaluación la experiencia adquirida por estos funcionarios en la DDO, de manera que sus derechos no se vean afectados.
8. Se informará a la Dirección del Proyecto de Reestructuración sobre esta readscripción jerárquica realizada, para que se incluya en la información de base que actualmente administran y se comunique a la UCR/CICAP, organización contratada para elaborar la propuesta de reestructuración organizacional del nivel central que presentará a la aprobación de la Junta Directiva”.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarlo a la Gerencia Administrativa, a quien se solicita referirse al asunto e informar a la Junta Directiva sobre el particular.

ARTICULO 24°

Se tiene a la vista la nota número GM SJD-33594-2017 de fecha 15 de diciembre del año 2017, suscrita por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médico, mediante la cual atiende los acuerdos adoptados en el artículo 12° de la sesión N° 8932 y en el artículo 3° de la sesión N° 8939, y señala que mediante el oficio N°54250 de fecha 21 de noviembre del año 2017 se le hace una aclaración que dice:

"... En relación con lo resuelto en el artículo 13° de la sesión número 8934 que, a su vez, remite a la resolución adoptada en el artículo 12° de la sesión número 8932, en donde se adoptaron las resoluciones correspondientes, en cuanto a los Proyectos nuevos de jornadas de producción, la Junta Directiva ACUERDA aclarar y precisar que en el apartado 2) de lo acordado en el artículo 12° de la citada sesión número 8932 fue aprobado el Plan para la atención oportuna de las personas en lo que concierne, exclusivamente, a los Proyectos nuevos de jornadas de producción que, a su vez, se detallan en el apartado 3) de lo acordado en el artículo 12° de la referida sesión número 8932."

Agrega que; “Visto lo anterior, esta Gerencia se encuentra limitada para atender lo instruido en el Artículo 12° de la sesión N° 8932”.

Se tiene como antecedente, el artículo 12°, sesión número 8932:

“Por lo tanto, se tiene a la vista el oficio N° GM-SJD-29557-2017, fechado 28 de setiembre del año en curso que firma la señora Gerente Médico que, en lo conducente, literalmente se lee así:

(...) así como la recomendación de la Gerencia Médica contenida en el oficio N° GM-SJD-29557-2017 de fecha 28 de setiembre del 2017, la Junta Directiva ACUERDA:

1. *Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia Médica mediante el citado oficio número GM-SJD-29557-2017 y, por ende, dar por atendido: artículo 25° de la sesión N° 8540, artículo 29° de la sesión N° 8701, artículo 24° de la sesión N° 8773, artículo 26° de la sesión N° 8807, artículo 3° de la sesión N° 8836, artículo 27 de la sesión N° 8859, artículo 14° de la sesión N° 8868, artículo 33° de la sesión N° 8875, artículo 11° de la sesión N° 8878, artículo 39° de la sesión N° 8899, artículo 2° de la sesión N° 8899 y artículo 10° de la sesión N° 8913.*
2. *Aprobar el Plan para la atención oportuna de las personas e instruir a la Gerencia Médica para gestione lo correspondiente en aras de implementar el plan aprobado, en conjunto con los Directores Médicos de los diferentes centros.*
3. *Aprobar los siguientes Proyectos de jornadas de producción:*
 - *Proyecto Jornadas de Producción de Cirugía y Consulta Externa Especializada, Hospital Max Peralta.*
 - *Proyecto Jornadas de producción densitometría óseas, Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.*
 - *Proyecto para la atención de listas de espera en Ecocardiografía Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia.*
 - *Proyecto jornadas de producción de Ultrasonidos Hospital San Juan de Dios – SUB Red Sur.*
 - *Programa de jornadas de producción de Consulta Externa Vasculár Periférico Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Consulta Externa Urología Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Consulta Externa Ortopedia Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Oncología Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Neurología Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Ginecología Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Gastroenterología Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Cirugía General Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Cardiología Hospital San Juan de Dios.*
 - *Reducción de Listas de espera Terapia Física Hospital San Juan de Dios.*
 - *Proyecto para la gestión presencial de las listas de espera consulta externa, Hospital San Vicente de Paúl.*

- *Proyecto para la atención de listas de espera mediante la realización de jornadas de producción de ultrasonidos y lectura de TAC según demanda.*
 - *Reducción de la lista de espera del servicio de vascular periférico del Hospital San Rafael de Alajuela, mediante implementación de un programa de cirugía vespertina. Servicio de vascular periférico.*
 - *Reducción de la lista de espera del Servicio de Urología del Hospital San Rafael de Alajuela, mediante un programa de Cirugía Vespertina. Servicio Urología*
 - *Salud Visual Universal - Plan para la atención de la discapacidad visual 2018 – 2019 (proyecto de impacto nacional).*
 - *Proyecto Jornadas de Producción Consulta Externa Especializada, UTLE (Unidad Técnica de Lista de Espera).*
4. *Instruir a la Gerencia Financiera para que realice los trámites presupuestarios correspondientes, para brindar el contenido económico que permita ejecutar los proyectos de jornadas de producción aquí aprobados.*

Asimismo, se instruye a la Gerencia de Logística para que, desde su ámbito de competencia, proceda con la adquisición de los insumos requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados”.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Médica que realice una presentación sobre el estado actual de este tema.

ARTICULO 25°

Se tiene a la vista el oficio número UMN-017-2018 de fecha 22 de enero del año 2018, suscrito por el Dr. Edwin Solano Alfaro, Presidente de la Unión Médica Nacional, en el que se refiere al expediente legislativo N° 18201 “*Comisión especial mixta que evaluará e investigará las causas, responsabilidades y responsables de los problemas de la Caja costarricense de Seguro Social y proponga las soluciones y correctivos necesarios para que ésta cumpla los objetivos constitucionales*” y recuerda a la Junta Directiva acerca la situación acontecida con algunos Gerentes y altos funcionarios de la Caja que fue denunciada por parte de ese Sindicato ante la Junta Directiva hace bastante tiempo, señala:

- *“Que la comisión legislativa creada para que evaluara e investigara las causas, responsabilidades y responsables en la llamada crisis de la Caja, generó el informe denominado “Dictamen de mayoría, Partidos Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Libertario y Accesibilidad Sin Exclusión, Asamblea Legislativa, expediente N° 18201.*
- *Dentro de ese informe, en el capítulo XII titulado “Responsables” se señalan a los siguientes funcionarios y exfuncionarios como presuntos responsables de cometer anomalías: Licenciados; Gustavo Picado Chacón, Iván Guardia Rodríguez, Luis Guillermo López Vargas, José Luis Quesada Martínez, Manuel Ugarte Brenes y Arq. Gabriela Murillo Jenkins”*

Agrega que la misma Comisión Legislativa solicita a la Presidencia Ejecutiva de la Caja que tome acciones para que investigue y se sienten las responsabilidades con esos funcionarios; desconoce en qué estado se encuentra esas investigaciones, razón por la que considera indicar a la Junta Directiva que de no contar con esa información procederán a interponer denuncias judiciales que corresponda en contra de cada uno de los miembros de esta Junta Directiva.

Se toma nota que mediante las Instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva número Inst.123-18, del 2 de mayo del año en curso, se trasladó a la Dirección Jurídica, para su análisis y recomendación a la Junta Directiva.

y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** quedar a la espera del análisis de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 26°

Se tiene a la vista la copia del oficio número 5040 de fecha 16 de enero del año 2018, suscrito por el MBA. Jorge A. Hernández Castañeda, Auditor Interno, dirigida al Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, en la cual se refiere al oficio N° 55275 de fecha 20 de diciembre del año 2017 (artículos 14° y 17° de la sesión número 8947) que la Secretaría de Junta Directiva envió al licenciado Gustavo Picado Chacón, respecto de la Contratación de Entidad Valuadora de Indicadores sujetos al préstamo con el Banco Mundial. El citado documento se lee en los siguientes términos:

“Esta Auditoría conoció el oficio 55275 del 20 de diciembre 2017, en el cual se transcriben los acuerdos tomados en los artículos 14° y 17° de la sesión 8947, celebrada el 14 de diciembre 2017, los cuales se enumeran a continuación:

En el artículo 14° se lee:

*“(…) la Junta Directiva **ACUERDA** adjudicar a la única oferta, Organización Panamericana de la Salud, la compra directa 2017CD-000189-5101, promovida para la contratación de entidad verificadora de los indicadores de desembolso del Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica, para un total de US\$1.757.857,00 (un millón seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete dólares), según se detalla:*

- **OFERTA UNICA: ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.**

<i>ITEM</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>MONT O TOTAL</i>
-------------	--------------------	-----------------------------

UNICO	Contratación de Entidad Verificadora de los Indicadores de Desembolso del Programa por Resultados para el fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica. Contrato Préstamo No. 8593-CR.	\$1.757.857,00
MONTO TOTAL ADJUDICADO		\$1.757.857,00

• Cuenta con compromiso presupuestario según oficio número DP-1705-2017, de fecha 06 de diciembre del 2017, emitido por la Dirección

Mientras que en el artículo 17^o se lee:

"(...) la Junta Directiva **ACUERDA** instruir a la Administración (Gerente Financiero), para que, en lo que atañe al pago de la citada contratación, se esté estrictamente a lo establecido por la Cláusula séptima del Convenio de pago de adeudos por concepto de aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes Especiales, entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social, al 31 de diciembre del 2015, que literalmente se lee en los siguientes términos:

"Sétima: el Ministerio de Hacienda en su calidad de deudor, se compromete a asumir el pago del principal, intereses, comisiones y cualquier otro concepto, derivado de dicho préstamo ante el Banco Mundial que se encuentra en gestiones administrativas. La totalidad de los desembolsos producto del citado préstamo, serán usados única y exclusivamente para el pago de la deuda de los rubros estipulados en este Convenio.

No obstante, si por cualquier razón o circunstancia, los desembolsos del contrato de préstamo no se logran concretar parcial o totalmente, ambas partes se comprometen dentro de un plazo máximo de un año contado a partir de la comunicación oficial al respecto del Ministerio de Hacienda a la CAJA, a definir un mecanismo de pago alternativo, que permita cancelar el saldo pendiente de la deuda (saldo que incluye principal e intereses), aceptada en este Convenio. Este mecanismo deberá contemplar entre otros aspectos, el plazo para el pago de la deuda pendiente".

ACUERDO FIRME".

En relación con el concurso tramitado para la contratación de la Entidad Valuadora de Indicadores, se observó de acuerdo con el oficio DP-1705-2017 del 6 de diciembre 2017, que se incluyeron recursos en la subpartida de Contratación de Servicio en Ciencias Económicas para el financiamiento de la Contratación de la entidad verificadora para el cumplimiento de los indicadores del desembolso del préstamo N° 8593-CR (folio 76 del expediente administrativo 2017CD-000189-5101), es decir, dicha contratación será cancelada con recursos de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En el informe ASF-015-2017 este Órgano Fiscalizador señaló la ausencia de un documento que mencione en forma clara y precisa acerca de la responsabilidad de la contratación de la Entidad de Verificación Independiente (EVI), incluyendo quien asumiría los costos de la misma, situación que podría ocasionar diferencias de criterio con el Ministerio de Hacienda, de las cuales esta Auditoría, en el oficio 53339 del 1 de agosto 2017, señaló:

"Lo acontecido en torno a la contratación de la Entidad Valuadora de Indicadores (EVI) deja en evidencia lo manifestado por este Órgano Fiscalizador, en relación con las diferencias de criterio que se presentan, ocasionadas por la ausencia de normas claras en relación con la supracitada contratación, convirtiéndose en una deuda atípica, debido a que el acreedor no solo debe cumplir requisitos para recibir el pago, sino que además, tiene que incurrir en gastos para que una entidad ajena a las Instituciones involucradas valore el cumplimiento y porcentaje de avance de los indicadores establecidos para realizar los desembolsos."

En ese sentido, es oportuno mencionar que el artículo 1022 del Código Civil establece que los contratos tienen fuerza de ley entre las partes, mientras que el inciso 1) del artículo 1023 de ese mismo cuerpo normativo señala:

"Los contratos obligan tanto a lo que se expresa en ellos, como a las consecuencias que la equidad, el uso o la ley hacen nacer de la obligación y la naturaleza de ésta."

Ante lo expuesto, considerando que el Estado adquirió un préstamo con el Banco Mundial para cancelar la deuda que tiene con la CAJA y dadas las condiciones establecidas en la cláusula séptima del convenio de pago, de la cual la Junta Directiva acordó que el pago se realice estrictamente conforme a lo acordado en dicha cláusula, esta Auditoría considera que la Gerencia Financiera, para cumplir con lo ordenado en el artículo 17°, debe presentar ante ese cuerpo colegiado la estrategia a seguir para recuperar el importe a pagar por la contratación de la Entidad Valuadora de los Indicadores o en su defecto, con el apoyo de las instancias técnicas y legales iniciar las acciones de cobro pertinentes ante el Ministerio de Hacienda".

y la Junta Directiva –por unanimidad- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Financiera para que acate lo señalado por la Auditoría Interna y brinde un informe a la Junta Directiva en ocho días.

ARTICULO 27°

Se tiene a la vista la copia del oficio número 5873 de fecha 13 de marzo del año 2018, suscrita por el MBA. Jorge A. Hernández Castañeda, Auditor Interno, dirigida al Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, en la cual se refiere al oficio N° 5040, respecto de la contratación de entidad valuadora de indicadores sujetos al préstamo con el Banco Mundial y las actuaciones ejecutadas. El citado documento se lee en los siguientes términos, en forma literal:

“Esta Auditoría el 16 de enero del 2018, emitió el oficio citado en el epígrafe, mediante el cual indicó lo siguiente a esa Gerencia Financiera;

*“...el Estado adquirió un préstamo con el Banco Mundial para cancelar la deuda que tiene con la CAJA y dadas las condiciones establecidas en la cláusula séptima del convenio de pago, de la cual la Junta Directiva acordó que el pago se realice estrictamente conforme a lo acordado en dicha cláusula, esta Auditoría considera que la Gerencia Financiera, para cumplir con lo ordenado en el artículo 17°, **debe presentar ante ese cuerpo colegiado la estrategia a seguir para recuperar el importe a pagar por la contratación de la Entidad Valuadora de los Indicadores o en su defecto, con el apoyo de las instancias técnicas y legales iniciar las acciones de cobro pertinentes ante el Ministerio de Hacienda...**” (El resaltado no es del original)*

Es importante señalar lo solicitado por los miembros de Junta Directiva en el precitado artículo 17;

*“(...) la Junta Directiva **ACUERDA** instruir a la Administración (Gerente Financiero), para que, en lo que atañe al pago de la citada contratación, se esté estrictamente a lo establecido por la Cláusula séptima del Convenio de pago de adeudos por concepto de aseguramiento del Código de la Niñez y la Adolescencia y Leyes Especiales, entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social, al 31 de diciembre del 2015, que literalmente se lee en los siguientes términos:*

***“Séptima:** el Ministerio de Hacienda en su calidad de deudor, se compromete a asumir el pago del principal, intereses, comisiones y cualquier otro concepto, derivado de dicho préstamo ante el Banco Mundial que se encuentra en gestiones administrativas. La totalidad de los desembolsos producto del citado préstamo, serán usados única y exclusivamente para el pago de la deuda de los rubros estipulados en este Convenio.*

No obstante, si por cualquier razón o circunstancia, los desembolsos del contrato de préstamo no se logran concretar parcial o totalmente, ambas partes se comprometen dentro de un plazo máximo de un año contado a partir de la comunicación oficial al respecto del Ministerio de Hacienda a la CAJA, a definir un mecanismo de pago alternativo, que permita cancelar el saldo pendiente de la deuda (saldo que incluye principal e intereses), aceptada en este Convenio. Este mecanismo deberá contemplar entre otros aspectos, el plazo para el pago de la deuda pendiente”.

ACUERDO FIRME”.

*Este Órgano de Fiscalización y Control, no ha tenido conocimiento de la estrategia a seguir para recuperar el importe a pagar por la contratación de la Entidad Valuadora de los indicadores por un monto de **\$1.757.857,00. (un millón setecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete dólares)***

En el informe ASF-015-2017 este Órgano Fiscalizador señaló la ausencia de un documento que mencionara en forma clara y precisa acerca de la responsabilidad de la contratación de la Entidad de Verificación Independiente (EVI), incluyendo quien asumiría los costos de la misma, situación que podría ocasionar diferencias de criterio con el Ministerio de Hacienda, de las cuales esta Auditoría, en el oficio 53339 del 1 de agosto 2017, señaló:

*“Lo acontecido en torno a la contratación de la Entidad Valuadora de Indicadores (EVI) deja en evidencia lo manifestado por este Órgano Fiscalizador, en relación con las diferencias de criterio que se presentan, ocasionadas por la ausencia de normas claras en relación con la supracitada contratación, convirtiéndose en una deuda atípica, **debido a que el acreedor no solo debe cumplir requisitos para recibir el pago, sino que además, tiene que incurrir en gastos para que una entidad ajena a las Instituciones involucradas valore el cumplimiento y porcentaje de avance de los indicadores establecidos para realizar los desembolsos.**”*

La Ley General de Control Interno, en su artículo 8, establece el deber de los jefes y titulares subordinados, respecto a establecer las medidas que sean necesarias para proteger y conservar el patrimonio. En este sentido, preocupa a esta Auditoría que los recursos asignados en esta contratación atípica, dado que responde a la necesidad de que el Banco realice los desembolsos por las deudas contraídas del Estado con las Institución, sea financiado por el Seguro de Salud, en momentos que más bien dichos recursos, deberían asignarse a las necesidades de equipamiento médico, infraestructura, sistemas de información, suministros y otros que requieren los centros de Salud para mejorar su capacidad resolutive y la calidad de los servicios.

Por lo tanto, se reitera una vez más adoptar las acciones técnica y legalmente que corresponda para la recuperación del citado monto, en estricto y fiel cumplimiento al convenio adoptado con el Ministerio de Hacienda y a lo solicitado por los miembros de Junta Directiva en la Sesión 8947 artículo 17 del 14 de diciembre del 2017”.

A propósito, el Director Devandas Brenes indica que estaba leyendo los informes de la Auditoría, en relación con el contrato. El Estado le pagó al a Caja mediante un préstamo parte de su deuda. Ese préstamo para que la Caja reciba los desembolsos, se tiene que verificar el cumplimiento de determinados objetivos y se exigió por parte del Banco Mundial, que esa verificación la hiciera un órgano externo de la Institución. Entonces, se presentó ante esta Junta Directiva, el tema para que ese órgano se contratara, pero la discusión que se generó en el Órgano Colegiado, condujo a determinar que si había un gasto adicional, lo debería pagar el Estado, no la Caja porque de lo contrario no era conveniente para la Institución. Así se acordó en la Junta Directiva que en ese pago, se garantice que el Estado lo hiciera y, en este momento, el señor Auditor está señalando en su nota, que en el momento de esa contratación, se destinaron fondos internos para pagar al órgano verificador. Además, señala que en el contrato que se suscribió para el préstamo se establece, claramente, que cualquier gasto adicional tiene que ser pagado por el Estado. En esos términos, el hecho de que el tema se traslade simplemente a la Gerencia Financiera, le parece que es como muy débil, porque en realidad hay un tema grueso. Puede que no sea una suma que

desequibre las finanzas de la Caja, pero si es un problema de principios. En ese sentido, no conoce que recomendación se podría hacer, porque el oficio se le traslada a la Gerencia Financiera que es la que hizo la reserva de recursos internos, para pagar esa consultoría y no se le indica que informe de inmediato lo que está sucediendo, porque al enviar la Auditoría esta nota, le parece que no es suficiente con indicar que el asunto se le envía a la persona que está siendo señalada como responsable de esa decisión. Entiende que el Gerente Financiero tendrá que dar un informe, pero lo que quiere es subrayar es que no bastaría con indicar que la nota se le envíe a la Gerencia Financiera, pues no se le está dando un mandato. Sugiere, respetuosamente, si es posible el oficio se le traslade a la Gerencia Financiera, en términos de que rinda un informe urgente, de cómo se está procediendo con este tema. Recuerda que don José Luis Loría fue uno de los más insistentes en ese tema, de que el órgano verificador tenía que ser pagado por el Estado y no por la Caja.

El señor Auditor señala que se podría transcribirse en un acuerdo, en términos de por lo tanto, se reitera una vez más, adoptar las acciones técnicas y legalmente que correspondan, para la recuperación del citado monto, en estricto y fiel cumplimiento en el convenio adoptado con el Ministerio de Hacienda y a lo solicitado por los Miembros de Junta Directiva, en la sesión N° 8947 del 14 de diciembre del año 2017, lo cual le daría un poco más de fortaleza al acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo le solicita a don Jorge Arturo Hernández leer otra vez la sugerencia.

El Lic. Hernández Castañeda indica que sería reiterar una vez más, por parte de la Junta Directiva las acciones técnicas y, legalmente, que corresponda para la recuperación del citado monto, en estricto y fiel cumplimiento al convenio adoptado con el Ministerio de Hacienda. Hay un convenio adoptado y es parte de la cláusula séptima, y a lo solicitado por los Miembros de la Junta Directiva en la sesión del 14 de diciembre del año 2017.

Pregunta el señor Presidente Ejecutivo que si esa cláusula séptima es donde se acuerda que el Estado cubre el pago del costo de la evaluadora y fue lo que conoció la Junta Directiva y lo aprobó, se tenían que hacer las gestiones de cobro. Comenta que tiene entendido que cuando se presentó la señora Ministra de Hacienda, para abordar el tema del pago de la deuda del Estado y demás, el tema no fue discutido.

El Lic. Jorge A. Hernández Castañeda señala que el punto dos no fue discutido. En realidad la señora Ministra de Hacienda hizo una presentación general de la situación fiscal del país.

La Directora Alfaro Murillo señala que agregando a lo que indicó don Jorge A. Hernández, lo que indicó fue “con respecto de las deudas históricas han tenido discrepancia en los montos, y ese aspecto, se analizará en otro momento porque ahora, no se puede ni siquiera preocupar por ese tema. Con respecto del aporte adicional, producto del incremento en la cuota del Estado en un 0.66% para el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), no lo pagó el Gobierno pasado y éste, tampoco tiene posibilidades y no lo va a pagar. Por lo que propuso una estructura para ir compensando y poco a poco, llegar a ese 0.66%, pero de una vez se va a tener”, así de claro lo indicó, esos fueron los temas, esos dos argumentos la Junta Directiva indicó que lo anotaban, no lo hicieron en ese momento, pero ese tema es una discusión que se tiene que dar, por la responsabilidad que se tiene de cobrar las deudas históricas, porque este Órgano Colegiado tiene

la responsabilidad de seguir, con los trámites correspondientes en el nivel judicial, sino se da y la decisión de la propuesta que ella hizo que, luego, envió sobre cómo se desembolsaría el punto 0.66%, es un tema sumamente delicado, porque el año pasado junto con ese monto, aplicó también el aumento a los trabajadores. Entonces, esta Junta Directiva le aceptó al Estado que no puede pagar y que no pague, pero el haber hecho efectiva el aumento en la cuota obrera y estarla cobrando desde el momento que la aprobaron, es a todas luces inconsecuente. No puede ser posible que se indique que sí se entiende que el Estado que no le pague a la Caja. Cree que es un tema que se tiene que discutir y no es tan sencillo como que no hay dinero, hay implicaciones porque se tomaron otras decisiones y los otros actores sí están pagando.

El Lic. Hernández Castañeda indica que la deuda histórica es de alrededor de un billón doscientos mil colones. Hay una Comisión Bipartita con funcionarios de la Institución de la Gerencia Financiera y el Ministerio de Hacienda, la cual se debe activar para hacer esa revisión de la deuda.

El Director Salas Chaves opina que la opción que está planteando el señor Auditor es la que corresponde, en el sentido de que existe una Comisión permanente que debe estar continuamente incluyendo, esas preocupaciones que plantea doña Marielos Alfaro junto con este caso concreto del pago, donde quede en acta, claramente, los pagos que se deben pagar y cuándo y cómo. El Gobierno tiene un mecanismo, producto de esa visita de la Ministra de Hacienda, uno de los temas era el problema del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para el pago del Régimen no Contributivo (RNC), porque el informe que presentó la Gerencia Financiera en esta Junta Directiva, fue preocupante en el sentido de indicar que si no se le trasladan recursos al RNC, en el próximo mes de agosto se tienen que suspender, inmediatamente, la incorporación de nuevas personas dentro del Régimen y si no se le trasladan recursos en el mes de octubre de este año, se tiene que empezar a disminuir el monto de lo que se le otorga a los pensionados. Son situaciones sumamente serias, porque la Gerencia de Pensiones tiene que programar con tiempo, además, producto de esa visita y de la reunión de esa Comisión, Fodesaf pagó, es decir, hay que gestionar el pago y tiene que existir esa estancia, donde se lleva la lista de todos los pagos que le debe el Estado a la Caja.

Entiende el señor Presidente Ejecutivo que esa Comisión no está activa.

El doctor Devandas Brenes responde que si está activa.

El doctor Macaya Hayes indica que es inconsecuente en tamaños, en términos de la deuda pero este tema del pago de la evaluación, para el desembolso de los pagos del Banco Mundial, sea incorporado a esa Comisión porque el tema es parte. No obstante, hay una deuda histórica mucho más relevante que ese costo de evaluación pero es parte del asunto.

Indica don Mario que está de acuerdo. Había un acuerdo de Junta Directiva, en el sentido de que el tema tenía que estar claro de lo que pagaba el Estado. Habría que definir si fue el Gerente Financiero, por alguna razón para poder desarrollar el contrato, lo sustentó con fondos propios con la expectativa de recuperarlos. Es el tema que se tendría que analizar y es importante que quede claro, porque si no, el acuerdo de la Junta Directiva se estaría violentando. Esa es su preocupación, pero está de acuerdo de que se le pida, incluso, que el Gerente Financiero presente un informe sobre el tema a esta Junta Directiva.

y la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** instruir a la Gerencia Financiera para que proceda conforme lo señalado por la Auditoría y reiterar una vez más adoptar las acciones técnica y legalmente que corresponda para la recuperación del citado monto, en estricto y fiel cumplimiento al convenio adoptado con el Ministerio de Hacienda y a lo solicitado por los miembros de Junta Directiva en la Sesión 8947 artículo 17 del 14 de diciembre del 2017, y rendir un informe sobre el estado actual del asunto para la próxima sesión del 16 de agosto de 2018.

ARTICULO 28°

a) Se tiene a la vista la copia del oficio número CTHCH-006-01-2018, de fecha 03 de enero del año 2018, suscrita por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, Directora del Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar CCSS, con copia a la Contraloría General de La República y a la Dra. María Eugenia Villalta, Gerente Médico, en la cual manifiesta que la Gerencia Médica ha brindado información a la Junta Directiva, que ha sido utilizado para toma de decisiones de reorganización y cambio de modalidad de trabajo en el campo de los trasplantes de hígado y la cirugía Hepatobiliar. Señala que esas decisiones ponen en riesgo la continuidad de los trasplantes y las cirugías complejas en el Hospital México y Hospital Nacional de Niños. Expresa que la Gerencia Médica no ha “verificado la factibilidad de lo propuesto ni las ponderación de la lesión directa que se genera a los pacientes, por toma de decisiones con información insuficiente, tercerizada y generada exclusivamente por administrativos”. Asimismo manifiesta que en “Costa Rica no existe recurso humano suficiente para hacer 3 programas de trasplante hepático y menos tres centros de trasplante”, no tiene lógica financiera, académica, clínica ni administrativa, no se ha hecho estudio de sostenibilidad financiera ni proyección de costos a través del tiempo para valorar la razonabilidad. Por lo tanto, como responsable desde el año 2004, honor que le otorgó la Junta Directiva de dirigir el Centro de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar, solicita se investigue a la Gerente Médico de la Caja sobre la veracidad, objetividad, formalidad, profesionalidad, intereses, acciones, estudios y resultados que ha realizado en su dependencia en relación con los trasplantes hepáticos y cirugía hepatobiliar.

Se señala que mediante las Instrucciones de la Secretaría de Junta Directiva número Inst.124-18, del 30 de abril del año en curso, se trasladó a la Gerencia Médica, con solicitud de que, de previo a pronunciarse sobre el particular, la Gerencia Médica brinde un informe sobre el señalamiento que se hace. La Gerencia Médica lo atiende según oficio número GM-AJD-7609-2018, de fecha 13 de junio de 2018, que firma la doctora Liza Vásquez Umaña, Coordinadora Gerencia Médica, Jefe de Despacho, da respuesta, en los siguientes términos:

“Mediante instrucción 124-18 de fecha 30 de abril de 2018, suscrito por su persona donde solicita brindar informe sobre los planteamientos realizados por la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, relacionados con trasplante de hígado y la cirugía Hepatobiliar; al respecto me permito remitir informe rendido por el Director General del Hospital México y el Coordinador Técnico del Programa de Normalización de Donación y Trasplante mediante oficio No. DDSS-AAIP-244-18, donde se realizan las siguientes consideraciones:

1. *En los últimos años, tanto la Dirección General del Hospital México, la Dirección General del Hospital Nacional de Niños, así como el Programa de Normalización de Donación y Trasplante, Gerencia Médica, Defensoría de los Habitantes etc., en*

conjunto con el equipo de profesionales responsables de dicho programa, han realizado múltiples y persistentes esfuerzos para lograr su reactivación (en el caso del Hospital Nacional de Niños) y lo más importante su sostenibilidad en el tiempo, todo en beneficio de la población que lo requiere, no como lo manifiesta persistentemente la Fundación Vida Nueva, que lejos de coadyuvar en los dificultades, favorece el conflicto y la mala comunicación.

2. *Este arduo camino ha requerido una cuota importante de tolerancia, flexibilidad y capacidad de negociación. Las puertas de todas las instancias anteriormente citadas siempre han estado abiertas para los cirujanos de hígado, enfermeras, anesestesiólogos, personal de sala de operaciones, familiares de los pacientes y organizaciones no gubernamentales interesados en el tema.*
3. *Luego de concretar una serie de condiciones exigidas por los cirujanos con entrenamiento hepatobiliar del Programa de Trasplante Hepático del Hospital México, se logró reactivar el Programa de Trasplante Hepático del Hospital Nacional de Niños, en noviembre del año 2015, realizándose 9 procedimientos en los últimos 26 meses, con una sobrevida a la fecha de 66.6%.*
4. *La interpretación de lo comunicado en el acuerdo de la Junta Directa No. 8864, artículo 16 del 22 de setiembre del año 2016, no coincide con lo interpretado por la Fundación Vida Nueva y que los lleva a interponer medida cautelar, aun siendo que el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante Resolución No. 1971-2017 de las trece horas cinco minutos del primero de setiembre del año dos mil diecisiete, indicó en su Por Tanto:*

*“Se rechaza la prueba testimonial y testimonial-pericial ofrecida por la parte actora. De igual forma, se rechaza la testimonial que ofreció la entidad la entidad (sic) accionada. **Se declara sin lugar** la medida cautelar interpuesta por **FUNDACION VIDA NUEVA DONACION Y TRASPLANTE contra la CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL-CCSS**” (Destacado no es parte del texto original).*

Pues como ha sido explicado múltiples veces, de lo que se trata es de un fortalecimiento del Programa de Trasplante Hepático, integrado dentro de la estructura del Hospital México, así amparados en un marco normativo como lo es la Ley General de Control Interno, entre otras normativas.

5. *Por lo anterior, la Gerencia Médica solicita a las Direcciones del Hospital México y Hospital Nacional de Niños, mediante oficio GM-RH-32779-2017 con fecha del 29 de noviembre del 2017 “proceder a las acciones necesarias en fiel cumplimiento... en cuanto al traslado de las plazas adscritas al Centro de Trasplante Hepático al Hospital México, gestión que debe ejecutarse a más tardar la primer semana de enero del 2018”.*
6. *Mediante oficio DGMH-4172-2017 con fecha de 21 de diciembre del 2017, uno de los suscritos en apego a lo solicitado en el punto 7, instruye a la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez proceder al traslado de las plazas, al Hospital México, siendo*

falso lo manifestado por la Fundación Vida Nueva en referencia a que el Hospital México no cuenta con la estructura hospitalaria para la atención de estos pacientes. Con la conformación de equipos interdisciplinarios, no es adecuado que este personal en su totalidad este a cargo de una jefatura única, lo que es mandatorio es que tengan la jefatura que les corresponde de acuerdo a su perfil y exista una jefatura o coordinador que supervise y mantenga informados a la jefatura de acuerdo al perfil funcional del trabajador.

7. *En atención del oficio GM-RH-32779-2017 con fecha del 29 de noviembre del 2017 supracitado, la Doctora Olga Arguedas Arguedas, Directora General mediante oficio DG-HNN-2555-2017 con fecha del 15 de diciembre de 2017, señala lo siguiente:*

“...En lo conducente y conforme al dictado de la Junta Directiva Institucional, autorizo dar inicio con las gestiones administrativas de traslado de la plaza (adscrita a este Centro) que ocupa en la actualidad la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez...”

La Dra. Matamoros Ramírez mediante oficio UTH-HNN-011-2017 con fecha del 26 de diciembre de 2017, presenta formal “Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio” en contra del sobredicho oficio de gestión DG-HNN-2555-2017. Debido a que el contenido del DG-HNN-2555-2017, responde a un acto de gestión o instrumentación dictado en respuesta y/o acatamiento de las directrices emanadas por parte de las máximas autoridades institucionales y que tienen fundamento en acuerdos firmes y en ese momento no impugnados, se rechaza el Recurso de “Revocatoria con Apelación en Subsidio” promovido por la Dra. Matamoros Ramírez.

8. *Así las cosas con la actual medida cautelar provisionalísima promovida por la Fundación Vida Nueva los suscritos advierten de los siguientes hechos:*
 - a. *Desde el inicio del Programa de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar no se ha integrado de manera funcional al Hospital México, según lo dispuesto por la Junta Directiva.*
 - b. *A pesar de las recomendaciones de la Auditoría Interna, las plazas de los cirujanos pediátricos (Dra. María Amalia Matamoros Ramírez y Dr. José Pablo Garbanzo Ramírez) se encuentran asignadas al Programa de Trasplante Hepático y Cirugía Hepatobiliar, al día de hoy en el Hospital Nacional de Niños.*
 - c. *No existe a la actualidad un nombramiento formal por ningún Área de Gestión de Recursos Humanos que designe a la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, como Directora del Programa de Trasplante Hepático del Hospital México. En concordancia con lo anterior, se destaca el oficio GM-MDA-37660-15 con del 7 de octubre de 2015 donde:*

“De conformidad con la Ley General de Administración Pública, artículo 157, que indica lo siguiente “...En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

*Mediante oficio No. GM-37626-15, por error material se consignó “**Directora del Centro de Trasplante Hepático**”, siendo lo correcto “**Coordinadora del Centro Trasplante Hepático**”, ya que dicho Centro depende de la Dirección General del Hospital México, según acuerdo de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, artículo 20, sesión 8240, celebrada el 10 de abril del año 2008”.*

- d. *Las vacaciones, permisos, evaluaciones del desempeño de los funcionarios Dres. Matamoros Ramírez y Garbanzo Corrales, son firmadas y autorizadas hasta el día de hoy por el Dr. Jaime Cortés Ojeda, Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional de Niños, por lo que la Dirección General del Hospital México no tiene injerencia alguna, e imposibilidad de supervisión y control efectivo.*
- e. *La asignación del personal de enfermería presenta inconsistencias, ya que comparten códigos de plazas pertenecientes a las unidades programáticas (Hospital México, Programa de Trasplante Hepático), esta situación limita el crecimiento del Programa, así como posibles alteraciones al clima organizacional.*
- f. *El Programa de Trasplante Hepático inició sin tener estructura funcional ni organizacional que le permita operar de acuerdo a la normativa vigente en la Institución en materia de recursos humanos, farmacia, trabajo social, contratación administrativa. Lo que deriva en que funcione no apegado a los lineamientos institucionales.*
- g. *Falta de coordinación y subordinación jerárquica de la coordinación del Programa de Trasplante Hepático respecto a la Dirección General del Hospital México*
- h. *Existe actualmente más personal con formación en Trasplante Hepático que por razones personales han trasladado su plaza a servicios de Cirugía General.*
- i. *El inmueble arrendado no cumple con las características adecuadas para el desempeño de las labores, siendo limitadas en espacio en la gestión administrativa y asistencial y algunas duplicadas como por ejemplo Farmacia, Trabajo Social. Igual dependen del Hospital México para quirófanos, laboratorio clínico.*
- j. *Las formulaciones y presentaciones del presupuesto, son realizadas a la Dirección de Presupuesto, sin considerar a la Dirección General del Hospital México.*
- k. *Imposibilidad de mejora en procesos de compras tanto como contratación directa y caja chica.*
- l. *Existencia de riesgo de duplicidad de funciones entre la gestión de la consulta externa del Servicio de Cirugía General del Hospital México y el Programa de Trasplante Hepático, al carecer de una limitación clara de referencia de los pacientes.*

- m. *Las disponibilidades otorgadas al Programa de Trasplante Hepático dada la importante erogación económica deberían cubrir las necesidades de cirugía hepatobiliar y Trasplante Hepático del Hospital Nacional de Niños, esto dado a lo acordado por la Junta Directiva, artículo 25, sesión 8782 del 11 de junio de 2015:*

“...Los recursos financieros asignados a la Unidad Ejecutora 2803 serán de uso exclusivo para el Programa de Trasplante de Hígado tanto en población adulta como pediátrica”...

- n. *Es importante considerar la recomendación de la Coordinación Nacional de Farmacia, que indica que la demanda de servicios, sin menoscabo del desarrollo de las actividades de atención farmacéutica y participación activa del farmacéutico dentro del equipo de trasplantes, así como del marco legal y administrativo vigente, es oportuno y se encuentra técnicamente justificado valorar y considerar formalmente la integración del actual servicio de farmacia del Centro de Trasplante Hepático dentro del servicio de farmacia del Hospital México, como parte del equipo de trabajo de ese servicio de farmacia, así como del portafolio de servicios que se brindan al resto de pacientes tributarios a un trasplante de órganos.*
- o. *En el Hospital Nacional de Niños luego de un período de inactividad en los años 2013 y 2014, el programa de trasplante hepático pediátrico se reactivó en el Hospital Nacional de Niños (HNN) a partir del mes de noviembre del 2015. Como parte del seguimiento al “Plan Remedial inmediato para el programa de Trasplante Hepático en atención de los menores incluidos en la lista de candidatos y eventuales emergencias, Homologación de propuesta unificada”, y en el que se establece: “En el primer semestre del año 2016, la Caja Costarricense del Seguro Social hará del conocimiento del Tribunal Constitucional la propuesta de plan estratégico del programa de trasplante hepático a mediano y largo plazo”. Mismo que fue entregado a la Sala Constitucional en setiembre de 2016, pero que por diversas impugnaciones de la Fundación Vida Nueva no se ha podido implementar del todo, siendo de gran riesgo para la población infantil tributaria a un trasplante hepático”.*

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** dar por atendida la Instrucción N° 124-18 de fecha 30 de abril del año 2018, y trasladar el informe rendido por la Gerencia Médica según oficio N° GM-AJD-7609-2018 a la Dra. María Amalia Matamoros Ramírez, relacionados con trasplante de hígado y la cirugía Hepatobiliar.

La Directora López Núñez señala que ese tema se ha discutido en otras sesiones y recuerda que en este momento, se va a revisar el acta que se les envió y está el tema donde se proponía recibir asesoría externa de un país, con mucha experiencia en el tema de trasplantes, para que vinieran al país expertos para analizar con ellos, la posibilidad de cuál sería la mejor organización en calidad clínica y eficiencia, para el manejo de los trasplantes. Lo anterior, por cuanto le parece que esa nota que envía la Dra. Matamoros, tiene sentido en que no conoce si hacer tres centros de trabajo o no para el país, porque lo que observó en Francia, era que las personas se especializan en abdomen. Entonces, hay un equipo a nivel central en París que hace todos los trasplantes, porque se relacionan con abdomen y otro con Tórax, entonces, van teniendo un

“expertice”, porque no solo es el médico, son equipos que manejan en conjunto este tema. En ese sentido, quería recordar este asunto que se había pedido esa asesoría externa y le parece que es importante. Además, la Ministra de Salud les había comentado que ella quería conversar con la Junta Directiva y, entonces, desea dejar planteado ese antecedente, porque le parece que es un tema muy importante y se va a ir creciendo a lo largo del tiempo.

Comenta el doctor Macaya Hayes que, definitivamente, este es un tema que van a tener que discutir, ya sobre una estrategia de la Seguridad Social en cuanto a trasplantes. Entonces, qué se espera de esos centros y como lo indicó la doctora López, recibir esa asesoría externa de algún país donde se trabaje el tema de trasplantes. También hay recuso humano costarricense en el exterior de primera categoría, en el área de trasplantes se va a aprovechar, en esa asesoría pero sí es un tema que se tiene que programar en el corto plazo para la Junta Directiva.

b) Se tiene a la vista la copia del oficio número SG-014-2018 de fecha 29 de enero del año 2018, suscrita por el Sr. H. Lenín Hernández Navas, Presidente de la Confederación Rerum Novarum, Secretario General Sindicato Nacional de Enfermería (SINAE), dirigida al Lic. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, con copia para Directorio Legislativo y Junta Directiva de la CCSS, mediante la cual se refiere al proceso de reestructuración organizacional del Nivel Central y a las acciones referentes al Gerente General. La citada nota se lee de este modo:

“Quien suscribe, en calidad de Secretario General del Sindicato Nacional de Enfermería y Presidente de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum CTRN, le saludo y a la vez acudo a su estimable persona, como máxima autoridad de la República, para efectos de solicitar la interposición de sus buenos oficios, a efectos de que le exija la rendición de cuentas, por la gestión desempeñada hasta la fecha, al Dr. Fernando Llorca Castro, como actual Presidente Ejecutivo de la CCSS.

Nuestra preocupación radica, en que la Caja Costarricense de Seguro Social, es la institución más importante que poseemos los costarricenses en cuanto a seguridad social, en materia de salud y de pensiones, por lo que se puede considerar como pilar fundamental de nuestra democracia y que además la misma se caracteriza por manejar aspectos técnicos, científicos y legales de alto grado de complejidad en cuanto a su administración. Antes de la salida abrupta de la Dra. Rocío Sáenz Madrigal, la Institución venía trabajando en el Proyecto denominado Reestructuración Institucional, pero a partir de que el Dr. Fernando Llorca Castro asume la dirección de la Institución creemos firmemente que la Caja se encuentra sin un rumbo claro y definido, con serios yerros administrativos, responsabilidad del actual Presidente Ejecutivo, mismos que exponemos a continuación:

PRIMERO) *La gestión del Dr. Fernando Llorca Castro, con relación al tema de Proceso de Reestructuración, se ha caracterizado por hacer caso omiso a las recomendaciones efectuadas por esta representación sindical incluso a los criterios técnicos emitidos por los distintos Gerentes Institucionales, en cuanto a las futuras modificaciones de competencias y cambios de perfiles de las distintas Gerencias. El proyecto de Reestructuración ha carecido de un proceso de validación para su implementación, lo que su vez podría ocasionar un perjuicio en la prestación de servicios que ofrece la Caja a los asegurados*

adscritos a este régimen, en materia de salud y de pensiones. Por otra parte, este proceso se ha llevado desde que lo asumió el Dr. Llorca Castro de manera precipitada, irreflexiva y casi atropellada; sin analizar de manera objetiva los posibles escenarios esbozados e incluso debería solicitar criterios vinculantes como por ejemplo: a la Procuraduría General de la República, sobre la viabilidad de los cambios propuestos a efectuar. Para nuestro entender y así lo hemos comunicado de manera formal a la Administración Activa de la CCSS, esta transformación planteada pasa por un tema legal, como lo es la reserva de ley, aspecto que tendría que analizarse desde el punto de vista constitucional, para determinar si la Junta Directiva tiene la capacidad jurídica para modificar el rango constitucional que posee la CCSS y la misma Ley Constitutiva de la Institución, para aprobar la creación de una gerencia con autoridad por encima de las demás.

SEGUNDO) *A pesar de la oposición y observaciones de muchos actores sociales en cuanto al tema de Reestructuración, todo suponía seguir un camino hacia la creación de una Gerencia General, hasta que el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, Doctor Fernando Llorca, en la sesión 8937 del 9 de noviembre del 2017, sin ninguna argumentación razonable, excluyó las observaciones de la UCR, a pesar de su considerable pago económico, y gestó una figura sin sustento técnico alguno y se le ocurrió impulsar la figura del Gerente de Salud, inobservando así, la recomendación técnica de la UCR de crear un Gerente General.*

TERCERO) *Para fecha 03 de diciembre del 2017, el Presidente Ejecutivo inició el proceso de creación del Gerente de Salud, mediante la publicación en prensa escrita del concurso de candidatos para el puesto supra citado, pero el 21 de diciembre de ese mismo año, algunos Directivos responsables y convencidos del error en que los habían hecho incurrir, por mayoría decidieron retrotraer el acuerdo, de la creación de un "Gerente de Salud" , por lo que ahora la Institución va por la línea original, sobre la creación de un Gerente General.*

CUARTO) *Para fecha 14 de enero del 2018, mediante publicación en periódico La Nación página 15 A, el Presidente Ejecutivo inició el proceso de creación de la Gerencia General mediante concurso público, sin visto bueno de la Junta Directiva y lo peor del caso, sin tener aún definido y aprobado por el Órgano Colegiado Institucional el perfil, competencias y tareas a realizar por la figura del Gerente General. Se adjunta el oficio DAGP-0068- 2018, documento suscrito Dirección de Administración y Gestión de Personal, que evidencia la inobservancia planteada, por parte del Presidente Ejecutivo. Consideramos como grave toda esta situación, que compromete no solo la buena marcha de la Institución sino que coloca también en entredicho su buen nombre, en cuanto a la transparencia y honestidad de este proceso y sobre todo la idoneidad en la futura contratación del Gerente General.*

Como corolario queremos dejar plasmado, que en el marco de este ambicioso Proyecto de Reestructuración Organizacional y Funcional del Nivel Central, articulado con los proyectos estratégicos como lo son: el Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos, Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicación, Mejoras de Prestación de Servicios Financieros Administrativos, Implementación del EDUS, entre otros; consideramos oportuno indicar que los mismos deben ser

previamente bien planificados, organizados y ejecutados en aras de garantizar que no existirá afectación alguna para la seguridad social y para la estabilidad de quienes estamos de manera directa e indirecta inmersos en este proceso.

PETITORIA

Que su autoridad le solicite un informe de rendición de cuentas al actual Presidente Ejecutivo de la CCSS, Dr. Fernando Llorca Castro, por la gestión desempeñada hasta la fecha, en cuanto al Proyecto de Reestructuración.

Que en dicho informe se explique por qué inició el proceso de creación de la Gerencia General mediante concurso público, sin visto bueno de la Junta Directiva y sin tener aún definido y aprobado por el Órgano Colegiado Institucional el perfil, competencias y tareas a realizar por la figura del Gerente General”.

y la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** trasladarla a la Presidencia Ejecutiva para su atención y respuesta.

ARTICULO 29°

Se tiene a la vista el oficio número GF-0196-2018 de fecha 18 de enero del año 2018, suscrita por el licenciado Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual atiende lo solicitado en el artículo 51° de la sesión N° 8719 y en el artículo 20° de la sesión N° 8747, respecto de consultas planteadas por el licenciado Daniel Muñoz Corea, en el oficio número DMC-116-14, sobre diversas situaciones relacionadas con la gestión del Seguro de Salud como el Seguro de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte). Señala que ha revisado y analizado el tema y considerando que se dio trámite a la denuncia penal N°12-0000-46-0615-PE interpuesta por el Lic. Muñoz Corea, decidió esperar la terminación del citado proceso, toda vez que el licenciado Muñoz Corea plantea una serie de consultas tendientes a dilucidar la verdad real de los hechos respecto de presuntos actos de corrupción y/o desidia de jefes institucionales que habrían propiciado menoscabo al patrimonio de los Seguros de Salud e IVM. Agrega que en vista del tiempo transcurrido, realizó la consulta a la Dirección Jurídica mediante oficio número GF-3985-2017 del 15 de noviembre del año 2017, “*ya que le surgió la inquietud de si conviene esperar las resultas del citado proceso judicial, habida cuenta que la demanda versa sobre aspectos contenidos en la nota presentada ante la Junta Directiva y por consiguiente, cualquier respuesta que emita esa dependencia podrá considerarse parcializada*”. La Dirección Jurídica remite el criterio contenido en el oficio número DJ-00043-2018 del 09 de enero del año en curso, en donde indica: “*... efectivamente tanto la gestión presentada por el licenciado Muñoz Corea ante la junta Directiva, como la demanda por el interpuesta ante la Fiscalía de Probidad versan en lo sustancial sobre los mismos tópicos; de forma tal que los aspectos planteados por el gestionante están siendo ya dilucidados por las autoridades judiciales. En virtud de lo anterior, es criterio de quienes suscriben que, en tanto permanezca pendiente el proceso penal citado, la respuesta que su persona pueda dar a la gestión del señor Muñoz Corea, no solo podría ser cuestionadas en cuanto su imparcialidad, sino que además podrían ir en detrimento de los derechos subjetivos y procesales que en su condición de denunciado le asisten dentro del proceso penal; razón por la cual, en este caso concreto, consideramos conveniente esperar el resultado del proceso judicial en trámite y en consecuencia suministrar únicamente la información que de manera imparcial y*

objetiva requieran las autoridades judiciales”. Por lo tanto, de conformidad con el criterio de la Dirección Jurídica, la Gerencia Financiera informa al Órgano colegiado que los acuerdos supracitados serán atendidos una vez que finalice el proceso penal iniciado. Asimismo, recomienda a la Junta Directiva, si a bien lo tiene, comunicar al Lic. Muñoz Corea que la gestión DMC-446-14, será conocida en el momento oportuno, habida cuenta de que existe un proceso penal en curso, en el cual se dilucidarán los mismos temas consultados.

Se tiene como antecedente que en el Artículo 51° de la sesión N° 8719:

“Se tiene a la vista el oficio número DMC-116-14 de fecha 21 de mayo del año 2014, que firma el Lic. Daniel Muñoz Corea, en el cual manifiesta que mediante el oficio N° DMC-021-13 del 29 de octubre de 2013, formuló a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Expresidenta Ejecutiva, una serie de consultas tendientes a dilucidar la verdad real de los hechos respecto a presuntos actos de corrupción y/o desidia de jerarcas institucionales que habrían propiciado menoscabo al patrimonio de los Seguros de Salud e Invalidez, Vejez y Muerte. Considera que la respuesta brindada por la Dra. Balmaceda mediante el oficio N° P.E. 54.233-13 fue escueta y dichos cuestionamientos son de “resorte exclusivo de la Junta Directiva”. Señala consultas sobre i) Presunto ocultamiento de causas endógenas que originaron y agudizaron crisis financiera del Seguro de Salud, ii) Presumible ocultamiento de causas endógenas de menoscabo de rentabilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, (IVM), iii) Supuesta información parcial y falaz sobre CCSS brindada a excandidatos presidenciales, iv) Aparente encubrimiento de presuntos responsables, v) Presumible “carrusel” de nombramientos para ocultar crisis, vi) Miembro de Junta Directiva presuntamente subordinado a funcionarios cuestionados, y vii) Disposición de renuncia de esa Junta Directiva en caso de respuestas insatisfactorias, y la Junta Directiva ACUERDA trasladarlo a las distintas instancias administrativas, para que se presente un informe consolidado y que se prepare una respuesta para el licenciado Muñoz Corea. ACUERDO FIRME”.

“ARTÍCULO 20°, sesión N° 8747, celebrada el 29 de octubre del año 2014.

Se tiene a la vista la nota número GP-36.609-14 de fecha 26 de agosto del año 2014, que firma el Lic. Miguel Pacheco Ramírez, Gerente de Pensiones, dirigida a la Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva, a los Señores Directores de la Junta Directiva y a la Secretaria de la Junta Directiva, en la que se refiere a lo resuelto en el artículo 51° de la sesión N° 8719, respecto del oficio N° DMC-116-14, en que se denuncia a varios funcionarios, Directores y Exdirectores de Junta Directiva de la Caja, sobre asuntos de importancia financiera, ética y administrativa, que se solicitó preparar una respuesta para el denunciante. Indica que, luego de completar el análisis de todos los puntos contenidos en la denuncia, plantea lo siguiente:

- I.** *“En cuanto a la denuncia del literal F, sobre el Sr. José Luis Loría, miembro de Junta Directiva, considero que no es pertinente que un Gerente de la institución proponga elementos de respuesta a la misma. No obstante sobre este particular podemos aportar los documentos que obran en nuestro poder.*

2. *Sobre las denuncias contra Álvaro Vega Rojas, quien me ha denunciado falsamente en reiteradas ocasiones y que la Junta Directiva ha hecho eco de ellas, considero prudente no referirme, porque, no obstante considerarme persona objetiva, podría juzgarse mi criterio como parcializado.*
3. *Sobre el grupo de funcionarios que ostentan o han ostentado posiciones gerenciales, me considero jerárquicamente inhabilitado para proponer elementos de respuesta. Sobre los otros funcionarios implicados, debido a que todos los puntos de denuncia coinciden con los denunciados a los niveles gerenciales, tampoco me considero habilitado jerárquicamente para emitir opiniones”.*

*Considera que los asuntos contenidos en la denuncia hacen impostergable su investigación, por lo que ruega que se acepte su declaratoria de inhabilidad procesal, por cuanto su participación podría interpretarse como un vicio que active la nulidad de la investigación. Por tales opina que corresponde conformar uno o más órganos externos a la Institución para que se investiguen tales denuncias. **Se tiene que** en el artículo 51º de la sesión Nº 8719, celebrada el 29 de mayo del año 2014, la Junta Directiva adoptó la resolución que literalmente dice:*

*“**ARTÍCULO 51º** Se tiene a la vista el oficio número DMC-116-14 de fecha 21 de mayo del año 2014, que firma el Lic. Daniel Muñoz Corea, en el cual manifiesta que mediante el oficio Nº DMC-021-13 del 29 de octubre de 2013, formuló a la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Expresidenta Ejecutiva, una serie de consultas tendientes a dilucidar la verdad real de los hechos respecto a presuntos actos de corrupción y/o desidia de jerarcas institucionales que habrían propiciado menoscabo al patrimonio de los Seguros de Salud e Invalidez, Vejez y Muerte. Considera que la respuesta brindada por la Dra. Balmaceda mediante el oficio Nº P.E. 54.233-13 fue escueta y dichos cuestionamientos son de “resorte exclusivo de la Junta Directiva”. Señala consultas sobre i) Presunto ocultamiento de causas endógenas que originaron y agudizaron crisis financiera del Seguro de Salud, ii) Presumible ocultamiento de causas endógenas de menoscabo de rentabilidad del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, (IVM), iii) Supuesta información parcial y falaz sobre CCSS brindada a excandidatos presidenciales, iv) Aparente encubrimiento de presuntos responsables, v) Presumible “carrusel” de nombramientos para ocultar crisis, vi) Miembro de Junta Directiva presuntamente subordinado a funcionarios cuestionados, y vii) Disposición de renuncia de esa Junta Directiva en caso de respuestas insatisfactorias, y la Junta Directiva **ACUERDA** trasladarlo a las distintas instancias administrativas, para que se presente un informe consolidado y que se prepare una respuesta para el licenciado Muñoz Corea”,*

*y la Junta Directiva, en vista de que el licenciado Pacheco Ramírez plantea la inhabilidad procesal **ACUERDA** solicitar a la Gerencia Financiera que presente el informe pertinente en un plazo de quince días.”*

Refiere el Director Devandas Brenes que de la información que se le ha dado extraoficial, porque no tiene información oficial, es que el Lic. Muñoz Corea en algún momento hizo

declaraciones en la Asamblea Legislativa, en la Comisión que, incluso, cree que doña Marielos Alfaro formaba parte, y a raíz de esas declaraciones que él dio. En esta Junta Directiva lo sometieron un proceso un poco persecutorio. El tema se trató en la anterior Junta Directiva de manera informal, para que se le resolviera el problema, porque lo que le había indicado, incluso, lo habían trasladado a trabajar, incluso, hasta el Ministerio de Salud. Señala don Mario que no tiene todos los elementos, pero le parece que es un presente funesto y le rogaría al señor Presidente Ejecutivo, que si está en sus facultades estudiar el caso, porque le preocupa mucho seguir presenciando un acto de, eventual, injusticia y en silencio. Si hay una injusticia el tema se debe resolver y no es el único caso en la Caja de un funcionario, pues ha tenido información en términos de que si un funcionario hace algún señalamiento, no lo sancionan directamente sino que empiezan a aplicarle, eventuales, prácticas persecutorias. Cree que los funcionarios tienen que ser también prudentes y debe tener un equilibrio, pero le parece que es muy grave que un funcionario; incluso, ante una Comisión Legislativa a la cual tiene que ir bajo juramento, que por lo que manifieste ahí, eventualmente, se le pase una factura institucional. Afortunadamente, se resolvió el tema de la Dra. Bogantes, dado que fue un caso similar, ella hizo unas declaraciones y en lugar de resolverse el problema, en torno a las declaraciones que estaba haciendo ella, más bien le iniciaron un proceso y le pusieron unas medidas cautelares, incluso, por acciones de esta Junta Directiva de algunos Miembros, lograron que se le trasladar del Hospital de las Mujeres donde la habían enviado y no hay un Servicio de Cardiología y la trasladaran al Hospital San Juan de Dios, lugar donde se desempeñó exitosamente y, en este momento, a está de nuevo en su puesto en el Hospital México, pero lo señala porque le parece que el caso este de ese Lic. Muñoz Corea, amerita una revisión y si cabe la reivindicación y resolverle el problema por el fondo, le parece que sería un acto de justicia y es una respetuosa sugerencia que le hace al doctor Macaya como Presidente Ejecutivo.

El Director Loría Chaves indica que tal vez la Auditoría, le puede hacer a la Junta Directiva un recuento de todo el expediente, porque no podría determinar, ni hacer juicios de valor indicando que en lo que ha actuado el Lic. Muñoz Corea está bien o está mal. No tiene criterio para hacerlo, pero si le gustaría que la Auditoría, hiciera un recuento del expediente completo, para determinar cuál es la situación que hay, porque sería bueno que los Directores la conozcan.

El doctor Devandas Brenes señala que, también, le sucedió a don Rodrigo Arias, hizo declaraciones; incluso, ha conversado con él y le comentó que le secuestraron la computadora en la Caja y lograron que se fuera de la Institución. Conoce que hay un Código de Ética en la Institución, pero le parece que de cara a la transparencia de la que se ha estado haciendo referencia, son precedentes que golpean la reputación institucional. No insiste más en el tema.

La Directora López Núñez con todo respeto por la transparencia, solicita que en estos temas, los cuales pareciera que no son claros, es importante por el prestigio de la Institución y de los que están aquí reunidos en esta sesión, se maneje esos asuntos con una claridad y se puedan mencionar, sin tener esa “sospecha” de que los pueden estar escuchando. Entonces, se siente como que hay más aquí de fondo y le preocupa; podría ser que se cometan injusticias por falta de información, o porque no tengan todos los elementos a la mano. En ese sentido, pide porque es uno de los asuntos que le ha preocupado, porque muchas veces lee una carta y se pasa, pero conoce que hay un elemento más y, entonces, quiere transparentar esos procesos y la información que se tiene.

Pregunta el Dr. Macaya si en términos de transparentar los procesos.

La doctora López Núñez indica que hay un registro de estos casos y ella, por ejemplo, siguió las denuncias que hizo el señor Muñoz Corea en la Asamblea Legislativa y leyó los informes legislativos y conoce que eran de peso las denuncias que se hicieron. En ese sentido, qué ha hecho la Institución en relación con el tema. Le preocupa cómo se mantiene sin resolver un tema de hace alrededor de ochos años.

El señor Loría Chaves aclara que él lo que planteó, fue un tema de información, en términos de que la Auditoría, haga un recuento de toda la situación para tener los elementos, porque no se va a inmiscuir en temas que estén planteados en el Ministerio Público.

Anota el doctor Román Macaya que aquí hay dos opciones, una dejar que la investigación siga su curso en el Ministerio Público y la otra, hacer el resumen que solicita don Mario Devandas.

El Dr. Devandas Brenes comenta que en lo personal, el tema es de justicia de un funcionario que le parece que hay que atenderlo, es un precedente desde su punto de preocupación. Sobre el tema de fondo, quiere recodar que esta Junta Directiva insistió y la doctora Rocío Sáenz, pidió audiencia con el anterior Fiscal General que duró un año para dársela y cuando se reunió con el Fiscal General, lo que la doctora Sáenz informó en este cuerpo colegiado, fue que el Fiscal General le indicó que estaban muy ocupados y no tenían tiempo para ver esa situación. En ese momento, con la nueva fiscalía parece que la cuestión se ha reactivado. No observaría mal que de nuevo la Presidencia Ejecutiva, converse con la Fiscal General, para determinar en qué estado se encuentra la situación, porque en la Caja se tiene un problema. Cuando un tema se envía al Ministerio Público, la administración se “amarra las manos” y esa situación ha sido una tónica, no conoce si esa situación debería seguir siendo así, porque si sigue el proceso administrativo por ese proceso y, por ejemplo, se despide a un trabajador y, después, penalmente lo absuelven, queda una situación muy difícil, pues es al contrario, se sigue un proceso administrativo y se absuelve penalmente y lo condenan, hay una ambigüedad pero el fondo sería idóneo que se resolviera porque, incluso, se han creado expectativas o un informe de la Comisión Legislativa, ese informe de la Comisión Legislativa, fue el que se envió al Ministerio Público, pero sería idóneo que se pudiera resolver y avanzar. Insiste que su preocupación central es la situación personal de un funcionario, porque hasta donde conoce ya empezó a tener problemas personales de salud, porque frente a una situación así, es muy difícil mantener el equilibrio psíquico y físico. Esa es su solicitud respetuosa, incluso, porque habría que valorarlo, y ha pensado que sería un accesorio idóneo para la Junta Directiva, en ese campo que él es especialista.

El doctor Macaya Hayes indica que el tema será valorado, internamente con la Dirección Jurídica sobre la conveniencia o no de hacer un acercamiento con la Fiscal General, dado que hay un proceso activo.

y de acuerdo con lo informado, la Junta Directiva –unánimemente- **ACUERDA** tomar nota y acoger la recomendación, en términos de comunicar al Lic. Muñoz Corea que la gestión DMC-446-14, será conocida en el momento oportuno, habida cuenta de que existe un proceso penal en curso, en el cual se dilucidarán los mismos temas consultados.

Se retira del salón de sesiones el Director Loría Chaves.

Se somete a consideración la correspondencia y es aprobada por unanimidad.

ARTICULO 30º

Se somete a consideración el acta de la sesión número 8974 que es aprobada por todos los señores Directores, excepto por el Director Guzmán Stein, dado que no participó en esa sesión.

El señor Presidente Ejecutivo no participa de esta aprobación, por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

Por consiguiente, el acta es aprobada en firme por mayoría.

Ingresa al salón de sesiones el Director Loría Chaves.

Ingresan al salón de sesiones el Dr. Roberto Cervantes, Gerente Médico, la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura, la Dra. Maryorie Obando Elizondo, Jefe de Servicio de Hemato oncología del Hospital México y coordinadora del Consejo Oncológico de la CCSS y el Dr. Gonzalo Azúa Elizondo, Proyecto Fortalecimiento Atención Integral al Cáncer, Coordinación Técnica de Cáncer, Dra. Liza Vásquez, Coordinadora de la Gerencia Médica; Licda. Guadalupe Arias, Asesora, Gerencia Médica; Licda. Mariana Ovarés y Lic. Olger Castro, abogados de la Dirección Jurídica.

ARTICULO 31º

- A) Se tiene a la vista el oficio número GIT-1217-2018, de fecha 9 de agosto de 2018: propuesta de adjudicación, de la Compra Directa No. 2018CD-000001-3110, para la adquisición de Acelerador Monoenergético con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía,

Presentación sobre la situación de pacientes esperando Radioterapia.

Con base en las siguientes láminas, la presentación está a cargo del el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente Médico, el Dr. Azúa Elizondo, Proyecto Fortalecimiento Atención Integral al Cáncer y Dra. Obando Elizondo, Jefe de Servicio de Hematooncología del Hospital México y coordinadora del Consejo Oncológico de la CCSS.

1)



Gerencia Médica - CCSS



Análisis sobre la situación de pacientes esperando Radioterapia (Servicios de Radioterapia)

2)



Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Sobre los Recursos Tecnológicos existentes



- Se cuenta con
 - 4 Aceleradores lineales (2 con guías de reemplazo).
 - 1 equipo de terapia superficial.
 - 1 equipo de Braquiterapia.
 - 1 Equipo de Cobaltoterapia en revisión (HSJD).
- Los equipos LINAC con vida útil: 7 años, utilización de 8:00 hrs / día de L-V
 - Contrato actual de mantenimiento 12 hrs con costo aprox. \$1.4 anuales (Incremento 12 hrs duplica costos).
 - Contamos con 2 equipos para aplicación de terapia convencional y 2 equipos con capacidad de aplicación de terapia especial (inicia II Sem 2017).
 - Actualmente los Aceleradores Lineales operan 24/6 en respuesta a la demanda.
 - Se estudia usar Equipo de Cobalto del HSJD para irradiación hemoderivados.

Antecedentes

3)



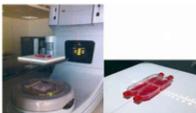
Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación Institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Sobre los Servicios Actuales con Acelerador lineal en la CCSS



- El uso de técnicas especiales va en crecimiento.



- Se irradian hemocomponentes del país con una utilización de 3 hrs/día de uno de los equipos en el proceso.
- Se brinda servicio mediante técnica especial y técnica convencional.
- La técnica especial disminuye el número de complicaciones derivadas del tratamiento con RT.

4)



Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Antecedentes del denominado "Centro Conjunto"



5)

Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Antecedentes del denominado "Centro Conjunto"



6)



Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Antecedentes del denominado "Centro Conjunto"



7)



Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Antecedentes del denominado “Centro Conjunto”



8)



Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Consejo Oncológico Institucional

2011	2012	2013
Sub-proyecto radioterapia HSJD (Centro Conjunto de Atención del Cáncer) Capacidad instalada: <ul style="list-style-type: none"> • 3 Equipos Cobalto • 2 Aceleradores Lineales • Compra de servicios 	Dirección Proyección Servicios de Salud <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de estudio del comportamiento oferta/demanda posterior a la implementación del Proyecto de Radioterapia en el Hospital México 	Aumento de la capacidad instalada: <ul style="list-style-type: none"> • 4 Aceleradores Lineales • 2 Equipos de Cobalto Derogación de contrato para compra de servicios Auditoría Interna: <ul style="list-style-type: none"> • ASS-126-2013 • Replanteamiento del sub-proyecto OIEA: expansión de servicios: inclusión de técnicas modernas

9)



Gerencia Médica - CCSS

Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Consejo Oncológico Institucional

2015	2016	2017	2018
Validación y continuación del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • HSJD inmediato • HCG 2018 • HM 2021 • Tiempos prolongados de atención debidos a una capacidad instalada insuficiente	Análisis servicios de cobaltoterapia: <ul style="list-style-type: none"> • Equipos irradiación hemoderivado • No comprar más equipos de cobalto (hasta 2021). • Ratificación de acuerdos del 2015. 	Se da de baja el equipo de cobalto del Hospital México.	<u>Marzo</u> Se evidencia un aumento en los tiempos de espera. Capacidad instalada insuficiente y se propone: <ul style="list-style-type: none"> • Traslado de pacientes paliativos. • Equipo HSJD. • Compra de servicios. <u>Julio</u> Suspensión del Equipo de Cobalto en el HSJD

10)



11)

Cantidad pacientes por subproceso en atención en Radioterapia

CANTIDAD DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA					
FECHA	PRIMERA CITA	TAC	PLANIFICACIÓN	POR INICIAR	TOTAL
26/6/18	110	435	185	68	798
20/7/18	84	343	183	80	690
27/7/18	161	330	172	79	742
3/8/18	152	328	199	78	757

Fuente: Servicio de Radioterapia. Hospital México. Agosto 2018.

12)

Gerencia Médica - CCSS Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS			
Escenario	Descripción	Seguimiento	Observaciones
3er Turno HM Operación 24/6	4 Equipos LINAC 2 Equipos Guías de Reemplazo Aprovechamiento 90% Mantenimiento 12 hrs de L-V	<ul style="list-style-type: none"> • Se absorbió demanda del HSJD sin impacto en Tiempos de Espera • Existe satisfacción del usuario • Seguimiento Prensa 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Activa • Se incrementó la Capacidad Instalada en un 20%
Junta de Especialistas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de casos sometidos a terapias especiales. • Control técnico de Compra de Servicios por Terceros (controles para la eventual contratación). 	<ul style="list-style-type: none"> • Integración interinstitucional. • Primera sesión 09-ago-2018 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformada • Oficio GM-D-8895-2018 / 10 Jul 2018 /Lineamientos para la aplicación del Plan de Contingencia para el Abordaje de la demanda actual de Atenciones en Radioterapia en la CCSS
Irradiación de Hemocomponentes	<ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan 3,5 horas / día en un LINAC del H.México • Equivalente a 21 pacientes mes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo TEC: "Protocolo para la irradiación de hemoderivados en el Laboratorio de Irradiación Gamma" • Proyecto HNN • Otros Proyectos • Equipo Cobalto HSJD (análisis). 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de Legalidad y Logística. \$10 por Litro tratado • Para compra institucional se requiere se incorpore como "nueva tecnología" (trámite). • Financiamiento externo (Teletón). Primer Semestre 2019 • Compra de otro Equipo para el Banco de Sangre.

13)



Gerencia Médica - CCSS
Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Escenario	Descripción	Seguimiento	Observaciones
Incremento de Capacidad Instalada	CONTRACIÓN SERVICIOS POR TERCEROS • Siglo XXI	• Cartel de Requerimientos pendiente de revisión • Definir Administración Contrato	• Compra Directa con Autorización Contraloría • Implementación II Sem 2018 • Compra por demanda escalonada
	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS LINAC • Modalidad instalación Interna • Modalidad de Instalación Externa	• 4 LINAC/12.Hrs/90% aprov. • PROMED Único Distribuidor del Equipo recomendado • Instalación Interna en 4 Bunkers o externa	• Equipo Halcyon-VARIAN Serie E (38% más capacidad productiva) • Capacidad Institucional RRHH para operación 4 LINAC • Propuesta Inicial Costo aprox \$1.2 mill año (instalación y mantenimientos) • Empresa ofrece valor agregado por adquisición de un equipo de irradiación de hemoderivados.

14)



Gerencia Médica - CCSS
Análisis Estratégico de la situación institucional del Servicio de Radioterapia de la CCSS

Escenario	Descripción	Seguimiento	Observaciones
Incremento de Capacidad Instalada	EQUIPO MONOENERGETICO	• Adjudicado • Fase de retiro Cobalto 2 del HM	• Equipo UNIQUE-VARIAN • Mayo 2019
	CENTRO CONJUNTO DE RT HSJD - HNN	• Trámites ante contraloría • Se busca acelerar procesos	• Equipo VITAL BEAM-VARIAN • Finales 2019 se adjudica • Operación 2021 • Costo \$28 mill
	RADIOTERAPIA HCG	• En diseño • Se busca acelerar procesos	• Equipo VITAL BEAM-VARIAN • Finales 2019 se adjudica • Operación 2022 • No se cuenta con Servicio de RT Conformado

15) Propuesta de acuerdo

- Posterior a la Presentación realizada, dar por recibido el estado de situación de pacientes esperando Radioterapia (Servicios de Radioterapia).

El señor Presidente Ejecutivo se refiere al tema de la situación con los servicios de Radioterapia, pues existe una presión de parte de los pacientes y en los últimos días, ha habido mucha actividad en esa área, por lo que el doctor Cervantes presentará resumen.

El doctor Cervantes Barrantes indica que este informe tiene la ventaja de que permite observar el manejo que se le va a dar a muchas de estas situaciones, las cuales se han manejado aisladamente. El informe es sobre la Radioterapia pero total, dado que la Caja es una sola, entonces, se tratará de dejar de fraccionar la Institución, por ejemplo, una persona es paciente del Hospital México, por lo que el informe esta en esa línea. En este momento está presente también en esta sesión de la Junta Directiva, la doctora Obando, Coordinadora del Consejo Oncológico Institucional (COI), y el doctor Azúa del Proyecto de Fortalecimiento del Cáncer. La Red de Radioterapia, en este momento cuenta con cuatro aceleradores lineales, un equipo de terapia superficial, un equipo de braquiterapia y un equipo de cobalto terapia, el cual no se puede descartar porque es el que está en este momento en revisión en el Hospital San Juan de Dios. Esos equipos tienen una vida útil de siete años, se refiere a los aceleradores lineales. El monto del contrato actual de mantenimiento, es de alrededor de un millón cuatrocientos mil dólares y cuenta con dos equipos para terapia habitual y dos equipos para terapia especial, lo cual significa

que los equipos son, por ejemplo, más selectivos, en resumen dañan menos otros órganos, lo cual conduce a que sea dos por uno, antes se atendían dos pacientes en ese espacio, en este momento se atenderá solo un paciente, por esta terapia especial que se inició el año pasado. Hace hincapié en que es importante mencionar ese aspecto, porque disminuye la capacidad del número de pacientes. Los aceleradores lineales que en este momento están funcionando 24 horas al día, seis días a la semana (24/6), pues se descansa un día, básicamente, por el descanso del personal. Por otra parte, están en estudio las recomendaciones del Ministerio de Salud, para determinar si es posible utilizar la Bomba de Cobalto, para lo que es irradiación de hemoderivados. Los servicios actuales que se brindan con el Acelerador Lineal, está la irradiación de hemocomponentes, lo cual ocupa más o menos tres horas al día de uno de los equipos, entonces, uno de los equipos de esas tres horas días las pierden los pacientes. Se brinda servicio mediante la técnica que mencionó convencional y técnica especial y esas técnicas especiales, definitivamente, se ha observado que disminuyen la capacidad y las técnicas especiales, obviamente, van en crecimiento y van a seguir creciendo.

El Director Guzmán Stein pregunta si a nivel de esos cuatro equipos del acelerador lineal, le podría indicar dónde están ubicados.

El doctor Cervantes indica que los cuatro equipos están ubicados en el Hospital México y la Bomba de Cobalto, está en el Hospital San Juan de Dios. Comenta también que el doctor Azúa fue el coordinador del proceso, entonces, hará un resumen histórico de cómo estuvo la situación.

El doctor Gonzalo Azúa indica que se le ha pedido que realice un resumen, en relación con el Centro de Radioterapia del Hospital México en conjunto, porque inicialmente se tenía planeado que empezara a funcionar en el año 2005 con lo cual, eventualmente, esta situación estaría mitigada. Sin embargo, por las razones que se mencionarán, eventualmente, se han ido atrasando. El tema es del año 2011 cuando se conformó el equipo para realizar el Proyecto Centro Conjunto, el cual se denomina así, porque la idea es que brinde servicio al Hospital Nacional de Niños, al Hospital San Juan de Dios y al Hospital Blanco Cervantes. Para la conformación y desarrollo de este proyecto, se aprobó el acta constitutiva en el mes de julio del 2011. En el mes de diciembre del año 2011, se aprobó el perfil de proyecto y se realizó el estudio de prefactibilidad para el mes de mayo del año 2012. Destaca que ese proyecto ya contaba con financiamiento, porque se financiaba con parte de los recursos del extinto Instituto contra el Cáncer, el cual se había trasladado a la Caja. Por lo cual ya, prácticamente, los recursos financieros estaban listos para iniciar el proyecto. Coyunturalmente, durante el año 2012 se estaba construyendo la Torre de Hemato-Oncología del Hospital México, entonces, se iban a instalar los nuevos equipos. En esa coyuntura, se realizó un estudio de la Auditoría, en el que se da la recomendación de que en vista de que la Institución está, precisamente, aumentando la capacidad instalada, sería conveniente revisar el proyecto del centro conjunto antes de que siguiere adelante y, eventualmente, que no fuera necesario que el Hospital México tuviese esa capacidad a nivel nacional. A raíz de esa situación, en el año 2012 empieza a funcionar el Hospital México con los cuatro aceleradores y se conformó el equipo, para atender todas las recomendaciones de Auditoría. Durante el año 2014 es el tiempo, en el cual se iba a observar el funcionamiento, la cobertura, los tiempos y la capacidad de los equipos para, eventualmente, hacer esa nueva revisión de seguir adelante o no. Una vez que pasa ese tiempo, se recogen los documentos de esta agenda, para atender las recomendaciones de la Auditoría y en el mes de febrero del año 2016, se condujo a ese nuevo estudio de pre factibilidad, el cual era una de las

recomendaciones de la Auditoría, con toda esa información necesaria. Se llegó al mes de marzo del año 2016 y se solicitó el nuevo estudio de pre factibilidad y la Gerencia de Infraestructura lo realizó e hizo entrega del estudio. A partir de ese entonces, hay que hacer el estudio oferta y demanda, el cual lo hace la Dirección de Proyección de Servicios de Salud, el cual se presentó ante la Junta Directiva, el 27 de octubre del año 2016 cuando se presentan todos los proyectos del Hospital San Juan de Dios, así como todos los proyectos de la Torre Quirúrgica de Emergencias y se incluyó, ese proyecto con un nuevo cronograma, porque tenía que empezar a funcionar en el año 2015 y ya se estaba en el año 2016. A partir de esa situación, en el mes de marzo de ese año, se definen que técnicas se van a hacer. Las técnicas van relacionadas con el perfil epidemiológico y a la necesidad, porque las nuevas técnicas no son invasivas, puede ser que haya equipos muy especializados, pero la población es muy poca, por lo cual no se requiere que todos los equipos cuenten con esa misma tecnología. Luego, se hizo el informe técnico del programa funcional, inclusive, con la actualización del costo. Vale la aclaración de que, originalmente, cuando se trasladaron los fondos del Instituto del Cáncer, para este proyecto se asignaron alrededor de once millones de dólares. Un millón de dólares fue invertido en la compra del TAC Simulador, el cual ya fue adquirido y está funcionando, por lo cual lo que se tenía hasta esa fecha eran diez millones de dólares y sobre el recalcule, en este momento el costo es de veintisiete millones de dólares, basado en la tecnología y en los costos que han ocurrido. Se define la tecnología y continúa el diseño de las especificaciones técnicas. Otro de los cambios que en algún momento hubo, era que cuando se construyó el Hospital México, para la adquisición de los aceleradores había un proveedor único, por lo cual la contratación es relativamente más ágil. Sin embargo, actualmente hay dos proveedores, por lo cual se hace la consulta a la Contraloría General de la República, porque por recomendación técnica, al ser los equipos de diferente marca, eventualmente, no había posibilidad en vías de que una persona para que se le aplique radioterapia, se tiene que hacer una planificación y muchos días, se tiene que dar tratamiento, si por algún motivo los equipos se detienen, hay que hacer un traslado del tratamiento, la idea es que institucionalmente sean compatibles; es decir, que cuenten con la misma tecnología. Por lo cual se hizo la consulta a la Contraloría General de la República, entonces, sí institucionalmente no se autorizan para tener un solo tipo de tecnología, amparado en el criterio técnico y hoy, precisamente, se está ante la Contraloría General de la República y, en este momento, él a la 1:30 p.m. estaba atendiendo algunas de las aclaraciones que ha solicitado el Ente Contralor. Este ha sido el esquema, actualmente, el Centro Conjunto está de acuerdo con el cronograma que tiene en conjunto con la Gerencia de Infraestructura para funcione a partir del mes de setiembre del año 2020. Siendo que, inicialmente, como lo indicó se había planeado para el año 2015 y si ya hubiesen ingresado, eventualmente, tal vez no se estaría en la situación en la que se está en este momento. Se tienen dos aceleradores lineales que serían instalados en ese Centro conjunto.

El doctor Cervantes Barrantes indica que la doctora Obando les va a presentar la mecánica del proceso que le parece muy importante para entender el problema.

La doctora Marjorie Obando señala que el Consejo Oncológico Institucional, fue conformado en el año 2009, como un acuerdo de la Junta Directiva, como un ente asesor en asuntos de Oncología a la Gerencia Médica. Efectivamente, empezó a funcionar desde el año 2010 y va a presentar, cuáles han sido las recomendaciones del Consejo Oncológico Institucional, en el tema de Radioterapia, tal y como lo indicó el doctor Azúa, en el año 2011 se inició con el Subproyecto de Radioterapia, en aquel momento se conocía como Hospital San Juan de Dios y,

posteriormente, fue denominado Centro Conjunto de Atención del Cáncer. Para ese momento, la Institución contaba con tres equipos de Cobalto, dos ubicados en el Hospital México y uno en el Hospital San Juan de Dios y dos aceleradores lineales que habían sido incorporados desde el año 2009. A partir del año 2009 y hasta el año 2013, la Institución hizo la compra de servicios pro terceros, para la atención de alrededor de 700 pacientes anuales a la Institución Clínica Irazú. Ese contrato fue eliminado en el momento del año 2013, cuando la Institución se abasteció de dos aceleradores más. En el año 2012, efectivamente, se replantea por parte de la Institución, la necesidad de un estudio del comportamiento de oferta y demanda, con base en las proyecciones del impacto que podía tener en la Institución, el contar con más equipos. Para el año 2013, ya se contaba con un cobalto menos, por un equipo había sido dado de baja en el Hospital México, en ese entonces, se contaba con cuatro aceleradores lineales, uno que había sido reemplazado el Siemens y dos aceleradores lineales que fueron incluidos, como parte del edificio de Radioterapia y Quimioterapia que inició su funcionamiento en el año 2013, para ese entonces se derogó el contrato y se hace una observación, por parte de la Auditoría Interna, la cual viene a fortalecer las observaciones emitidas con base en la necesidad y a hacer un replanteamiento de oferta y demanda para la Institución. Sin embargo, en ese mismo año, se recibieron observaciones por parte de la Organización Internacional Atómica de que el país, se debería preparar para la inclusión de nuevas tecnologías, las cuales podían producir impacto, en cuanto a la instalada para la Institución. En el año 2015 se hizo una valoración integral de ese momento, por parte del Consejo Oncológico Institucional, por lo que se documentó que existen tiempos prolongados y se está llegando a la capacidad instalada máxima para la Institución. Por lo tanto, se emitió un criterio de validación y continuación del Proyecto de Fortalecimiento de los equipos para la Institución, para que en ese momento, el criterio del COI contara con al menos un equipo que se prepara, para que en el año 2018, se contara con dos equipos más de acelerador lineal y se fuera preparando, para la sustitución de algunos otros equipos de acelerador lineal, para el año 2021. En el año 2016 se hizo un replanteamiento por parte del Ministerio de Salud, en cuanto a cuál es la posición de la Institución, en relación con el uso de los equipos de cobalto para la terapia. En este momento, la decisión del Consejo Oncológico Institucional, posterior a un análisis detallado por parte de los niveles de evidencia y el comportamiento a nivel internacional del uso de esos equipos de irradiación, se emite el criterio de no comprar más equipos de cobalto. Es importante presentar que se había considerado que esos equipos, iban a estar en funcionamiento hasta el año 2021. Se hace una ratificación de los acuerdos presentados un año anterior y desde ahí, se define la importancia de excluir dentro de la demanda los hemoderivados y pensar en poder irradiarlos con un equipo externo. En el año 2017 se da de baja el equipo de cobalto del Hospital México y estos pacientes son trasladados al acelerador lineal. En el año 2018, se evidencia un aumento en los tiempos de espera y se define, claramente, que la capacidad instalada es insuficiente y se define por parte de la Gerencia Médica, que los pacientes paliativos sean trasladados al Cobalto del Hospital San Juan de Dios. Se plantea también la compra de servicios, la priorización del equipamiento urgente del Hospital San Juan de Dios, más sin embargo, se conoce que en el mes de en julio de este mismo año, se suspende el funcionamiento del cobalto en el Hospital San Juan de Dios, producto de lo ocurrió con el paciente, en el proceso de atención de Radioterapia con Acelerador Lineal, el paciente fue referido a su médico especialista, entonces, fue valorado por parte del radioterapeuta. Posteriormente, el paciente ingresó en un proceso donde pasa al Tac de Simulación y lo que hizo fue definir los campos que se van a irradiar, dependiendo del tipo de tumor. Por otra parte, una vez que se cuenta con ese producto, el paciente pasó a una etapa, en la que tiene un tiempo definido, denominase físico y dosimetristas que dan un producto de trabajo, de energía al cual el

paciente tiene que exponerse. Muestra una diapositiva en la que se observa ese que es invariable, es un promedio de los tiempos que se van a requerir de una manera constante. Es así como lo que se presenta, en el inicio de este año, es que los tiempos de espera son de alrededor de 61.4 días. Lo importante es que no existe un “cuello de botella” más allá de los equipos, el hecho de que no se traten más pacientes, en alguno de esos procesos, significa que el paciente se adelantaría en el proceso, pero tendría que esperar más tiempo para entrar el equipo. Por ejemplo, si un paciente está con un tumor y no se le atiende pronto, aunque tenga una definición de un plan de tratamiento, se puede presentar que el tumor del paciente crezca y ya que el planeamiento no sea el que el paciente requiere. De ahí que en este momento, el “cuello de botella” que se tiene, es únicamente la falta de equipos y cuál es la situación actual, para la primera semana de agosto. Hace hincapié en que el proceso es una ruta activa, en el cual cambia variantemente, dependiendo del número de pacientes que se reciben en la Consulta Externa, para iniciar un tratamiento y de ahí, las variaciones que encuentran en esta primera parte de pacientes, esperando para la primera cita, se puede observar como el comportamiento es muy similar y, aproximadamente, se tiene dentro del proceso, un número de alrededor de 757 pacientes. De esos pacientes, están distribuidos en diferentes partes y, reitera, únicamente se van a planificar aquellos pacientes, para los cuales se tienen los campos definidos de inicio.

Pregunta la Directora Alfaro Murillo si los 757 pacientes del 18 de agosto, no son un acumulado es cómo se va resolviendo la lista o se tiene que sumar.

La doctora Obando indica que no, esas son las variaciones que se querían presentar, el comportamiento semanal tomando muestras del comportamiento en las últimas semanas, lo cual es un proceso activo, en el que el paciente ingresa y egresa, dependiendo del número de pacientes que lleguen, pues así va a ser el número de pacientes que se tienen que incluir dentro del acelerador lineal. En la segunda semana del mes de julio de este año, se tuvieron que asumir los pacientes que se estaban tratando en cobalto terapia, son alrededor de 60 pacientes que estaban en proceso de tratamiento, tratados en el Hospital San Juan de Dios.

El Director Loría Chaves pregunta si aparte de esos pacientes, hay otros que están esperando, o cuando las personas son referidas es donde se empieza. Pregunta si esa es toda la población que está demandando servicios de esa naturaleza.

La Dra. Obando responde que no. Dentro de un proceso de atención de un paciente con cáncer, el proceso inicia desde lo que es el diagnóstico temprano y lo que es la referencia. En este momento, ya se tienen pacientes que fueron diagnosticados. Entonces, van a existir pacientes en esa ruta entre el Segundo al Tercer Nivel de Atención, pero pacientes diagnosticados que ocupen Radioterapia son los que se presentaron.

Agradece el Gerente Médico a la doctora Obando y al doctor Azúa y señala que este es un tema difícil. En conjunto con ellos ha logrado entenderlo mejor. Básicamente, lo que se desea mostrar, es lo que se ha hecho en los pocos días y los escenarios que se tienen. Referente a lo que se ha hecho, se puede indicar que el equipo se tiene en operación desde el tercer turno en el Hospital México. Los cuatro equipos están trabajando, el aprovechamiento ha sido prácticamente total. Toda la demanda del Hospital San Juan de Dios se absorbió. Esta es una Junta de los Hospitales que define la prioridad de cada caso, entonces, ha funcionado muy bien para regular ese ingreso de los pacientes. La irradiación de los hemo-componentes, ocupa 3.5 horas día, por lo que se está

tratando de establecer, un acuerdo con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITC) pues cotizaron. Entonces, se tiene el precio y demás aspectos, por lo que los insumos ya fueron pedidos y se trasladan los pacientes para que sean irradiados en el TEC. Posteriormente, se está analizando el proyecto del Hospital de Niños, la compra de un Acelerador Lineal para determinar la posibilidad de en el Hospital Nacional de Niños, se realice ese procedimiento y no tener que enviar pacientes al TEC. El equipo del Hospital San Juan de Dios está en proceso de análisis, para determinar si los hemo-componentes pueden ser tratados allí. También implementar la capacidad instalada, lo cual significa la compra por terceros, ya se preparó el cartel, ya se están definiendo los últimos términos, para aumentar la posibilidad de captar más pacientes, o por lo menos, hacerlo en un tiempo menor. Igual se ha explorado la posibilidad de “Leasing”, es decir, el arrendamiento ya sea de esos equipos afuera de los centros o, también, han ofrecido la posibilidad de instalarlos dentro de uno de los “búncers” que hay en el Hospital San Juan de Dios. Sin embargo, estas posibilidades hay que analizarlas porque todavía están colocadas las Bombas de Cobalto en el Hospital San Juan de Dios. Entonces, ese va a hacer el problema que se va a tener. También, el equipo energético que se presentará pues se ha acelerado la compra y va a ser la segunda parte de esta presentación. Hoy está la Dra. Balmaceda en una reunión en la Contraloría General de la República, tratando de aclarar las dudas que tienen, en referencia a la adquisición de esos equipos, porque les explicó la doctora Balmaceda que lo ideal, es que el equipo que se instale en el Hospital San Juan de Dios, sea similar o igual a los del Hospital México, por cualquier situación que se dé. El Servicio de Radioterapia del Hospital Calderón Guardia está en proceso y está incluido en la misma licitación. En cuanto a la propuesta de acuerdo, todavía no se presentará porque se le solicitará a la arquitecta Murillo que presente la segunda parte, pues el doctor Macaya les solicitó que se aceleran las compras, entonces, los equipos de trabajo, están trabajando doble para que se logre resolver el tema lo más pronto posible.

Por su parte, el doctor Macaya Hayes se refiere a un tema que requiere un acuerdo de la Junta Directiva, pues es un tema que se está trabajando en paralelo, entonces, se está tratando de buscar todas las opciones posibles para, precisamente, tomar la o las decisiones óptimas, para resolver el tema puntual y temporal que se está gestionando, mientras se adquieren los equipos de forma permanente dentro de la Seguridad Social. Por lo que dentro del proceso, hoy en la Comisión de Licitación, se evaluó ese punto y se está circulando, una opción de una compra directa. Por lo que el tema no está en agenda, porque el asunto no se tenía resuelto cuando se empezó la sesión en la mañana. Entonces, es una decisión de la Junta Directiva que lo quieran conocer o que tomar una decisión, de lo contrario será hasta la próxima sesión del Órgano Colegiado que se incluiría de fijo. No obstante, como mínimo es importante que los señores Directores conozcan la presentación y, luego, se puede tomar la decisión, si se incluye dentro de la agenda el asunto, porque se requiere de una aprobación de mínimo seis Directores, para incluir un asunto en la agenda, al inicio de la sesión de hoy. Repite, el tema no se conocía antes de que iniciara la sesión, pues fue producto de una reunión que se generó esta opción de hoy.

El Director Devandas Brenes señala que si está el tema en la agenda, por cuanto hay un punto de presentación sobre la situación de pacientes esperando se les aplique la Radioterapia.

Anota el doctor Román Macaya que todos los aspectos están contemplados en ese tema.

Señala el doctor Devandas Brenes que es cierto, en ese asunto estaría contemplado ese tema en la agenda.

El Director Guzmán Stein comenta que por esta emergencia que se está dando en este momento, se debería considerar y valorar, la posibilidad en un futuro y no está indicando en este momento de pensar en aplicar la Radioterapia en hospitales regionales, entonces, que puedan tener un Acelerador Lineal, para no concentrar tanto lo que es el Hospital San Juan de Dios, porque ya ese hospital a nivel de acceso, presenta sus dificultades y el número de pacientes que pueden llegar es bastante, principalmente, del Hospital México. Entonces, le parece importante que se valore esa posibilidad en un futuro.

El doctor Cervantes indica que antes de darle la palabra a la doctora Obando, pues probablemente respondería que hay que escuchar, el Consejo de Órganos Internacionales especializados en la materia. Además, además determinar el comportamiento y tomar en cuenta el avance tecnológico de por qué, una de las preocupaciones que se han tenido, es que se compran muchos Aceleradores Lineales y cambia la tecnología, pues ya ha sucedido. Entonces, son inversiones tan significativas que se deben de llevar al tanto la vida útil de los equipos, e ir de acuerdo a como va evolucionando.

La doctora Marjorie Obando señala que si como Institución se piensa en el paciente, la Institución si debe incluir dentro de un tiempo que se debe de analizar centralizar los servicios de atención al paciente oncológico. Dentro de los tratamientos que requiere un paciente oncológico llámese cirugía, radioterapia y quimioterapia, la radioterapia es la más compleja. Existe un estudio en el cual se prioriza el paciente, para la descentralización de los pacientes, específicamente, en una red. Sin embargo, se presentan diferentes escenarios de pacientes con radio y sin radioterapia. Menciona que, personalmente, como oncóloga viviendo y conociendo lo que el paciente tiene que pasar y su núcleo familiar, considera que sí se debe incluir dentro de una agenda la descentralización de los servicios de atención.

Ingresan al salón de sesiones el Ing. Germán Cabrera Valverde, Dirección Administración de Proyectos Especiales, Área Gestión Equipamiento, el Ing. Marvin Herrera Cairol, Director de la Dirección de Equipamiento Institucional, la Licda. Marta Rodríguez Aguilera, Dirección de Equipamiento Institucional, y el Ing. Gerald Sánchez Acevedo, Área Gestión Equipamiento.

B) Continúa la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, con base en oficio N° GIT-1217-2018, y realiza la exposición.

Señala la Gerente de Infraestructura y Tecnologías que como un resumen general, en este momento se tienen dos grandes proyectos, adicional al Hospital México que está funcionando. No obstante, se van a tener que sustituir dos aceleradores, pero ya es por vencimiento de la vida útil, entonces, de aquí a dos años ya deberían de estar sustituidos esos equipos. Aparte del Hospital México, se tienen operando dos proyectos para habilitar el Hospital San Juan de Dios con Radioterapia y el Hospital Calderón Guardia. En ambos casos, se ha establecido dos aceleradores lineales, en cada uno de esos hospitales nacionales, en el caso del proyecto más cercano es el Hospital San Juan de Dios. En este momento, está en la Contraloría General de la República, para crear todo un centro con los “búncers”, es un Centro de Radioterapia especial. Lo que sucede es que mientras está listo el Centro del Hospital San Juan de Dios, con los plazos

que se tienen y ante el incremento de la demanda, se desarrolló alguna medida de contingencia, la cual fue adquirir un equipo que se denomina unos “baby” aceleradores o aceleradores monoenergéticos, los cuales están diseñados, para que se logren incorporar en los “búncers” donde funcionan las bombas de cobalto. Entonces, en el Hospital México en este momento, hay cuatro aceleradores, pero habían dos bombas de cobalto, a las que se les está extrayendo la fuente que y en este momento, se presentará el tema y son fuentes radioactivas y tienen que ser reexportadas, a países que en este momento, tienen lugares para ese repositorio de material radiactivo, es un material que tiene que ir en un sarcófago blindado hasta Hungría donde se va a colocar el producto, por lo que el procedimiento tiene una serie de permisos internacionales. En esos recintos donde estaban las bombas de cobalto, la idea es instalar un acelerador monoenergético, entonces, para la compra de ese acelerador monoenergético, se le solicitó permiso a la Contraloría General de la República, para que fueran de la misma marca de los aceleradores que en este momento, están colocados en el Hospital México, precisamente, para garantizar la intercambiabilidad de pacientes y es lo que se quiso garantizar. En ese sentido, la Contraloría General de la República, pidió que la otra empresa que es Electa, porque se tienen dos empresas Varian y Electa, que Electa suscriba un documento donde, efectivamente, indica que no tiene el “Truvin”, porque es el que hace que se pueda hacer esa intercambiabilidad. Entonces, la Contraloría General de la República, le concedió el permiso a la Institución, para contratar directamente a Varian con el Acelerador Monoenergético, es una contratación por medio de una compra directa, con permiso del Ente Contralor, incluye todo el paquete, capacitación e instalación y esa compra, es una opción que la Contraloría General de la República da como plazo máximo al mes de julio del año 2019. En esos términos, sería la opción de contar con un acelerador lineal a más corto plazo, prácticamente, la parte constructiva es muy limitada, porque es una readecuación del blindaje y les permitiría dar una solución a más a corto plazo que se tiene en este momento. Un aspecto importante es que el equipo se recibe con mantenimiento, con garantías y, además, el equipo permitiría darle una capacidad adicional al Hospital México. También, se están buscando esas opciones de monoenergético para el Hospital San Juan de Dios, para lograr instalar ese equipo en las unidades donde está el cobalto. Si se logran esos tres equipos monoenergéticos, se tendrían los cuatro equipos del Hospital México, más los tres equipos monoenergéticos, más los dos aceleradores grandes del Hospital San Juan de Dios y los dos que provienen del Hospital Calderón Guardia. Cree que con esos equipos, se puede hacer una capacidad instalada suficientemente robusta para atender. El otro tema en Radioterapia y le parece que es un asunto muy interesante de conocer, pues hay diferentes tipos de Radioterapia y con Acelerador Lineal. Por ejemplo, en el Hospital México se implementó lo que es un tipo de Radioterapia que si bien mejora la precisión del tratamiento, hace que el tratamiento sea un poco más lento, porque proviene con un poco de Rayos X, el cual permite ubicar mucho mejor al paciente. En el Hospital San Juan de Dios que fue uno de los elementos que, también, afectó a la toma de decisiones o le agregó tiempo, fue el tipo de técnica que quería usar, el Hospital San Juan de Dios de Radiocirugía y ese aspecto implica equipos adicionales. En este momento, la decisión de la Gerencia Médica, fue que el equipo quedara preparado, pero todavía la Radiocirugía requiere un análisis adicional. En caso de indicar que se le puede agregar, este tipo de Radiocirugía, entonces, se permitirá permitir presentar el caso del Acelerador Monoenergético. Repite, se ubicaría en el “bunker” que estaría dejando libre una Unidad de Cobalto, en el Hospital México y las soluciones similares tendrían en el Hospital San Juan, pero se está incorporando la oferta de esa otra parte, lo cual permitiría dar una respuesta a la ciudadanía, porque la Caja ha venido haciendo gestiones y, en ese sentido, se ha gestionado la

compra y hay inversiones que están programadas, para la adquisición de una mayor cantidad de equipos.

Con base en las láminas que se detallan, la presentación está a cargo del Ing. Herrera Cairol, Director de Equipamiento Institucional:

1) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías

Dirección Equipamiento Institucional

PROYECTO SUSTITUCIÓN

UNIDAD DE COBALTO POR ACELERADOR MONOENERGÉTICO

2) Objeto

Adquisición de un acelerador monoenergético con contrato de mantenimiento post-garantía.

3) Antecedentes

- Servicio de Radioterapia del Hospital México disponía de dos unidades de Cobaltoterapia en estado de deterioro y obsolescencia tecnológica
- Servicio de Radioterapia plantea la necesidad de sustituir la unidad de cobalto N°2, por un acelerador monoenergético de la misma marca que los existentes.

4) Antecedente

- Servicio de Radioterapia requiere que el acelerador, entre otras características, sea BEAM MATCHING en la energía de 6MV y se pueda instalar en el recinto de la unidad de cobalto a sustituir.
- El acelerador Monoenergético, marca VARIAN, modelo UNIQUE, distribuido por la empresa Promoción Médica S.A. (PROMED S.A.), cumple esos requisitos.

5) Antecedentes

- Se solicita autorización a la Contraloría para compra Directa de un Acelerador Monoenergético, marca VARIAN, modelo UNIQUE, a la empresa Promoción Médica S.A. (PROMED S.A.), bajo el principio de idoneidad y con fundamento en el Artículo 2 bis de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 147 de su reglamento
- La Contraloría autoriza a la CCSS, la compra Directa a la empresa PROMED S.A., del Acelerador Monoenergético, marca VARIAN, modelo UNIQUE por un monto máximo de **\$4.300.934,94**

6)

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN

Cobalto por Acelerador



7) Planificación Financiamiento y Ejecución.

8)

- Proyecto en Portafolio de Inversiones.
- Estudio de Preinversión, desarrollado con participación activa de Unidad Usuaria.
- Financiamiento recursos del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer.
- Procedimiento de contratación, Compra Directa con autorización de la Contraloría General de la República.
- Unidad Ejecutora, Dirección Equipamiento Institucional.

9) Compra Directa

2018CD-00001-3110

Acelerador

Monoenergético con obras de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía

10) Alcance del Proyecto

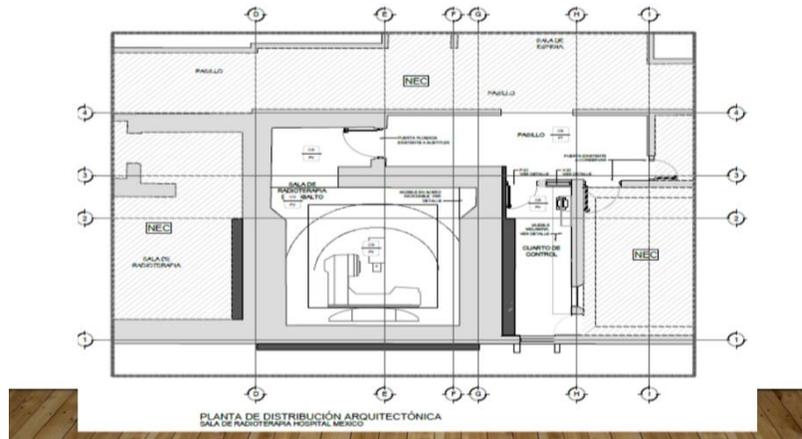
- Un Acelerador Lineal Monoenergético de 6MV, marca VARIAN modelo UNIQUE con todo lo necesarios para posicionamiento del paciente y procesos de control de calidad.
- Descarga y disposición, fuera del territorio nacional, de las fuentes de cobalto de las unidades N° 1 y N°2.
- Desinstalación de Unidad de cobalto a sustituir y obras de preinstalación para adecuar el recinto de cobalto al nuevo equipo.
- Instalación y Comisionamiento del nuevo equipamiento.

11) Alcance del Proyecto

- Cursos de Capacitación en operación y mantenimiento.
- Mantenimiento preventivo y correctivo con partes durante los dos años de garantía de funcionamiento.
- Contrato de Mantenimiento post-garantía con visitas de mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos, por cuatro años.

12)

ÁREA A ADECUAR



13) Publicación – OFERTA - ANALISIS

- Se cursa invitación a Promoción Médica S.A. el 19-02-2018.
- Oferta se recibe el 02-04-2018, según los términos de la Compra Directa.
- Oferta es por un monto total de **\$4,165,790,81.**
- De acuerdo con el análisis administrativo, técnico, y legal, la oferta es elegible.

14) Razonabilidad del Proyecto

- Estudio de Razonabilidad es conforme con la metodología 4 de “Razonabilidad de precios en procedimientos de compra de equipamiento médico e industrial”.
- Concluye que “...los precios ofertados por la empresa PROMOCIÓN MÉDICA S.A., se encuentran por debajo del precio de referencia en un -0,60%.
- Conforme con el parámetro de evaluación de la metodología el precio es razonable, esta dentro del rango de +/-10%.

15) Aval a Estudio de Razonabilidad

Es dado por el Área de Contabilidad de Costos en oficio ACC-0933-07-2018, que señala: “(...)se validan los cálculos realizados y las fuentes de información utilizadas como referencias(...) (...) por lo que esta Área avala la Metodología apegada al Manual de Estudios de Razonabilidad aprobados por la Junta Directiva, así como los resultados obtenidos en dicho análisis que brinda razonabilidad la oferta de Promoción Médica S.A. a partir de la referencia construida con la que se establece que el precio cotizado como monto total en colones presenta una diferencia de -0.60% respecto al Precio de referencia”...

16)

AVAL A ESTUDIO DE RAZONABILIDAD

Lo indicado se observa en el cuadro resumen

Comparativo de precios oferta PROMED S.A respecto a referencia por monto total
(en colones, y porcentajes)

Rubro	Precio de Referencia total ¢	Precio Total Cotizado ¢	Diferencia	Var%
Costo Total del Proyecto	¢2.385.940.817,72	¢2.371.626.366,04	-¢14.314.451,68	-0.60%

Fuente: Elaboración propia a partir del expediente del concurso Informe de Razonabilidad Folio 2341

17) Adelanto de actividad

Descarga fuentes radioactivas

- La descarga de las fuentes de cobalto requiere de un contenedor blindado, de poca disposición a nivel internacional.
- Para asegurar la disponibilidad de los contenedores se requiere adelantar la actividad correspondiente a la descarga y disposición fuera del territorio nacional, de las fuente de cobalto, de las Unidades de Cobalto N°1 y N°2
- Se solicita autorización a la Contraloría General de la Republica para adelantar esa actividad y la misma es concedida.
- El contrato de esta actividad, por un monto de **\$444.761,94**, fue adjudicada por la Dirección de Equipamiento e inicio su plazo de ejecución el primero de este mes.

18)

RECOMENDACIÓN

Oferta: **Unica**
 Oferente: **Promoción Médica S.A.**
 Marca: **VARIAN**
 Modelo: **UNIQUE**
 Monto total: **\$3.721.028,87**



19) Recomendación

- Acelerador Monoenergético
- Equipos y accesorios complementarios
- Obras de preinstalación del recinto
- Instalación
- Comisionamiento

- Cursos de Capacitación
- Garantía y mantenimiento por dos años
- Garantía Solidaria de Fábrica
- Contrato mantenimiento Post Garantía por cuatro años

20)

RECOMENDACIÓN

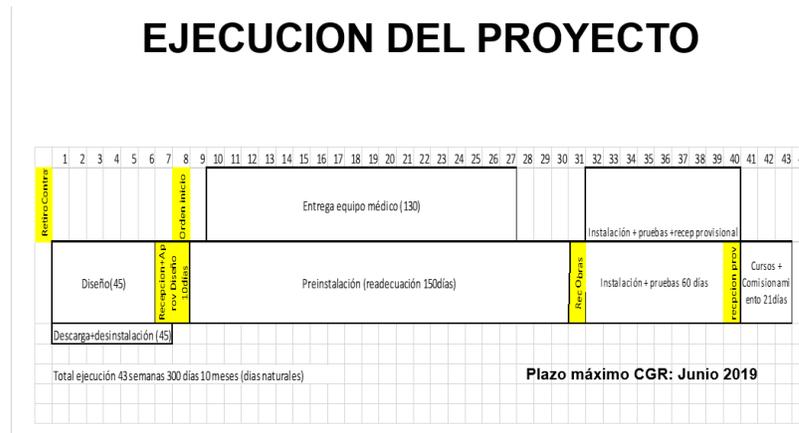
RUBRO	COSTO EN DOLARES
Equipo	1.695.510,37
Accesorios Complementarios	472.811,34
Preinstalación	567.726,12
Instalación	60.000,00
Comisionamiento	50.000,00
Cursos de capacitación	53.710,00
Garantía de Funcionamiento	216.591,04
Mantenimiento Post Garantía	604.680,00
TOTAL	3.721.028,87

21) Ejecución del Proyecto

A partir de la Adjudicación en firme:

- Obras de Preinstalación 200 días naturales
- Entrega equipamiento 130 días naturales
- Instalación 60 días naturales
- Capacitación 10 días hábiles
- Comisionamiento 10 días naturales

22)



23)

GARANTÍA SOLIDARIA DE FABRICA



24) Visto bueno de Dirección Jurídica

Es dado por la Dirección Jurídica mediante oficio DJ-04230-2018, que señala:

“(...) luego de revisar el expediente administrativo se indica que, esta Dirección Jurídica considera que, la oferta evaluada y recomendada por parte de la Comisión Técnica(...) (...) ha cumplido con los requisitos jurídicos para que la Comisión Especial de Licitaciones recomiende a la Junta Directiva el dictado del acto de adjudicación ya que el expediente cuenta con todos los elementos necesarios y con los criterios técnicos y financieros de recomendación, emitidos por las unidades competentes, para tomar la decisión final a la luz del artículo 2 bis Ley de Contratación Administrativa y artículos 146 y 147 RLCA de su Reglamento, y de lo indicado por la CGR en oficio DCA-3139 del 23 de noviembre de 2017 y oficio DCA-3434 del 12 de diciembre de 2017(...)” (subrayado es del original)

25)

De acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Compra Directa No. 2018CD-000001-3110, y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, el permiso otorgado por la Contraloría General de la República en oficio DCA-3139 (14600) de fecha 23 de noviembre 2017, así como la determinación de la razonabilidad del precio por parte del Área de Contabilidad de Costos, la Comisión Especial de Licitaciones conformada por los gerentes emiten el oficio GIT-1217-2018 suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente Infraestructura y Tecnologías, Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Financiero, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, en el que recomiendan el presente caso con la finalidad de elevarlo a la Junta Directiva para su respectiva adjudicación, según el siguiente detalle:

ITEM ÚNICO:
Oferta Promoción Médica S.A. Oferta Nacional.

Adquisición de 01 unidad Acelerador con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía Marca Varian, **Modelo UNIQUE**, incluye instalación, cursos operación y mantenimiento, accesorios y visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante los dos años de garantía de funcionamiento, conforme el siguiente detalle:

26)

Línea	Artículo / Actividad	Cantidad	Costo Unitario (dólares)	Costo total (dólares)
1	Acelerador Lineal Monoenergético	01	1,650,910.37	1,650,910.37
2	Sistema de Enfriamiento Chiller	01	35,000.00	35,000.00
3	Sistema de alineamiento láser	01	9,600.00	9,600.00
7	Readecuación de los recintos que albergan la Unidad de Cobalto N° 2	01	567,726.12	567,726.12
8	Instalación en el Servicio de Radioterapia del Hospital México	01	60,000.00	60,000.00
9	Comisionamiento del nuevo acelerador	01	50,000.00	50,000.00
10	Costo curso de operación del acelerador	01	18,750.00	18,750.00
11	Costo instalación y entrenamiento para el programa MPEHYSTO y demás accesorios PTW	01	24,375.00	24,375.00
12	Costo curso técnico (mantenimiento) del acelerador mono energético y equipos complementarios	01	9,375.00	9,375.00
	Curso de capacitación, mantenimiento, equipamiento de obra			
	Aires acondicionados	01cu	220.00	220.00
13	Unidades de Potencia ininterrumpida	01cu	220.00	220.00
	CCTV	01cu	220.00	220.00
	Sistema de voceo	01cu	220.00	220.00
	Sistema contra incendio	01cu	330.00	330.00
14	Garantía de funcionamiento por dos años con visitas de mantenimiento preventivo mensuales para el acelerador y todos sus equipos (Chiller, Sistema de alineamiento Laser, Circuito Cerrado de Televisión e intercomunicación con paciente. Todo conforme lo descrito en Formulario de Condiciones Especiales	24	7,363.21	176,717.04
	Aires acondicionados Unidades de Potencia ininterrumpida (UPS) y demás activos propios de la infraestructura tendrán visitas trimestrales	8	4,984.25	39,874.00
15	Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Primero, con visitas de mantenimiento preventivo mensuales	12	12,597.50	151,170.00
16	Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Segundo, con visitas de mantenimiento preventivo mensuales	12	12,597.50	151,170.00
17	Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Tercero, con visitas de mantenimiento preventivo mensuales	12	12,597.50	151,170.00
18	Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Cuarto, con visitas de mantenimiento preventivo mensuales	12	12,597.50	151,170.00
Total, Equipo Principal y Actividades				\$3,248,217.53

27)

ARTICULOS Y ACTIVIDADES COTIZADOS POR SEPARADO				
Línea	Artículo / Actividad	Cantidad	Costo Unitario (dólares)	Costo total (dólares)
1	Diseño	1	45,365.88	45,365.88
2	IBA	1	42,299.40	42,299.40
3	PTW	1	134,113.76	134,113.76
4	CIVCO	1	195,448.30	195,448.30
5	Monitor Ambiental Radiación	1	7,000.00	7,000.00
6	Puerta Nelco	1	41,084.00	41,084.00
7	CCTV de fábrica	1	7,000.00	7,000.00
8	Sistema de Intercomunicación	1	500.00	500.00
Monto Total cotizado por separado				\$472,811.34
Monto Total de la Oferta				\$3,721,028.87

El Ing. Marvin Herrera refiere que el objeto del Acelerador Lineal Monoenergético con las obras de readecuación y un contrato de mantenimiento, con una garantía por un período de cuatro años adicional, a la garantía de dos años. Referente a los antecedentes, se tiene conocimiento que el Servicio de Radioterapia y las Unidades de Cobalto se fueron deteriorando. Al último equipo se le dio de baja en el año 2017 y, entonces, se plantea la necesidad de cambiar la Unidad de

Cobalto, por un Acelerador Lineal Monoenergético de la misma marca que los existentes, precisamente, porque esa tecnología que es Varian tiene lo que se llama “Beam Matching”, de tal manera que esos pacientes se pueden intercambiar en los aceleradores lineales que se tienen en este momento Varian con esos aceleradores. Entonces, si algún Acelerador deja de funcionar por alguna situación particular, solo se traslada el paciente al otro Acelerador y se continúa con el tratamiento, por ese aspecto el Acelerador Lineal tiene que ser de marca Varian y al respecto, se solicitó un permiso a la Contraloría General de la República, se hizo el trámite, se presentó la justificación correspondiente y la Contraloría General de la República, autorizó la compra de ese equipo y, en este momento, se van a comprar todos los componentes, por un monto máximo de cuatro millones trescientos mil dólares. Se refiere a la foto del Hospital México del Equipo de la Cobalto de Cobalto y muestra su estado pues, prácticamente, se está utilizando de bodega y sería un equipo similar a la imagen de la derecha. Hace hincapié en que esta compra es un proyecto que está contemplado en el Portafolio de Inversiones, fue asignado el año pasado, precisamente, después en el segundo semestre, se tuvo que hacer un estudio de inversión y financiamientos del proyecto, se hizo procedimiento de contratación mediante compra directa, y la Unidad Ejecutora es la Dirección de Equipamiento Institucional.

El Director Devandas Brenes pregunta cuál es el monto.

El Ing. Herrera Cairol indica que el monto total es de cuatro millones ciento sesenta y cinco mil dólares, no es que el monto varía, sino que hubo que adelantar la exportación de las fuentes para aligerar el proceso.

Indica el doctor Devandas Brenes que en el documento que tiene, hace referencia de tres millones setecientos mil dólares.

Aclara la arquitecta Murillo Jenkins que ese es el contrato total que incluía, la extracción de las fuentes y la reexportación, entonces, se consideró que para ir adelantando tiempo, esa parte se adelantara, de hecho ya se está ejecutando y por ese aspecto, la primera parte fue adjudicada por la administración con los topes que tiene. En ese sentido, la otra parte como es más de un millón de dólares, la adjudicación se tiene que presentar a consideración de la Junta Directiva, es decir, el proyecto se dividió para acelerar la primera parte y, luego, se tendría la segunda parte que es propiamente la compra del equipo.

El Ing. Herrera que el tema se explicará con mayor detalle. Referente al alcance del proyecto se indica que para el Acelerador Lineal, todos los aspectos requeridos correspondientes a los accesorios y obras requeridas para la readecuación, descarga disposición de las dos fuentes de cobalto hacia un país, ya sea Hungría o Arizona que lo recibe. La desinstalación de la Unidad de Cobalto que se requiere, para luego instalar el nuevo acelerador y el nuevo equipo, los aspectos que se relacionan con la capacitación, el mantenimiento preventivo y correctivo, durante los dos años de garantía, con todos los repuestos y, posteriormente, un contrato de mantenimiento con garantía por cuatro años, de manera que el equipo va a estar cubierto por seis años de servicio. Se refiere a una imagen del área donde estaba ubicada la Unidad de Cobalto, se aprecian unas líneas oscuras que son el reforzamiento que hay que hacer en el “búnker”. Recuerda que el Acelerador es un equipo de más alta potencia, el cual emite una fuente natural de cobalto, entonces, había que hacer algunos ajustes, para poder instalar el equipo. Se hace la invitación a la empresa, una vez que se autoriza el permiso a la Contraloría General de la República, se recibió

en el mes de abril de este año, la oferta es por un monto de cuatro millones ciento sesenta y cinco mil dólares, un poco menor a la referencia, se hace la valoración respectiva y se determinó que la oferta es elegible.

La Gerente de Infraestructura señala que en el tiempo se quiere hacer la salvedad de que cuando la Contraloría General de la República, otorgó el permiso hubo un momento en el que no se contaba con la Junta Directiva. No obstante, se necesitaba que se avanzara en el proyecto, entonces, parte del proceso fueron los elementos de poder despegar, esa primera parte que era el monto que la Institución, podía manejar para adelantar el proyecto y dejar ese componente para la adjudicación de licitación a la Junta Directiva.

El Ing. Herrera Cairol continúa y señala que la Contraloría General de la República, autorizó todas las actividades, absolutamente, todas debido a que los contenedores son muy escasos a nivel mundial, porque ya la tecnología de cobalto se va sacando del mercado. Entonces, se le volvió a pedir un permiso al Ente Contralor y está constando en el expediente, para adelantar la actividad, no es que la compra se fracciona, pues se tiene una autorización, pero por un asunto de oportunidad, se pide adelantar la reexportación de las fuentes, porque de lo contrario podría haber sufrido un atraso de alrededor de seis meses el proyecto, porque son contenedores especiales, lo cuales viajan por el mundo. Además, habría que desinstalar también, el equipo de cobalto, sino se acude a ese proceso, repite, el proyecto se hubiera atrasado y el proceso se hizo por transparencia. El permiso a la Contraloría General de la República, el Ente Contralor emitió los argumentos y autorizó hacer ese adelantamiento que ya estaba autorizado por la Contraloría General de la República.

Pregunta el Director Devandas Brenes si don Gilberth Alfaro se referirá al asunto.

Señala el Subgerente Jurídico que, ciertamente, está a derecho el asunto, pues conversó con el abogado a cargo y el abogado conoce el asunto y está consciente del tema.

Continúa el Ing. Herrera Cairol y anota que una vez que se hizo la recomendación, se realizó el estudio de razonabilidad de precios y se determina que existe una variación de -0.6%, significa que la oferta recomendada está 0.6% del precio de referencia, por lo tanto se considera razonable, ya que está dentro del más menos (+,-) y, adicionalmente, se envía a la Unidad de Costos y se obtiene el aval del Área de Contabilidad de Cosos sobre la razonabilidad de precios. Muestra que se logra determinar el monto producto del tipo de cambio que se hizo la apertura, se logró observar que la referencia es de dos mil trescientos ochenta y cinco millones de colones y el precio total cotizado es de dos mil trescientos setenta y millones de colones, hay una diferencia a favor de la Institución de catorce millones de colones. En cuanto al tema que se hizo referencia de las bombas de cobalto que tiene ese contenedor de brindado, para asegurar la disponibilidad, entonces, lo que se determinó como decisión, fue adelantar esa actividad para disminuir los tiempos de ruta crítica, sacarlo del territorio nacional y ante todo, asegurar que esos contenedores que el proveedor va a realizar el trabajo lo separaran. Por lo que se solicitó la autorización, la cual consta en el expediente y se hace un contrato que por el monto de la adjudicación se adjudica en la Dirección de Equipamiento y ya está en trámite y en ejecución ese contrato. Por ese aspecto, el monto de esa adjudicación es inferior, porque hay que restarle la exportación de las fuentes, la desinstalación de los equipos y el envío. El proyecto incluye no, solamente, el acelerador y equipos y accesorios para la prestación del servicio, la readecuación del recinto, la instalación, el

comisionamiento que es modulación del equipo a los niveles de energía, cursos de capacitación en mantenimiento, garantía por dos años, una garantía solidaria que se pide adicionalmente de fábrica y un contrato de mantenimiento como garantía que se pide por cuatro años. Muestra el desglose y es cómo se llega a los setecientos veintiún mil millones de colones, más los alrededor de los cuatrocientos mil millones de colones las actividades que se adelantaron. Se tiene establecido contractualmente que esos plazos no se pueden sumar, porque hay unos plazos que se traslapan, pero es a partir de la fecha de inicio.

La Directora Abarca Jiménez manifiesta su preocupación, pues primero se hizo referencia de 4.3 millones de dólares y 3.7 millones de dólares más cuatrocientos mil millones de colones, son los 4.1 millones que se mencionaron en la filmina. Pregunta de dónde provienen los 4.3 millones de dólares.

Al respecto, indica el Ing. Herrera Cairol que, inicialmente, es una estimación de costo del proyecto, la Contraloría General de la República, autorizó un monto hasta un precio y la oferta con un límite inferior a esa estimación. Continúa y anota que estos plazos no se suman uno tras otro, sino que se trasladan pero a partir de la orden de inicio, contractualmente son diez meses de ejecución. Comenta que se ha conversado con el proveedor, para ver la posibilidad de adelantarse y si hay anuencia estarían de acuerdo, porque entre más rápido se dé la orden inicio, va a ser más fácil cumplir con ese plazo y existe alguna viabilidad de poder adelantar la ejecución, máxime que con lo de las fuentes, ya se está ahorrando un poquito de tiempo. El tema fue que se preparó para hoy en la mañana y se puede observar que son 44 semanas, hay un diseño en la instalación, se inició, está la recepción del diseño, mientras se hace las horas de readecuación, se fabrica el equipo en la semana 27 y, después, está la recepción de la parte del “Contec” y la instalación del equipo, del acondicionamiento, la capacitación y todo el proceso.

Aclara la Arq. Murillo Jenkins que equipos de esa naturaleza, se fabrican a solicitud del cliente, por ese aspecto, mientras se están haciendo las obras de readecuación del recinto, se da la orden para que empiece la fabricación y hacer el trabajo en paralelo. Aclara ese aspecto, porque a veces cuando se hace referencia de esos equipos, se podría indicar por qué no compran esos equipos y solo se instalan. Repite, son equipos muy especializados que requieren ese proceso de fabricación y, luego, se transportan en barcos, porque son equipos que pesan alrededor de tonelada y media cada uno.

Continúa y se refiere a la garantía de fábrica, es un compromiso del proveedor no se trata de Costa Rica, sino de Estados Unidos de dar el soporte, tanto de fábrica como en el país. La licitación cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica, en el oficio N° 04230 del año 2018, la cual es la fase previa para enviar a la Comisión de Licitaciones y es, precisamente, la propuesta de acuerdo que se presentó en la Comisión de Licitaciones en la mañana.

Señala la Arq. Murillo que lo que se quiere someter a consideración de la Junta Directiva, es la adjudicación, como el caso se está presentando hoy mismo, o si se requiere establecer un plazo para que se presente en la próxima sesión.

El Director Loría Chaves se refiere a la emergencia que se tenía en dos campos, respecto del tema de Radioterapia y el de cirugías del Hospital México, porque la preocupación mayor es el abandono del servicio al paciente, lo cual permite que la Junta Directiva atrase la toma de

decisiones, cuando el impacto de la salud a las personas es inmediato. Está de acuerdo con la compra del equipo y le parece que hay un consenso, sino se equivoca; pero llama la atención en dos aspectos, primero se está presentando un tema de emergencias y cuando el Órgano Colegiado acordó proyectos desde el año 2011, cuando se observa esa ruta, el acuerdo original es del año 2011 y se está en el año 2018. Ese aspecto no para analizarlo en este momento, pero sí llama la atención pues son siete años de un proyecto que él indicaría que no se le da la importancia que corresponde, por ejemplo, otros proyectos ya tienen una gestión de siete años, como la construcción del Hospital de Golfito, todavía no se ha comprado el terreno y son situaciones que en parte, la Junta Directiva tiene que discutir, porque no es posible que los proyectos se desarrollen a tan largo plazo. En segundo lugar, el otro aspecto que le llama la atención y ha venido insistiendo por alrededor de un año y medio a dos años, pues es su preocupación de comprar los equipos de alta tecnología y no por “Leasing”, cree que se ha insistido y adelanta que va a votar a favor, en el tema de la tecnología, pues está cambiando a un ritmo tan veloz que la mayoría de empresas, compra los servicios por “Leasing”, porque las políticas de las empresas se han modificado. Entonces, cree que si la Caja compra un equipo de alta complejidad, aunque sea de un costo más elevado, porque sin duda alguna el “Leasing” es más caro. No obstante, a la empresa se le puede indicar a los tres años que cambie el equipo, pero también se les puede pedir que el equipo se cambie dentro de un año, porque se quiere el más moderno, para aplicarle el tratamiento a un paciente. Considera que es el modelo que se tiene que tener como Institución, porque no es posible que la empresa privada de ese país, los hospitales privados contraten por medio de “Leasing”, son más competentes que la Institución, porque el proceso de una licitación de la Caja tarda cuatro años, entonces, mientras se gestiona la compra de un equipo que se tarda cuatro años, el hospital privado indica que se compre el equipo de última tecnología. Ese tema para él se relaciona con la calidad de los servicios y la forma con que se opera en la Institución. Por otra parte, está el asunto se relaciona con que cuando esos equipos queden en desuso, no se sabe qué hacer con ellos. Llama la atención en esos dos temas y conoce que doña Gabriela Murillo avanzó mucho en el asunto de equipos de baja complejidad y desea que ese tema, dado que la Institución tiene el derecho a tener los mejores equipos, la más alta tecnología de punta y darle al asegurado el mejor servicio y la primera parte, en que indicó que en un proceso de un proyecto se tardan alrededor de siete años, lo indica porque se han tardado siete años gestionando un proyecto, existiendo los recursos financieros para su ejecución.

Interviene la Gerente de Infraestructura y anota que el Reglamento para “Leasing”, se presentó para ser agendado el año pasado.

El Directo Guzmán Stein está completamente de acuerdo con don José Luis Loría, porque es una modalidad de contratación más innovadora, más de actualización de los equipos, por ejemplo, un carro que se quiere cambiar. También, es la mejor opción es el “Leasing”, para actualizar la parte de las computadoras.

El Director Salas Chaves le indica al señor Presidente Ejecutivo que a él, le parece que la solicitud de aprobar sea entregado hoy el equipo o sobre la marcha, porque de alguna forma muestra un cambio significativo en la tecnología. Siente que existe una diferencia de un cambio y una coordinación y felicita desde ya a la Gerencia de Infraestructura. Le parece que hace tiempo le hacía falta a la Institución, tener un proceso tan coordinado, pues hace tiempo unos funcionarios venían gestionando y otros por otra lado, pero se juntaron las voluntades y se logró salir adelante. Le inspira mucho observar el cambio y piensa que es muy importante y para ser

consecuentes, le parece que la propuesta que se está presentando hoy, se debería de incluir de una vez, para que no se tenga que volver a presentar el tema con sus antecedentes, repite, sino que de una vez se logre aprobar si les parece.

El señor Presidente Ejecutivo menciona otro tema, anteayer acudieron a una audiencia con el Defensor de los Habitantes, para analizar el tema y se le explicó la explicación y las opciones que se están explorando y felicita al Dr. Cervantes por la agilidad con la que está manejando este tema, pues en su cargo es tan nuevo como él. Entonces, ha gestionado igual la Arq. Gabriela Murillo ha buscado opciones y se está analizando el tema en tiempo real. El tema se analizó hoy en la mañana y por ese aspecto no está en la agenda. De nuevo es parte de la decisión de la Junta Directiva, si se aborda el tema de una vez.

Al Auditor le gustaría conocer y que la Junta Directiva también, cuál fue el análisis y quienes lo hicieron, desde el punto de vista técnico, la recomendación técnica sobre el equipo, la tecnología a qué se refiere. Por otra parte, en el estudio de razonabilidad de precios, si el estudio contempló la revisión de precios a nivel internacional y cuál es el comportamiento en cuanto a los precios. Además, si como la compra, prácticamente, se va a llevar a cabo este año, si existen los recursos presupuestarios que le den el contenido para esa erogación.

La Arq. Murillo Jenkins responde primero la última pregunta, las otras dos las responderá don Marvin Herrera Cairol. En relación con los fondos, la compra está siendo financiada con los recursos de la Red Oncológica, lo cual ya fue coordinado con el Dr. Azúa, tanto lo que se puede pagar este año como el año entrante, ese tema está totalmente coordinado. El proyecto ya estaba incluido en el Portafolio de Inversiones, es un proyecto autorizado y sobre las validaciones técnicas, le parece que es importante que los funcionarios se refieran, con quién ha coordinado los aspectos clínicos, porque en ingeniería, los profesionales son en Electromedicina, había un médico pero los aspectos clínicos, los cuales se coordinaron, específicamente, con el hospital. Sobre las referencias de precios, se localizaron algunas en El Salvador, dado que a nivel de la región, el monoenergético casi que Costa Rica, después del Salvador el otro país que podría tener, a excepción de Panamá.

Señala el Ing. Marvin Herrera Cairol que sobre las validaciones técnicas, se hizo toda la coordinación con los usuarios, los médicos, todo el personal médico de los hospitales.

Señala la Licda. Rodríguez Aguilera que, específicamente, en cuanto a la tecnología, se decidió el cambio de la unidad, por un Acelerador de esta naturaleza por varias razones, una de ellas se va a sustituir una Unidad de Cobalto. Entonces, se está recomendando un Acelerador Varian, **Modelo UNIQUE** por varias razones, una de ellas porque el recinto donde se va a colocar es de cobalto, limitado en espacio para un Acelerador Lineal de cualquier condición por el espacio, para colocar un Acelerador en el recinto y una Unidad de Cobalto. Luego, hay un aspecto muy importante en el caso y es el interés del servicio de agilizar los procedimientos, en caso de que se presente alguna falla con algunos de los otros equipos. Por ese aspecto se buscó que el acelerador que se está recomendando, tenga la opción que mencionó don Marvin Herrera Cairol al principio del "Beam Machin" en una de sus energías. El propósito del equipo es si se tiene una falla, se puede trasladar el paciente de algunos de los Aceleradores a ese Acelerador, o al revés de ese Acelerador a algunos de los otros Aceleradores, sin tener que volver a hacer todo el proceso de planificación de tratamientos que conlleva mucho tiempo, afecta el paciente a los usuarios y es

otra razón. Además, se seleccionó esa tecnología es asegurar el mantenimiento con la misma Casa Fabricante, la comunicación, los equipos trabajan en Red y lo ideal es que sean todos los equipos de la misma marca, para facilitar el paso de las imágenes, la información de los pacientes y de los servicios y tener todos los datos en la misma Red y con los mismos equipos. Es tecnología de punta, si bien es cierto es un Acelerador de una sola energía, con ese equipo si se tuviera un búnker de mayores dimensiones, se podría con ese equipo, hacer los mismos procedimientos que se están haciendo, con los Aceleradores que se tienen: Varian 3 y Varian 4, los cuales fueron adquiridos por la Institución. En este caso, se le han limitado las prestaciones a ese Acelerador, pero es por la limitación del recinto, no porque el equipo no lo permita, pues es un equipo de última tecnología.

Continúa el Ing. Herrera Cairol y anota que en cuanto a la referencia N° 3, por ser un equipo Varian fue verificado con el Instituto Salvadoreño y es un proyecto que tiene un alcance superior, pero se puede observar que incluye un tomógrafo, el equipo de radioterapia y el monto del Acelerador Varian monoenergético es de cuatro millones ciento noventa mil dólares, monto que incluye el comisionamiento y la desinstalación de la Bomba de Cobalto, pero no incluye los cuatro años de garantía. Entonces, el monto total era alrededor de cuatro millones cien mil dólares y ese proyecto no incluye cuatro años como garantía, pues es cuantioso porque es por respuestas. Se cree que es una buena referencia de precios y es del año 2015, es decir, no se está pagando un sobreprecio, ni mucho menos. Reitera, el precio se comparó con el del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, es un equipo muy moderno y no se ubican más referencias, por lo menos de un proyecto similar de sustituir un equipo de Bomba de Cobalto por un Acelerador, es la única referencia que se localizó.

Añade la Licda. Rodríguez que las condiciones son similares, pues es un “búnker” de cobalto también, el proyecto del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, es similar al de la Caja.

El Ing. Cairol lee la propuesta de acuerdo.

Respecto de una inquietud del Director Devandas Brenes indica la Licda. Rodríguez que esos artículos algunos se van a utilizar, para lo que son los procedimientos de normas y calidad que se le hace al equipo.

El señor Presidente Ejecutivo pregunta a qué corresponde monto total cotizado por separado, por cuatrocientos setenta y dos mil dólares.

Responde la Licda. Rodríguez que para facilidad del análisis y de la oferta y conocer todo el detalle, se separaron el objeto principal, es decir, el Acelerador Lineal de las otras actividades o líneas que se necesitan para su funcionamiento. En este caso, cuando se hace referencia del diseño de las obras de preinstalación, esos artículos el “IVA ptw sico”, son equipos utilizados en lo que es control de calidad, el monitor ambiental, es para monitorear radiación. La puerta es especial y cromada dadas las condiciones del recinto, automatizada y en este caso, la provee el fabricante del equipo para asegurarse todas las condiciones de blindaje de no tener una duda en ese sentido. Además, tiene un circuito cerrado de televisión que también en este caso, lo pidieron de fábrica para que sea el mismo circuito cerrado de televisión que se está usando en los otros recintos de los Aceleradores Lineales. El sistema de intercomunicación que también forma parte

del circuito cerrado, fue cotizado por separado para conocer, porque son equipos que también deben ser paqueados, entonces, se necesitan los costos.

La Directora Abarca Jiménez pregunta si viene se tiene el permiso de la Contraloría General de la República.

La Gerente de Infraestructura y Tecnologías indica que hay que incluirlo, pues como se hace referencia de los elementos acreditados, tiene razón.

El Lic. Alfaro Morales anota que un aspecto que se ha estilado y no tan tajante, es que a la Junta Directiva las Gerencias le recomiendan proceder en esa línea. Es la Comisión de Adjudicaciones, pero también los Gerentes le recomiendan al Órgano Colegiado a adjudicar en esos términos.

Aclara la arquitecta Murillo Jenkins que la Comisión de Licitaciones son los Gerentes. El Gerente Médico, el Gerente Financiero y el Gerente Administrativo, entonces, se pueden hacer referencia de la Comisión de Licitaciones, repite, pero son los Gerentes.

La Bach. Abarca Jiménez menciona que siempre como un oficio de parte de cada uno de los Gerentes, solicitando el visto bueno. Entonces, en la propuesta de acuerdo se hace referencia al oficio de la Dirección Jurídica o de la otra Gerencia.

La Arq. Murillo Jenkins pide disculpas, porque se tiene que agregar el oficio de la Comisión de Licitaciones, el oficio de la Gerente de Infraestructura y Tecnologías y la referencia del permiso de la Contraloría General de la República, es decir, las referencias de los oficios.

El señor Presidente Ejecutivo señala que se haga referencia al oficio y que se mencione, el oficio de los permisos y el tema de la Contraloría General de la República.

El Director Guzmán Stein agrega que no se tiene que olvidar pensar que en un futuro, analizar la posibilidad de regionalizar o de mantener diversos centros a nivel, inclusive, no tanto Central, sino de otras áreas, por, ejemplo, los Hospitales de Heredia, Alajuela y Cartago y no dejarlo pasar. Lo anterior, por cuánto las compras se tardan mucho tiempo y la construcción también. Por lo que se tiene que pensar, en que ya se deben ir un poco saliendo de del Gran Área de Metropolitana (GAM). Hace hincapié en que no se cansará de indicar que cuando vieja para San José, observa una gran cantidad de ambulancias que vienen de todos los lugares del país, para que las personas vengan a una cita o un procedimiento que, perfectamente, algunos tratamientos se pueden hacer en otras zonas, un poco más cercanas al destino de los pacientes.

El doctor Macaya Hayes pregunta si se tiene claro la redacción del acuerdo.

La Licda. Segura Solís le indica al doctor Macaya que don Marvin Herrera, sugiere que él lo va a ajustar de acuerdo con lo deliberado y lo hace llegar, para que ya quede constando en el acta.

El Ing. Marvin Herrera agrega que es porque ellos tienen los documentos en físico, lo que hizo falta fue incluirlos en la presentación, entonces, se puede hacer de una vez.

El Director Salas Chaves comenta que este es un tema sumamente complejo, por ejemplo, si estuvieran en Alemania, no tuvieran tanto pero, si estuvieran en Estados Unidos tal vez no tuvieran tanto pero, en Costa Rica en el subdesarrollo, el tema se vuelve muy complejo. Recuerda que en la Institución se tuvo una experiencia, con un equipo Siemens y no tiene conocimiento de un tema igual, pues era de todos los días posteriores al momento en que ingresó a la Institución, solo se lograron atender dos pacientes. En este momento tiene seis meses de estar fuera de servicio, era una marca de una gran reputación y resuelta que ese equipo, estuvo como tres años que entraban y salían y la opinión pública estaba contra la Caja y no tenía nada que ver porque, inclusive, se mandaron a traer de Alemania personal técnico y el problema no se resolvía. Entonces, es un tema que se vuelve sumamente importante, porque cuando ponen la garantía de mantenimiento, lo único que se piensa es en el equipo Siemens que trajo tanto problema, aún con todas las garantías, no están totalmente cubiertos, pero por supuesto la Caja está mejor respaldados, si se tienen esas garantías, pos garantías dos años más con el objeto de poder sacar la lista de espera y resolver la preocupación de don José Luis Loría y de todos los compañeros y poder, aproximarse, en el momento en que se diagnostica y se comienza el tratamiento en los pacientes.

El doctor Guzmán Stein agrega que los especialistas, quién decida el doctor Cervantes, es con respecto de todas esas manifestaciones que han salido, el tema que se hizo referencia al principio de la Junta Directiva, en términos de que un diario hizo comentarios fuertes contra la Caja y cree que es el momento, en que si se hacen esos esfuerzos tanto del personal de la Institución, por el bien de los pacientes se comuniquen. Entonces, se difunda bien porque, inclusive, hay médicos que lo han llamado de qué van a hacer, y él les indica que esa parte se analizará. Considera que se debe defender que se está gestionando al respecto, hay lista de espera pero; entonces, se tiene que indicar que sí se van a resolver de esta manera y se van a prever, para que en un futuro no vuelva a suceder, pero esa es una recomendación que les da.

El Director Devandas Brenes indica que hay un esfuerzo que se está haciendo con doña Gabriela Murillo y la Dirección de Planificación, para establecer un equipo de Dirección de Proyectos, porque en este caso se tiene un ejemplo interesante, lo que ha aprendido en la Caja, es que se planifican de aquí para adelante. Normalmente, en Planificación de Proyectos se indica una fecha con corte y planifica para atrás y se ajustan las actividades, para que la fecha de corte se dé, de manera que no se brinda la fecha que se propuso como meta, pero si no señalan todas las actividades le van posponiendo sin límite y no se finaliza una actividad. La Institución necesita, urgentemente, esa unidad de coordinación de proyectos e, incluso, cuando se compran los Aceleradores Lineales, se necesita conocer qué profesionales más ocupan, si se necesitan plazas o no, asistentes, enfermeras o personal de apoyo. Espera que esa información se tenga, pero si no sería urgente que ya empiecen, porque si se necesita más personal, por ejemplo, se tiene que hacer una modificación presupuestaria, después la Dirección de Gestión y Administración de Personal, la Unidad de Recursos Humanos tiene que hacer el estudio con ingeniería, y es preocupante porque los proyectos no se presentan integralmente. Entonces, aprovecha el impase para informar que ese proyecto de crear ese equipo se está trabajando, pues es urgente que el tema se presente porque la Institución tiene que avanzar, en el manejo de sus proyectos, por ejemplo, la Torre del Dolor, se terminó y cuatro meses después, la modificación presupuestaria se presentó para aprobación ante esta Junta Directiva, para crear las plazas que se necesitaban y así ha sucedido con otros hospitales y espera que en Consejo de Gerencia, analicen ese tema y se

presente ante esta Junta Directiva con la celeridad que requiere, además, se presente completo para que se logre tomar esa decisión.

La arquitecta Gabriela Murillo señala al respecto que el tema de los proyectos, si bien infraestructura a nivel de la Gerencia, tiene un coordinador del proyecto del componente de equipo y construcción, pero el proyecto es más que esos componentes, está el tema del recurso humano, hay proyecto, por ejemplo, el de Fertilización In Vitro (FIV) que requiere formación de especialistas, así como sistemas de información y a veces, hasta modelos organizativos nuevos. Entonces, el coordinador del proyecto de infraestructura y equipo, no tiene ese alcance del “360°” de definir el proyecto con toda su integralidad. En ese sentido, don Mario lo que indica es que debería haber un Director General de Proyectos, para que tenga esa visión de “360°” de todos los componentes, porque si se termina la infraestructura y el equipo, puede ser que termine bien y a tiempo, pero los demás componentes no terminan a tiempo, en este caso, en el Proyecto de Fortalecimiento del Cáncer, hace esa visualización de todos los componentes, pero otros proyectos como la construcción del nuevo Hospital de Puntarenas y otros, sí estarían fuera de ese mapeo general.

Anota el Ing. Herrera que se hizo la modificación del acuerdo, incluyendo, el oficio N° 3139 del mes de noviembre del año 2017, emitido por la Contraloría General de la República, en el que autoriza y en el oficio N° GIT 1217-2018 conformado por los Gerentes como Comisión de Licitaciones, formado por la Arquitecta Gabriela Murillo, el Dr. Roberto Cervantes y el Lic. Ronald Lacayo, en el que se recomiendan que se presente el caso a la Junta Directiva, con la finalidad de adjudicarlo.

Pregunta el Dr. Macaya Hayes si están de acuerdo con la redacción del acuerdo y señala el Dr. Devandas y el Dr. Salas que están de acuerdo en lo que se está recomendando, entonces, indica el Dr. Guzmán que se vota y así queda el acuerdo.

Continúa el señor Presidente Ejecutivo y anota que antes de votar el acuerdo, por una formalidad, a pesar de que la licitación está bajo la “sombra” de la situación de los pacientes de Radioterapia, desea que se vote que se incluye dentro de la agenda se presente el tema de la adquisición por compra directa de la adquisición de este equipo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el ingreso del tema a la agenda y la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** aprobar su ingreso.

Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio número GIT-1217-2018, de fecha 9 de agosto de 2018, firmado por la señora Gerente de Infraestructura y Tecnologías que, en lo conducente, en adelante se transcribe:

“Para toma de decisión de la Junta Directiva presento propuesta de adjudicación, de la Compra Directa No. 2018CD-000001-3110, para la adquisición de Acelerador Monoenergético con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía, con base en la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de agosto de 2018, en los siguientes términos:

I DESCRIPCION:

- 1. Objeto:** Acelerador Monoenergético con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía.
- 2. Cantidad referencial:** 01 unidad.

Mediante oficio No. DEI-1404-2018, la Dirección Equipamiento Institucional, traslada el presente expediente para que el mismo sea avalado por la Comisión Especial de Licitaciones, para su respectiva adjudicación por parte de la Junta Directiva.

II ANALISIS RECOMENDACIÓN COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES:

La Comisión Especial de Licitaciones analiza y recomienda la remisión para la Junta Directiva de la solicitud de adjudicación para la Compra Directa No.2018CD-000001-3110, para la adquisición de Acelerador Monoenergético con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía, según consta en el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de agosto de 2018, de la cual en lo que interesa se extrae:

Antecedentes:

- Con autorización de la Contraloría General de la República en oficios: **DCA-3139 Oficio14600** del 23 de noviembre de 2017 folio **336** y **DCA 3434 Oficio 15733** del 12 de diciembre de 2017 folio 346, se tramitó la Compra Directa 2018CD-000001-3110 “Acelerador con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía”, con la empresa Promoción Médica S. A.
- Posteriormente mediante oficio DEI-0965-2018 del 30 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Marvin Herrera Cairol se solicitó nueva autorización a la CGR para adelantar una de las tareas a ejecutar dentro del proyecto de compra del Acelerador, la cual consiste en la “descarga de las fuentes de cobalto de las Unidades de Cobalto No1 y No. 2, así como la desinstalación de la Unidad de Cobalto No.2” por un monto total de \$444,761.94 folio 2155.
- Mediante oficio **DCA-2284 Oficio 8765** del 22 de junio de 2018, la Contraloría General de la República otorga autorización para adelantar una de las tareas indicando que el resto de la contratación originalmente autorizada deberá mantenerse según los indicado en DCA-3139 Oficio14600 de 2017.
- Aplicando lo indicado en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación y Facultades de Adjudicación de la Caja Costarricense de Seguro Social La Dirección Equipamiento Institucional mediante acto de adjudicación folio 2359 adjudicó lo correspondiente a “descarga de las fuentes de cobalto de las Unidades de Cobalto No1 y No. 2, así como la desinstalación de la Unidad de Cobalto No.2” por un monto total \$444,761.94, la empresa Promoción Médica S.A del cual se originó el contrato N° 3110-COP-0005-2018 folio 2381.

- El resto de la contratación originalmente autorizada mediante oficio **DCA-3139 Oficio14600** se mantiene según lo indicado en dicho oficio con la excepción del precio final y la adecuación de actividades.
- **Fecha de invitación:** 19 de febrero de 2018 (Folio 619 Tomo I).
- **Apertura:** 02 de abril de 2018. (Folio 646 Tomo I).
- **Modalidad de la compra:** excepción Art. 2 BIS LCA y 146, 147 RLCA autorizada por la Contraloría General de la República.

Participantes:

OFERENTE	REPRESENTANTE
Promoción Médica S.A.	Oferta en plaza.

Análisis Administrativo:

De conformidad con el análisis realizado por la Dirección Equipamiento Institucional, se determina que toda la oferta cumple con todos los aspectos administrativos solicitados en el cartel.

Análisis técnico y recomendación:

Mediante Oficio DEI-1115-2018 de fecha 15 de junio de 2018 folios 2217 a 2228 tomo II, la Comisión Técnica responsable de emitir el análisis y recomendación, determina:

Los abajo firmantes representantes del Servicio de Radioterapia y de la Sub Área Ingeniería y Mantenimiento, del Hospital México y de la Dirección de Equipamiento Institucional, cada uno en el ámbito de su competencia y con fundamento en el análisis técnico realizado a la oferta, de común acuerdo recomendamos:

Adquirir la oferta presentada por la empresa Promoción Medica S. A. (PROMED S.A.), por un Acelerador Lineal Monoenergético de 6MV marca VARIAN, modelo UNIQUE, con la readecuación del recinto que alberga la Unidad de cobalto a sustituir, instalación del nuevo equipo, Comisionamiento, Mantenimiento Preventivo y Correctivo durante el plazo de dos años de garantía de funcionamiento, cursos de capacitación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía, por un año, prorrogable por tres periodos más, así como los equipos y accesorios complementarios cotizados por separado, todo según los requisitos contenidos en el cartel y aceptados, en todos sus extremos, por la empresa oferente.

Razonabilidad del Precio:

Mediante oficio No. ACC-0933-07-2018, visible en (Folios 2375 a 2378 Tomo III) de fecha 05 de julio de 2018, el Área de Contabilidad de Costos, avala técnicamente el Estudio de Razonabilidad de Precios, elaborado por la Licda. Melissa Artavia Valverde, de la Dirección Equipamiento Institucional que indica entre otras cosas, lo siguiente:

“De acuerdo a la revisión realizada al documento elabora por al Licda. Melissa Artavia Valverde, funcionaria de la Dirección Equipamiento Institucional, se validan los cálculos realizados y las fuentes de información utilizadas como referencia las cuales se ubican dentro del Estudio de Prefactibilidad que el Área Técnica desarrolló, por lo que esta Área avala la Metodología apegada al Manual de Estudios de Razonabilidad aprobados por la Junta Directiva, así como los resultados obtenidos en dicho análisis que brinda razonabilidad la oferta Promoción Médica S.A. a partir de la referencia construida con la que se establece que el precio cotizado como monto total en colones presenta una diferencia de -0.60% respecto al Precio de referencia.

1. Criterio Legal:

Mediante oficio **DJ-04230-2018, de fecha 27 de julio del 2018**, la Dirección Jurídica otorga el visto bueno para que la Comisión de Licitaciones pueda recomendar la emisión del acto de adjudicación por parte de la Junta Directiva de la Institución (Folios 2399 Tomo III).

Presupuesto: Partidas presupuestarias No. 2320 se han separado y se encuentran disponibles los recursos, para hacer frente al compromiso que genera este concurso. (Folio 2408).

Sanción a Proveedor: El oferente recomendado no está inhabilitado. (Folio 2409).

Fodesaf: El oferente recomendado no tiene deuda con FODESAF. (Folio 2410).

Consulta de Morosidad: El oferente recomendado se encuentra al día con el pago de cuotas obrero-patronales. (Folio 2411).

Consulta Impuesto a Personas Jurídicas: El oferente recomendado se encuentra al día. (Folio 2412).

III RECOMENDACIÓN Y PROPUESTA DE ACUERDO:

Con base en la recomendación de la Comisión Especial de Licitaciones que consta en acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 09 de agosto de 2018, así como el aval de la Dirección Jurídica en oficio No. DJ-04230-2018, además de los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la compra, la Gerencia Médica recomienda a la Junta Directiva...”,

y habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del Ing. Marvin Herrera Cairol, Director de Equipamiento Institucional, con base en la información presentada por la Arq. Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías y el Dr. Cervantes Barrantes, Gerente Médico, y su recomendación, que concuerda con los términos del oficio número GIT-1217-2018, y teniendo a la vista la recomendación técnica en oficio N° DEI-1115-2018 de fecha 15 de junio

del año 2018, suscrito por representantes del Servicio de Radioterapia y de la Sub-Área Ingeniería y Mantenimiento del Hospital México y de la Dirección de Equipamiento Institucional. Además, de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Compra Directa No. 2018CD-000001-3110, y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, el permiso otorgado por la Contraloría General de la República en oficio DCA-3139 (14600) de fecha 23 de noviembre 2017, así como la determinación de la razonabilidad del precio por parte del Área de Contabilidad de Costos, de la Dirección Equipamiento Institucional y la Ing. Marta Rodríguez Aguilar, encargada del proyecto; la Comisión Especial de Licitaciones que consta la sesión extraordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2018, conformada por los gerentes emiten el oficio citado GIT-1217-2018 suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente Infraestructura y Tecnologías, Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Financiero, Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, en el que recomiendan el presente caso con la finalidad de elevarlo a la Junta Directiva para su respectiva adjudicación, el aval de la Dirección Jurídica en oficio DJ-04230-2018, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** adjudicar el renglón único de la Compra Directa N° 2018CD-000001-3110, promovida para la adquisición de *Acelerador Monoenergético con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía*, código 7-50-42-0505, a favor de la empresa Promoción Médica S.A., por un monto total adjudicar US\$3.721.028,87 (tres millones setecientos veintinueve mil veintiocho dólares con 87/100), según se detalla:

- **Promoción Médica S.A., Oferta Nacional:** *adquisición de 01 unidad Acelerador con Diseño y Ejecución de las Obra de Readecuación y Contrato de Mantenimiento Post-Garantía, Marca Varian, Modelo UNIQUE, incluye instalación, cursos operación y mantenimiento, accesorios y visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante los dos años de garantía de funcionamiento.*

<i>Línea</i>	<i>Artículo / Actividad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Costo Unitario (dólares)</i>	<i>Costo total (dólares)</i>
1	<i>Acelerador Lineal Monoenergético</i>	01	1,650,910.37	1,650,910.37
2	<i>Sistema de Enfriamiento Chiller</i>	01	35,000.00	35,000.00
3	<i>Sistema de alineamiento láser</i>	01	9,600.00	9,600.00
7	<i>Readecuación de los recintos que albergan la Unidad de Cobalto N° 2</i>	01	567,726.12	567,726.12
8	<i>Instalación en el Servicio de Radioterapia del Hospital México</i>	01	60,000.00	60,000.00
9	<i>Comisionamiento del nuevo acelerador</i>	01	50,000.00	50,000.00
10	<i>Costo curso de operación del acelerador</i>	01	18,750.00	18,750.00
11	<i>Costo instalación y entrenamiento para el programa</i>	01	24,375.00	24,375.00

	<i>MEPHYSTO y demás accesorios PTW</i>			
12	<i>Costo curso técnico (mantenimiento) del acelerador mono energético y equipos complementarios</i>	01	9,375.00	9,375.00
13	<i>Curso de capacitación, mantenimiento, equipamiento de obra:</i>			
	<i>Aires acondicionados</i>	01c/u	220.00	220.00
	<i>Unidades de Potencia ininterrumpida</i>	01c/u	220.00	220.00
	<i>CCTV</i>	01c/u	220.00	220.00
	<i>Sistema de voceo</i>	01c/u	220.00	220.00
	<i>Sistema contra incendio</i>	01c/u	330.00	330.00
14	<i>Garantía de funcionamiento por dos años con visitas de mantenimiento preventivo mensuales para el acelerador y todos sus equipos (Chiller, Sistema de alineamiento Laser, Circuito Cerrado de Televisión e intercomunicación con paciente. Todo conforme lo descrito en Formulario de Condiciones Especiales</i>	24	7,363.21	176,717.04
	<i>Aires acondicionados Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPSs) y demás activos propios de la infraestructura tendrán visitas trimestrales</i>	8	4,984.25	39,874.00
15	<i>Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Primero, con visitas de mantenimiento</i>	12	12,597.50	151,170.00

	<i>preventivo mensuales</i>			
16	Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Segundo , con visitas de mantenimiento preventivo mensuales	12	12,597.50	151,170.00
17	Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Tercero , con visitas de mantenimiento preventivo mensuales	12	12,597.50	151,170.00
18	Contrato de mantenimiento Post-Garantía con mantenimiento preventivo y correctivo con todos los repuestos incluidos. Año Cuarto , con visitas de mantenimiento preventivo mensuales	12	12,597.50	151,170.00
Total, Equipo Principal y Actividades				\$3,248,217.53

ARTICULOS Y ACTIVIDADES COTIZADOS POR SEPARADO				
Línea	Artículo / Actividad	Cantidad	Costo Unitario (dólares)	Costo total (dólares)
1	Diseño	1	45,365.88	45,365.88
2	IBA	1	42,299.40	42,299.40
3	PTW	1	134,113.76	134,113.76
4	CIVCO	1	195,448,30	195,448,30
5	Monitor Ambiental Radiación	1	7,000.00	7,000.00
6	Puerta Nelco	1	41,084.00	41,084.00
7	CCTV de fábrica	1	7,000.00	7,000.00
8	Sistema de Intercomunicación	1	500.00	500.00
Monto Total cotizado por separado				\$472,811.34
Monto Total de la Oferta				\$3,721,028.87

	(tres millones setecientos veintiún mil veintiocho dólares con 87/100).
--	---

Lugar de entrega: Hospital México, Servicio de Radioterapia.

Todo de conformidad con las condiciones exigidas en el respectivo cartel de licitación y las ofrecidas por la firma adjudicataria.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ACUERDO SEGUNDO: Según la presentación realizada por la Gerencia Médica sobre la situación de los pacientes esperando Radioterapia, se da por recibida dicha presentación.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira del salón de sesiones la Gerente de Infraestructura, la Dra. Maryorie Obando Elizondo, Jefe de Servicio de Hematooncología del Hospital México y coordinadora del Consejo Oncológico de la CCSS y el Dr. Gonzalo Azúa Elizondo, Proyecto Fortalecimiento Atención Integral al Cáncer, Coordinación Técnica de Cáncer, el Ing. Germán Cabrera Valverde, Dirección Administración de Proyectos Especiales, Área Gestión Equipamiento, el Ing. Marvin Herrera Cairol, Director de la Dirección de Equipamiento Institucional, la Licda. Marta Rodríguez Aguilera, Dirección de Equipamiento Institucional, y el Ing. Gerald Sánchez Acevedo, Área Gestión Equipamiento.

ARTICULO 32°

De acuerdo con lo previsto, se retoma la moción del señor Presidente Ejecutivo, en relación con el oficio N° GM-AJD-9801-2018 de fecha 30 de julio de 2018: ajuste al “*Modelo de pago a los profesionales en Ciencias Médicas participantes en los procesos de donación y trasplantes de órganos y tejidos de la CCSS*” (11°, 8873).

Se somete a votación y –por unanimidad- **se acuerda** programar en una próxima sesión.

Ingresa al salón de sesiones la Licda. Ana Molina Madrigal, Jefe de la Subárea de Desarrollo Profesional del CENDEISSS y la Licda. Loredana Delcore Domínguez, funcionaria de CENDEISSS.

ARTICULO 33°

Se tiene a la vista el oficio número GM-AJD-9638-2018 de fecha 26 de julio del año en curso, suscrito por doctor Cervantes Barrantes, Gerente Médico.

La exposición, con base en las siguientes láminas, está a cargo de la Licda. Molina Rodríguez:

- 1) Autorización pago de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación a favor del Dr. Juan José López, docente del curso Neurodesarrollo y Comportamiento en Niñas y Niños.
09 de agosto, 2018

2) Antecedentes

1. Entre las líneas prioritarias de trabajo establecidas en la CCSS para el 2018, según oficio de Presidencia Ejecutiva P.E. 1336-18 del 24 de mayo de 2018, se encuentra la vigilancia al neurodesarrollo y comportamiento de niñas y niños, así como, la intervención temprana y oportuna a cada una de sus alteraciones.

2. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica plantea al CENDEISSS la solicitud de colaboración para traer al país un experto internacional que imparta el curso denominado: Neurodesarrollo y Comportamiento en Niñas y Niños a realizarse el 28 y 29 de noviembre.

3) Criterios Técnicos

1. El curso “Neurodesarrollo y Comportamiento en Niñas y Niños, se organiza en atención a las Líneas Estratégicas priorizadas en la institución a partir de oficio de la Presidencia Ejecutiva P.E. 1336-18 del 24 de mayo de 2018.
2. El Dr. Juan José López Luro, Pediatra argentino, especialista en desarrollo y conducta será el docente de la actividad educativa.
3. El curso está dirigido a profesionales de salud responsables de Consulta de Riesgo del Desarrollo en el I Nivel, Servicios de Pediatría y Servicios vinculados con la atención de los Trastornos de Neurodesarrollo y Comportamiento de la Población Infantil.

4)

Gastos a favor del Dr. López Luro. Docente del curso

Concepto	Monto	Monto aproximado
Hospedaje y alimentación (5 días, 4 noches)	\$ 690,00	¢ 393.990,00
Tiquete aéreo Argentina-Costa Rica y viceversa	\$ 1.600,00	¢ 913.600,00
Total	\$ 2.290, 00	¢ 1.307.590,00

Tipo de cambio utilizado ¢ 571,00 (quinientos setenta y un colones exactos), sin embargo se cancelará el monto correspondiente al tipo de cambio del día de pago

5) Propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, teniendo a la vista el oficio GM-AJD-9638-2018 -2018 remitido por la Gerencia Médica y conocida la presentación realizada acuerda:

- Autorizar al CENDEISSS para que financie y gestione la compra del tiquete aéreo, hospedaje y alimentación para el Dr. Juan José López Luro; quién reside en Argentina para que venga al país a impartir el Curso “Neurodesarrollo y Comportamiento en Niñas y Niños” para profesionales de Salud de la CCSS. La actividad que se llevará a cabo del 28 al 29 de noviembre de 2018 en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica

La Licda. Molina Madrigal señala que se está presentando a consideración de la Junta Directiva, la autorización de la compra de un boleto aéreo para el doctor Juan José López Luro, Médico Pediatra, con el fin de que participe como docente del Curso “Neurodesarrollo y Comportamiento en Niñas y Niños” para profesionales en Salud de la CCSS, el monto correspondería además, a la alimentación y hospedaje del profesor López. Como antecedente de la actividad, se tiene un oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva, del mes de mayo de este año en que se prioriza el tema, como uno de los asuntos que se deben atender, el oficio se dirige a todos los hospitales nacionales y especializados, para que el tema sea priorizado en este quinquenio. Además, se establece que el “Programa de Normalización de la Atención de las Niñas y Niños”, debe ser la entidad que va a coordinar todo el proceso. Los encargados del Programa recurrieron al Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), y pidieron la colaboración del Centro para que se le solicite al experto argentino que se traslade a Costa Rica, con el fin de que imparta una capacitación, la cual está prevista se desarrolle en el Colegio de Médicos y Cirujanos del 28 al 29 de noviembre de este año. Entre los criterios técnicos que como los anotó, se fundamentan en el tema de esa priorización que hizo la Presidencia Ejecutiva, mediante el oficio del mes de mayo que dirigió a los hospitales nacionales y especializados. Está el hecho de que en el país, en este momento, no se cuenta con un especialista de esa naturaleza, por ese aspecto los encargados el Programa, le solicitaron al CENDEISSS la colaboración para que realice las gestiones, repite, para que el Especialista visite Costa Rica. Llama la atención en que el Dr. López Luro vendría al país para dar la capacitación a los funcionarios de la Institución sin pago alguno de honorarios, será solo por colaboración. El curso tal y como lo han planificado, estaría dirigido a los profesionales de la Institución de consulta de riesgo de desarrollo, en el primer nivel y los servicios de pediatría y los servicios vinculados en la atención a trastornos de neurodesarrollo y comportamiento de la población infantil. De hecho le comunican los encargados del Programa que en este momento, ha habido tal nivel de expectativa del curso que ya se tiene más de 200 solicitudes de asistencia. Como se puede observar, pues está presentando un cuadro de los gastos, se le está solicitando a los señores Miembros de la Junta Directiva que autorice al CENDEISSS, para realizar la compra del tiquete aéreo, de la alimentación y hospedaje del Dr. López Luro, el monto sería de alrededor de un millón trescientos mil colones. Lee la propuesta del acuerdo.

Respecto de una pregunta de una pregunta de la Directora Alfaro Murillo, indica la Licda. Molina que los encargados de la actividad, señalaron que dada la acogida y el éxito que se le ha dado a la actividad, más bien, en este momento al tener alrededor de 200 solicitudes de asistencia, se está pensando en que se busque un auditorio más grande. Lo anterior, por cuanto el Auditorio del Colegio de Médicos es de alrededor de 200 personas y la idea sería aprovechar la actividad, para un grupo más significativo, observando el interés que ha generado el curso.

Por su parte, al Director Salas Chaves le parece de la mayor importancia el curso, porque se está teniendo cada vez madres más jóvenes son adolescentes, por lo que los bebés están teniendo muchos que son inmaduros y pasan mucho tiempo en los hospitales y egresan muy traumatizados. Por lo que van teniendo un inicio difícil en la vida y los Pediatras los refieren a las dificultades del comportamiento de los niños, le parece que hay que aprender qué hacer con esas personas, cómo conducirla de la mejor manera y sean ciudadanos de provecho. Piensa que es fundamental, inclusive, considera que se podría y don Mario ha tenido esa preocupación de que se transmita el curso, por ejemplo, por Facebook se podría transmitir, porque hay muchas personas que no pueden asistir y tienen interés, evidentemente, es de enorme interés ir corrigiendo la problemática que se tiene con los bebés.

Señala el Director Devandas Brenes que no conoce le enfoque que se le va a dar al curso, pero podría tener interés para los educadores.

A la Directora López Núñez le satisface mucho escuchar en esta Junta Directiva, un tema de esa naturaleza. Recuerda que hace muchos años cuando se estaba discutiendo que se iba a hacer con los Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), del Ministerio de Salud, una persona que en ese entonces tenía un puesto muy importante, indicó que se iban a cerrar. Entonces, las personas que lo escucharon se preocupó, ella lo invitó a visitar un CEN-CINAI, para que observara que no era solo para que los niños almorzaran, sino que determinara el impacto que se producía con esos Centros, así como el impacto en la estimulación del desarrollo, en los futuros procesos de aprendizaje en la escuela formal. Ningún país que se respete puede no darle importancia a esos programas. Le pregunta a la Gerencia Médica, cómo hacer para que esos temas se incorporen desde siempre, en la atención del niño, porque se tenían unos esquemas de evaluación de desarrollo y recuerda que el personal auxiliar podía valorar en grupo, por ejemplo, una auxiliar de enfermera, una enfermera, o una persona con un poquito de entrenamiento podía hacer una evaluación de desarrollo de niños de la misma edad en grupo y muy rápida; por ejemplo, si un niño de un año se puede parar, o de un año usa dos palabras o tres: masa, papá, mamá, pan y leche, es una evaluación muy rápida. Por lo que se puede ir determinando cuáles niños no están logrando lo mínimo para estimularlos. Entonces, cómo lograrlo porque si no se introduce esa enseñanza en la práctica diaria del servicio, porque de lo contrario, se desaprovechan dos días de esas capacitaciones puntuales, repite, sino se está introduciendo esos temas en la práctica diaria del servicio. Reitera, es la pregunta que hace, cómo se logra para introducir esos temas en el servicio.

Interviene el Director Loría Chaves y anota respecto del tema que mencionó el Dr. Salas, respecto de transmitir cursos de esa naturaleza. En ese sentido, comenta que se puede hacer videoconferencias con el Ministerio de Educación, hace pocos meses las Cooperativas contrataron al Dr. Stiglitz a nivel de economía y se hizo un convenio con el Ministerio de Educación, y esa presentación fue y transmitida a todo el país, incluso, los habitantes de Bribri tenían un puesto donde participaban e interactuaban con el Dr. Stiglitz. Le parece que esas experiencias son fáciles de hacer y muy importantes, las cuales producen un impacto significativo. Entonces, desea que se considere lo planteado por el Dr. Salas y se logren hacer convenios de esa naturaleza con el Ministerio de Educación para que se produzca un impacto significativo en ese campo.

Se vota en firme.

Se tiene a la vista el oficio número GM-AJD-9638-2018 de fecha 26 de julio del año en curso, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Ana Molina Madrigal, Jefe de la Subárea de Desarrollo Profesional del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) y con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente Médico, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** dar su autorización para que con cargo a las respectivas partidas del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), se sufrague el pago de pasajes aéreos Argentina-Costa Rica-Argentina, alimentación y hospedaje a favor del doctor Juan José López Luro, Médico Pediatra, para que participe como docente del Curso “Neurodesarrollo y Comportamiento en Niñas y Niños” para profesionales en Salud de la CCSS, que tendrá lugar del 28 al 29 de noviembre del año 2018, en el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

- a) Compra de tiquetes aéreos en clase económica Argentina-Costa Rica-Argentina, por un monto que asciende hasta US\$1.600 (mil seiscientos dólares), impuestos incluidos.
- b) El pago correspondiente a hospedaje en habitación sencilla por cuatro noches, del 26 al 30 de noviembre del año 2018, (\$105 por noche) por un monto de hasta US\$420 (cuatrocientos veinte dólares).
- c) El pago de la alimentación por un monto de hasta US\$270 (doscientos setenta dólares).

Las partidas del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad social) que serán afectadas para hacer frente a esta erogación son: 2131 "Capacitación", y 2138 que corresponde tiquetes aéreos.

En el tanto no se afecte su objetivo, cualquier modificación que resulte necesaria para la ejecución de esta actividad podrá ser aprobada directamente por la Gerencia Médica.

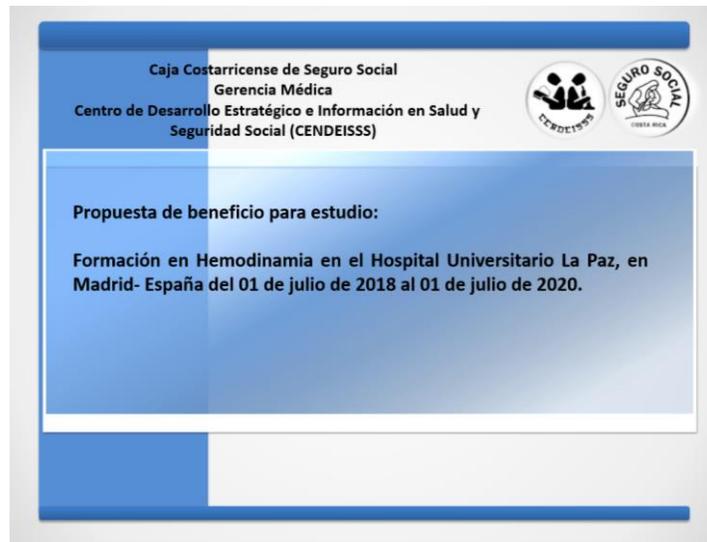
Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 34°

Se tiene a la vista el oficio N° GM-AJD-7739-2018, de fecha 26 de julio de 2018, suscrito por el Gerente Médico, que contiene la propuesta de beneficios a favor de: ***Dr. Harol Hernández Matamoras, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital san Rafael de Alajuela***

La exposición, con base en las siguientes láminas, está a cargo de la Licda. Loredana Delcore:

1)



2)

Funcionario	Beneficios institucionales	Beneficios económicos	Propuesta de Acuerdo
<p>Propuesta de beneficios para estudio del Dr. Harol Hernández Matamoros, Médico Asistente Especialista en Cardiología del San Rafael de Alajuela, para realizar formación en Hemodinamia en el Hospital Universitario La Paz, en Madrid España, del 01 de julio de 2018 al 01 de julio de 2020.</p> <p>La formación propuesta para el Dr. Hernández está identificada en el documento denominado: "Análisis y planificación para el abordaje de atención integral de la patología cardiovascular a nivel nacional". Acuerdos de la Junta Directiva: artículo 8 de la sesión número 8775 celebrada el 07 de febrero del año 2015 y el artículo 10 d la sesión número 8825 celebrada el 11 de febrero 2016.</p>	<p>Con la incorporación del Dr. Hernández Matamoros una vez finalizada la actividad académica se espera una disminución en las listas de espera de procedimientos percutáneos tanto diagnósticos como terapéuticos, como de procedimientos de emergencia, impactando en la morbilidad de la patología cardiovascular de la población de usuarios (as) del Hospital San Rafael de Alajuela.</p> <p>Se requiere la sustitución del Dr. Hernández durante el periodo de estudios para no afectar la prestación de servicios. Lo anterior de acuerdo con lo indicado en oficio DFE-CPC-010-01-2018 suscrito por el Dr. Albin Chaves Matamoros, Coordinador de la Comisión de Atención Integral de la Patología Cardiovascular, quien señala que se contempló la necesidad de otorgar al menos 10 becas para formar especialistas en Hemodinamia para dotar a los centros nacionales y regionales prioritarios con alta incidencia y prevalencia de la Enfermedad Cardiovascular.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Permiso con goce de salario durante el periodo de estudio, del 01 de julio de 2018 al 01 de julio de 2020. (\$114.362,82). Pago de tiquetes aéreos ida y vuelta (incluye los impuestos). (\$1.054,00). Pago del seguro médico por un total de \$800,00 USD. Monto de estipendio mensual de \$1.637,00 USD por el periodo de estudio para un monto total de \$39.268,00 USD. <p>Monto total de la beca: € 88 950 811,00</p> <p>Compromiso contractual con la CCSS: 09 años.</p>	<p>La Gerencia Médica con base en la recomendación del CENDEISS, conforme al oficio CENDEISS-SABPE-5288-2018 y los criterios técnicos aquí externados, recomienda a la Junta Directiva aprobar la solicitud de beca favor del Dr. Harol Hernández Matamoros, Médico Asistente Especialista en Cardiología del San Rafael de Alajuela, para realizar formación en Hemodinamia en el Hospital Universitario La Paz, en Madrid España, del 01/07/2018 al 01/07/2020, según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permiso con goce de salario durante el periodo de estudio, del 01 de julio de 2018 al 01 de julio de 2020. Pago de tiquetes aéreos ida y vuelta. Pago del seguro médico anual. Pago del estipendio mensual durante el periodo de estudios. <p>El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del becario e incluirá los aumentos de ley correspondiente durante el periodo de estudio. El cargo de los pagos se hará a la partida presupuestaria de Becas 2631 del CENDEISS.</p>

En cuanto a la propuesta de beneficios para estudio del Dr. Harol Hernández Matamoros, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital san Rafael de Alajuela: Subespecialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista, en el Hospital Universitario La Paz, Madrid, España, por el período de dos años señala la Licda. Loredana Delcore que responden al Plan Institucional aprobado por la Junta Directiva en el mes de febrero del año 2015 y enero del año 2016. La intención es empezar a trasladar y fortalecer la Red Subespecialidades de esta naturaleza, por lo tanto en el plan se identificó en el Hospital de Alajuela como uno de los Hospitales que tiene que tener esa mejora en su personal. Hace hincapié en que se requiere la sustitución del Dr. Hernández durante el período de estudios, para no afectar la prestación del servicio, lo cual contó con el aval del Dr. Albin Chaves, como Coordinador de la Comisión Institucional Cardiología. Lo que se está otorgando como beneficios económicos, como parte de la beca, es el permiso con goce de salarios el pago de tiquete aéreo ida y vuelta, un seguro de

médico de cuatrocientos dólares por año y un estipendio mensual que equivale a mil cuatrocientos Euros, esta beca implica un monto de alrededor total de ochenta y nueve millones de colones y genera un compromiso contractual laboral con la Institución de nueve años. En el caso del Dr. Hernández ya cumplió el proceso de cumplimiento contractual de la Residencia, los otros casos sí tiene el período de prórroga, en el caso del Dr. Hernández ya tiene mucho tiempo de trabajar con la Institucional, entonces, es una subespecialidad que se le presenta sin tener compromisos con la Caja.

Interviene la Directora Abarca Jiménez y pregunta cuándo rige el compromiso de los nueve años.

Responde la Licda. Delcore que los nueve años empiezan a regir en el momento en que termina el período de estudio.

Por su parte, el Director Guzmán Stein aclara que la pregunta la hará para este caso y observando los otros, en términos de que cuando se hace referencia de ese único profesional que la Institución va a enviar a especializar en este caso, hay posibilidades de que en otros hospitales o en otras áreas se puedan tener, no solo esta especialidad sino otros profesionales que se puedan enviar a especializar. Tiene esa duda en términos de si se va a enviar solo una persona y si se cree que solo ese especialista a nivel país se necesite.

Responde el Dr. Cervantes que básicamente, el problema que existe con esa especialidad, la cual es Cardiología Intervencionista, aparentemente, a los Cardiólogos no les llama la atención, por ejemplo, en el Hospital de Heredia se les ha ofrecido esa especialidad con muchas oportunidades y ningún Cardiólogo de momento ha querido y hay un Cardiólogo que lo está pensando. Entiende que se han hecho reuniones con los Cardiólogos nuevos y se les ha ofrecido y el Dr. Hernández es de los pocos que ha aceptado, pues alegan que se tienen que ir del país por dos años, además, que se tiene que irradiar y, repite, no les llama la atención.

El Director Salas Chaves recuerda que hace poco tiempo en esta Junta Directiva, el Dr. Albin Chaves presentó el tema del plan de para formar Cardiólogos y con mucha preocupación, se observó que hay pocos Cardiólogos que quedan para formarse en los Centros para los próximos años, pues se integra con el tema futuro, dado los Cardiólogos que se van a pensionar. Le parece muy importante que una persona tenga la capacidad de formarse fuera del país y regresar a enseñar en el país a muchos otros Cardiólogos que, probablemente, en Costa Rica sí aceptarían especializarse, porque no tendrían que salir del país pues entiende que existen problemas de cualquier naturaleza. Aunque conoce que hay especialistas de esa especialidad en España que están por regresar, entonces, se podría conformar un grupo de especialistas que se reintegran al país a formar la nueva cardiología que se requiere, porque se ha modificado mucho, por ejemplo, hay personas que están estudiando en España Electrosiología y ese conjunto de especialidades que, eventualmente, integrarían una Cátedra para la formación de la Cardiología para los próximos años. Sobre todo personas jóvenes que les quedan alrededor de 20 ó 30 años para formar especialistas. Hace hincapié en que la enfermedad cardiovascular, es la enfermedad que está produciendo más fallecimiento de personas en el país, de manera que existe una justificación más para que se apruebe esta beca.

Añade el Ing. Macaya que son 5.900 personas al año que fallecen.

Por su parte, el Director Loría Chaves manifiesta su preocupación y es un comentario al margen del tema, se relaciona con que la Sala Constitucional disminuyó la cesantía de todos los trabajadores de 20 años a 12 años -aunque se podría estar de acuerdo-, pero esa situación en la Institución, está generando que los especialistas prefieren acogerse a la pensión, para no perder la cesantía. Su mayor preocupación es porque no se retiran de la Caja los especialistas uno por uno, sino que se están acogiendo a la pensión en grupos y así se lo comentó el Director del Hospital de Alajuela. Hace hincapié en que en esta Junta Directiva se ha discutido el tema de los Especialistas, en cuanto a esa necesidad y este es un asunto significativo. Le indica al Dr. Cervantes que sería conveniente hacer un inventario, porque los médicos se quedaban trabajando con la Institución hasta cinco años más y en este momento ya no. Entonces, le parece conveniente se determine cuál es el impacto que se estaría produciendo con esa situación.

El señor Gerente Médico le indica a don Román Macaya que es uno de los temas que tiene para analizar, así como otros dos temas más que son significativos. Comenta que a pedido de algunos Miembros de esta Junta Directiva, él ya se reunió con el Colegio de Médicos sobre este tema, porque tiene una preocupación significativa desde el punto de vista de conocimiento, porque el médico después de los 45 años es cuando es más productivo y tiene más experiencia. Por ejemplo, él puede asegurar que hay médicos que hacen ciertas cirugías en el hospital que solo ellos la hacen. Como ilustración, en el hospital San Juan de Dios, cuando ingresa un paciente en una Guardia Médica y el médico no lo puede resolver, llaman a un médico que realiza la cirugía, generalmente, es el que tiene mayor experiencia y es el que resuelve la situación. Su mayor preocupación, es porque se están perdiendo a los mejores maestros, porque una vez que los médicos se pensionan, no es cierto que van a la práctica privada, porque ahí lo que hacen son alrededor de dos o tres cirugías a la semana, no como en la Caja que tienen un “expertice” significativo y es la mayor preocupación, esa formación y calidad que tienen de ejercicio los médicos de la Caja. En la próxima reunión que tenga con el Dr. Macaya le informará de lo que se ha gestionado en el Colegio de Médicos, para que se informe esta Junta Directiva.

La Licda. Loredana Delcore hace lectura de la propuesta de acuerdo.

Por su parte, la Directora López Núñez manifiesta su preocupación, por el tema de recursos humanos. Le parece que es el CENDEISSS o la Dirección de Gestión y Administración de Personal, son los que se tienen que encargar de hacer un estudio formal de la disponibilidad de médicos, por especialidades y por tiempos contratados en la Caja, porque es una información de emergencia por la situación que se espera y está de acuerdo con don José Luis Loría, en indicar que el impacto que se va a producir con el cambio de la cesantía de 20 años a 12 años, puede comprometer a la Institución para la disponibilidad de especialistas. Entonces, si se lograra tener esa información por categorías etarias, de tal manera que se conozca cuál es la perspectiva de vida útil que se tiene con el personal de salud y no solo con médicos, sino con enfermeras y técnicos. No conoce cuántos años tiempo que no se hace un estudio integral de la cantidad de recursos humanos en este país y ella se atreve a proponerlo, por qué el CENDEISSS no hace un estudio que englobe al sector privado, porque ella tiene información de que hay un flujo importante de personal de salud que se migra, a trabajar al sector privado que está trabajando o parcialmente en instituciones públicas y, después, de un tiempo cuando consolida su clientela, deja definitivamente la Caja y se traslada a trabajar tiempo completa al sector privado. Entonces, se necesita una visión integrada de lo que está sucediendo en este país con la formación y los

puestos de trabajo, en instituciones públicas y privadas. Recuerda que hay un estudio que se hizo hace alrededor de cinco años o diez años sobre recursos humanos y le parece que no se volvió a actualizar y se tiene que tener una fuente de información consuetudinaria, pero no se puede dejar el tema, los servicios de salud son las personas, sino se tiene cuantificado qué se va a formar, pues los servicios de salud no trabajan solos, por ejemplo, solo si se tuvieran “robots” y a esa situación no se ha llegado. Llama la atención respecto del tema y, además, urge resolver ese asunto.

Sobre el particular, el Director Guzmán Stein señala que tiene información de que del año 2010 a la fecha, el CENDEISSS ha hecho 24 estudios en relación con la necesidad de especialistas, pero se los estudios se realizan, por ejemplo, necesidad de Ortopedistas para el hospital tal o para la Región en específico, pero el estudio no es integral, es decir, el enfoque no es integral. Le parece que es fundamental tener esas necesidades y la parte pública y privada, pues considera que es fundamental.

El señor Presidente Ejecutivo apoya esos comentarios, en términos de que cuando se determinan las necesidades, tienen que proyectar las necesidades totales del país, para que no se proyecten solo necesidades del sector público y cuando se produzcan jubilaciones o el recurso humano se traslade al sector privado a trabajar, la Caja se queda imprevistamente sin el recurso humano.

Se tiene a la vista la comunicación número GM-AJD-7739-2018, fechada 26 de julio del año 2018, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Loredana Delcore Domínguez, Jefe de la Subárea de Beneficios para Estudio del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) y con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente Médico, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** aprobar a favor del doctor Harol Hernández Matamoros, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital San Rafael de Alajuela, beca -según en adelante se detalla- para que realice Subespecialidad en Hemodinamia y Cardiología Intervencionista, del 1° de julio del año 2018 al 1° de julio del año 2020, en el Hospital Universitario La Paz, Madrid, España:

I) Permiso con goce de salario del 1° de julio del año 2018 al 1° de julio del año 2020.

El permiso con goce de salario se contempla como parte del presupuesto ordinario del centro de trabajo para el cual labora el citado profesional.

II) El pago de:

- a) Estipendio mensual por US\$1.637 (mil seiscientos treinta y siete dólares), durante el período de estudios, para un total de \$39.288 (treinta y nueve mil doscientos ochenta y ocho dólares).
- b) Tiquetes aéreos de ida y regreso (impuestos incluidos) a España, por US\$1.054 (mil cincuenta y cuatro dólares)
- c) Seguro médico por US\$400 (cuatrocientos dólares) anuales, para un total de US\$800 (ochocientos dólares).

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. En consecuencia, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 35°

Se tiene a la vista el oficio N° GM-AJD-9750-2018, de fecha 27 de julio de 2018, suscrito por el Gerente Médico, que contiene la propuesta de beneficios a favor de: **Dr. Germán Moisés Vásquez Machado, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Enrique Baltodano Briceño, Liberia:** formación en Resonancia Magnética Cardiovascular, en el Instituto para la Imagen Cardiovascular de la Universidad Goethe de Frankfurt, Alemania, del 1° de setiembre del 2018 al 1° de setiembre del 2019: beneficios: permiso con goce de salario, estipendio mensual (€1.400), transporte aéreo ida y regreso con impuestos (\$887) y pago de seguro médico (\$400).

La exposición, con base en las siguientes láminas, está a cargo de la Licda. Loredana Delcore:

1)



2)

Funcionario	Beneficios institucionales	Beneficios económicos	Propuesta de Acuerdo
<p>Propuesta de beneficios para estudio del Dr. Germán Moisés Vázquez Machado, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, para realizar Formación en Resonancia Magnética Cardiovascular en el Instituto para la Imagen Cardiovascular de la Universidad Goethe de Frankfurt, Alemania, del 01/09/2018 al 01/09/2019.</p> <p>La formación propuesta para el Vázquez no se encuentra contemplada en el Diagnóstico de Capacitación y Formación del Hospital Enrique Baltodano Briceño, sin embargo, cuenta con autorización de la Gerencia Médica (oficio GM-MDA-28086-2017), ya que se encuentra contemplado en el Plan de prioridades a resolver dentro de las necesidades nacionales diagnosticadas por la Comisión de Atención Integral de la Patología Cardiovascular.</p> <p>Cuenta con la prórroga de cumplimiento del Contrato de Retribución Social (oficio GM-DESP-1874-2018).</p>	<p>Con la formación del Dr. Vázquez se espera es mejorar la calidad de la atención del paciente con enfermedad cardiovascular mediante la aplicación de esta nueva técnica en el país.</p> <p>Lo anterior se reflejará en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de pacientes diagnosticados con algunas patologías que no se están logrando documentar actualmente (miocarditis, displasia arritmogénica del ventrículo derecho, miocardiopatía no compacta, Tako Tsubo). Una mejor evaluación de patologías complejas previo a la realización de procedimientos invasivos, con lo cual se espera mejores resultados de los mismos (cirugía cardíaca y angiografía cardíaca diagnóstica y terapéutica), incluso se podría lograr una disminución de la demanda de realización de procedimientos invasivos al tener una alternativa no. <p>Lo anterior según oficio HEBB-DIG-751-2017 suscrito por la Dra. Selidy Judith Herrera Directora General del Hospital DR. Enrique Baltodano Briceño.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Permiso con goce de salario durante el período de estudio, del 01 de setiembre de 2018 al 01 de setiembre de 2019 (\$48.292,00). Pago tickets aéreos ida y regreso con impuestos incluidos (\$887,00). Monto estipendio mensual por \$1.726, para un total de \$20.769,00. Pago del seguro médico por un total de \$400,00 USD. <p>Monto total de la beca: \$ 39.931.751,00</p> <p>Compromiso contractual con la CCSS: 09 años.</p>	<p>La Gerencia Médica con base en la recomendación del CENDEISSS, conforme al oficio CENDEISSS-SABPE-6549-2018 y los criterios técnicos aquí examinados, recomienda a la Junta Directiva aprobar la solicitud de beca favor del Dr. Germán Moisés Vázquez Machado, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño de Liberia, para realizar formación en Resonancia Magnética Cardiovascular en el Instituto para la Imagen Cardiovascular de la Universidad Goethe de Frankfurt, Alemania, del 01/09/2018 al 01/09/2019, según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permiso con goce de salario durante el periodo de estudio, del 01 de setiembre de 2018 al 01 de setiembre de 2019. Pago tickets aéreos ida y regreso con impuestos incluidos por un monto total de \$887,00. Monto estipendio mensual por \$1.726, para un monto total de \$20.769,00. Pago del seguro médico por un total de \$400,00 USD. <p>El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del becario e incluirá los aumentos de ley correspondiente durante el periodo de estudio. El cargo de los pagos se hará a la partida presupuestaria de Becas 2631 del CENDEISSS.</p>

La Licda. Loredana Delcore señala que la necesidad de formación de este Especialista del Hospital Enrique Baltodano de Liberia, no aparece como una necesidad de formación como parte del diagnóstico de ese Hospital. No obstante, el proceso de planificación de la capacidad de las necesidades de formación y capacitación, hoy se rige bajo un modelo que recoge de los centros hospitalarios, esas necesidades o de las diferentes unidades de la Caja. Entonces, en este caso, la necesidad se identificó y se planificó en el Plan Institucional de Fortalecimiento de la Atención Integral de la Patología. Entonces, esa necesidad no aparece como una necesidad del Hospital, pero sí desde la visión institucional que se hizo a través de la coordinación del Dr. Albín Chaves y por esa circunstancia, contó con el aval de la Gerencia Médica. Además, el Dr. Vázquez Machado tuvo que hacer el trámite de prórroga de cumplimiento del Contrato de Retribución Social y tiene un aval, por lo que una vez que termine el proceso de formación, se integra a la Caja, al Hospital continúa el cumplimiento del Contrato de Retribución Social y posterior al cierre de ese cumplimiento, inicia el cumplimiento del contrato de la beca, por ejemplo, si le queda pendiente un año de cumplimiento, se le suma los nueve años, entonces, son diez años de cumplimiento que le faltan. En cuanto a la formación, fortalece de los profesionales en el tema de diagnóstico oportunos, de evaluación y tratamiento de patologías complejas y esa formación fue muy avalado y solicitado, por la parte del hospital al CENDEISSS por la necesidad que se tiene en la incidencia de esas patologías. Lee la propuesta de acuerdo. Se vota en firme.

Se tiene a la vista la comunicación número GM-AJD-9750-2018, fechada 27 de julio del año 2018, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Loredana Delcore Domínguez, Jefe de la Subárea de Beneficios para Estudio del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) y con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente Médico, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** aprobar a favor del doctor Germán Moisés Vázquez Machado, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Enrique Baltodano Briceño en Liberia, beca -según en adelante se detalla- para que realice formación en Resonancia Magnética Cardiovascular, del 1° de setiembre del año 2018 al 1° de setiembre del año 2019, en el Instituto para la Imagen Cardiovascular de la Universidad Goethe de Frankfurt en Alemania:

- I) Permiso con goce de salario del 1° de setiembre del año 2018 al 1° de setiembre del año 2019.

El permiso con goce de salario se contempla como parte del presupuesto ordinario del centro de trabajo para el cual labora el citado profesional.

- II) El pago de:

- a) Estipendio mensual por €1.400 (mil cuatrocientos euros), durante el período de estudios, para un monto equivalente a \$20.769 (veinte mil setecientos sesenta y nueve dólares).
- b) Tiquetes aéreos de ida y regreso (impuestos incluidos) a Alemania, por US\$887.00 (ochocientos ochenta y siete dólares)
- c) Seguro médico por US\$400 (cuatrocientos dólares).

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. En consecuencia, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 36°

Se tiene a la vista el oficio N° GM-AJD-9635-2018, de fecha 26 de julio de 2018, suscrito por el Gerente Médico, que contiene la propuesta de beneficios a favor de: ***Dra. Iriana Montealegre Oviedo, Médico Asistente Especialista en Psiquiatría del Hospital Nacional Psiquiátrico:*** Maestría en Intervención temprana en Psicosis, en la Universidad Kings College, Instituto de Neurociencias y Psiquiatría, Inglaterra, del 1° de setiembre del 2018 al 1° de setiembre del 2019: beneficios: permiso con goce de salario, estipendio mensual (€1.400), costo total del Programa (£27.150 libras esterlinas).

La exposición, con base en las siguientes láminas, está a cargo de la Licda. Loredana Delcore:

- 1)



2)

Funcionaria	Beneficios Esperados	Beneficios Económicos	Propuesta de Acuerdo
<p>Propuesta de beneficios para estudio de la Dra. Iriana Montealegre Oviedo, Médico Asistente Especialista en Psiquiatría del Hospital Nacional Psiquiátrico, para realizar Maestría en Intervención Temprana en Psicosis, en la Universidad Kings College, Instituto de Neurociencias y Psiquiatría en Inglaterra, del 01/09/2018 al 01/09/2019.</p> <p>La formación propuesta está identificada en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación del HNP, según oficios D.G.H.N.P. 0169-2018 y JCE 028-2018 suscritos por la Directora General y el Jefe de Consulta Externa del HNP. Se cuenta con el aval del CENDEISS, según oficio CENDEISS-APRH-8078-25017 de fecha 19/07/2017.</p> <p>Según oficio sin número de fecha 20 de febrero 2018, suscrito por la Jefatura de Consulta Externa del HNP la Dra. Montealegre fue la única especialista que mostró interés, además no existían otros candidatos dentro del centro hospitalario ni a nivel institucional. Además, reúne las competencias en términos de experiencia profesional y docente.</p> <p>Cuenta con prórroga de cumplimiento del Contrato de Retribución Social (oficio GM-MDA-3659-2018).</p>	<p>La actividad académica que se desarrollará traerá los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mejorar fortalezas investigativas ampliando datos clínicos, tales como incidencia, prevalencia, perfil, sociodemográfico, escalas de funcionamiento y calidad de vida, efectos secundarios del tratamiento antipsicótico, sintomatología cognitiva e impacto de las estrategias psicosociales. •Disminuir el número de hospitalizaciones y prevenir recaídas de los usuarios portadores de trastornos Psicóticos. •Mejorar la calidad de vida del usuario y sus familiares con redes contensivas. •Fomentar la rehabilitación a nivel psicosocial y/o académica (reincorporación del paciente en su comunidad y a nivel psicosocial). •Capacitar a los otros niveles de atención, fomentando la creación de Clínicas de Intervención Temprana de Primeros Episodios Psicóticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso con goce de salario durante el periodo de estudio, del 01 de setiembre de 2018 al 01 de setiembre de 2019 (\$40.804,73) • Costo Total del Programa (12 meses) por un monto total de \$38.705,00 • Monto estipendio mensual por \$1.854,30 para un monto total de \$19.851,00. <p>Monto total aproximado beca: \$56.684.644,00</p> <p>Compromiso contractual con la CCSS: 09 años</p> <p>Según oficio DG-0177-2018 suscritos por los doctores Lilia Uribe López Directora General y el Dr. Rigoberto Castro, Jefatura de Consulta Externa del HNP no se requiere la sustitución de la Dra. Montealegre durante el periodo de estudio dado que la prestación del servicio será cubierta con personal propio del centro hospitalario.</p>	<p>La Gerencia Médica con base en la recomendación del CENDEISS, conforme al oficio CENDEISS-SABPE-5286-2018 y los criterios técnicos aquí externados, recomienda a la Junta Directiva aprobar la solicitud de beca favor de la Dra. Iriana Montealegre Oviedo Asistente Especialista en Psiquiatría del Hospital Nacional Psiquiátrico, para realizar Maestría en Intervención Temprana en Psicosis, en la Universidad Kings College, Instituto de Neurociencias y Psiquiatría en Inglaterra, del 01/09/2018 al 01/09/2019, según se detalla a continuación:</p> <p>a) Permiso con goce de salario durante el periodo de estudio, del 01 de setiembre 2018 al 01 de setiembre de 2019.</p> <p>b) Costo Total del Programa (12 meses) por un monto total de \$38.705,00</p> <p>c) Monto estipendio mensual por \$1.854,30 para un total de \$19.851,00.</p> <p>El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del solicitante e incluirá los aumentos de ley correspondiente durante el periodo de estudio. El cargo de los pagos se hará a la partida presupuestaria de Becas 2631 del CENDEISS.</p>

Señala la Licda. Loredana Delcore que está identificada la necesidad de esta especialidad, en el diagnóstico del Hospital Nacional Psiquiátrico. Entonces, la Dra. Iriana Montealegre Oviedo, hará la especialidad en el Psiquiatría del Hospital Nacional Psiquiátrico: Maestría en Intervención temprana en Psicosis. Llama la atención en que son centros académicos del primer nivel y demuestra la calidad de los profesionales de la Caja, pues superan un proceso interno de la Caja y, también, un proceso externo de admisión de alrededor de un año y lo superan, ese aspecto es significativo. La Dra. Montealegre está en cumplimiento del Contrato de Retribución Social y tiene la prórroga avalada correspondiente. Con esta formación lo que se pretende es fortalecer en términos generales, competencias investigativas, casos estudios con nuevos y mayores datos clínicos, disminuir en esos casos patologías de esta naturaleza, para que los pacientes no tengan una elevada hospitalización, o recaídas de los pacientes y se espera que con esa formación del personal, se mejore la atención en esa condición específica. También hay un proceso institucional a partir del hospital nacional de fortalecer la creación el desarrollo y la creación de clínicas de

intervención temprana. Entonces, es un tema importante que con la formación se pretende dar inicio con esa tarea, fuera del nivel nacional hacia el Primer y Segundo Nivel de Atención. En el caso, hay un costo del programa de estudio, con un costo de alrededor de treinta y nueve mil dólares, por los dos semestres de formación de la Dra. Montealegre. Llama la atención y aprovecha para aclarar que no todos los costos son iguales, porque el centro académico no exige el costo y lo plantea a los nuevos Directores, un tema de capacidad financiera de los becarios, porque para que los becarios, porque para que tengan esa posibilidad de ser becarios a nivel de la Institución, tiene que demostrar capacidad financiera que, luego, se plasma en una garantía fiduciaria o hipotecaria. En ese sentido, se tiene que controlar a nivel del estudio técnico que se hace de las becas esa condición. Ese aspecto también rige las posibilidades económicas que se ofrezcan a nivel institucional a los becarios. Esta beca asciende a un monto de alrededor de cincuenta y seis millones de colones y obliga a un proceso de trabajo de nueve años con la institución y no requiere la Dra. Montealegre ser sustituida, por cuanto el Hospital dejó plasmado que con el equipo de trabajo, puede dar continuidad al servicio y no genera ese gasto adicional. Lee la propuesta de acuerdo.

El Director Salas Chaves señala que en este momento, en Psiquiatría hay una revolución en marcha, mucho producto de la crisis económica, pues muchos países, justamente, que financiaban con impuestos a la Seguridad Social, en el momento de crisis económica recortaron el gasto social, por supuesto los servicios de salud sufrieron una contracción. En situaciones de guerra, por ejemplo, se aprende y empezaron a liberar a pacientes sicóticos, es decir, los egresaron del hospital, unos pacientes respaldados para el manejo ambulatorio y otros no tanto. Como ilustración, en Estados Unidos egresan de los hospitales pacientes que no están en condiciones de egresar y se han hecho documentales de la situación. Inglaterra no es el caso, ni Francia porque tienen Seguro Social. No obstante, en algunos países empezaron a buscar edificios, con oficinas o restaurantes abajo, en Milán le correspondió observarlo, para hacer centros diurnos de atención de pacientes psicóticos y el paciente, pasa el día en el lugar. Las personas que están en capacidad de ir caminando al centro, hacen labores, tiene un bus y llevan a los pacientes de recreo y a zoológicos, entonces, la persona pasa el día ocupada. Esa situación hoy es posible, porque hay nuevas drogas que permiten el manejo ambulatorio del enfermo, porque en el pasado esa situación no era posible, pero hoy es posible con nuevos medicamentos que permite manejar ese paciente. Entonces, ha habido un cambio radical en el concepto que se tenía de mantener, por ejemplo, encerrados esos enfermos para que no salgan a la calle, al contrario para poder tener egresado el paciente y el manejo de esos enfermos, que van a ser controlados cada semana ya no por un médico, necesariamente, a poder tener egresados de un hospital y el manejo de esos enfermos que, por ejemplo, se van a ser controlados cada semana, pero ya no por un médico, necesariamente, sino por técnicos en psiquiatría, para determinar cómo va el manejo del medicamento y cómo va evolucionando el enfermo, de manera que aquellos pacientes que se salen de los criterios establecidos, pasan a consultar con el psiquiatra que tiene una consulta, para atender a otros centros ambulatorios alrededor de la ciudad. Entonces, los pacientes que son más difíciles de manejar, podría ser que se dejen ingresados algún tiempo de nuevo en un hospital, pero que ya no son permanentes, pues era lo que se hacía antes. Por ejemplo, ponerle a la persona un pijama cuando no tiene ningún problema físico, pues es mental el problema. Con solo el pijama no había mucha diferencia entre ellos dos, pero cambió el paradigma de esas personas. Entonces, en los hospitales se está aprendiendo el manejo ambulatorio del paciente que es muy complejo, sobre todo porque en Inglaterra se da mucho el consumo de drogas, así como en el resto de países desarrollados, el consumo de la droga es muy

elevado. Por ejemplo, hace poco tiempo se hizo la medición del consumo de cocaína en Londres y por primera vez superó a Ámsterdam, pues parecía que era el país que consumía más. Se hicieron las mediciones en las tuberías de Londres y se determinó que el consumo de cocaína era muy elevado. Cuando se compararon a todas las ciudades, Londres ganó, pues hay un problema asociado a drogas. El problema es de tal complejidad que hay que aprender a manejar a esos pacientes. Internarlos significa aumentar los costos de una forma extraordinaria. De la otra forma no se corta el apego con la familia y era lo que sucedía anteriormente, pues se internaban las persona y nunca más volvían a ver a la familia, dado que se desaparece. Resulta que en Italia y en otros lugares, con este manejo se está observando un fenómeno extraordinario. Las personas se están volviendo a integrar como parejas, es decir, los dos psicóticos se juntan y van a la atención y es completamente distinta la situación a estar aislados en un cuarto. Repite, esas personas se están emparejando otra vez. Hay una enorme cantidad de casos de personas que se emparejan y conviven juntos y esa situación, hace que puedan vivir, por ejemplo, en una casita con una supervisión mínima. Es muy importante aprender el manejo de los pacientes psiquiátricos. En Costa Rica se tienen dos Hospitales Psiquiátricos, uno en Tres Ríos y el otro aquí que, dichosamente, la Directora del Hospital, ha hecho un esfuerzo extraordinario, ha cambiado enormemente el paradigma de los pacientes y, realmente, se tiene una posibilidad de interactuar en la calle con los pacientes.

Efectivamente, la Directora del Hospital Psiquiátrico presentó un informe ante la Junta Directiva – expresa el Director Devandas Brenes – muy interesante, de ese esfuerzo de desinstitucionalizar pacientes de psiquiatría. El tema que está surgiendo es el seguimiento a esos pacientes en sus comunidades, en sus casas; porque ahí se requieren equipos multidisciplinarios, para darle el seguimiento, porque si no se completa el ciclo, se puede complicar la situación. Se le pasa a la familia, pues el paciente se puede enviar a las familiar que lo puede recibir con mucho cariño, pero sin el apoyo profesional es difícil. Comenta el doctor Devandas Brenes que lo indica, porque él tuvo una reunión con los funcionarios de la Universidad la Latina y tienen un programa de formación de profesionales, para atender a esos casos y querían coordinar con la Caja, para poder desarrollar experiencias. Al final, él presentó el tema ante la Junta Directiva, pero desconoce si se produjo alguna acción. Pero sí es una gran necesidad, por las consecuencias que puede tener. Un paciente que ha estado seis años, diez años, institucionalizado y, luego, lo enfrentan a la convivencia social, esa situación no es un salto fácil, si no hay un apoyo profesional.

Manifiesta el señor Loría Chaves que los pacientes con esas enfermedades tienen dos caras. Los pacientes que están en el Hospital Psiquiátrico, por ejemplo, como en casitas que les construyen, para que estén ahí y otros con la familia. Pero el órgano que tiene el Hospital Psiquiátrico, en Enfermería para atender domiciliariamente a las personas es muy grande. Tal vez no lo suficiente como todo una Caja, pero sí es muy grande. El problema principal pareciera que está en que los pacientes, no siguen la medicación rigurosamente y esa situación sí necesita mucho acompañamiento.

Consulta el doctor Macaya Hayes si tienen algún otro comentario sobre esta beca, de lo contrario, pide que se vote y se vota en firme.

Se tiene a la vista la comunicación número GM-AJD-9635-2018, fechada 26 de julio del año 2018, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Loredana Delcore

Domínguez, Jefe de la Subárea de Beneficios para Estudio del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) y con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente Médico, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** aprobar a favor de la doctora Iriana Montealegre Oviedo, Médico Asistente Especialista en Psiquiatría del Hospital Nacional Psiquiátrico, beca -según en adelante se detalla- para que realice la Maestría en Intervención Temprana en Psicosis, del 1º de setiembre del año 2018 al 1º de setiembre del año 2019, en la Universidad Kings College, Instituto de Neurociencias y Psiquiatría en Inglaterra:

- I)** Permiso con goce de salario del 1º de setiembre del año 2018 al 1º de setiembre del año 2019.

El permiso con goce de salario se contempla como parte del presupuesto ordinario del centro de trabajo para el cual labora la citada profesional.

- II)** El pago de:

- a) Estipendio mensual por €1.400 (mil cuatrocientos euros), durante el período de estudios, para un monto equivalente a \$19.851 (diecinueve mil ochocientos cincuenta y un dólares).
- b) Costo total del Programa (12 meses) por un monto de hasta 27.150 (veintisiete mil ciento cincuenta libras esterlinas), para un monto equivalente a \$38.705 (treinta y ocho mil setecientos cinco dólares).

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. En consecuencia, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 37º

Se tiene a la vista el oficio N° GM-AJD-9747-2018, de fecha 27 de julio de 2018, suscrito por el Gerente Médico, que contiene la propuesta de beneficios a favor de: **Dr. Diego Alberto Ávila Sánchez, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Calderón Guardia:** Subespecialidad en Imagen Cardíaca Avanzada (Cardio-Resonancia Magnética y Cardio-Tomografía Computarizada), en la Unidad de Resonancia Magnética Cardiovascular del Hospital Royal Brompton, Londres, Inglaterra (1-10-18 al 31-12-18) y en el Servicio de Cardiología del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca), España (01-01-2019 al 30-09-2019), del 1º de octubre del 2018 al 30 de setiembre del 2019: beneficios: permiso con goce de salario, estipendio mensual (€1.400), y pago de inscripción del Programa Formativo en el Hospital Royal Brompton en Londres, Inglaterra (£15.000 libras esterlinas) y el pago de seguro médico (\$400) anuales. A.firme.

La exposición, con base en las siguientes láminas, está a cargo de la Licda. Loredana Delcore Domínguez:

1)



2)

<p>Propuesta de beneficios para estudio del Dr. Diego Alberto Ávila Sánchez, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, para realizar Subespecialidad en Imagen Cardíaca Avanzada (Cardio-Resonancia Magnética y Cardio-Tomografía Computarizada), en la Unidad de Resonancia Magnética Cardiovascular del Hospital Royal Brompton, Londres, Inglaterra del 01/10/2018 al 31/12/2018 y en el Servicio de Cardiología del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (Instituto de Investigación Biomédica), España del 01/01/2019 al 30/09/2019.</p> <p>En oficio HCG-JC-074-02-18, suscrito por el Director General y el Jefe Servicio de Cardiología del Hospital Dr. RACG, se indica que la actividad académica está identificada en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación del Hospital (vigencia 15/01/2018 hasta 14/01/2020). Documento avalado por el CENDEISS oficio CENDEISS-APRH-0265-2018.</p> <p>Cuenta con la prórroga de cumplimiento del Contrato de retribución Social (oficio GM-MDA-3666-2018).</p>	<p>Los beneficios que se esperan con la formación propuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación no invasiva de la anatomía vascular coronaria en: <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico en pacientes estables con sospecha de enfermedad arterial coronaria - Evaluación pronóstica en pacientes estables con sospecha de enfermedad arterial coronaria. - Uso de angiografía coronaria mediante tomografía computarizada en la evaluación preoperatoria de pacientes antes de la cirugía cardíaca no coronaria - Seguimiento de pacientes post trasplante cardíaco - Seguimiento post bypass coronario - Detección de anomalías coronarias, en su origen y trayecto <p>- Diagnóstico de patología valvular (especialmente en la valoración multimodalidad de la estenosis aórtica bajo flujo bajo gradiente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios diagnósticos complementarios previo a procedimientos de intervención en cardiología estructural + Estudio de patología de aorta, entre otras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso con goce de salario durante el periodo de estudio del 01 de octubre de 2018 al 30 de setiembre de 2019, (50 582,00) 2. Monto estipendio mensual por \$1.726, monto total de \$20.712,00. 3. Pago de inscripción al Programa Formativo en el Hospital Royal Brompton en Londres, Inglaterra por un monto de \$21.384 dólares. 4. Seguro Médico por un monto de \$400. <p>Monto total de la beca: \$52.780.670,00</p> <p>Compromiso contractual con la CCSS: 09 años.</p> <p>El permiso con goce de salario lo asume la unidad de trabajo del becario e incluirá los aumentos de ley correspondiente durante el periodo de estudio. El cargo de los pagos se hará a la partida presupuestaria de Becas 2631 del CENDEISS.</p>	<p>La Gerencia Médica con base en la recomendación del CENDEISS, conforme al oficio CENDEISS-SABPE-6545-2018 y los criterios técnicos aquí externados, recomienda a la Junta Directiva aprobar la solicitud de beca favor del Dr. Diego Alberto Ávila Sánchez, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, para realizar Subespecialidad en Imagen Cardíaca Avanzada (Cardio-Resonancia Magnética y Cardio-Tomografía Computarizada), en la Unidad de Resonancia Magnética Cardiovascular del Hospital Royal Brompton, Londres, Inglaterra del 01/10/2018 al 31/12/2018 y en el Servicio de Cardiología del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (Instituto de Investigación Biomédica), España del 01/01/2019 al 30/09/2019, según se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso con goce de salario durante el periodo de estudio del 01 de octubre de 2018 al 30 de setiembre de 2019. - Monto estipendio mensual por \$1.726, monto total de \$20.712,00. - Pago de inscripción al Programa Formativo en el Hospital Royal Brompton en Londres, Inglaterra por un monto de \$21.384 dólares. - Seguro Médico por un monto de \$400.
---	---	--	---

La Licda. Loredana Delcore manifiesta que en cuanto a la patología cardiovascular, se trata de una formación de un año en Imagen Cardíaca Avanzada. Esa formación tiene la característica de que los primeros meses, se va a realizar en Londres, Inglaterra. En la Unidad de Resonancia Magnética Cardiovascular del Hospital Royal London. La segunda etapa que es del mes de enero al mes de setiembre del año 2019 va a ser en Salamanca, España. Así está constituido el programa, el cual es de altísima calidad. El doctor Ávila pertenece al Hospital San Rafael de Alajuela. Está claramente identificada la necesidad de esa formación en el Hospital. Además, coincide con el Plan Institucional avalado y aprobado por la Junta Directiva. El doctor Ávila tiene la necesidad de la prórroga de cumplimiento de su contrato de retribución ya avalada y se sumaría, al contrato de beca que nuevamente es por más de nueve años, por los montos. La resolución de la patología en todos los niveles Diagnóstico, tratamiento, mejora de las condiciones de los pacientes que en términos muy generales es lo que se busca. Hay condiciones muy específicas del Hospital y de necesidades de mejora que se detallan: evaluación no invasiva,

anatomía vascular, diagnósticos, evaluación, uso de angiografía coronarias, seguimientos de pacientes, post-trasplante, seguimiento post-bypass, determinación de anomalías, en fin. Todo lo que conlleva a una formación en esta área. El programa es similar al primero que se vio, pero se desarrollan en centros académicos diferentes. Como beneficios económicos se encuentran el permiso con goce de salario por este año de estudio, estipendio mensual, pago de la inscripción. Solo Londres tiene un costo, el Salamanca no. El costo en Londres asciende a \$21.784 y el seguro médico es por \$400.000. Todo esto asciende a cincuenta y dos millones setecientos ochenta mil seiscientos setenta colones. También, el permiso con goce de salario, lo asume la Unidad de trabajo. Lo que se está proponiendo a través de la Gerencia Médica, es la aprobación de esta beca a favor del doctor Ávila Sánchez, con el fin de que se pueda trasladar a partir del 01 de octubre de este año hasta el 30 de septiembre del año 2019. Sería la descripción general con lo cual es un gran avance, en el cumplimiento del plan institucional. Son tres becas orientadas a esa línea más los que se han venido avanzando, que tal vez no son las necesarias, pero se dan situaciones como las que indicó el Dr. Cervantes que no, necesariamente, hay una gran cantidad de interesados. A veces cuesta muchísimo.

Sobre el particular, el Director Guzmán Stein señala que está totalmente de acuerdo, pero más que todo le gustará conocer la experiencia que ellas como funcionarias del CENDEISSS y encargadas de los estudios de las becas que se les otorga, a los distintos profesionales. Se hace referencia del compromiso de nueve años y durante cinco años para acá, qué experiencia han tenido sobre el cumplimiento y los especialistas se mantengan en la Institución y no que se vayan y no cumplan el compromiso adquirido. Él conoce que las personas tienen que firmar un contrato, pero le gustaría conocer la experiencia que se tiene en el tema.

Explica la licenciada Licda. Delcore Domínguez que la mayoría de los especialistas están trabajando con la Institución y más cuando corresponde a becas de esta magnitud. Además, de ciertos episodios como se conoce en el Hospital del Trauma, pues se tiene conocimiento de que hubo un traslado de un grupo especializado a ese Hospital, pero son casos especiales. En términos generales, se tiene dificultad con becas de otro perfil, por ejemplo, Auxiliares, los Asistentes Técnicos de Asistencia Primaria (ATAP), pues las personas de ese perfil tienen a tener mayor movilización para otros sectores, pero las becas orientadas a salud y a especialidades, prácticamente, los especialistas están laborando con la Institución.

El doctor Cervantes agrega que como son muy especializados, generalmente, no se van de la Caja. El problema que se tiene en los hospitales regionales, es que a penas lleguen los especialistas, los hospitales nacionales los contratan.

Por otra parte, recuerda el doctor Salas que mañana en la mañana parten unos cardiólogos a Ciudad Neily, en una jornada cardiológica, por ese aspecto quiere mencionar este punto. Entonces, diez Cardiólogos del Hospital México y del Hospital de Alajuela, viajan a Ciudad Neily para ayudarle al doctor Martínez y resolver las listas de espera que se tienen en el Hospital de Golfito, en el Hospital de Ciudad Neily y en San Vito. Se espera lograr atender a los 200 pacientes en un día y es mañana. El asunto es que esa visita está programada con un asunto muy bonito, con desfiles y los cardiólogos con los técnicos y el equipo, ya se envió por tierra para poder apoyar al Hospital de Ciudad Neily y poder sacar las listas de espera. De ahí saldrán muchos pacientes que serán referidos para el GAM.

Se tiene a la vista el oficio número GM-AJD-9747-2018, de fecha 27 de julio del año en curso, habiéndose hecho la presentación pertinente por parte de la licenciada Loredana Delcore Domínguez, Jefe de la Subárea de Beneficios para Estudio del CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social) y con base en la recomendación del doctor Cervantes Barrantes, Gerente Médico, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** aprobar a favor del doctor Diego Alberto Ávila Sánchez, Médico Asistente Especialista en Cardiología del Hospital Calderón Guardia, beca -según en adelante se detalla- para que realice Subespecialidad en Imagen Cardíaca Avanzada (Cardio-Resonancia Magnética y Cardio-Tomografía Computarizada), del 1° de octubre del 2018 al 31 de diciembre del 2018, en la Unidad de Resonancia Magnética Cardiovascular del Hospital Royal Brompton, Londres, Inglaterra y del 1° de enero del 2019 al 30 de setiembre del año 2019 en el Servicio de Cardiología del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca) en España:

- I) Permiso con goce de salario del 1° de octubre del año 2018 al 30 de setiembre del año 2019.

El permiso con goce de salario se contempla como parte del presupuesto ordinario del centro de trabajo para el cual labora el citado profesional.

- II) El pago de:

- a) Estipendio mensual por €1.400 (mil cuatrocientos euros), durante el período de estudios, para un monto equivalente a \$20.712 (veinte mil setecientos doce dólares).
- b) Seguro médico por US\$400 (cuatrocientos dólares), anual.
- c) Costo de inscripción Programa Formativo en el Hospital Royal Brompton en Londres, Inglaterra, por un monto de 15.000 (quince mil libras esterlinas), para un monto equivalente a \$21.384 (veintiún mil trescientos ochenta y cuatro dólares).

Los beneficios otorgados quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de salón de sesiones la Licda. Ana Molina Madrigal, Jefe de la Subárea de Desarrollo Profesional del CENDEISSS y la Licda. Loredana Delcore Domínguez, funcionaria de CENDEISSS.

ARTICULO 38°

Se recibe el oficio N° GM-AJD-10058-2018, de fecha 7 de agosto del año 2018, firmado por el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico, que en adelante se transcribe:

“Esta Gerencia recibió programación de la agenda de Junta Directiva para la sesión ordinaria N° 8982, dentro de la misma se plantea como parte de la correspondencia para decisión por parte de la Gerencia Médica, el conocimiento del Reglamento de Atención Oportuna (UTLE) así como Reglamento de Capacitación y Formación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Particularmente sobre Reglamento de Atención Oportuna (UTLE), este Despacho mediante oficio GM-GE-9748-2018 de fecha 27 de julio de 2018, brindó informe de avance a Junta Directiva, el citado Reglamento en este momento se encuentra en análisis de la Dirección Jurídica.

En cuanto al Reglamento de Capacitación y Formación de la Caja Costarricense de Seguro Social, este Despacho se encuentra a la espera de la comunicación del acuerdo de Junta Directiva, tomado en la sesión N° 8978, artículo 10°; asimismo es importante señalar que los ajustes indicados por Junta Directiva en este momento se encuentran en análisis del CENDEISSS y de una Comisión conformada al efecto, posterior a realizarse los respectivos ajustes, el Reglamento deberá someterse a conocimiento de la Dirección Jurídica y de la Comisión de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Dado lo anterior, le solicito retirar de la programación de la agenda de Junta Directiva, los Reglamentos citados anteriormente; una vez que los mismos se encuentren concluidos, este Despacho estará remitiendo lo pertinente a fin de que sean de conocimiento de Junta Directiva”.

y la Junta Directiva toma nota de lo solicitado por el Dr. Cervantes, Gerente Médico.

Se retira del salón de sesiones el señor Gerente Médico y sus acompañantes.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Ronald Lacayo Monge, Gerente Administrativo con recargo de la Gerencia Financiera, la Licda. Carolina González, Directora a.i. de Actuarial y Economía u la Licda. Ivonne Ruiz, Asesora Gerencia Financiera.

ARTICULO 39°

Se tiene a la vista el oficio N° GF-1018-2018 DAE-0353-2018, de fecha 4 de abril del 2018, que firma el señor Gerente Financiero y el Director Actuarial y de Economía, en atención artículo 7°, sesión N° 8950: *informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes (15282-2017-DRH-(AE), ante el recurso interpuesto por el licenciado Rodrigo Arias López contra CCSS, expediente N° 2519996-2017-SI.*

Expone Licda. Ivonne Ruiz, Asesora de la Gerencia Financiera y Licda. Carolina González, Directora a.i. de Actuarial y Economía.

I) **Solicitud de la Defensoría de los Habitantes N° 15282-2017-DHR-(AE)**

II)

Antecedentes

Oficio Defensoría de los Habitantes N°1582-2017-DHR-AE

Solicitud de informe en atención a recurso 2519996-2017-SI interpuesto por el Lic. Rodrigo Arias López, sobre valuaciones actuariales del Seguro de Salud.

Artículo 7 de Sesión 8950, celebrada el 11/01/2018

...solicitar a la Gerencia Financiera que, con el concurso de las instancias pertinentes y en un plazo de un mes, revise y recomiende lo correspondiente en cuanto a los oficios en referencia, y, por otra parte, prepare un informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes y lo remita a la Junta Directiva...

Oficio GF-1018-2018 DAE-0353-2018 del 04/04/2018

Se remite informe solicitado con la recomendación de enviarlo a la Defensoría de los Habitantes para atender requerimiento de oficio N°1582-2017-DHR-AE.

Oficio Secretaría de Junta Directiva N°8357 del 31/07/2018

Se responde a la Defensoría de los Habitantes que el tema está agendado para analizarse en Junta Directiva y se estará otorgando la prioridad del caso.

III) Consultas realizadas Defensoría de los Habitantes N°1582-2017-DHR-AE

IV)

2 Razones por las que la Junta Directiva no ha conocido estudios actuariales del Seguro de Salud, en particular la Valuación del 2013

Presentación de valuaciones actuariales

- ✓

Oficio PE-48333-15 (27/11/2015)>

Se instruye a la Dirección Actuarial que los informes actuariales sean agendados a través de la Presidencia Ejecutiva, como temas de Junta Directiva.
- ✓

Sesión N° 8887 (09/02/2017)>

Se presenta Valuación Actuarial del Seguro de Salud, 2015



Valuación actuarial del Seguro de Salud 2013

- ✓

Informes ASF-286-2013 y ASF-009-2014 recomiendan la realización de análisis de ingresos y gastos por modalidad de aseguramiento, con el fin de determinar diferencias y generar eventuales cobros al Estado.
- ✓

La Dirección Actuarial realiza la Valuación del Seguro de Salud 2013 en atención a lo recomendado por la Auditoría Interna.
- ✓

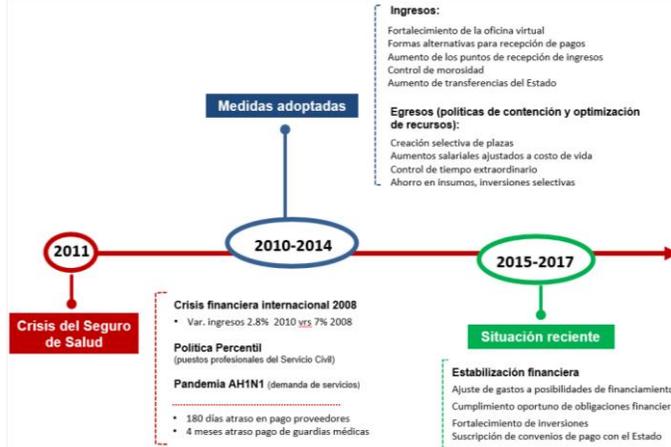
La Gerencia Financiera solicita criterio jurídico mediante oficio GF-23.472-14 del 20/11/2014.
- ✓

Criterio jurídico N°DJ-1820-15 del 24/03/2015 "... las recomendaciones que externa la Auditoría no solo implicarían necesariamente una modificación de las disposiciones reglamentarias que actualmente se encuentran vigentes, sino que también implican una afectación del Principio de Solidaridad...".
- ✓

La Gerencia Financiera y Dirección Actuarial mediante oficio conjunto GF-12.736-15 DAE-333-15 del 21/04/2015, comunican lo pertinente a la Auditoría Interna.

V)

3 Crisis del Seguro de Salud 2011, medidas y situación actual



VI)

4 Estudio actuarial del Seguro de Salud 2015 y acuerdos de Junta Directiva relacionados

Valuación remitida



La valuación actuarial del Seguro de Salud del año 2015, fue facilitada al Sr. Arias López, mediante oficio 53.482 de Junta Directiva, por medio del cual se remite certificación 173-17 de la Dirección Actuarial y Económica, con el informe correspondiente.



Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº 8887 del 09/02/2017
Sesión Nº 8934 del 26/10/ 2017

VII)

5 Forma en la que se ha incorporado el marco legal y normativo del Seguro de Salud en el último estudio actuarial

Ingresos por venta de servicios

Artículo 73 de la Constitución Política, art. 87 de la Ley de Protección al Trabajador (ingresos por venta de servicios de recaudación a otras instituciones).

Ingresos por contribuciones

Se realizan proyecciones de la masa cotizante de la población afiliada por la tasa de contribución reglamentaria por modalidad de aseguramiento: asalariados, trabajadores independientes, asegurados mediante convenios, asegurados voluntarios, pensionados y para los asegurados y coberturas a cargo del Estado.

Art. 32 y 33 Ley Nº17 (Ley Constitutiva de la CCSS)

Art. 2, Ley Nº 5905 (pensionados)

Art. 12, Ley Nº 7735 (Ley de la protección a la madre adolescente)

Art. 5 y 6, Ley Nº 7374 (indigentes y de la población del sistema penitenciario)

Decreto Ejecutivo Nº 17898-S (Reglamento Régimen Asegurados por Cuenta del Estado)



VIII)

6 Forma en la que se incluyó en estudio actuarial, la deuda del Seguro de IVM con el Seguro de Salud y costo de planilla adicional del 2020

Consideraciones técnicas

- A** La planilla adicional y la deuda de IVM, son aspectos esporádicos que no son parte de la tendencia normal de los ingresos y gastos del Seguro de Salud.
- B** El objetivo de las proyecciones y estudios actuariales es mostrar tendencias de ingresos y gastos en el mediano y largo plazo.
- C** El egreso puntual generado por la planilla adicional o deuda del IVM, son eventos esporádicos que se diluyen en el tiempo y por tanto, no afectan las tendencias señaladas.
- D** Los conceptos señalados pueden ser abordados mediante análisis específicos como el de flujo de efectivo, que por su naturaleza y objetivo, reflejan eventos puntuales.

IX)

7 Informe de la deuda del Estado con cada uno de los seguros de salud administrados por la CCSS, según leyes citadas en punto 5



DFC-268-2018 ACF-0101-2018
05/02/2018

Deuda Estatal acumulada al 31 de diciembre de 2017 en el Seguro de Salud y Seguro de IVM, según concepto.



Se aclara que no existen seguros de salud independientes administrados por la CCSS de conformidad con leyes determinadas, sino que existe un único Seguro de Salud, financiado con diversas obligaciones establecidas en la normativa correspondiente.

X)

8 Tratamiento de la deuda del Seguro de IVM con el Seguro de Salud por la atención médica de los pensionados de IVM



Principal: €24.471.90
Intereses: €450.58

Saldo de adeudo
En millones
31/01/2018

XI) Propuesta
Acuerdo Junta Directiva

XII) Propuesta de Acuerdo Junta Directiva

De conformidad con el Informe elaborado conjuntamente por la Gerencia Financiera y Dirección Actuarial y Económica N°GF-1018-2018 DAE-0353-218 y la presentación realizada para tales efectos por parte de dichas instancias, la Junta Directiva, acuerda:

ACUERDO PRIMERO: dar por conocido el informe adjunto al oficio GF-1018-2018 DAE-0353-2018 en el que se responden los requerimientos de información de la Defensoría de los Habitantes de oficio N°1582-2017-DHR-AE, lo anterior en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 7 de Sesión 8950.

ACUERDO SEGUNDO: remitir informe señalado a la Defensoría de los Habitantes con el fin de atender a la mayor brevedad, los requerimientos planteados en oficio N°1582-2017-DHR-AE.

El Gerente Financiero comenta que se presentará un tema relacionado con un oficio de la Defensoría de los Habitantes, en el cual se hacen una serie de consultas que se refieren, a un tema de la Dirección Actuarial. Entonces, lo acompaña la Licda. Carolina González, Directora de Actuarial y la Licda. Ivonne Ruíz, Asesora de la Gerencia Financiera, quienes trabajaron para dar una respuesta bastante amplia y surgieron unas consultas de un exfuncionario de la Institución el Dr. Rodrigo Arias, pues ha planteado una serie de dudas, por lo que se planteará la propuesta de respuesta para que este Órgano Colegiado la conozca.

La Licda. Ivonne Ruíz se refiere a la solicitud que realizó don Rodrigo Arias a la Defensoría de los Habitantes. Como antecedente se tiene que en la Caja, se recibió el oficio de la Defensoría de los Habitantes y la Junta Directiva, lo conoció en el artículo 7° de la sesión N° 8950 y le solicitó a la Gerencia Financiera, que con las otras instancias elaborara la propuesta de respuesta y la remita, nuevamente, al cuerpo colegiado para conocimiento. La Gerencia Financiera, juntamente, con la Dirección Actuarial por ser temas muy de esta índole, elaboró una respuesta conjunta y la remitió a la Junta Directiva y hoy se estaría conociendo la respuesta. La Defensoría de los Habitantes pide que se realice un informe que contenga cada una de las consultas detalladas por el señor Aria y en ese sentido, se procedió a resumir la consulta que sería la que está en la parte y la respuesta que se distribuyó. El punto uno sería el informe. El dos son las razones por las cuales la Junta Directiva, no ha conocido valuaciones actuariales y el Lic. Arias pregunta, específicamente, por una valuación del año 2013. Entonces, se le indicó que la directriz interna, para la presentación de valuaciones actuariales a nivel de Junta Directiva, se generó en el año 2015, con el oficio de Presidencia Ejecutiva N° PE. 48333. A partir de esa directriz, se empezó a presentar las valuaciones actuariales del Seguro de Salud, siendo la primera de ellas la del año 2015 que es el corte y la otra, se elaboró en el año 2016 y se presentó en el mes de febrero del año 2017. Específicamente, en cuanto a la valuación del año 2013, hay una serie de consideraciones que son las que se muestran a consideración. Hay dos informes de la Auditoría en donde se recomienda, la realización de análisis de ingresos y egresos, por

modalidad de aseguramiento, con la finalidad de poder determinar diferencias y, eventualmente, poder cobrar si hubiese un déficit al Estado. En atención a esas recomendaciones, la Dirección Actuarial realizó la valuación del año 2013 y la Gerencia Financiera, previo a proceder hizo una solicitud de criterio jurídico sobre este tipo de análisis. La Dirección Jurídica emitió el criterio en el año 2015, e indica que esas recomendaciones de hacer análisis parciales, implicarían una reforma reglamentaria de cómo se actúa normalmente y, también, se tendría una afectación al principio de solidaridad, porque no se está haciendo referencia de varios fondos de Seguro de Salud, sino de un único fondo que es solidario y mancomunado. Entonces, de esa forma la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial, mediante un oficio conjunto remitieron la respuesta jurídica a la Auditoría Interna. Esas serían las acciones que se dieron en relación con la valuación del año 2013, la cual está consultando el doctor Arias. La tercera consulta se relaciona con la crisis del Seguro de Salud del año 2011, él quiere conocer cuáles fueron las causas, cuáles fueron las medidas que se adoptaron y cuáles son los resultados recientes financieros de la Institución. En esos términos, en forma muy resumida se le indicó que una de las principales causas de la crisis del 2011, se relaciona con la crisis financiera internacional, la cual se generó en el año 2008, lo cual fue un contagio a nivel bancario y se produjo una contracción de la economía. Por ejemplo, para el año 2008 se tenían y anteriormente crecimientos de las contribuciones de los ingresos del 7% y para el año 2010, consecuencia de la crisis esos crecimientos pasan a 2.8%, entonces, ahí se determina una afectación directa en los ingresos. Por otro lado, en la parte de gastos, se da la política de percentil que es un ajuste salarial a todo el sector público, el cual también afectó la Institución y, también, ocasionaron unas presiones importantes en la parte de remuneraciones y, además, se dio un evento en los años 2009-2010 que fue la Pandemia del Virus H₁N₁ que ocasionó, una serie de demandas adicionales a los servicios de salud y creación de plazas entre otras. La crisis se reflejó como se observó, en una disminución de los ingresos y en atraso a pagos de proveedores, cuatro meses de atrasos en guardias médicas entre otros aspectos. Cuáles fueron las medidas que se adoptaron, fueron medidas tanto en los ingresos, como en los egresos. En la parte de ingresos, se fortaleció todo lo que era la Oficina Virtual, el acercamiento con el usuario para que pudieran conocer cómo realizar los pagos, como realizar la presentación de planilla, entre otros aspectos. También, se ampliaron las alternativas para la recepción de pagos, los puntos de pago y se dio un control fuerte, en el tema de la morosidad y se tienen indicadores inferiores al 1% de morosidad y se da un momento, en la transferencia del Estado para esa época. En la parte de los egresos, se generó una creación muy selectiva de plazas, se estaban creando más de mil plazas por año, lo cual se redujo a seiscientas plazas y se mantiene a la actualidad y, son muy selectivas, pues las plazas que se crean, son dirigidas a la atención directa de los usuarios, a los prestadores de servicios de salud, más que todo profesionales en ciencias médicas. Por otra parte, se otorgan aumentos salariales ajustados al costo de vida y se tienen controles sobre el tiempo extraordinario, aparte de ahorro en insumos e inversiones selectivas. Con todas estas medidas ya para el los años 2015-2017, en una situación más reciente, se logró lo que es una estabilidad financiera relativa, pues se aplican ajustes de los gastos, las posibilidades de financiamiento, los ingresos más bien en muchos períodos, han venido creciendo más que lo que hacían los egresos, lo cual da la oportunidad de cumplir oportunamente con todas las obligaciones financieras. Al día de hoy se tiene un fortalecimiento de las inversiones, se tienen reservas para invertir y, también, lo que fue la suscripción de los convenios de pago con el Estado, lo cual ha coadyuvado en las finanzas institucionales. La cuarta consulta y las siguientes tienen relación con el tema de valuaciones actuariales, sobre las cuales se referirá la Licda. Carolina González.

La Licda. Carolina González anota que la cuarta consulta que se hace en el informe el Dr. Arias, es la remisión puntual del Informe de la Valuación Actuarial más reciente que se haya presentado a la Junta Directiva, así como los respectivos acuerdos que tomó el Órgano Colegiado de la presentación del Informe Actuarial. Entonces, la valuación más reciente fue la del año 2015, la cual se le remitió ya al Lic. Arias López mediante oficio N° 53482 de la Junta Directiva. Ese oficio adjuntaba la certificación que emitió la Dirección Actuarial, con el informe de la valuación. La cual se ha presentado dos veces a la Junta Directiva y el 19 de julio de este año, se presentó otra valuación actuarial por última vez, entonces, el tema se ha presentado en tres ocasiones. Estos dos acuerdos de la Junta Directiva de la sesión del 09 de febrero del año 2017 y el 26 de octubre del año 2017, se le trasladaron también al Lic. Arias. No obstante, la última valuación todavía no, porque es la más reciente. El hecho de que se haya presentado varias veces la valuación actuarial, obedece a que se realizaron algunas observaciones por parte de los señor Directores de la Junta Directiva en su oportunidad, así como de la Auditoría Interna, las cuales fueron incorporadas en la reciente valuación y se presentaron de nuevo ante esta Junta Directiva, para la respectiva aprobación del documento. Otra de las consultas que hace el Lic. Arias, se relaciona con cómo se incorpora, todo el marco normativo dentro del estudio actuarial del Seguro de Salud, por supuesto que en esta diapositiva, se pueden observar algunas de las leyes a modo de ejemplo de las que se consideran, para la elaboración de las proyecciones de resultados en la valuación, es extenso el marco normativo desde la Constitución Política, la Ley Constitutiva, Leyes específicas, el Reglamento del Seguro de Salud que es el que regula los beneficios a otorgar a la población y la forma de financiamiento. En ese sentido, se tiene que la mayoría de los ingresos del Seguro de Salud, obedecen a ingresos por contribuciones. Entonces, se realizan proyecciones sobre la masa cotizante de toda la población afiliada, lo cual es lo que se puede encontrar en el Reglamento del Seguro de Salud. Por otra parte, existe la normalización para los asalariados, los trabajadores independientes, los pensionados, las coberturas y las poblaciones a cargo del Estado, lo cual se recoge como una masa cotizante, para efecto de las proyecciones y la lista que se observa, es parte de las leyes que se recogen, precisamente, el financiamiento o la atención o la normativa, para cada una de esas modalidades de aseguramiento. Por otro lado y muy importante, la Institución también brinda una serie de servicios a terceros como Operadoras de Pensiones, al Banco Popular, al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). También se tiene toda una Normativa para regular el tema de la forma que según el artículo 73° de la Constitución Política, todos esos servicios deben ser cobrados. La Caja los presta, pero debe ser cobrado el servicio propiamente, entonces, en la Dirección se realizan estudios adicionales que complementan la Valuación Actuarial, para que esos ingresos, efectivamente, se reporten en el Seguro de Salud. Otra de las consultas que realizó el Lic. Arias, es la forma en que se incluyó en el estudio actuarial, la deuda que tenía el Seguro del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), con el Seguro de Salud y el costo de la planilla adicional que va a haber en el año 2020, por una bisemana adicional de pago que se generará. En ese sentido, se realizan algunas consideraciones de esos dos aspectos, por ejemplo, son aspectos esporádicos, no son parte de la normalidad de los ingresos del Seguro de Salud, como ilustración, el pago de la planilla adicional, pues según las estimaciones que se tienen en el presupuesto, esa situación ocurre como cada diez años. Por lo que no es una situación recurrente, para estar incorporado en los ingresos. Por otra parte, no se tiene que perder de vista, cuál es el objetivo de una valuación actuarial, pues es recoger los ingresos y gastos, realizar sus proyecciones y determinar tendencias, con el objetivo de analizar la sostenibilidad de dicho Seguro. Entonces, desde ese punto de vista, una planilla adicional diluida en el tiempo, no afecta la tendencia de las proyecciones que llevan los ingresos o los

gastos del Seguro de Salud y, por otro lado, también es importante indicar que para determinar aspectos de esa naturaleza, hay estudios específicos.

La Directora Abarca Jiménez le indica a doña Carolina González que no entiende el concepto de que el pago de una planilla adicional no va a afectar los gastos pues, lógicamente, si hay una planilla adicional, si va a afectar los gastos.

La Licda. González indica que afecta los gastos, pero no la tendencia y la tendencia que a la que se está haciendo referencia según lo que se había comentado de la presentación de la valuación que la sostenibilidad se daba hasta el año 2026. Esa planilla no mueve la sostenibilidad del Seguro, afecta porque incrementa el gasto, pero si se considera el volumen total del gasto del Seguro de Salud, no mueve el período de sostenibilidad del Seguro. Entonces, se recoge indirectamente, pero no es que va a afectar la sostenibilidad del Seguro, por ser un evento esporádico que ocurre cada diez años.

La Bach. Abarca Jiménez acota que ese es el aspecto que no entiende por qué cada diez años, en el momento que se toma la decisión ya se incrementó el gasto.

La Licda. Carolina González indica que la planilla adicional es la bisemana adicional que hay en el año, entonces, es una bisemana de pago extra que no se da muy seguido, la valuación actuarial proyecta diez o quince años, entonces, en una valuación se recoge una sola vez y ese aspecto se diluye en el tiempo. Lo que se puede complementar tal vez con ese último punto, es que también se realizan análisis complementarios, a las valuaciones actuariales que los recogen más en el corto plazo, por ejemplo, los análisis de flujo de efectivo, una planilla adicional por supuesto que va a incrementar un gasto, si es esa que se está observado del año 2020 lo afecta, directamente, en el año 2020. Entonces, se tienen que preparar desde los años 2018 y 2019 y ese está recogido ya, en las proyecciones que se realizan de flujo de efectivo y otro tipo de análisis complementarios que se hacen. Otra consulta fue relacionada con la deuda del Estado y en el tema continúa la Licda. Ivonne Ruiz.

La Licda. Ivonne Ruíz apunta que, además, el Lic. Arias pregunta cuál es el estado de la deuda, entonces, se le envió un oficio en donde se indica que a ese momento, el 05 de febrero del año 2018, se da el corte de la deuda al 31 de diciembre del año 2017. Él solicita todo el detalle, entonces, en ese oficio se indica el detalle por Seguro y por rubro que contiene la deuda. Si se aclara, porque la consulta hace referencia de que se le explique la deuda que tiene cada uno de los Seguros, de acuerdo con el marco legal, entonces, se le explica al Lic. Arias y se le hace la aclaración de que existe un único Seguro que tiene diferentes fuentes de financiamiento dado el marco legal que existe, pero es un solo Seguro, entonces, es una sola deuda, se hace una deuda con el Seguro de Salud y otra deuda con el Seguro de Pensiones. Lo último es el tratamiento de la deuda del Seguro de IVM, con el Seguro de Salud por la atención médica de los pensionados de IVM. En ese sentido, los informes de Auditoría del año 2012, la recomendación diez donde se solicita que se revise unos asientos contables, relacionados con el cálculo de la cuota que pagan los pensionados al Seguro de Salud, se conformó una Comisión Intergerencial con la presencia de la Gerencia de Pensiones y Gerencia Financiera y se hace el análisis contable respectivo y se determina que, efectivamente, hay una subcuenta que no se estaba considerando, para realizar el cálculo y el tema de la cuota que tiene que pagar el pensionado y el Fondo de Pensiones al Seguro de Salud. Entonces, como producto de esa revisión se emitió un criterio técnico, mediante

el oficio N° DFC-1109 y es una Comisión la que lo realizó y determinó que existe una deuda, efectivamente, con un principal de veintisiete mil millones de colones e intereses, por un monto de siete mil seiscientos millones de colones al año 2014, que fue cuando se hizo el estudio. Qué se hace posteriormente a ese estudio, se suscribieron soluciones administrativas entre la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera. La primera de ellas es para reconocer que, efectivamente, hay una deuda, se le dio firmeza y se hicieron los registros contables y la segunda de ellas, sería la N° GP-58617 y el N° GF-53928, lo que indica es cómo se van a realizar los pagos de esas deudas, esos pagos incluyen el traspaso de los edificios, el Laureano Echandi y el Anexo pues en este momento son propiedad del Seguro de Salud y se tomaron como parte del pago de esa deuda. Al día de hoy se ha cancelado, prácticamente, todos los intereses al 31 de enero, se tenían intereses por cuatrocientos cincuenta millones de colones, se disminuyeron todos y el principal si se mantiene en veinticuatro mil millones de colones. En ese sentido, se está analizando entre ambas Gerencias, cómo sería el mecanismo de pago para saldar ese saldo. Básicamente, esas son las consultas que realizó el Dr. Rodrigo Arias y son las respuestas que se le estarían dando.

Pregunta el Director Devandas Brenes si entre esa deuda entre Salud y el IVM no estaba el negocio del edificio.

Responde la Licda. Carolina González que se acordó como una forma de pago, que cuando hay una deuda primero se amortiza, cuando se recibe el pago, primero los intereses y, luego, el principal y los dos edificios, el monto del pago fue por alrededor de quince mil millones de colones del avalúo y se aplicaron inicialmente a los intereses. Esos intereses de siete mil millones de colones son a los años 2014 y 2017, el monto es de alrededor de trece mil millones de colones. Entonces, al tomar esos edificios, se hace un traspaso y se cancelan intereses, por ese aspecto disminuyeron tanto.

Pregunta la Directora López Núñez si es la deuda de Salud con el RIVM.

La Licda. Gabriela González responde que es la deuda de IVM con el Régimen de Salud. Anota también que era por contribuciones, lo cual es a nivel de sistemas, que se programa en una cuenta que se denomina pensiones e indemnizaciones y de ahí, los funcionarios del Área de Contabilidad, calculan cuanto es la contribución que deben de dar los pensionados al Seguro de Salud en caso de IVM. Lo anterior, por cuanto había unas subcuentas que por alguna razón, no se estaban considerando como del año 1991. Entonces, se hizo una revisión conjunta y se determinó el monto de la deuda y está en proceso de cómo se puede saldar.

El Director Guzmán Stein le pregunta al señor Auditor y al señor Director Jurídico, en cuanto al tema de trasladar los Edificios al Seguro de Salud, para pagar parte de la deuda es completamente legal y está ajustado a la realidad.

El señor Auditor señala que es legal, en relación con ese aspecto, el tema la Junta Directiva anterior lo discutió ampliamente, además, hay los estudios respectivos de parte de la Gerencia de Pensiones y la Gerencia Financiera, los cuales justifican las decisiones que se han ido tomando.

El Subgerente Jurídica indica que como lo indicó el señor Auditor, el proceso está ajustado a derecho y existen criterios técnicos, jurídicos y financieros.

La Licda. Ruíz procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Pregunta el doctor Devandas Brenes que en ese saldo de deuda, en el Informe de la Defensoría de los Habitantes, se le va a indicar que están las Gerencias estudiando, porque si se les indica cuál es el saldo o no se hace referencia de ningún aspecto.

La Licda. Ivonne Ruíz indica que sería cual es el tratamiento que se le ha dado al tema a esta fecha, entonces, lo que están indicando es donde surge el asunto, dónde se origina la revisión, como se hizo la revisión, el criterio técnico que se emitió, la resolución administrativa que se tomó posterior a ese criterio técnico. También, se le explica el tema de los edificios y el traslado que se hace, para el pago y la situación actual que sería esa.

El Dr. Devandas Brenes indica que ese saldo, se está discutiendo y trabajando para buscar soluciones, porque si se le indica, por ejemplo, que al Seguro de Salud, le debe el RIVM alrededor de veinticuatro mil millones de colones se queda pensando y qué sucede.

La Licda. Ruíz señala que se trata de atender, razonablemente, lo que el señor Arias está solicitando. Entonces, se podría ampliar la respuesta, si él así lo considera, pero si se le está indicando todas las acciones que se tomaron desde que se determinó la deuda hasta la fecha más reciente.

El doctor Macaya Hayes somete a votación la propuesta de acuerdo. Se vota en firmeza.

Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio número GF-1018-2018 DAE-0353-2018, de fecha 4 de abril del 2018, que firma el señor Gerente Financiero y el Director Actuarial y de Economía que, en adelante se transcribe:

“Se ha recibido oficio de la secretaría de Junta Directiva N° 5.410 del 16 de enero de 2018, mediante el que se comunica artículo 7° de la Sesión N° 8950 celebrada el 11 de enero de 2017, sobre información requerida por la Defensoría de los Habitantes N° 15282-2017-DHR-(AE), ante recurso interpuesto por el Lic. Rodrigo Arias López contra la Caja número 2519996-2017-SI, con el siguiente acuerdo:

“...y la Junta Directiva ACUERDA solicitar a la Gerencia Financiera que, con el concurso de las instancias pertinentes y en un plazo de un mes, revise y recomiende lo correspondiente en cuanto a los oficios en referencia, y, por otra parte, prepare un informe solicitado por la Defensoría de los Habitantes y lo remita a la Junta Directiva, con el fin de atender el requerimiento de la Defensoría de los Habitantes, en un plazo de quince días”.

De conformidad con lo anterior, se procede a recomendar la atención del oficio de la Defensoría de los Habitantes mediante la propuesta de informe adjunto.

Informe de respuesta a oficio de la Defensoría de los Habitantes N° 15282-2017-DHR-AE

El presente informe tiene por objetivo dar respuesta al oficio N°15282-2017-DHR-AE de la Defensoría de los Habitantes, sobre recurso interpuesto por el Lic. Rodrigo Arias López contra la Caja bajo el número 2519996-2017-SI, sobre el tema de valuaciones actuariales del Seguro de

Salud, que en el inciso uno solicita ***“1) Un informe detallado sobre los aspectos referidos en la denuncia expuesta en este oficio, con copia de la documentación de descargo correspondiente”***.

Este documento fue elaborado de forma conjunta, por la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial de la Caja Costarricense de Seguro Social y aborda cada uno de los requerimientos de información, seguidos de los comentarios pertinentes.

“2) Una explicación de las razones por la que la Junta Directiva de la CCSS, desde el año 2010, no ha conocido un estudio actuarial del Seguro de Salud, en particular “La Valuación actuarial del Seguro de Salud, 2013” ordenada por la Auditoría Interna de la CCSS y cuáles son las medidas que está ejecutando la Administración Superior para subsanar esta situación”.

Sobre las razones que motivaron la no presentación de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud con corte al 2013, elaborada en agosto de 2014, debe indicarse lo siguiente:

- a) La Valuación Actuarial del 2013, a diferencia de las anteriores, tiene la particularidad de que en atención a Informes de la Auditoría Interna ASF-286-2013, recomendación 7 y ASF-009-2014 recomendaciones 4 y 5, se subdivide a la población asegurada en grupos, determinando diferencias entre ingresos y gastos por modalidad de aseguramiento; criterio que si bien técnicamente no es compartido, se observó con el fin de cumplir con los requerimientos de la Auditoría.
- b) Tanto la Gerencia Financiera como la Dirección Actuarial, han señalado en diversas oportunidades la falta de asidero técnico para realizar análisis parciales por modalidad de aseguramiento, ya que dicho enfoque es contrario al principio de solidaridad que rige dicho Seguro, supone la existencia de fondos separados dentro del Seguro de Salud - cuando solamente existe un único fondo que mancomuna ingresos y riesgos de todos los asegurados- y adicionalmente, no considera los aportes que realizan los asegurados a lo largo de su ciclo de vida. Seguidamente se citan extractos de documentos en donde se ha externado el criterio correspondiente.
 - i) DAPE-041 del 02/02/2005 ***“...Entendemos que no se pueden realizar balances actuariales de ingresos y costos de las diferentes modalidades o regímenes de protección, con el propósito de obtener un balance general para el Seguro de Salud, sin violentar el artículo 32 de la Ley Constitutiva de la Caja y el principio de solidaridad que rige la seguridad social costarricense”***.
 - ii) GF-22.106-14 del 05/04/2014 ***“...se considera que la operación normal de un seguro social se basa en la mancomunación de ingresos y en la solidaridad del sistema y no en la búsqueda de equilibrios por tipo de aseguramiento, lo cual llevaría a determinar déficit o superávit parciales e incluso a plantearse la exigencia de efectuar devoluciones sobre contribuciones superavitarias en relación a los costos de atención. Finalmente, la aplicación de eventuales equilibrios parciales no considera los aportes realizados por los asegurados a lo largo de su ciclo de vida y***

podría llevar a conclusiones cortoplacistas y distintas a la operación de un seguro de salud... ”.

- iii) GF-23.472-14 del 20/11/2014. La Gerencia Financiera solicita criterio jurídico en relación con los balances de las contribuciones y gastos asociados a la prestación de servicios de salud por modalidad de aseguramiento y la Dirección Jurídica en oficio N°DJ-1820-15 del 24/03/2015 señala: “...se observa que tal como lo señala el consultante las recomendaciones que externa la Auditoría no solo implicarían necesariamente una modificación de las disposiciones reglamentarias que actualmente se encuentran vigentes, sino que también implican una afectación del Principio de Solidaridad...”
- iv) GF-12.736-15 DAE-333-15 del 21/04/2015. La Dirección Actuarial y la Gerencia Financiera concluyen: “...tanto la Gerencia Financiera como la Dirección Actuarial, no encuentran asidero técnico que respalde el enfoque planteado por su estimable auditoría de determinar, registrar y cobrar al Estado diferencias por modalidad de aseguramiento, siendo que tal enfoque se considera no congruente con el Principio de Solidaridad que por Ley Constitutiva, rige el accionar del Seguro de Salud...”.

Sobre la presentación a Junta Directiva de las valuaciones actuariales:

- a) La Contraloría General de la República mediante informe DFOE-SOC-IF-10-2015 del 31 de julio de 2015, realizó una auditoría sobre la función actuarial del Seguro de Salud. Ante el hallazgo que los estudios actuariales, eran remitidos a la gerencia correspondiente, sin tener un canal directo hacia la Junta Directiva, se desprende en una de sus recomendaciones: “Emitir y formalizar una directriz que establezca que los informes actuariales que se realicen dentro de la CCSS deberán ser presentados a su Junta Directiva en forma periódica, con el fin de que ese órgano colegiado los analice, valore y tome decisiones oportunas y basadas en cálculos actuariales y fundamento técnico razonado...”.
- b) La Presidencia Ejecutiva de la CCSS en oficio PE-48333-15 del 27 de noviembre de 2015, “instruye a la Dirección Actuarial y Económica, para que cada uno de los informes actuariales que se realicen, sean agendados a través de la Presidencia Ejecutiva, como temas de Junta Directiva, con el objetivo de que dicho Órgano Colegiado analice, valore y tome decisiones oportunas basadas en cálculos actuariales y con fundamento técnico razonado”.

De conformidad con lo anterior, la práctica de remitir las Valuaciones Actuariales para ser presentadas ante Junta Directiva se implementa a partir de esta instrucción de Presidencia Ejecutiva, siendo la Valuación del 2015, la primera en presentarse ante dicho Órgano Director y que adicionalmente contempla las observaciones del ente contralor en cuanto a plazo e incorporación de tendencias demográficas, entre otras, que contribuyan a la toma de decisiones.

“3) Una explicación de la crisis que afrontó el Seguro de Salud en el año 2011, según lo indicado por el señor Arias López, abordando los orígenes y causas de la crisis, las consecuencias y efectos de la crisis sobre el Seguro de Salud, las medidas que implementó la Administración Superior para afrontar la crisis, los resultados logrados y la situación actual del Seguro de Salud”.

Los ingresos del Seguro de Salud son impactados por factores externos por estar directamente vinculados al nivel de empleo y salarios. Los gastos por otra parte, están explicados por la cobertura universal de los servicios de salud, un ilimitado plan de prestaciones, cambios en la estructura demográfica y el perfil epidemiológico, introducción continua de tecnología médica, diagnóstica y reemplazo de infraestructura. Por esto, en los últimos 10 años, este Seguro ha tenido diferentes momentos en su situación financiera y económica, en forma general, se puede clasificar un periodo antes de la crisis financiera mundial del 2008-2009, el segundo fue en el 2010 – 2012 cuando la institución enfrentó los efectos de esta recesión, en el 2013-2017 se muestra evidente mejoría en el comportamiento de los ingresos y egresos, alcanzando el equilibrio y la estabilidad financiera.

La crisis de liquidez que afrontó el Seguro de Salud en el año 2011, se explica principalmente, por el impacto que sufrieron las contribuciones a causa de la crisis financiera internacional, así como por presiones en el gasto relacionadas con las políticas de percentiles y variables exógenas como la AH1N1, a continuación se detallan brevemente estas causas:

- a. El impacto de la crisis internacional en la economía costarricense ocurrió a través de los instrumentos del comercio internacional, la inversión extranjera directa, los pagos de remesas y el turismo, así como por el menor apalancamiento externo de los bancos extranjeros domiciliados en el país. La recesión económica se sintió a partir del segundo semestre del 2008 y se reconoce que la recuperación económica se inició hasta en el cuarto trimestre del 2009, de lo cual se infiere que la recesión tuvo una menor duración a lo esperado (18 meses).

El gobierno implementó el Plan Escudo “Protección social y estímulo económico frente a la crisis internacional”, como el plan de medidas económicas para enfrentar la crisis internacional y otras acciones realizadas por Costa Rica para mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, y mitigar los efectos negativos sobre la economía interna. Este plan incentivó la creación de plazas en el sector público, donde la institución continuó con la política expansiva al empleo que venía manteniendo desde el año 2005.

- b. Como elemento exógeno presentado en el periodo 2008-2010, los salarios se incrementaron por la Política Percentil del Gobierno Central, la cual constituyó una medida de posicionamiento salarial de los puestos profesionales y gerenciales de entes regulados por el Servicio Civil, en lo que se ha denominado los “ajustes por percentil”.

Esta propuesta contempló un cierre de brechas y posicionamiento de este sector profesional y gerencial que se pagarán de la siguiente forma: percentil 30 en el primer semestre del año 2008, percentil 35 en el segundo semestre del año 2008, percentil 40 en el primer semestre del año 2009, percentil 45 en el segundo semestre del año 2009 y percentil 50 en el primer semestre del año 2010.

El cuadro siguiente ilustra los incrementos adicionales por concepto de ajustes de percentiles que han percibido cuatro puestos de profesionales del Servicio Civil.

Cuadro 1: Ajustes porcentuales para cuatro puestos de profesionales del Servicio Civil, con fundamento en la Política de posicionamiento salarial de los puestos profesionales y gerenciales

Puesto Servicio Civil	Incremento Salarial Política Percentiles			
	P35	P40	P45	P50
Profesional de Servicio Civil 1-B	4.31%	3.27%	8.45%	6.44%
Profesional de Servicio Civil 2	5.02%	4.08%	9.40%	9.17%
Profesional de Servicio Civil 3	6.66%	4.62%	10.15%	8.83%
Profesional Jefe Servicio Civil 1	7.28%	6.52%	8.58%	10.44%

Fuente: Resoluciones emitidas por la Dirección General de Servicio Civil.

La política del Gobierno Central de posicionamiento salarial de los puestos profesionales y gerenciales de entes regulados por el Régimen de Servicio Civil, ocasionó un aumento de las remuneraciones del Seguro de Salud, producto entre otros, de la existencia de disparadores del gasto de orden normativo, que generaron un canal de transmisión directo para la incorporación de estos ajustes en los aumentos salariales del I y II semestre 2009 y I semestre 2010.

El canal de transmisión antes señalado, incluye la fijación de los salarios de los Profesionales en Enfermería, puesto que el artículo 22° del Reglamento del Estatuto de Servicio de los Profesionales en Enfermería, señala literalmente lo siguiente:

“Artículo 22- Todo reajuste, aumento por costos de vida, ajuste técnico revaloración o equiparación salarial que afecte la base de los licenciados en Régimen de Servicio Civil, beneficiará, en igual medida, a los licenciados en enfermería, y el ente empleador hará los ajustes del caso para mantener el equilibrio en la estructura de los salarios de las enfermeras(os), de modo que el nivel inferior de esta estructura nunca tendrá una retribución de ingreso o de contratación inferior a la base salarial de un licenciado de nivel inicial en Régimen de Servicio Civil.” (El resaltado no corresponde al original)

En consecuencia, en la formulación de los ajustes salariales para el periodo señalado, fue indispensable considerar adicional al aumento general fijado vía Decreto Ejecutivo, las Resoluciones emitidas por la Dirección de Servicio Civil, para ciertos grupos ocupacionales.

- c. En el periodo 2009-2010, la Institución tuvo que hacer frente a la aparición de la Pandemia AH1N1, lo cual provocó un incremento en la demanda de los servicios médicos, que entre otras acciones, ameritó la creación de 227 plazas con un costo aproximado de ¢882.2 millones, además de la autorización del uso de tiempos extraordinarios.

En consideración a lo anterior, a partir del año 2009 los ingresos totales del Seguro de Salud disminuyeron su ritmo de crecimiento y en términos reales pasaron de crecer 7% en el 2008, a 2.8% en 2010, efecto vinculado directamente al mercado laboral; lo cual aunado a las presiones de los egresos, generó la crisis de liquidez del periodo 2010–2012, que se caracterizó entre otros, por 180 días de atraso en el pago a proveedores y 4 meses pendientes de pago de guardias y disponibilidades médicas, así como dificultades para financiar otros compromisos salariales.

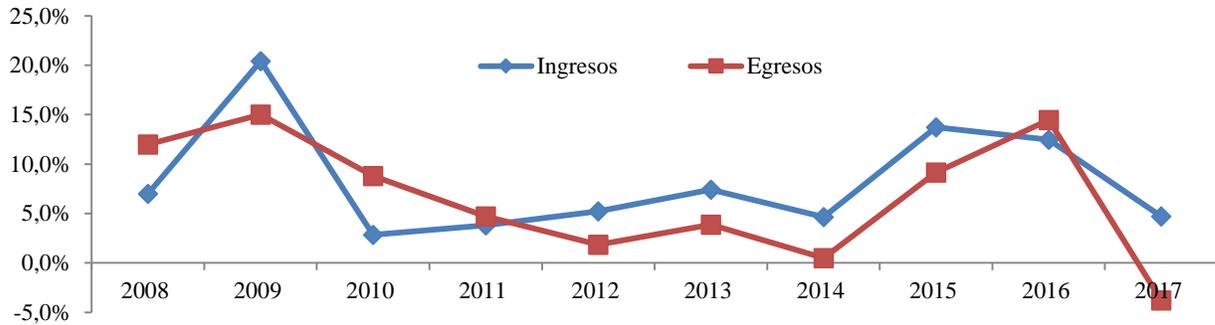
Paralelamente, se plantearon una serie de medidas para la estabilización financiera y presupuestaria del Seguro de Salud, tendientes a priorizar esfuerzos en la recaudación de ingresos, mejorar las transferencias del Estado; y por el lado del gasto, se promovió el control y optimización del tiempo extraordinario de los centros de salud, la creación selectiva de plazas y ajustes salariales en concordancia con el aumento del costo de vida.

En esta línea, se han implementado actividades para mejorar la recaudación y el pago oportuno de las contribuciones, a través de la actualización de los sistemas información, el fortalecimiento de la oficina virtual, la promoción de formas alternativas de pago y el aumento de los puntos de recepción de ingresos (que totalizan los 5,396 incluyendo sucursales). Se han desarrollado acciones tendientes al control de la morosidad, que han permitido mantener un porcentaje de morosidad, de patronos activos, inferior al 1% y se ha incrementado la oportunidad de las transferencias del Estado, así como el pago de deudas acumuladas, siendo el convenio más reciente el suscrito en abril de 2016, por la suma de ¢228,026 millones.

En cuanto a los egresos, se promulgó la Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos en octubre de 2010, las Disposiciones de Contención del gasto en abril de 2011, así como las Medidas para mejorar la optimización de los recursos de los periodos 2012-2013 y 2013-2014. Estos esfuerzos institucionales cumplieron el objetivo planteado, permitiendo controlar los disparadores de gasto, bajo criterios de eficiencia y eficacia, y priorizando acciones orientadas a resultados de corto plazo, como las restricciones en diversos rubros de gastos operativos; así como otras de mediano y largo plazo, dentro de las que se incluyen la creación selectiva de plazas destinadas mayormente, a funciones relativas a la atención de la salud, la regulación de tiempos extraordinarios y los incrementos salariales según el costo de vida, aspectos que han contribuido a un mayor control en la ejecución del gasto.

Producto de estas medidas y tal como se aprecia en el gráfico siguiente, se logró que para el periodo 2012-2015 los ingresos del Seguro de Salud crecieran más que los egresos, salvo en 2016 cuando se presenta un mayor dinamismo de estos últimos, debido a un aumento de las inversiones en infraestructura y equipo. Para el cierre del año 2017, se tiene un crecimiento real de los ingresos de 4.7%, mientras que los egresos han decrecido.

**Gráfico 1. Tasas de crecimiento reales de los ingresos y egresos del Seguro de Salud
Periodo 2008-2017, en porcentajes (año base 2006)**



Fuente: Liquidaciones Presupuestarias, 2008-2017

Así las cosas, el Seguro de Salud logró solventar la crisis coyuntural del 2011, equilibrando sus gastos e inversiones a sus posibilidades reales de financiamiento, manteniendo la capacidad para prestar los servicios que requiere la población y gestionando más recursos hacia procesos de modernización que permitirán incrementar la eficiencia operativa y financiera. Este panorama ha generado una solvencia que permite a la Institución cumplir sus obligaciones financieras, al tiempo que se fortalece la inversión en infraestructura, equipos y sistemas de información prioritarios.

4) Una copia del Estudio de Valuación actuarial del Seguro de Salud para el año 2015, así como de los informes conocidos por la Junta Directiva en torno a este estudio actuarial y copia de los acuerdos tomados por ese cuerpo colegiado sobre el tema.

El estudio correspondiente a la Valuación Actuarial del Seguro de Salud del año 2015, fue facilitado al Sr. Arias López, mediante oficio 53.482 de Junta Directiva, por medio del cual se remite certificación 173-17 de la Dirección Actuarial y Económica, con el informe correspondiente, así como el oficio DAE-884-16 del 30 de noviembre del 2016 de esa Dirección, en el que se traslada el estudio a Junta Directiva.

Debe señalarse que la Valuación indicada, se conoció por parte de la Junta Directiva, en artículo 8° de la sesión N° 8887 celebrada el jueves 9 de febrero del año 2017. Los acuerdos de Junta Directiva son de acceso público, en este tema corresponden al 8887 y 8934 del 2017. Además se remite el segundo informe de avance de la Valuación Actuarial del Seguro de Salud.

5) Un informe en donde se explique la forma en que se ha incorporado el marco legal y normativo que regula el Seguro de Salud y su consideración en el último estudio actuarial de ese seguro, particularmente, en lo que se refiere al financiamiento de los costos del seguro de salud, según lo dispuesto en los artículos 73 y 177 de la Constitución Política de Costa Rica ...”

Respecto de la incorporación del marco legal y normativo en el estudio correspondiente a la valuación actuarial del Seguro de Salud, se informa lo siguiente:

- a) El financiamiento del Seguro de Salud, es principalmente, mediante cuotas, por lo que para cada año se realizan proyecciones de la masa cotizante de la población afiliada y su producto con la tasa de contribución reglamentaria para cada modalidad de aseguramiento: asalariados, trabajadores independientes, asegurados mediante convenios,

asegurados voluntarios, pensionados y para los asegurados y coberturas a cargo del Estado.

- b) En correspondencia con lo anterior, las proyecciones se realizan de conformidad con la cantidad de aseguramientos, tal y como se establece en el artículo 2 de la Ley N° 5905 (Pensionados Protegidos Seguros de Enfermedad y Maternidad), para la modalidad de pensionados.
- c) El aseguramiento de las poblaciones a cargo del Estado se establece en diversos artículos de varias leyes, como lo el artículo 12 de la Ley N° 7735 (Ley de la protección a la madre adolescente), artículo 42 de la Ley N° 7739 (Código de la Niñez y la Adolescencia), artículo 5 y 6 de la Ley N° 7374 (Préstamo BID Programa Servicios de Salud), para el caso de los indigentes y de la población del sistema penitenciario, así como lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 17898-S (Reglamento Régimen CCSS Asegurados por Cuenta del Estado).
- d) Mediante el artículo 87 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo 31 de la Ley Constitutiva de la CCSS, se crea el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), como dependencia de la CCSS, encargada de la recaudación de las cargas sociales de diversas instituciones del Estado y de las operadoras de pensiones; con lo cual se perciben ingresos por venta de servicios
- e) En correspondencia con lo señalado en el artículo 73 de la Constitución Política y dado que los fondos de los seguros sociales que administra la Institución no pueden ser empleados para fines distintos para los que fueron creados (es decir, proteger a los trabajadores ante los riesgos cubiertos por los Seguros de Salud y Pensiones), la CCSS está facultada a realizar el cobro de los servicios que presta a las demás instituciones y a las operadoras de pensiones complementarias. La información del gasto asociado con la prestación de tales servicios administrativos se obtiene de estudios adicionales que se realizan periódicamente en la Dirección Actuarial y Económica, y que constituyen parte de los ingresos por servicios administrativos que recibe el Seguro de Salud y que son considerados en los respectivos estudios actuariales de dicho seguro.
- f) Los ingresos provenientes del traslado de la atención de salud del Ministerio de Salud a la CCSS, de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 5349 (Universalización del Seguro de Enfermedad y Maternidad), son considerados en el rubro de otros ingresos que forma parte de las proyecciones de ingresos reglamentarios para el Seguro de Salud.

Es importante destacar que todos los conceptos mencionados anteriormente, forman parte de los ingresos que conforman el fondo del régimen de reparto, para las prestaciones de enfermedad y maternidad, conforme a lo que se establece en los artículos 32 y 33 de la Ley Constitutiva de la CCSS.

6) Un informe sobre la forma como se incluyó en el último estudio actuarial la deuda del Seguro de Pensiones IVM con el Seguro de Salud y el costo de la planilla adicional que deberá pagar la CCSS a sus empleados en el año 2020 según el oficio DP-1305-2017 del 18-8-2017 de la Dirección de Presupuesto.

Tanto la deuda del Seguro de IVM como la planilla adicional que deberá pagar la CCSS en el 2020, según oficio DP-1305-2017, son aspectos esporádicos que no son parte de la tendencia normal de los ingresos y gastos del Seguro de Salud. Es importante aclarar que el pago de la planilla adicional en el 2020 (pago de una catorcena más al año), es una situación que ocurre aproximadamente cada 10 años, mientras que el tema de la deuda del Seguro de IVM con el Seguro de Salud, es producto de la revisión y ajuste en la contabilización del costo de aseguramiento en salud de la población pensionada en IVM.

Considerando que el objetivo de las proyecciones y estudios actuariales es mostrar tendencias de ingresos y gastos en el mediano y largo plazo, así como que el egreso puntual generado por dicha planilla se diluye en el tiempo, se determina que la misma no afecta las tendencias señaladas y por ende, no amerita una valoración específica; la cual sería más propia de análisis pertinentes a este tipo de coyunturas, como el correspondiente al flujo de efectivo. Una situación similar se presenta con la deuda del Seguro de IVM, la cual al ser un evento que se espera que no vuelva a ocurrir, no afecta las tendencias que se proyectan en la Valuación Actuarial.

7) Un informe detallado de la deuda del Estado con cada uno de los seguros de salud administrados por la CCSS de conformidad con las leyes antes citadas en el punto 5), según fecha de vigencia, así como los intereses moratorios respectivos.

En relación con esta solicitud debe aclararse que no existen seguros de salud independientes administrados por la CCSS de conformidad con leyes determinadas, sino que existe un único Seguro de Salud, financiado con diversas obligaciones establecidas en la normativa correspondiente. Sobre el particular se adjunta el oficio conjunto DFC-268-2018 ACF-0101-2018 del 05 de Febrero de 2018, con el detalle de la Deuda Estatal acumulada al 31 de diciembre de 2017.

8) Una explicación del tratamiento que se ha brindado a la deuda del Seguro de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte con el Seguro de Salud por la atención médica de los pensionados de IVM.

En relación con la deuda del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte con el Seguro de Salud, debe señalarse que la misma se determina en atención a lo dispuesto por la Auditoría Interna en la recomendación N°10 del Informe ASF-019-2012, denominado “Evaluación sobre aplicación de la Ley 5905: Pensionados Protegidos Seguros Enfermedad y Maternidad”, que solicita realizar un estudio para revisar las subcuentas contables consideradas en la cuenta de mayor 915-00-6 “Pensiones e Indemnizaciones” y los registros sobre los que debe sustentarse el cálculo de la contribución al Seguro de Salud, por parte del Seguro de IVM.

En ese sentido, se realizaron diversas acciones, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- a) Conformación de una comisión inter-gerencial que con base en la revisión efectuada, determina que el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte adeuda al Seguro de Salud, por concepto de contribuciones sobre las pensiones, un principal de ¢27.097.4 millones e intereses por ¢7.618.7 millones, con corte al 31 de marzo de 2014. Estos resultados fueron conocidos y aprobados por la Dirección Financiero Contable, Dirección Financiera

Administrativa y la Dirección Administración de Pensiones, mediante oficio conjunto DFC-1109-14, DFA-852-2014 y DAP-922-2014; mismo que fue remitido a la Gerencia Financiera y Gerencia de Pensiones.

- b) En octubre de 2017, la Gerencia Financiera y Gerencia de Pensiones suscriben las resoluciones administrativas: i) GP-58.616-2016/GF-53.927-2016, referente a la formalización de la deuda y ii) GP-58.617-2016/ GF-53.928-2016, sobre la definición de la forma y condiciones de pago de dicha deuda. En esta última se acuerda el traslado en dación de pago al Seguro de Salud, de la Finca Folio Real número 144001-000 y los Edificios Laureano Echandi Vicente y Jenaro Valverde Marín propiedad del Seguro de IVM, por un total de ¢15.713,6 millones, según avaluó realizado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería en abril de 2017.
- c) Mediante asiento de diario del Seguro de Salud, número 1417100009959 de fecha 31 de octubre de 2017, se registra el abono de ¢2,625.5 millones de colones al principal de la Cuenta por Cobrar Artículo 62 Ley 5905, así como de ¢13,088.1 millones de colones a la Cuenta por Cobrar Intereses Artículo 62 Ley 5905, correspondientes al período comprendido del 30 de Abril de 1991 al 09 de Octubre de 2017, para un total de ¢15,713.6 millones de colones.
- d) De igual forma, a través del asiento de diario del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte número 2417100008184 de la misma fecha, se registran ¢2,625.5 millones de colones al principal de la Cuenta por pagar Artículo 62 Ley 5905, así como el monto de ¢13,088.1 millones de colones a la Cuenta por Pagar Intereses Artículo 62 Ley 5905, para un total de ¢15,713.6 millones de colones.
- e) Resultado de la aplicación de la dación de pago señalada, los saldos registrados en los Estados Financieros al 31 de Enero 2018 para el Seguros de Salud como Cuenta por Cobrar y para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte como Cuenta por Pagar ascienden a: principal por la suma de ¢24.471.90 millones e intereses por ¢450.58 millones.

De conformidad con el Informe elaborado conjuntamente por la Gerencia Financiera y Dirección Actuarial y Económica N°GF-1018-2018 DAE-0353-218 y la presentación realizada para tales efectos por parte de dichas instancias, la Junta Directiva, **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: dar por conocido el informe adjunto al oficio GF-1018-2018 DAE-0353-2018 en el que se responden los requerimientos de información de la Defensoría de los Habitantes de oficio N°1582-2017-DHR-AE, lo anterior en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 7 de Sesión 8950.

ACUERDO SEGUNDO: remitir informe señalado a la Defensoría de los Habitantes con el fin de atender a la mayor brevedad, los requerimientos planteados en oficio N°1582-2017-DHR-AE.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones la Directora a.i. de Actuarial y Economía y la Asesora de la Gerencia Financiera.

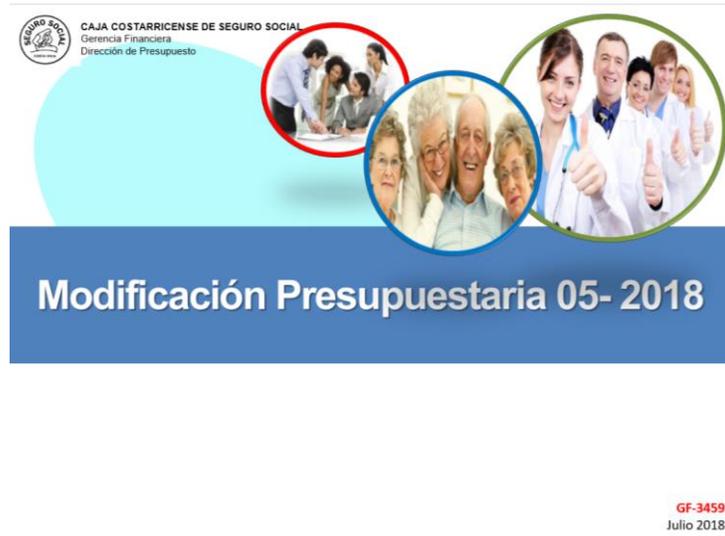
Ingresan al salón de sesiones el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto y el Lic. Andrey Sánchez, Jefe de Área de Formulación de Presupuesto, el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico y la Dra. Liza Vázquez, Coordinadora Gerencia Médica.

ARTICULO 40°

Se tiene a la vista el oficio N° **GF-3459-2018**, de fecha 31 de julio de 2018 firmado por el Gerente Financiero a cargo, que contiene la propuesta para aprobar la modificación presupuestaria N° 05-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Con base en las láminas que se especifican a continuación, el licenciado Sergio Gómez, Director de Presupuesto, se refiere a la propuesta en consideración:

1)

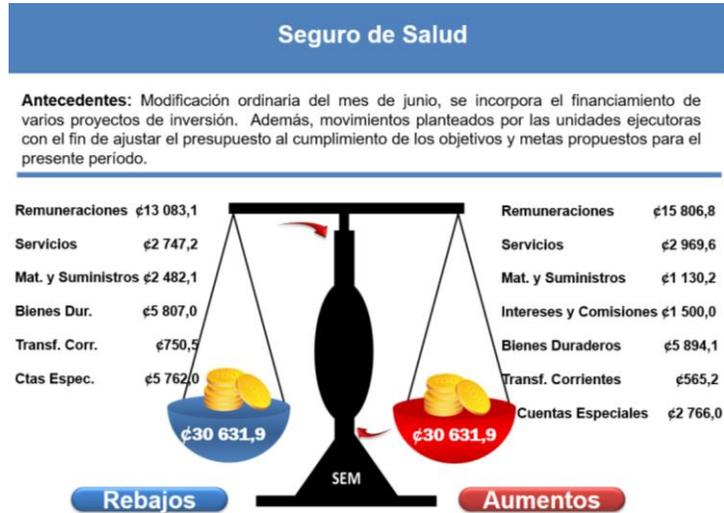


2)

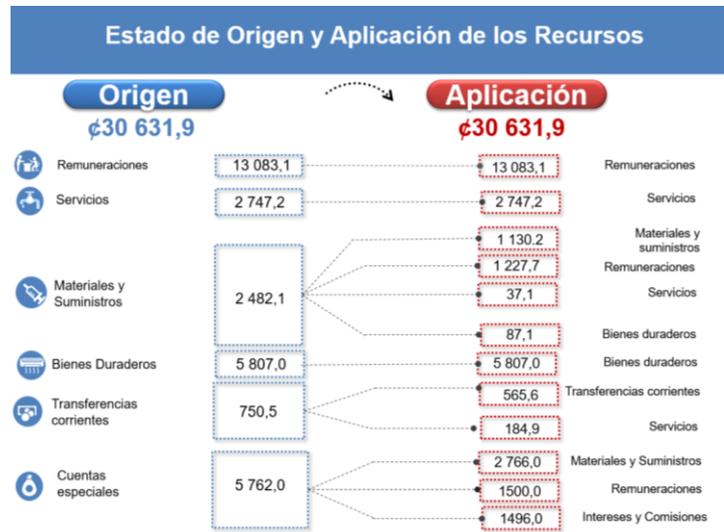


3) **Movimiento presupuestarios**
Seguro de Salud

4)



5)



6)

1. Remuneraciones

¢15 806,8

Partidas fijas y cargas sociales ¢865,8

Refuerzo de contenido presupuestario para:

a) Traslado de Plazas:
Se incluye el traslado de 176 plazas de las cuales 1 plaza se traslada al Régimen Invalidez, Vejez y Muerte al Seguro de Salud

b) Ampliación de Jornada:
Se financia la ampliación de jornada de la plaza 24241 de psicólogo 2 del Hospital México, según lo establecido en acuerdo del Consejo Financiero y Control Presupuestario, en el artículo 3 de la sesión N° 253-18, 06 marzo de 2018.

7)

1. Remuneraciones **¢ 15 806,8**



c) Fraccionamiento de Plazas:
Fraccionamiento de plazas 26373, 27589 y 33466, según acuerdos del Consejo Financiero y de Control Presupuestario, artículo N°2 sesión 247-17 del 03 julio de 2017 y artículo N° 3 de la sesión 253-18, 06 marzo de 2018. Creación de 3 plazas de financiamiento local.

d) Eliminación de Plazas:
Eliminación de 6 plazas de servicios especiales creadas en el año 2017 con el propósito de analizar los pluses salariales (acuerdo de Junta Directiva, sesión No. 8777, 5-12-2017).

Suplencias **¢2 401,8**

Financiamiento con recursos propios e institucionales para cubrir el pago de los funcionarios que debe sustituirse:

- Fondo Institucional ¢2 000,0
- Hospital de San Carlos ¢300,0
- Hospital Monseñor Sanabria - ¢190,0

8)

1. Remuneraciones **¢15 806,8**

Remuneraciones eventuales **¢12 539,3**

- **Tiempo extraordinario** ¢12 530,0



Sobresale el refuerzo realizado con recursos propios e institucionales a las unidades ejecutoras para dar continuidad las 24 horas, los 365 días del año. Destacan las siguientes unidades:

- Hospital de Heredia ¢2 789,7
- Hospital de Alajuela ¢1 710,0
- Hospital de San Carlos ¢1 210,0
- CAIS de Desamparados ¢755,0
- Hospital Monseñor Sanabria ¢589,5

- **Disponibilidad Laboral** ¢5,5
- **Otros rubros** ¢3,8

9)

1. Remuneraciones **¢15 806,8**

Remuneraciones eventuales **¢12 539,3**

- **Tiempo extraordinario** ¢12 530,0 Direcciones Regionales de Servicios de Salud

Central Norte:

- Área de Salud Heredia-Cubujuquí ¢590,7
- Área de Alajuela Norte ¢195,3

Central Sur:

- CAIS Desamparados ¢755,0
- Área de Salud de Cartago ¢137,5
- Área de Salud Paraíso ¢89,5



hospital

Pacifico Central:

- Área de Salud Montes de Oro ¢125,2
- Área de Salud de Esparza ¢406,1
- Área de Salud Barranca ¢340,7
- Área de Salud Orotina-San Mateo ¢75,9

Choroteaga:

- Área de Salud Carrillo ¢303,0
- Área de Salud La Cruz ¢106,5
- CAIS de Cañas ¢86,7

10)

2. Servicios

¢2 969,6

Servicios Básicos

¢384,7



Agua

¢112,0

- Lavandería Central ¢60,0
- Hospital San Francisco de Asís ¢30,0
- Otras unidades ejecutoras ¢22,0



Servicios de correo

¢77,6

Servicio de mensajería para traslado de recetas y medicamentos hacia diferentes EBAIS:

- Área de Salud de Guápiles ¢28,7
- Área de Salud de Pérez Zeledón ¢14,0
- Área de Salud de Paraíso ¢18,0
- Área de Salud de Oreamuno-Pacayas ¢12,5
- Otras unidades ejecutoras ¢4,4



Otros servicios públicos

¢195,1

Pago de servicios municipales:

- Hospital San Juan de Dios ¢75,5
- Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología ¢30,0
- Área de Salud Catedral ¢69,6
- Otros ¢20,0

11)

2. Servicios

¢2 969,6



Servicios en Ciencias Económicas

¢233,8

- Dirección Institucional de Contraloría Servicios ¢185,0 para rediseño, implementación y uso de datos de la encuesta de impacto de las intervenciones para mejorar la satisfacción de los usuarios.
- Proyecto de Fortalecimiento de la Atención del Cáncer ¢18,8 para compañía de información a las mujeres.



Servicio desarrollo Sistemas Informáticos

¢318,0

Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para financiar los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del Sistema Centralizado de Recaudación (Módulo de Cobros).
- Servicios de apoyo, desarrollo y mantenimiento de Sistemas Financieros- Administrativos.



Gastos de Viaje y de Transporte

¢188,8

Destaca el incremento de ¢176,3 a la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud para el Plan de Acción de la Estrategia Nacional 2018, para cubrir los gastos en viáticos que ocurrirá para la capacitación e implementación de los equipos interdisciplinarios de salud mental.

12)

2. Servicios

¢2 969,6



Mantenimiento y Reparación

¢1 314,2

Mantenimiento de edificios
¢445,9:

- Se financia a la Dirección de Producción Industrial en ¢336,5 para el proyecto de traslado del Taller Nacional de Ortesis y Prótesis.
- Hospital Escalante Pradilla en ¢200,0 con recursos del fondo de inversiones, para la segunda etapa del proyecto de instalación de tuberías certificadas.

Mantenimiento y reparación de otros equipos
¢476,6:

- ¢257,7 para el financiamiento del proyecto del portafolio de inversiones del Acelerador Lineal Mono energético del Hospital México.
- ¢198,7 para el mantenimiento de equipos como los angiografos del Servicios de Radiología, las incubadoras y el ultrasonido del Servicio de Neonatología, entre otros.

Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina ¢227,6:

- ¢198,7 para financiar el proyecto de climatización de áreas de hospitalización del Hospital de San Carlos.
- El Hospital Nacional de Niños incrementa en ¢105,0 con recursos propios para financiar lo contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores pulmonares, equipo de ultrasonido, actualización tecnológica de equipo médico de anestesia, camas hospitalarias, entre otros.

13)

2. Servicios

¢2 969,6



Mantenimiento y Reparación ¢1 314,2

Mantenimiento de instalaciones y otras obras ¢100,7

- ¢35,0 Hospital Ciudad Neily para construcción de una ruta de evacuación de desechos sólidos hospitalarios y residuos de sustancias químicas.
- ¢37,0 al Hospital Max Terán Valls, para el proyecto de construcción e instalación de infraestructura pasiva de comunicaciones, equipamiento puntas de red.
- Otras unidades ¢28,7.

Otras subpartidas de mantenimiento y reparación ¢63,4



Otras Subpartidas de Servicios ¢530,1

- Servicios de alquiler ¢163,7.
- Servicios comerciales y financieros ¢93,2.
- Otras subpartidas de servicios ¢273,2.

14)

3. Materiales y Suministros

¢1 130,2



Productos farmacéuticos ¢477,8

Hospital México

Compra de vorinostat 100 mg cápsulas para un paciente de hematología y osimertinib 80 mg para un usuario de oncología y autorización del medicamento de alglucosidasa alta.



Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢97,8

- Hospital San Rafael de Alajuela ¢40,0
Compra de backbone de fibra óptica.
- Dirección de Mantenimiento Institucional ¢10,0 y Área de Salud de Coronado ¢10,0
Compra de materiales eléctricos.
- Hospital Calderón Guardia ¢10,0
Compra materiales construcción utilizados en las diferentes reparaciones, mantenimientos y /o mejoras de la infraestructura hospitalaria.
- Clínica Oftalmológica ¢8,0
Compra de lámparas led.
- Otras unidades ¢19,8

15)

3. Materiales y Suministros

¢1 130,2



Repuestos y accesorios ¢86,7

Hospital Nacional de Niños

Adquisición repuestos para mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos e industriales.



Otros útiles y materiales ¢141,8

- Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia ¢94,7
Compra lámparas recargables y linternas recargables, así como bolsas plásticas para el servicio de aseo.
- Hospital Nacional de Niños ¢10,0
Rotulación de los diferentes servicios.

16)

3. Materiales y Suministros

¢1 130,2

Otras subpartidas de materiales y suministros ¢326,1

- Combustibles y lubricantes ¢62,5.
- Materiales y Suministros ¢54,2.
- Otras subpartidas ¢209,4.

4. Intereses y Comisiones

¢1 500,0

Intereses sobre títulos valores internos LP



Dirección Financiero Contable

Refuerzo el pago de intereses por la compra de títulos a largo plazo de los meses de julio a diciembre de 2018.

17)

5. Bienes duraderos

¢5 894,1

• Equipo y Programas de Cómputo ¢1 972,5

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones por ¢1 536,0 para los siguientes proyectos:

- Reemplazo de los SAN Switches Core del Datacenter y del cableado FC ¢400,0.
- Afinamiento Correo Electrónico Institucional ¢270,0.
- Servidores para procesamiento y almacenamiento del SICERE ¢178,0.
- Equipos de comunicación por demanda ¢150,0.
- Solución para reemplazo de los firewalls CISCO ASA 5580 ¢100,0.
- Adquisición de enclaustrados para componentes Blade ¢100,0.



Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón ¢402,0

- Compra de servidores de alta complejidad, equipo de cómputo y videoconferencia.

18)

5. Bienes duraderos

¢5 894,1

• Maquinaria y Equipo Diverso ¢1 631,7

- Laboratorio de Soluciones Parenterales, sistema destilación de agua ¢1 201,1.
- Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño para servicio de maternidad ¢100,0.
- Dirección Administración de Proyectos Especiales, ampliación y remodelación centro de acopio residuos sólidos Hospital Nacional de Niños ¢100,0.
- Lavandería Zeledón Venegas, sistema de bandas transportadoras y sistema de calentamiento de agua para proceso de lavado ¢58,2.
- Dirección de Administración de Proyectos Especiales, sistema fotovoltaico en la red de Dirección Regional Chorotega ¢55,0.
- Hospital Dr. Max Peralta, reemplazo de aires acondicionados del hospital ¢40,0



19)

5. Bienes duraderos **¢5 894,1**

• **Edificios preexistentes** **¢1 667,5**

Compra de inmueble del Área de Salud Zapote Catedral, de acuerdo con oficio DAI-0454-2018, 01 marzo de 2018



• **Otras subpartidas de bienes duraderos.** **¢622,4**

Equipo de transporte	¢ 292,1
Equipo y mobiliario de oficina	¢ 183,4
Otras subpartidas	¢ 146,9



20)

6. Transferencias corrientes **¢565,2**

Prestaciones legales

¢ 470,2



Distribución de recursos del Fondo a las unidades para el pago a los funcionarios que adquieren el derecho.

Otras prestaciones a terceras personas

¢ 56,4



Pago de subsidios a asegurados(as) que se encuentran incapacitados.

21)

6. Transferencias corrientes **¢565,2**

Indemnizaciones

¢ 38,5



Según resoluciones judiciales:

Gerencia Financiera	¢6,5
Gerencia Médica	¢255,7

7. Cuentas especiales **¢2 766,0**

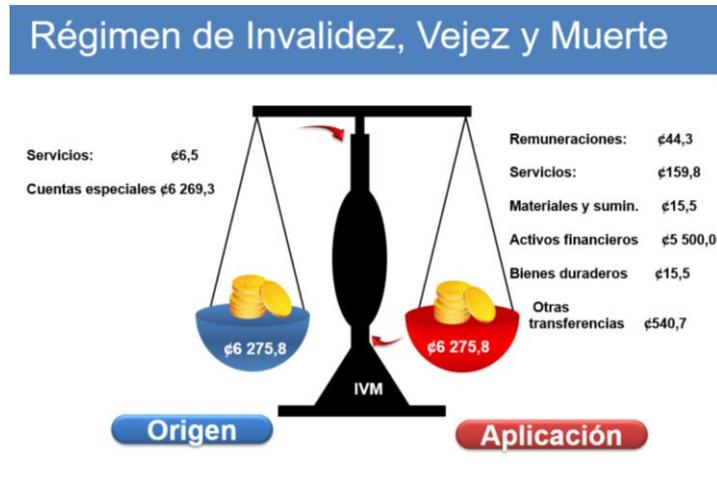
Sumas libres de asignación presupuestarias

¢ 2 766,0

Se redistribuye el monto indicado correspondiente al financiamiento del Programa Fertilización In Vitro, para ubicarlos en la actividad correcta, según la Estructura Programática vigente.

- 22) Movimientos presupuestarios
Régimen de I.V.M.

23)



- 24) Régimen de Invalidez Vejez y Muerte
Remuneraciones €44,3

Partidas fijas y cargas sociales €13,4

a) Traslados de plazas:

Traslado de 7 plazas entre el mismo Régimen y se refleja 1 plaza que se recibe del Seguro de Salud.

Subpartidas variables €30,9

a) Suplencias €14,7

Dirección de Prestaciones Sociales €4,6.
Dirección de Calificación de la Invalidez €4,0.
Dirección Financiera Administrativa €4,3.

b) Remuneraciones eventuales €16,2

€16,2 en la subpartida de tiempo extraordinario a la Dirección de Calificación de la Invalidez.

- 25) Régimen de Invalidez Vejez y Muerte
Servicios €159,8

Alquileres €6,0

Dirección Financiera Administrativa (alquiler de equipo y mobiliario €4,0) y equipo de cómputo €2,0 para la feria de vivienda Expo Casa y Decoración 2018.

Mantenimiento y reparación €150,0

Dirección Financiera Administrativa €150,0 para readecuación de las baterías sanitarias de los 5 pisos del edificio Jorge Debravo.

Servicios diversos € 3,8

Dirección Financiera Administrativa €3,8 para contratación de profesionales en control de plagas para el Edificio Jorge Debravo.

26) Régimen de Invalidez Vejez y Muerte

Materiales y Suministros €15,5

Útiles, materiales y suministros €15,5

- Dirección Financiera Administrativa €15,0 para compra equipo de protección a los funcionarios mantenimiento, archivo, bienes y muebles, brigadistas y comité de emergencias.
- Dirección de Prestaciones Sociales €0,5 para compra repuestos de la fotocopiadora y lámparas del equipo de video beam.

Otras subpartidas de materiales y suministros €0,5

Activos financieros €5 500,0

Dirección Financiera Administrativa para cumplir con el resto de formalizaciones crediticias del año 2018 y satisfacer el incremento en la colocación de los préstamos que se lograron en la última Feria Expo- Construcción 2018 y colocación en la participación en Expo Casa 2018.

27) Régimen de Invalidez Vejez y Muerte

Bienes Duraderos €15,5

Equipo y mobiliario de oficina €1,1

Dirección de Calificación de la Invalidez para compra de trituradora industrial.

Equipo médico y de laboratorio €2,4

Dirección de Calificación de la Invalidez €2,4 para compra de nuevo equipo oftalmológico.

Maquinaria y equipo diverso €12,0

Dirección Financiera Administrativa para compra de herramientas y equipo como: taladros, caladoras, lijadoras, amperímetros, rota martillos, entre otros.

Otras Transferencias €540,7

Dirección Administración de Pensiones para pago de traslados de cuotas del Poder Judicial y el Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional.

28) Propuesta Acuerdo Junta

29) **Propuesta Acuerdo Junta Directiva**

Con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-3459 del 31 de julio de 2018, suscrito por la Gerencia Financiera y DP-1214-2018 emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 30 de julio de 2018, se acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria 05-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en forma anexa y teniendo presente el oficio DP-1214-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total de la modificación es el siguiente:

**Modificación Presupuestaria 05-2018
(Monto en millones de colones)**

Seguro de Salud	Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	Total CCSS
¢30 631,9	¢6 275,8	¢36 907,7

El Gerente Financiero indica que el siguiente tema es la Quinta Modificación Presupuestaria. Es importante destacar que el monto que más se financia, son remuneraciones y específicamente tiempo extraordinario. Don Sergio Gómez, Director de Presupuesto presentará el detalle de cada uno de los movimientos que se presentarán, para la Junta Directiva tanto en el Seguro de Salud como en el de Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. Reitera, destacando en la parte de del Seguro de Salud, básicamente, un incremento en remuneraciones para financiar tiempos extraordinarios, pues el 100% se destina a atención de la salud.

El Lic. Sergio Gómez comenta que en unos minutos se presentará el doctor Roberto Cervantes y si hubiese alguna consulta en el tema de algunos movimientos que se están planteando en tiempo extraordinario, efectivamente, como es usual el 85% ó 90% de los ajustes, se hacen vía modificación, responden a las necesidades de las Unidades de Salud. Expone que esta es la modificación presupuestaria N° 5, en realidad es la modificación ordinaria que, generalmente, se presenta en el mes de julio de cada año. La cual responde a la Normativa Técnica que está establecida, no solo por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, sino a los lineamientos institucionales que ahí se citan algunos, las mismas normas técnicas que tiene la Caja, la política presupuestaria, los instructivos y procedimientos que rigen esta materia, Se hará referencia en primer lugar, a los movimientos del Seguro de Salud que en este caso alcanzan treinta mil seiscientos treinta y un millones por el principio de equilibrio, el total de rebajos tiene que ser igual al total de aumentos. Muestra un resumen de los movimientos tanto en este caso, los rebajos que se están haciendo y los aumentos que se piensan que se están proponiendo y más adelante, se detallarán los principales movimientos de cada uno de esos rubros. En general, el principal ajuste se realiza en las partidas de remuneraciones, denomínese de las partidas de pagos de salarios, incluyendo las cargas sociales donde se están disminuyendo trece mil millones de colones y, prácticamente, financian mismas necesidades de ese mismo grupo de partidas. En ese sentido, lo que se está haciendo es utilizando los remanentes de las partidas fijas de servicios personales, para financiar necesidades de los rubros y tiempo extraordinario, los cuales se explicarán más adelante. Considerando que, efectivamente, se deja para el año, una previsión de posibles aumentos salariales de cuatro puntos porcentuales y el aumento fue de un poco más del 1%, lo cual generó un margen de maniobra que están utilizando, inclusive, para hacer el uso efectivo de los recursos, por ahí destaca cuentas especiales, bienes duraderos y que cada uno de esos rubros, financian necesidades en los mismos grupos de partida. Comenta que se está haciendo referencia de remuneraciones que es el principal movimiento con quince mil ochocientos seis millones de colones, hay movimientos que se mencionaron son en las partidas fijas de servicios personales y se pueden mencionar, el

traslado de 166 plazas entre unidades ejecutoras. Lo cual es una plaza de un hospital o de un área de salud, pues pasa a otra Unidad que desde el punto de vista presupuestario, se refleja en esta modificación en el traslado de los recursos. Se presenta como modificación porque lo que se está haciendo, es trasladando los recursos del costo de financiamiento de esa plaza de la Unidad Ejecutora de donde se traslada la plaza hacia la Unidad Ejecutora receptora. En ese sentido, hay 166 plazas que se trasladan entre unidades del mismo Seguro de Salud y una plaza que se traslada en este caso, al Régimen de IVM, entonces, en este caso recibe el Régimen de IVM. Hay una ampliación de jornada de un Psicólogo 2 del Hospital México, pues la plaza tenía una jornada de cuatro horas y se está ampliando a ocho horas, para en este caso cubrir el servicio. Todos estos casos de las ampliaciones de jornada y el fraccionamiento de plazas, deben ser analizados previamente y avalados por el Consejo Financiero de Control Presupuestario, el cual ha conformado la Institución y, efectivamente, ahí se mencionan los acuerdos del Consejo, en los cuales fueron avalados, no solo la ampliación sino en este caso el fraccionamiento de esas plazas. Esos fraccionamientos, lo que se realiza es que una plaza, con una jornada de ocho horas, se divide en dos plazas y por lo general, esos movimientos se realizan para ajustarse a las necesidades de atención de la salud.

La Directora López Núñez acota que entiende que a veces, es necesario fraccionar plazas, pero se hace la pregunta que no se ha privilegiado aquí, la contratación por tiempos completos de los profesionales de la salud, evitando al máximo el fraccionamiento de plazas que dan menor rendimiento en el servicio. Por lo que quiere consultar, si se han tomado alguna medida en relación con ese control, para evitar ese fraccionamiento de plazas, porque piensa que en este momento, hay mucha demanda del sector privado y las personas apenas consolidan su posición, abandonan cuatro horas al servicio público para, después, que se consolide su negocio poder irse permanentemente de la Institución. Entonces, ese fraccionamiento de plazas no le deja de preocupar.

El Lic. Gómez continúa y señala que ese fraccionamiento de plazas, al dividirse significa, efectivamente, la creación de tres códigos de plazas nuevos de financiamiento local, porque en realidad no hay un costo adicional, sino que el financiamiento ya está dado por la plaza original. Por otra parte, hay una eliminación de seis plazas de servicios especiales de la Dirección de Gestión y Administración de Personal que se deriva de un acuerdo de Junta Directiva del año anterior, pues en algún momento se crearon estas plazas, para realizar un estudio y analizar los pluses salariales, efectivamente, ya por su categoría de servicios especiales son plazas con un fin muy específico y por un período de tiempo determinado, ya se terminó el período y, efectivamente, se está eliminando esas seis plazas en general, es decir, se están eliminando seis plazas de nivel de empleo institucional. Igualmente, lo anterior de acuerdo con los acuerdos de la Junta Directiva y los avales que en este caso, ha dado el Consejo Financiero y de Control Presupuestario. En cuanto a las partidas variables, se está aumentando dos mil cuatrocientos un millón de colones, para partidas suplencias, corresponde a las sustituciones, dar contenido como un refuerzo a las sustituciones que se realizan, a nivel de las Unidades Ejecutoras ya sean por incapacidades o vacaciones y, por ejemplo, al Hospital de San Carlos con un monto de trescientos millones de colones y el Hospital Monseñor Sanabria con un monto de ciento noventa millones de colones. En el tema de las remuneraciones eventuales, se están implementando doce mil quinientos treinta millones de colones que, quizá, es el movimiento más fuerte. También al Hospital de Heredia se está fortaleciendo con un monto de dos mil setecientos ochenta y nueve millones, el Hospital de Alajuela con un monto de mil setecientos diez millones de colones, el

Hospital de San Carlos con un monto mil doscientos diez millones, más adelante en la siguiente filmina también se mencionan algunas otras unidades. Como importante señala que de esos incrementos y de esos refuerzos, están contempladas las jornadas de producción que se han venido avalando, en la Institución para disminuir las listas de espera, para la atención oportuna de las personas pero, también, se puede mencionar a unas aperturas de servicio solo en Servicios de Emergencia, sino en consultas y extensiones de horarios que se han venido realizando, para reforzar y en este caso, a los hospitales regionales, como ilustración el de Heredia, pues se ha habilitado el Área de Salud de Heredia- Cubujuquí y algunas otras áreas de salud de la zona de Heredia e, igualmente, de Alajuela. Para el Hospital Max Peralta en Cartago, se ha autorizado la extensión de los horarios en Paraíso. En el caso de la Pacífico Central, Montes de Oro, Esparza, Barranca, Orotina-San Mateo, para descongestionar el Servicio de Emergencias del Monseñor Sanabria y, también, el Área de Salud de Carrillo, Área de Salud de La Cruz para los hospitales ubicados en esa región y son los principales movimientos que justifica, el movimiento del monto de doce mil quinientos millones de colones y dejan también previstos, unos fondos para las posibles necesidades que se vayan presentando.

El Director Guzmán Stein comenta que hay un financiamiento significativo, para el pago de tiempo extraordinario. Pregunta si sería importante, valorar la apertura de un segundo turno y pagar turnos, en lugar de tiempo extraordinario. Por ejemplo, se tiene el CAIS de Desamparados con dos turnos y no estar pagando tiempos extraordinarios. Le parece que ese aspecto, es importante tomarlo en cuenta, así como las enfermeras en los hospitales hacen tres turnos, por qué los médicos no pueden; inclusive, puede ser atractivo para algunos médicos para el tiempo completo, como lo que indicó la doctora López, puede haber personas que realicen su consulta en la mañana y en la tarde de 2:00 p.m. a 10:00 p.m., está haciendo la jornada en el Hospital o en la noche de 10:00 p.m. a 6:00 a.m. Considera que se debería comparar el pago de tiempo extraordinario a nivel de un turno, para determinar cómo sería el costo.

El Gerente Médico aclara que en este momento, sería una medida muy justa por varias razones. Primero, porque las personas están cansadas. Segundo, porque hay mucha oferta de médicos generales, pues se tienen médicos haciendo guardias, trabajando tiempo y medio y hay una gran cantidad de médicos generales desempleados, entonces, le parece bien y es de un costo más bajo para la Institución. En las guardias médicas participan a veces médicos que ya tienen mucha antigüedad, lo cual hace que el costo de su hora médica sea muy elevado. En ese sentido, una medida de esta naturaleza, sería trasladar fondos de un lado a otro, pero con mayor efectividad.

El Director Devandas Brenes anota que con los médicos generales no hay problema, pero con especialistas surge el problema de que no hay oferta, para hacer segundo y tercer turno, porque no se forman la cantidad que se requiere. Lo ha indicado, reiteradamente, y le parece que es un problema nacional que se tiene que resolver, se están fortaleciendo las Redes y ese aspecto, incrementa la demanda de especialistas. Le parece que si hay que incrementar la capacidad de resolución y hay una gran cantidad de tareas que discutir, pero si hay un “cuello de botella”; incluso, por la salud de los profesionales. Comenta que en esta Junta Directiva se presentó un dato, en relación con la Esperanza de Vida de los médicos, pues es más baja que el resto de la población, en parte porque se someten a jornadas estresantes; además, por la seguridad de los mismos pacientes. Cuando se han planteado en este cuerpo colegiado jornadas extraordinarias quirúrgicas, ha indicado que espera que un médico que pasó todo el día trabajando y en la de menos, por ejemplo, tuvo una guardia, entonces, si él tiene una emergencia que no le corresponda

operarlo a las 8:00 a.m. Otro reto en el tema, es determinar cómo se modifican horarios porque no, necesariamente, y ese aspecto lo puede “golpear” en el sector que representa, porque se pueden cambiar los horarios de EBAIS, por ejemplo, si abre a las 7:00 a.m. y cierra a las 3:30 p.m., por lo que deja por fuera a una gran cantidad de la población, se podría pensar en algunas áreas; incluso, donde se abre a la 1:00 p.m. y se cierre a las 8:00 p.m. Las personas que pueden ir en la mañana, lo pueden hacer a la 1:00 p.m., pero las personas que están trabajando no pueden asistir. Le parece que se tiene que hacer una revisión de segundos turnos, de horarios y formación de más especialistas. Esa es su reacción sobre este tema.

Aclara el doctor Cervantes Barrantes que los Servicios de Emergencias, no son manejados por especialistas, son manejados por médicos generales, es un tres por uno y tres emergenciólogos, entonces, generalmente son nueve o diez médicos generales. Si faltaría en la partida de guardias médicas, pero no se puede olvidar que el tiempo extraordinario, también se gasta en auxiliares de enfermería, en profesionales de enfermería, en microbiólogos, pues la gama es muy amplia. Por lo que cree que podría ser una medida que haría ahorrar bastante dinero a la Institución.

El Lic Sergio Gómez continúa con la presentación y se refiere a las partidas de servicios que son movimientos que realizan las unidades ejecutoras, la mayoría con recursos propios, unos financiamientos, se pueden mencionar en servicios básicos el agua, la Lavandería Central, el Hospital San Francisco de Asís que financian un monto de ciento doce millones de colones para cubrir este servicio, servicios de correos para la mensajería y el traslado de las recetas y medicamentos, en varias áreas de salud o bien, un monto de ciento noventa y cinco millones de colones en el pago de servicio municipales. Continúan con servicios: Contratación de Ciencias Económicas, en ese sentido, la Dirección Contraloría de Servicios, está financiando la implementación en este caso de una encuesta de satisfacción a los usuarios, dado que es uno de los indicadores que se ha establecido con el Contrato Préstamo del Banco Mundial. Se puede mencionar también en el desarrollo de Sistemas de Información, trescientos dieciocho millones de colones, la Dirección de Tecnologías de Información, para varios proyectos que tiene programados en ese período y gastos de viaje y transportes, por un monto de ciento ochenta y ocho millones, en donde destaca igualmente la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, para el Plan de Acción de la Estrategia, en este caso de capacitación e implementación de los equipos interdisciplinarios de Salud Mental, pues es otra de las metas estratégicas de la Institución. En servicios todo el tema de mantenimiento y reparación, dado que son financiamientos de programas o proyectos que realizan o tienen las unidades ejecutoras, ya sea con recursos propios o con el Fondo de Recuperación de Infraestructura, el cual es un fondo que se tiene para propósitos de financiar proyectos que plantean las unidades de mantenimiento correctivo y no solo en la infraestructura sino en el equipamiento, entonces, se refuerza mantenimiento de edificios, por un monto cuatrocientos cuarenta y cinco millones de colones, en mantenimiento y equipo cuatrocientos setenta y seis millones de colones, en equipo y mobiliario de oficina por un monto de doscientos veintisiete millones de colones y, luego, se citan algunas Unidades Ejecutoras, a las que se les ajustan esos rubros. Otras partidas por montos, como parte de las actividades de mantenimiento de las instalaciones y obras por cien millones. Pasan al rubro de materiales y suministros, se destaca que se modifica por un monto de mil ciento treinta millones de colones. En productos farmacéuticos se robustece la partida por un monto de cuatrocientos setenta y siete millones de colones, en donde el Hospital México está financiando en muchos de esos casos, si son resoluciones de la Sala Cuarta, como la compra del Vorinostat 100 mg y Osimertinib de 80 mg. para la atención de algunos usuarios en el Servicio de

Oncología. Como parte de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por montos menores, en realidad lo que corresponde a algunos suministros, como parte de las labores de mantenimiento correctivo y preventivo.

El doctor Devandas Brenes subraya lo que expuso don Sergio, en cuanto al tema de dos pacientes a los que se les tiene que comprar medicamentos, producto de una Resolución de la Sala Constitucional, por un monto de cuatrocientos setenta y siete millones de colones.

Prosigue el Lic. Sergio Gómez y se refiere a la partida de repuestos y accesorios y otros útiles y materiales y suministros, igualmente, para las labores de mantenimiento que realizan las Unidades Ejecutoras. Es importante destacar el monto de mil quinientos millones de colones por intereses y comisiones, partida que se está reforzando en este caso, pero es importante destacar que cuando se compra un título valor, en el largo plazo en el mercado secundario, hay que cancelar al poseedor del título valor, los intereses que ha devengado desde que se compró el título desde el punto de vista de metodología y procedimiento de registro, en el caos se registra en una partida de intereses. El principal se registra en otra, entonces, los mil quinientos millones de colones corresponden a esas inversiones a largo plazo, las cuales está haciendo el Seguro de Salud. En cuanto a bienes duraderos, es otro rubro importante en esta modificación en el Seguro de Salud, aquí en realidad lo que se está financiando son proyectos concretos que tienen las unidades ejecutoras, pero por sobre todo son movimientos que realiza la Gerencia de Infraestructura, con los recursos del Portafolio de Inversiones que tienen previsto. En ese sentido, lo que se observa es la distribución que viene haciendo la Gerencia de Infraestructura, para los proyectos que tenía programados en este período, en el caos se pueden mencionar los equipos de cómputo cambio de “swich” por Data Center, por un monto de cuatrocientos millones de colones. Ese servidor es para el procesamiento y almacenamiento del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), por un monto de ciento setenta y ocho millones de colones, la adquisición de “clauster”, igualmente, por cien millones de colones, también, se refuerza el Hospital Calderón Guardia por un monto de cuatrocientos dos millones de colones, para la sustitución de servidores. En maquinaria de equipo diverso, igualmente, se financian algunos equipos sobre todo, para las unidades de producción. En esos términos, se destaca el Sistema de Destilación de Agua, para el Laboratorio de Soluciones Parenterales y, también, se podría mencionar el Sistema de Bandas Transportadoras, el Sistema del Calentamiento de Agua de la Lavandería Zeledón Venegas. En cuanto a otras partidas de Bienes Duraderos, se tiene la compra de un edificio para el Área de Salud Catedral, pues en este caso, se tiene programado para reforzar los servicios de la Clínica Carlos Durán, pues está un poco hacinada y forma parte de los proyectos que tiene programados la Gerencia de Infraestructura. En cuanto a otros montos menores, en las partidas de equipamiento, están contempladas las transferencias corrientes, por un monto de quinientos sesenta y cinco millones de colones y destaca, el monto de los cuatrocientos setenta millones de colones de las partidas de prestaciones legales y lo que se hace, es una distribución del fondo que se tiene en prestaciones sociales, para las Unidades Ejecutoras hacia las Unidades Ejecutoras, para cubrir el pago de la cesantía de los funcionarios que se van jubilando. Otras prestaciones por terceras personas, el monto es de cincuenta y seis millones de colones, que es el refuerzo que hacen algunas unidades para el pago de subsidios por incapacidad, indemnizaciones, un monto de treinta y ocho millones de colones. En realidad, se está financiando a la Gerencia Financiera, con un monto de seis millones quinientos mil colones y a la Gerencia Médica, por un monto de 255.7 millones de colones. Hace hincapié en que en el cuadro se observa, un monto de treinta y ocho millones de colones y se anotó, porque en

realidad la fuente de financiamiento proviene del mismo rubro, no hay un aumento neto en la partida de indemnizaciones y de nuevo, se aclara que se refiere al pago de las resoluciones judiciales que los Tribunales de Justicia van emitiendo. Por lo general, la mayoría de esos casos corresponden a juicios laborales o bien por algún juicio que ha planteado un usuario.

En cuanto al último punto, la Directora Alfaro Murillo destaca que los Directores que se están integrando a la Junta Directiva, no han tenido conocimiento del tema anteriormente. Entonces, si se revisa el folio 13, destaca la cantidad de juicios que pierde la Caja por daño moral, por daño físico o por daño psicológico, entonces, se tiene que hacer el pago de la indemnización que es lo que está comentando. Esta modificación presupuestaria contempla 32 pagos que se tienen que hacer, por concepto de daño físico, daño moral y daño psicológico o mala praxis. Por lo que destaca ese aspecto, porque si quiere entender que como Miembro de esta Junta Directiva, se tenga que haberle pagado a una persona, veinte millones de colones por daño físico y moral y es donde, se indica que esos procedimientos se dieron y la Institución, le da seguimiento a quienes cometieron el fallo. Lo cierto es que lo que se le indica es que si tuvieron que indemnizar por veinte millones de colones, por ejemplo, alguna persona cometió un error, pero se tienen los otros casos, pues se tiene una indemnización por daño moral de ocho millones de colones, u otra indemnización por daño psicológico, por un monto de quinientos mil colones, daño moral por mala praxis, más de seis millones de colones. Le indica al Dr. Cervantes que desde el punto de vista de control de la calidad, como Gerente Médico se trata de un tema que no es menor, porque es la Institución que tiene que atender a las personas, para ayudarle con el tema de su salud y no va a ser que después y, posiblemente, no todos los que tienen capacidad o reciben algún tipo de asesoría, demandan a la Institución y aparecen estos pagos que hay que hacer, por esos diferentes conceptos. Le parece preocupante que se tenga que enfrentar una situación de esa naturaleza.

El doctor Devandas Brenes anota que en asocio con lo que indicó doña Marielos Alfaro. En la Junta Directiva, se ha insistido mucho en la necesidad de que la Caja, tenga una política de riesgos y unos indicadores de riesgos, así como una unidad, esos son riesgos jurídicos, como los denominan los especialistas riesgos legales y ese tema tiene que estar en el trabajo de riesgos y se establecen límites e indicadores, para que se tengas establecidas las alertas para los administradores. La Junta Directiva anterior acordó impulsar el asunto. Entonces, el tema está planteado en la Dirección de Planificación y le parece que sería muy importante, que se les dé un informe de en qué medida está avanzando, porque además en este caso del riesgo legal, hay un riesgo reputacional asociado al tema, es decir, la Institución tiene que cambiar en materia de riesgos, porque el análisis que hasta hace poco tiempo se hacía, o se sigue haciendo es relacionado con inversiones, el riesgo financiero de una inversión, pero el riesgo sistémico no es una práctica gerencial en la Institución. Entonces, hace la observación para determinar si en ese campo que le parece es una acción urgente y se puede avanzar. Ha insistido en que el EDUS-ARCA está generando, ya una cantidad de información extraordinaria y no se ha logrado integrar el equipo, para establecer un sistema institucional de información. No obstante, la información se está generando y transformando en indicadores fundamentales, pero hay que tener un equipo de personas en el asunto y sin ese equipo, cómo gestiona el señor Gerente Médico para evaluar, cómo se hace para planificar. Por ese aspecto, se ha insistido mucho en el tema de la reestructuración del Modelo Gerencial de la Caja, porque es inconcebible que la Institución, no tenga el Gobierno Corporativo, es decir, no tiene absolutamente ningún equipo de ese apoyo para tomar decisiones.

El doctor Macaya Hayes concuerda con la necesidad de poder centralizar información y utilizarla para mejorar la gestión. Con respecto de los riesgos, consulta para aclarar a qué se refiere con una Unidad de Riesgos, para minimizarlos son prácticas de calidad y de protocolos, pero si también la idea es pensar en seguros especiales de cierta naturaleza, para esos tipos de riesgos.

Continúa don Mario y anota que sería tener la política de costeo del riesgo, es decir, un seguro; incluso, hay un Decreto de Casa Presidencial que es una directriz que no, necesariamente, es de aplicación obligatoria en la Caja, pero si va orientada a desarrollar el Gobierno Corporativo en las instituciones. En riesgos lo que se tendría es una Unidad que debería de depender de acuerdo con Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), para las Instituciones financieras son una Unidad que depende técnicamente de la Junta Directiva, pero esa unidad lo que hace es recomendarle al Órgano Colegiado la política de riesgos, los niveles de riesgos y monitorea el cumplimiento o no de esos mínimos y alerta, inmediatamente, al cuerpo colegiado o a la Auditoría y a los administradores sobre el surgimiento de esos riesgos, pero en cada Unidad Ejecutora tienen que haber sus líneas de defensa que así se denominan y tendría que tener ya la gestión del riesgo, porque es un problema propiamente de las Unidades Ejecutoras, no sería que a Nivel Central haya una unidad gestora de riesgos, sino que a Nivel Central lo que hay es una unidad monitoreando la existencia de los riesgos e informando a los niveles ejecutivos, para que se tomen decisiones. Lo anterior, es como guardando todas las distancias, como una especie de auditoría a priori, porque la Auditoría es muy a posteriori, esta es una alarma que está emitiendo, de lo que puede estar sucediendo, esa Unidad la Junta Directiva aprobó que se creara y él participó, en unas reuniones donde estuvo don Ronald en la planificación, pero no conoce en qué estado está el avance del tema, pues a la Junta Directiva no se les ha entregado un informe.

El Director Loría Chaves comenta que sin debilitar lo que indicó don Mario Devandas, porque el tema de riesgos es un asunto significativo, pero estima que esta Junta Directiva se debe enfocar en el tema en que se está.

Prosigue el Lic. Sergio Gómez e indica que en el Régimen de IVM, los movimientos que se están planteando son considerablemente menores al Seguro de Salud, hay un movimiento de seis mil doscientos setenta y cinco millones de colones que y los montos, por el principio de equilibrio lo están, tanto en el origen como los aumentos. Entonces, la principal fuente de financiamiento son cuentas especiales, las cuales financian todos esos movimientos y se destaca activos financieros, en las cuentas de remuneraciones se incrementan por un monto de cuarenta y cuatro millones de colones. También hay siete traslados de plazas entre unidades del mismo Régimen, además, se incrementa el presupuesto en suplencias, personal sustituto para varias de las direcciones de la Gerencia de Pensiones y remuneraciones eventuales. La Dirección de Calificación de la Invalidez, refuerza la partida de tiempo extraordinario, para el personal que realiza ese tipo de exámenes y se está atendiendo un incremento en la demanda por parte de los usuarios. En cuanto a servicios el monto se está incrementando en cincuenta y nueve millones de colones. También, seis millones de colones para la Dirección Financiero-Administrativa, para contratar o alquilar algún equipo para la participación que están realizando en las exposiciones de vivienda, lo cual ha generado resultados importantes. De hecho más adelante esos cinco mil quinientos millones de colones que se mencionaron, se derivan de esa actividad. En mantenimiento y reparación, la Dirección Financiero Administrativa, para mejorar las cañerías sanitarias del Edificio Jorge De Bravo. También, se refuerza la Dirección Financiero

Administrativa, para contratar el Servicio de Control de Plagas del Edificio. En cuanto a materiales y suministros, el monto es por quince millones de colones, en donde las distintas Direcciones de la Gerencia de Pensiones, financian la contratación o la compra de algunos suministros y lo que se mencionó, en cuanto a activos financiero por un monto de mil quinientos millones de colones, como refuerzo al Programa de Préstamos Hipotecarios, producto de la participación en la Expo-ferias de Vivienda y Construcción, la cual ha tenido un incremento importante en la demanda de esos créditos. En cuanto a bienes duraderos, el monto es por quince millones de colones, para algunas unidades para algunos equipos de oficina, básicamente, transferencias corrientes, la Dirección de Pensiones para financiar el traslado de las cuotas en este caso de las personas que se trasladan a otros Regímenes de Pensiones.

El señor Loría Chaves pregunta si en esta modificación presupuestaria, está incluido el tema del contrato de la Farmacia de Goicoechea 1.

Responde el Lic. Sergio Gómez que no.

A don José Luis Loría esa situación le parece delicada, porque ese servicio se estaría dejando de dar en un par de meses. Le parece que en esta Institución a veces, se trabaja con criterios donde llegan autoridades de la Institución y prometen algunas situaciones y no son de corto plazo, son de mediano plazo y el Área de Salud de Goicoechea 1, tiene un contrato con una farmacia privada que, efectivamente, se está haciendo un trabajo para que se institucionalice el servicio, para lo cual hay un proyecto de la Clínica Jiménez Núñez, para asumir el servicio y comprar un robot, para dar un servicio más eficiente en la farmacia, pero en la licitación se podrían tardar de uno a dos años y ese contrato, se vence en semanas. Le preocupa que está esa partida, pero no se está financiando esa actividad.

El Lic. Gómez indica que se va a referir a lo que conoce desde el punto de vista presupuestario, porque don Mario le hizo la consulta sobre el tema del Área de Salud de Goicoechea, entienden que esa Área de Salud tiene, efectivamente, un contrato y no conoce si vence en el próximo mes de enero.

El Director Loría Chaves indica que no, es hasta noviembre y faltan tres meses.

Al respecto, indica don Sergio Gómez que es una decisión que tiene que tomar la Gerencia sobre institucionalizar el servicio. Desde la Dirección de Presupuesto lo que se está esperando y ya se coordinó con el Área de Salud, es decir, con don Alejandro Calderón para reunirse pronto, para que les planteen, efectivamente, las solicitud de recursos que entienden de acuerdo con lo que conversaron que, probablemente, el alquiler de un local, la compra de equipamiento, para que dentro del punto de vista presupuestario, lo que queda es que podrían a través de una modificación especial, reforzar en cuanto a se reúnan y en cuanto dispongan de la solicitud de recursos, porque en la Dirección de Presupuesto no la han recibido, para darle contenido a esas necesidades. Ese aspecto, en cuanto a los gastos de operación, porque si la decisión fue institucionalizar esos servicios de farmacia, está el tema de las plazas que ese aspecto, también, se tiene que plantear a la Dirección de Gestión y Administración de Personal. Comenta que en la mañana conversó con la Licda. Jacqueline Quedo del Área de Planificación e, igualmente, no han recibido la solicitud, entonces, por ese aspecto, igualmente, se requiere que se realice el

estudio técnico y en el momento en que lo tengan, el tema se presente a consideración del Consejo Financiero y, luego, ante esta Junta Directiva para la aprobación de las plazas.

El señor Loría Chaves le solicita al Dr. Cervantes que este tema, se presente porque esos temas tardan mucho para ser resueltos. Reitera su preocupación, porque el contrato de la farmacia termina en tres meses y hay un proyecto de robotización y está bien el tema, pero una vez que se cumpla el plazo, se tendrá que acelerar el proceso para resolver ese asunto, pero el Área de Salud de Goicoechea 1 lo planteó hace ocho meses a la Dirección Regional. Entonces, está de acuerdo en institucionalizar esa farmacia, lo que sucede es que se está generando mucha preocupación en las personas que tiene que gestionar el tema, simplemente los contratos se hacen y si ya se resolvió por otro lado, hay cláusulas de salida, pero tener a las personas preocupadas le parece que no está bien. Reitera, el contrato de esa farmacia se vence en el mes de noviembre próximo, el Administrador del Área de Salud ha estado dándole seguimiento al tema, para que se resuelva y en el Nivel Central, le indican que sobre el tema se va a realizar un estudio. Le parece que esa situación no puede ser y quiere indicarlo, porque si después hay problemas, el asunto está quedando constando en actas. Pide que el tema se resuelva y si después, se resuelve de otra manera mejor, pero que esté previsto el presupuesto para esa farmacia.

La Directora López Núñez indica que todavía no ha entendido, como es la dinámica de planificación de necesidades porque, obviamente, desde el Nivel Central es muy difícil poder darse cuenta que existe un contrato y terminará en el próximo mes de noviembre en el Área de Goicoechea 1. Por lo que desea conocer cuál es el flujo de información que asegura que esa necesidad local, llegue hasta donde tiene que llegar. Le parece que es un proceso de flujo de comunicaciones y de información, el cual no está bien diseñada. Entonces, se pregunta cuál es el papel que desempeña el nivel regional, porque ese aspecto es muy importante definirlo y es vital, porque es al que se tiene que dar prioridades, a las necesidades de presupuesto y de otro tipo de insumos que se requieren, para la entrega de servicios. Entonces, estima que hay una fractura en los procesos y obstaculiza la toma de decisiones. Le preocupa porque pareciera que alguna persona está concentrando procesos y otras instancias no aportan la información, entonces, existe algún proceso que no está bien.

Al Dr. Devandas Brenes le parece que este tema, en realidad son dos problemas, el Área de Salud de Goicoechea 1, es el que tiene el problema del contrato, pues a él le comentaron que enviaron la documentación a la Gerencia Médica hace bastante tiempo, pero con todos los problemas que se generaron, hubo un impase ahí. Señala que apoya totalmente a don José Luis Loría, porque hay que resolver el asunto, urgentemente y es cuestión de meses para que se termine el contrato. En el caso de Goicoechea 2, hay un proyecto muy interesante y cree que el Presidente le puede llamar mucho la atención, porque lo ha escuchado hablar del tema, es un proyecto que tienen de robotizar la farmacia y una explicación que le hicieron, es comprar una máquina casi como esas expendedoras de alimentos y la máquina programada hace el paquete de medicamentos solicitado por los médicos y, entonces, el proyecto es muy interesante realmente. Le indica al señor Presidente Ejecutivo que vale la pena y él que está interesado en esa parte para conversar con las personas de Goicoechea 2, para que le expliquen porque si se le logra dar apoyo a ese proyecto y se hace un plan piloto en Goicoechea 2, rápidamente, se podría extender a otras unidades de la Caja y tener un gran avance en ese campo. Desafortunadamente, ese proyecto también se gestionó, en el todo este impase que se produjo en la Caja.

Don José Luis propone que se instruya a la Gerencia Médica, porque todos los Directores están de acuerdo, en modernizar y la robotización la han planteado en esta Junta Directiva hace tres años. Comenta que cuando visita España y observa los hospitales, la comida robotizada y la lleva con un sensor, para todos los pisos y la entrega en el piso y la farmacia está robotizada, pues todos esos procesos existen. Por ejemplo, el proyecto planteado por el Director del Área de Salud de Goicoechea 2, está muy llamativo para poder surtir desde la Farmacia de la Jiménez Núñez, con ese robot las dos farmacias de las dos Áreas de Salud, pero es un proceso que no va a estar en un año. Entonces, se necesita advertir que ese contrato, está por fenecer y esas personas se van a quedar sin medicamentos, por lo que se necesita que se determine qué hacer, para que el financiamiento de ese proyecto quede incluido, conociendo es un tema central.

Sobre el particular, el Gerente Médico señala que lo que puede hacer, es atender ese tema con prioridad, mañana mismo van a empezar a revisar el asunto y ya hay la apertura, por si se tuviera que hacer alguna modificación especial.

El Director Guzmán Stein señala que muchos de los temas que se presentan en esta Junta Directiva, ha pasado mucho tiempo y no se resuelven y no se les da la prioridad, producto de, por ejemplo, la famosa fractura a la que hizo referencia la doctora López. A nivel de las áreas o a nivel regional, se puede manejar esos temas y no esperar, a que se llame a un Miembro de la Junta Directiva y se les comunique a dos Miembros como don Mario y don José Luis la situación. Le parece que los niveles operativos y es a lo que se hizo referencia hoy en la mañana que tienen que asumir sus responsabilidades, desde el punto de vista de darle seguimiento a los asuntos y no esperar a que sea la Junta Directiva, la que tome las decisiones finales, porque si no se llenan de temas y va a afectar directamente a la población.

El señor Auditor apunta que la modificación está debidamente equilibrada. Sin embargo, le gustaría hacer algunas observaciones en relación con el comportamiento de las cifras. Las remuneraciones se disminuye en el origen, en un monto de trece mil ochenta y tres millones de colones, pero se está aumentando en la aplicación a quince mil ochocientos seis millones de colones, significa que se está incrementando en esta modificación el gasto, por concepto de remuneraciones en alrededor de tres mil millones de colones y si cuando se hace el análisis en las diferentes partidas, observa que la mayoría de son partidas variables que, definitivamente, hay que ejercer algún control, por ejemplo, en el pago de tiempo extraordinario, suplencias, la misma creación de plazas debe estar debidamente justificada técnicamente y respaldada, en los documentos que se presentan a la Junta Directiva. La justificación de cada una de esas plazas que se propone. En servicio se da un equilibrio, se toma de origen dos mil setecientos millones y se incrementa el gasto ligeramente a dos mil novecientos sesenta y nueve millones. En cuanto a materiales y suministros, llama la atención de que se disminuye en materiales un monto de dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones de colones. Por lo tanto, se refuerzan partidas por mil cien millones de colones. En ese sentido, se tiene una diferencia de disminución en materiales y suministros de mil cuatrocientos millones de colones, aproximadamente. El comentario va en la dirección de que se tomen las medidas correspondientes, para que no se tenga al final del año, problemas en el financiamiento de esa partida, como ocurrió hace varios años que no se le canceló a los proveedores. Se puede observar que en esta misma modificación, se le está financiando al Hospital México, por concepto de medicamentos ochocientos millones de colones. Entonces, la observación va en el sentido de que se tenga cautela con esa partida de materiales y

suministros, porque son renglones críticos y está la partida de medicamentos. En cuanto a bienes duraderos, aunque se hace referencia en la modificación que se incrementa, no es cierto porque en origen se están disminuyendo cinco mil ochocientos millones de colones. Por otro lado, se está aumentando cinco mil ochocientos noventa y cuatro millones de colones, prácticamente, en lo que es equipo no se está incrementando, es una pequeña diferencia. Referente a cuentas especiales, llama la atención de que la partida en el origen, tenía un monto de cinco mil setecientos sesenta y dos millones de colones y en el caso, se están aplicando dos mil setecientos seis millones de colones, lo cual preocupa porque se están tomando recursos de las reservas para financiar gastos de operación. La pregunta va en el sentido de cuál es el saldo de la partida de reserva sin asignación global, porque es lo que se refleja en cuentas especiales. La última pregunta es en relación con el Presupuesto, en términos de si se ha considerado en esta modificación presupuestaria, que supone que así es, han revisado las normas técnicas sobre presupuesto público, pues cree que hay que revisarlas para seguridad de la misma Junta Directiva. Quiere recordar únicamente una, “el jerarca institucional deberá regular con respecto de las modificaciones presupuestarias lo siguiente” y este es uno de los puntos c) donde don Mario ha insistido mucho: “los mecanismos que aseguren que la modificaciones presupuestarias, se ajustan a las regulaciones establecidas en esta resolución y al resto del bloque de legalidad aplicable. Asimismo, los cambios en el contenido presupuestario de los diferentes programas partidas y subpartidas, se justifiquen suficientemente indicando entre otros aspectos, los efectos que tienen sobre el cumplimiento de los objetivos y las metas definidas en el plan. También deberá establecerse los mecanismos que permitan garantizar que los gastos que se incorporen por modificación presupuestaria” – y ese punto es muy importante –, porque generan obligaciones permanentes para la Institución, cuenten con el financiamiento seguro para los períodos futuros, lo cual debe quedar debidamente documentado. Esas son de las normas técnicas sobre el presupuesto público establecidas en la Normativa. La pregunta es, lógicamente, ha sido así, pero quisiera que se haga referencia de si se ha cumplido con esa norma técnica.

Sobre el particular, el Lic. Sánchez Duarte explica que sobre el monto de asignación global, se indica que el saldo actualmente es de catorce mil setecientos cuarenta y un millón de colones. Se está en un proceso de incorporar en el Presupuesto Ordinario del año 2018, un presupuesto extraordinario para financiar ciertas partidas, entre ellas, se está incluyendo cinco mil millones de colones.

Adiciona don Sergio Gómez que la incorporación de esos recursos financieros, van a ser más que suficientes para atender eventualidades, si se presentasen. Más bien la partida de asignaciones normales, se utiliza como fuente de financiamiento para financiar alguna necesidad de gastos de operación e inversión, inclusive. Se cree que con el refuerzo que se va a hacer en el presupuesto extraordinario, va a ser más que suficiente para esas eventualidades. Por el lado del cumplimiento de la normativa técnica, se hace cumplimientos de la norma que emite la Contraloría General de la República que, efectivamente, son aplicables a la Institución. Desde el punto de vista de procedimiento de variaciones presupuestarias, lo cual está documentado y, claramente, definido en los instructivos y en los manuales que se conducen, en el proceso presupuestario institucional, uno de ellos es, efectivamente, el de modificaciones, se establece una serie de requisitos mínimos que tienen que presentar las unidades ejecutoras, en el momento de tramitar un documento presupuestario. En el caso de las modificaciones más, inclusive, dentro del instructivo de los documentos que deben presentar, es una certificación del cumplimiento del bloque de legalidad, además, de una guía de verificación de requisitos, como lo hace la Contraloría General

de la República con la Institución. Se tenía una guía de verificación de requisitos en donde, justamente, de alguna forma se obligaba a las unidades para que se revise el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales que están establecidos en el proceso. La Dirección de Presupuesto y las distintas instancias regionales y gerenciales, las cuales participan en el proceso, parte de sus acciones es revisar que se cumpla esa normativa. De igual forma se hace en la Dirección de Presupuesto, ya que aunque sea solo para información, se le tiene que enviar esos documentos a la Contraloría General de la República y de igual forma, se tiene que adjuntar una certificación de que, efectivamente, se está cumpliendo con la normativa técnica y legal que está establecida para esos propósitos.

Apunta el Lic. Sánchez Duarte que para la presentación del documento siempre se hace una coordinación, con la Dirección de Planificación, para determinar el impacto de esa modificación, en las metas institucionales. Además, en los instrumentos a los que hace referencia don Sergio, se tiene establecida una columna en la que se indica cuál es el impacto en el tema de las metas de los centros de salud a nivel local. Hay algunos que sí presentan cuáles son las variaciones que se presentan con esos movimientos.

El Director de Presupuesto agrega que para cada movimiento presupuestario que se plantea, ya sea una disminución o un aumento en las partidas, los instrumentos se tienen que establecer, no solo la justificación de qué es lo que se van a comprar y el propósito, entre otros.

Sobre el particular, el Director Salas Chaves señala que no con el fin de dar por terminada la conversación, pero sí para mostrar su preocupación de cómo año a año, las partidas variables crecen y crecen de forma desproporcional, ese aspecto lo tiene preocupado. En este momento, en los hospitales y clínicas, no se gestiona si no está pago en tiempo extraordinario, ese aspecto no es una novedad. Comenta que hace poco tiempo, en un congreso en Colombia, le preguntaron a un español qué es lo que hacen los médicos en España y como son los españoles de directos, le indicó lo que paguen y es una realidad. Manifiesta el doctor Salas que esa situación le parece que no puede continuar sin control. Se está viviendo en un período especialmente delicado. No es más que leer la Prensa cada mañana, para conocer el déficit que se pensaba que era de un monto y, en este momento es otro y cada día aparece otro. Hoy la señora Contralora de la República indicó que el monto es más significativo. Expresa su preocupación, porque las señales son clarísimas de que se espera una crisis, porque la recesión es evidente ya. De ahí la transcendencia de que se tenga contribuciones y no impuestos para financiar la Seguridad Social, por lo que se mencionaba anteriormente. Hay una referencia que le parece muy importante, para los que están manejando los números que la tengan. Por ejemplo, en Galicia sucedió una situación extraordinaria, cuando se generó la crisis de España del año 2008, en el momento de hacer las evaluaciones de toda España el resultado fue un diez. En Galicia no hubo crisis, lo sucedió es que los “gallegos no tienen nada de tontos”, entonces, cuando se empezó a producir el problema inmobiliario que ya se venía en España, indicaron que eso no iba a parar ahí, sino que iba seguir con el resto de la economía. Entonces, por instrucción de la Gerencia Médica de Galicia, se reunieron todos los Directores de Hospital, con un plan y determinaron que se tenía que recortar el presupuesto, en caso de una crisis, pero que no afectara lo importante, fue en una sesión de trabajo y nada de discursos. Con documentos en mano tomaron la decisión de que todo lo que se podía eliminar, se eliminara ya, por lo que en cada reunión fueron ajustando el gasto, porque siempre se le puede ir la mano. Expresa don Álvaro Salas que está contando la historia muy breve, porque es una historia muy larga. Semana a semana se juntaron todos los Directores de Hospital con su Gerente

Médico, para recortar los gastos y determinar qué era lo esencial en caso de una emergencia. La emergencia, se generó y no pasó nada en Galicia y, repite, la evaluación fue un diez. Resulta que los catalanes no iban ni por la mitad de la crisis, cuando indicaron que había que cerrar hospitales y servicios, entre otros, pues Madrid y Barcelona eran otros países. Y por qué Galicia no. Porque observaron los signos venideros – que don Jorge A. Hernández señaló muy bien-. El ejercicio que se pudo haber creado de finanzas públicas, resultó convertirse en la salida que tuvo los servicios de salud, para poder responder la crisis. Expresa don Álvaro Salas que si gustan consigue toda la referencia, ya que fue tan reconocida por la Directora de Servicios de Galicia. Galicia tiene el mismo tamaño de Costa Rica, un poco menos y una población un poco más envejecida que la de este país. De manera que la similitud se podía hacer con Galicia. Esa mujer que nunca olvida, se llama Nieves, es un Coronel, puso en orden a todo el mundo. Recuerda que el caso lo presentó en una reunión en Brasilia – ahí fue donde la conoció – y les contó en detalle lo que sucedió. Con todo lo que está pasando, con lo que se ve que se viene, entonces, estima que se debería hacer un serio recorte en los gastos. La Ministra de Hacienda indicó que no había dinero. Ella se refirió al 0.66% que el Estado le adeuda a la Caja, por concepto del incremento en la cuota del Estado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y está seguro que eso lo va a revaluar a la luz de todo lo que está pasando. Entonces, si se conoce que esa situación se va a dar, le parece que la actitud responsable es empezar ya con esas partidas variables, porque van creciendo todo el tiempo. Se está casi avanzado – y don Roberto le podrá corregir – la prestación mayoritariamente en buenas cuentas, en tiempo extraordinario. Por ejemplo, en la prestación del servicio en las ocho horas ordinarias, el asunto es muy laxo y comienza a funcionar en tiempo extraordinario, con un poquito más de ganas o sin ganas pero igual funciona. Se pregunta cómo se haría para que esas ocho horas que son las que se podrían pagar se aprovecharan al máximo. El informe que presentó la Dirección Actuarial de uno o dos días, menos de instancia hospitalaria, permitiría prolongar la vida media del financiamiento. Lo cual se logra si, eventualmente, se tienen buenos Jefes de Servicio y, por ejemplo, aquí falta don Rafael León Hernández, era Jefe de Servicio del Calderón Guardia. Juan Rafael León Hernández – que en paz descansa – pasaba de visita en la mañana con todos los Residentes y en la tarde también. Aquellos pacientes que estaban esperando un examen para ser egresado, la orden era que tenían que estar en la tarde. Entonces, todos los jefes pasando de vista y repasando a cuáles pacientes de les podía dar la salida. Ese aspecto es gestionar la cama, ponerse al frente a decir que hay que gestionar la cama. No se tiene alternativa. En el caso del Hospital Calderón Guardia, era porque tenía menos camas que el Hospital San Juan de Dios y el Hospital México. Por lo que el tema de las camas, siempre ha sido muy complejo. Lo que quiere decir es que esa misma práctica, hay que discutirla con los Directores que se quieran encargar de gestionar las camas. Ser Director de Hospital es como ser “bombero, se pasa todo el día apagando incendios”. Pero se tiene solo dos minutos para pensar qué hacer, si la situación se complica. Cómo fortalecer a los Jefes, estimularlos lo suficiente para que asuman el papel que desempeñan de Jefes y empiecen a pasar visita, periódicamente, con el personal médico. Por otra parte, le parece que cada día un 20% de los funcionarios, podían realizar otras actividades en otro lugar, pero que no hay forma porque no tenían infraestructura. Ese 20% cuesta una fortuna, pero lo más grave es que durante el día no se pueden utilizar, pero en la tarde si porque se les paga tiempo extraordinario. . Manifiesta el doctor Salas que no quiere mezclar el tema con este, pero le parece que el asunto da para pensar que se viene un periodo muy intenso. Todo señala que se viene porque se viene. Entonces, lo que hay que determinar es cómo gestionar en dos sentidos: por el lado de los ingresos y por el lado del gasto.

Manifiesta la Directora Abarca Jiménez que tiene dos comentarios muy puntuales. El primero es reiterar en el tema del pago de tiempo extraordinario ya que, efectivamente, los estados financieros indican que es la partida que más crecimiento tiene, con un 18% y es una de las partidas más importantes de la parte de gastos de servicios personales. Por lo que reitera ese punto y agradece las observaciones que hizo don Roberto Cervantes, porque él muy rápidamente cita unas acciones que se pueden hacer y en buena hora. Por otra parte, en relación con el comentario que hizo el señor Auditor, cuando mencionó que dentro de los puntos por considerar en una modificación presupuestaria, es cómo afecta el programa de objetivos y metas. Expresa doña Fabiola que, en relación con la nota que suscribió don Sergio Gómez, en la que indica que este presupuesto se ajusta a los objetivos y metas planteados, es decir, el presupuesto es el que se está ajustando a ese cumplimiento de objetivos y metas y no lo que indicó el señor Auditor, porque es cómo afecta esta variación presupuestaria, el cumplimiento de esos objetivos y metas. La pregunta es si no se observa afectados los objetivos y metas. Le pregunta doña Fabiola Abarca al señor Auditor si está bien su apreciación.

Responde el señor Auditor que, definitivamente, las partidas presupuestarias tienen que tener una afectación en los objetivos y las metas de las diferentes Unidades Ejecutoras. De acuerdo con lo que contestó don Sergio Gómez, las Unidades Ejecutoras ajustan ese aspecto y la Dirección de Presupuesto lo verifica.

El Lic. Sergio Gómez aclara que se indica ese texto, porque de acuerdo con lo que indican las Unidades, la mayoría de estos movimientos son refuerzos que realizan las Unidades, para cumplir con los objetivos y metas, lo cual no significa que ese es un comentario que se hace, al inicio para caracterizar los movimientos principales, lo cual tampoco significa que no se hagan ajustes a la meta. Si se iba a realizar una cierta cantidad de cirugías y, en este momento, va a ser otro monto e, inclusive, algún programa nuevo. Todos esos ajustes los hace la Unidad Ejecutora dentro de su planificación. Se le solicitó a don Roger Ballesterero que para efectos del presupuesto de la planificación institucional que se recolecte toda esa información. Entonces, la Dirección de Planificación hace los ajustes a la planificación institucional. Así es el procedimiento.

El doctor Cervantes refiere que la mayoría del pago de tiempo extraordinario que se observa reflejado en las Unidades Médicas, es el costo que más preocupan y está concentrado en los Servicios de Emergencias y de Hospitalización. Ese aspecto se va a revisar. No obstante, en esta última modificación, debe estar produciendo impacto en algunas otras variables, por ejemplo, se abrieron en muchos otros lugares servicios de Emergencia ampliados, porque es consulta extemporánea que se abrieron, dado que los tiempos de espera, se habían prolongado y porque, prácticamente, las personas ya no iban a esperar más y se les tenía que dar una solución y girar una directriz en ese sentido. Repite, la información se va a revisar pero casi que puede asegurarse, con la experiencia que tiene que es el gasto está concentrado en los Servicios de Emergencia. Lo indica para que no se vaya a pensar que ese pago de tiempo extraordinario, está concentrado en áreas administrativas. Reitera, es el gasto que se invierte en Servicios de Emergencia. En ocasiones, también, produce impacto en resolver listas de espera, sin embargo, se va a revisar y se hará el detalle respectivo.

El señor Presidente Ejecutivo le da la palabra al doctor Salas Chaves.

Al doctor Salas Chaves le parece que lo más acertado, es que el doctor Cervantes haya estado presente en esta discusión. Ese aspecto es trascendental que haya ocurrido hoy, porque el Gerente Médico nunca se ha estado presente junto con el Gerente Financiero y ese aspecto es importante que se familiarice, con lo que se tiene porque él es el principal responsable del gasto – evidentemente – y que se conozca en qué se está invirtiendo el dinero y de qué manera se le puede ayudar a la Gerencia Médica. El hecho de que esté presente don Roberto Cervantes hace toda la diferencia.

Por consiguiente, se tiene a la vista el oficio número GF-3459-2018 del 31 de julio del año en curso, que firma el señor Gerente Financiero y que, en lo pertinente, en adelante se transcribe en forma literal:

“Para análisis y aprobación, se remite el documento de la Modificación Presupuestaria N° 05-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Este documento de modificación presupuestaria cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-1-2012-DC-DFOE) y los lineamientos definidos a nivel interno de la CCSS en materia presupuestaria, tales como: Política Presupuestaria, Normas Técnicas Específicas del Plan-Presupuesto e Instructivo de Variaciones Presupuestarias.

El presente documento corresponde a la modificación ordinaria del mes de junio, en donde se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras, con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período.

Asimismo, se refuerza el presupuesto de varias unidades ejecutoras en las subpartidas de operación para cubrir necesidades.

El total de la modificación se encuentra equilibrada en el Seguro Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, en tanto el total de rebajos (origen de los recursos), coincide con el total de aumentos (aplicación de los recursos).

A continuación, se resumen los principales movimientos incluidos en la modificación y se adjunta el documento de las justificaciones en donde se observan los cuadros de aumentos y rebajos realizados en cada una de las subpartidas.

ANTECEDENTES:

(Montos en millones de colones)

I. SEGURO DE SALUD

I. Origen de los recursos

¢30 631,9

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detalla:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| • Remuneraciones | ¢13 083,1 |
| • Servicios | ¢ 2 747,2 |
| • Materiales y suministros | ¢ 2 482,1 |

- Bienes duraderos ¢ 5 807,0
- Transferencias corrientes ¢ 750,5
- Cuentas especiales ¢ 5 762,0

El principal rebajo se realiza en la partida de Remuneraciones, debido a la redistribución de los remanentes de las subpartidas fijas, así como los recursos correspondientes al Salario Escolar. Asimismo, se disminuyen las partidas de Servicios y Materiales y Suministros para financiar necesidades en esos mismos rubros.

II. Aplicación de los recursos ¢30 631.9

Con el rebajo de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

1. Remuneraciones ¢15 806,8

1.1 Partidas fijas y cargas sociales ¢865,8

- a) **Traslado de plazas:** Se incluye el traslado de 176 plazas, de las cuales solamente 1 plaza se traslada del Seguro de Salud hacia el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.
- b) **Ampliación de Jornada:** Se financia la ampliación de jornada de la plaza 24241, según lo establecido en acuerdo del Consejo Financiero y Control Presupuestario, en artículo 3 de la sesión No. 253-18, celebrada el 06 de marzo 2018.

UNID. EJEC.	DESCRIP. DE LA UNIDAD	CODIGO	CLAVE	DESCRIP. DEL PUESTO	JORN. ACTUAL	JORN. PROP.
2104	HOSPITAL MEXICO	24241	1307	PSICOLOGO 2	4.0	8.0

- c) **Fraccionamiento de plazas:** Fraccionamiento de plazas 26373, 27589 y 33466, según los acuerdos No. 2.1 y No. 3.1 del Consejo Financiero y Control Presupuestario, en el artículo N° 2 de la sesión 247-17, del 03 de julio 2017 y el artículo N° 3 de la sesión 253-18, del 06 de marzo 2018, respectivamente.

UNID. EJEC.	DESCRIP. DE LA UNIDAD	CODIGO	CLAVE	DESCRIP. DEL PUESTO	JORN. ACTUAL
2104	HOSPITAL MEXICO	26373	22255	Méd. Esp. Ginecoobstetricia	08.0
2104	HOSPITAL MEXICO	26373	22255	Méd. Esp. Ginecoobstetricia	04.0
2104	HOSPITAL MEXICO	49015*	22255	Méd. Esp. Ginecoobstetricia	04.0
2104	HOSPITAL MEXICO	27589	22280	Méd. Esp. Obstetricia	08.0
2104	HOSPITAL MEXICO	27589	22280	Méd. Esp. Obstetricia	04.0
2104	HOSPITAL MEXICO	49016*	22280	Méd. Esp. Obstetricia	04.0
2208	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	33466	22286	Méd. Esp. Ortopedia	08.0
2208	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	33466	22286	Méd. Esp. Ortopedia	04.0
2208	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	49017*	22286	Méd. Esp. Ortopedia	04.0

Cabe destacar que el fraccionamiento de estas plazas crea 3 códigos nuevos de financiamiento local.

d) Eliminación de plazas: Se procede a eliminar las 6 plazas de servicios especiales, profesional 4, creadas en la Modificación No. 1 del año 2017, para cumplir con el acuerdo segundo del artículo 27 aprobado por la Junta Directiva en la sesión 8777 del 05/12/2016, con el propósito de analizar los pluses salariales de la Institución, y una vez finalizado el estudio se proceda a la eliminación de las mismas.

Con estos ajustes mencionados en los dos puntos anteriores, el total de plazas institucional sería el siguiente:

TOTAL DE PLAZAS	
SUELDOS POR CARGOS FIJOS	47,356
<i>MODIF. PRESUP. 05-2018</i>	
FRACCIONAMIENTO DE PLAZAS	3
SUB- TOTAL CARGOS FIJOS	3
TOTAL A CARGOS FIJOS	47,359
PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES	94
<i>MODIFICACION 05-2018</i>	
ELIMINACION DE PLAZAS	-6
TOTAL SERV. ESPECIALES	88
TOTAL GENERAL DE PLAZAS	47,447

1.2 Suplencias ¢2 401,8: En esta subpartida destaca el financiamiento realizado por varias unidades ejecutoras con recursos propios e institucionales para cubrir el pago de los funcionarios que deben ser sustituidos por motivo de vacaciones, incapacidades y permisos con goce de salario. Se incrementan: Fondo institucional ¢2 000,0; Hospital de San Carlos ¢300,0; Hospital Monseñor Sanabria ¢190,0. Adicionalmente, se debe indicar que la Presidencia Ejecutiva, el Cuerpo Gerencial y la Dirección de Administración y Gestión de Personal han emitido una serie de instrucciones relacionadas con el disfrute oportuno de vacaciones de los funcionarios, por esta razón se refuerza el fondo institucional, con el fin de disponer con los recursos para hacer frente a las diferentes necesidades que se puedan presentar en el transcurso del periodo. En los cuadros se ve un monto menor ya que otras unidades rebajan esta subpartida.

1.3 Remuneraciones eventuales ¢12 539,3: En este grupo destaca el financiamiento con recursos propios e institucionales a la subpartida de Tiempo Extraordinario por un monto de ¢12 533,8, donde sobresale el refuerzo realizado por parte de varios centros de salud para brindar continuidad las 24 horas, los 365 días del año a los servicios de Urgencias, Hospitalización, Salas de Operaciones; así como cubrir la atención brindada por los servicios de Rayos X, Laboratorio Clínico, Hematología, Farmacia, Nutrición, Ortopedia, Radioterapia, Enfermería, Ginecología, Obstetricia, Oncología, entre otros. Además, se incluye para el pago de las guardias de las especialidades prioritarias en la atención de las emergencias y el servicio en jornada no ordinaria, tales como: Anestesiólogos, Emergenciólogos, Neurocirujanos, Ginecólogos, Cirujanos, entre otros; con el propósito de garantizar los distintos servicios y programas para la atención directa

de los usuarios (as) de la Caja Costarricense de Seguro Social. A continuación, se muestran los principales aspectos:

- a) Se financia la apertura de consulta vespertina, ampliación de horario de los servicios de consulta externa y emergencias, y se financia a varias unidades ejecutoras de todas las regiones de la Institución en la implementación de los proyectos del EDUS.
- b) Se refuerza la subpartida de Guardias Médicas Residentes a los centros hospitalarios San Vicente de Paul, San Rafael de Alajuela y San Carlos, por cuanto este año se asignaron médicos residentes.
- c) En el periodo 2017 y 2018 se ha realizado la ampliación de los horarios de atención de emergencias, consulta externa y servicios complementarios a estos como farmacia, laboratorio, rayos x, validación y facturación de servicios médicos, entre otros; para el fortalecimiento de centros de salud y la red de servicios, orientados a minimizar las brechas de demanda insatisfecha, aumentar la oportunidad y eficacia de la atención de los usuarios:
 - ✓ Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte: Se financia al Área de Salud Heredia Cubujuquí, el Área de Salud de San Rafael de Heredia y al Área de Salud Alajuela Norte en apoyo a los servicios de emergencias de los Hospitales San Vicente de Paul y San Rafael de Alajuela respectivamente.
 - ✓ Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur: Se financia al CAIS de Desamparados en apoyo al servicio de emergencias y servicio de maternidad de los Hospitales San Juan de Dios y Hospital de La Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva. Asimismo, el Área de Salud de Cartago, el Área de Salud de Paraíso y el Área de Salud de Oreamuno en apoyo a la consulta de emergencias del Hospital Max Peralta. Adicionalmente, se fortalece el servicio de Emergencias del Hospital William Allen para la atención mediante una consulta extemporánea y el Área de Salud Goicochea 2 se refuerza en tiempos extraordinarios para la atención 24/7 en apoyo al Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
 - ✓ Dirección Regional de Servicios de Salud Pacifico Central: Se financia al Área de Salud de Esparza, el Área de Salud de Orotina San Mateo, el Área Salud de Montes de Oro y el Área de Salud de Barranca en apoyo al servicio de emergencias del Hospital Monseñor Sanabria. Adicionalmente, se fortalece con recursos extraordinarios al centro hospitalario para la atención del Servicio de Emergencias.
 - ✓ Dirección Regional de Servicios de Chorotega: Se financia al Área de Salud de Carrillo, el Área de Salud La Cruz y el CAIS de Cañas en apoyo a los servicios de emergencias del Hospital Enrique Baltodano Briceño.
 - ✓ Dirección Regional de Servicios de Atlántica: Se financia al Área de Salud Guácimo, el Área de Salud Cariari, el Área de Salud Valle de la Estrella en apoyo a los servicios de emergencias de los Hospitales Tony Facio Castro y Hospital de Guápiles. Adicionalmente, se financian los citados centros hospitalarios para el fortalecimiento del

servicio de emergencias, así como al Área de Salud de Guápiles y el Área de Salud Limón para la realización de electrocardiogramas.

- ✓ Dirección Regional de Servicios de Brunca: Se financia el Área de Salud de Pérez Zeledón en apoyo al servicio de emergencias del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, asimismo se fortalece con recursos extraordinarios al centro hospitalario para mejorar la oportunidad y eficacia en la atención de las emergencias.
- ✓ Dirección Regional de Servicios de Huetar Norte: Se financia el Hospital de San Carlos en atención al fortalecimiento del servicio de emergencias y hospitalización, este último por cuanto se aumentaron las camas censadas por parte del centro hospitalario.

d) Otras subpartidas de remuneraciones: Disponibilidad laboral ¢5,5; Compensación de vacaciones ¢3,8.

2. Servicios

¢2 969,6

a) Servicios Básicos ¢384,7: Sobresale el incremento de otros servicios básicos a varias unidades ejecutoras con recursos propios e institucionales, para brindar continuidad a la prestación de los servicios de salud; dentro de los centros de trabajo se destacan: Lavandería Central en ¢ 60,0, para el pago por suministro de agua que le brinda el Hospital México, Hospital San Francisco de Asís en ¢ 30,0, para cubrir el incremento en la tarifa de agua de un 76% a partir del 2018. Otras unidades ejecutoras financian con recursos propios esta partida por un monto de ¢ 22,0, para cubrir gasto de este servicio. Asimismo, se incrementa el financiamiento a varias unidades ejecutoras, en la subpartida de servicios de correo, entre las cuales destaca el incremento en las siguientes Áreas de Salud: Guápiles ¢28,7; Pérez Zeledón ¢14,0; Paraíso ¢18,0; Oreamuno-Pacayas ¢12,5.

Además, se destaca el incremento en la subpartida de otros servicios públicos con recursos propios e institucionales, para reforzar varias unidades ejecutoras, con el propósito de financiar el pago de los tributos municipales, de los cuales destacan los siguientes centros de salud: Hospital San Juan de Dios en ¢75,5, Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología en ¢30,0 y el Área de Salud Catedral en ¢69,6.

b) Servicios en ciencias económicas ¢233,8: La Dirección Institucional de Contraloría Servicios de Salud incrementa en ¢ 185,0 con recursos de los fondos institucionales para el Programa por Resultados para el fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica, el cual incluye el indicador “Rediseño, implementación y uso de datos recolectados en la nueva encuesta anual para medir el impacto de las nuevas intervenciones para mejorar la satisfacción de los pacientes”.

Además, el Proyecto de Fortalecimiento de la Atención del Cáncer se aumenta en ¢ 18,8 con recursos propios, para la campaña de información a las mujeres y al Proyecto Plan Nacional de Desarrollo PAP, asimismo, se incrementa el financiamiento en ¢ 30,0 con recursos institucionales para la contratación de análisis de negociaciones que está bajo la supervisión del Expediente Digital Único en Salud.

c) Servicio desarrollo de sistemas informáticos €318,0: Se incrementa en la subpartida de Servicios y Desarrollo de Sistemas Informáticos con recursos del Fondo de Inversiones, por un monto de € 318,0, para diferentes proyectos tales como: Fortalecimiento del Sistema Centralizado de Recaudación (Módulo de cobros) y Servicios de apoyo desarrollo y mantenimiento de sistemas Financieros - Administrativos de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

d) Gastos de viaje y de transporte €188,8: Destaca la redistribución realizada en los fondos institucionales para el Plan de Acción de la Estrategia Nacional 2018, donde se incrementa en €176,3 a la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud, para los gastos en viáticos que incurrirá para la capacitación e implementación de los equipos interdisciplinarios de salud mental.

e) Mantenimiento y reparación €1 314,2: Incluye varias unidades ejecutoras que refuerzan los rubros de mantenimiento con recursos propios y de fondos institucionales, para financiar los mantenimientos preventivos y correctivos de obras, edificios, equipo médico y mobiliario de oficina, destacando los siguientes movimientos: en Mantenimiento y reparación de otros equipos se realiza redistribución del fondo por € 257,7 para el financiamiento del proyecto del portafolio de inversiones del Acelerador Lineal Monoenergético del Hospital México € 476,6; El Hospital México incrementa esta subpartida en €198,7, para el mantenimiento de equipos como los angiografos del Servicio de Radiología, asimismo, las incubadoras y el ultrasonido del Servicio de Neonatología, entre otros. En la subpartida de Mantenimiento de Edificios se incrementa en €445,9 donde se financia con recursos del fondo de inversiones de la Gerencia de Logística, a la Dirección de Producción Industrial en € 336,5, para el proyecto de traslado del Taller Nacional de Ortesis y Prótesis a un lugar óptimo para el desarrollo de sus funciones, ya que actualmente se encuentra en un edificio que no cumple con las condiciones de infraestructura necesarias para el desarrollo del proceso productivo de la confección de prótesis; se financia al Hospital Escalante Pradilla en € 200,0 con recursos del fondo de Inversiones, para la segunda etapa del proyecto de instalación de tuberías certificadas, duplicando las salidas de vacío, oxígeno y aire médico existentes en los pacientes encamados del centro hospitalario.

En el rubro de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina se aumenta en €227,6 en el cual se realiza redistribución del fondo de Inversiones por €198,7, con el fin de financiar el proyecto de climatización de áreas de hospitalización del Hospital de San Carlos. El Hospital Nacional de Niños incrementa esta subpartida en € 105,0 con recursos propios para el financiamiento de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de ventiladores pulmonares, equipo de ultrasonido, actualización tecnológica de equipo médico de anestesia, camas hospitalarias, entre otros. Se aumenta la subpartida de Mantenimiento de instalaciones y otras obras en €100,7 donde el Hospital de Ciudad Neily incrementa con recursos propios esta subpartida en € 35,0, para la construcción de una "Ruta de evacuación de desechos sólidos hospitalarios y residuos de sustancias químicas", esto en atención a la recomendación de la Auditoría Interna. Con recursos institucionales se financia al Hospital Max Terán Valls en € 37,0, para el proyecto de construcción e instalación de infraestructura pasiva de comunicaciones, equipamiento puntas de red.

f) Otras subpartidas de servicios €530,1: Servicios de alquiler €163,7; Servicios comerciales y financieros €93,2; Otras subpartidas de servicios €273,2

3. Materiales y suministros**¢1 130,2**

a) Productos Farmacéuticos ¢477,8: Destaca el financiamiento al Hospital México en ¢800,0 debido al aumento de la demanda de medicamentos, generada por los recursos de amparo, entre los que se encuentran vorinostat 100 mg capsulas interpuesto por un paciente de hematología y osimertinib 80 mg solicitado por un usuario de oncología. Además, la reciente autorización del medicamento alglucosidasa alfa, que se considera de muy alta cuantía. Se observa un monto menor en cuadros debido a que parte del financiamiento proviene de la misma subpartida.

b) Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢97,8: Sobresale el incremento del Hospital San Rafael de Alajuela en ¢ 40,0 para la compra de un backbone de fibra óptica para un adecuado funcionamiento de los servicios de informática. Además, la Dirección de Mantenimiento Institucional incrementa esta subpartida en ¢10,0 para la compra de materiales eléctricos, de igual manera el Área de Salud de Coronado refuerza en ¢10,0. Por otra parte, el Hospital Calderón Guardia por ¢10,0 para la compra de materiales construcción utilizados en las diferentes reparaciones, mantenimientos y/o mejoras de la infraestructura hospitalaria. La Clínica Oftalmológica aumenta en ¢8,0 para la compra de lámparas led. Otras unidades ¢19,8.

c) Repuestos y accesorios ¢86,7: El Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera incrementa en ¢120,1 para la adquisición de repuestos para los mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos e industriales. Se observa un monto menor en cuadros debido a que otras unidades rebajan esta subpartida.

d) Otros útiles y materiales ¢141,8: Sobresale el incremento que realiza el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia por ¢ 94,7 para financiar la compra de lámparas recargables y linternas recargables, así como la compra de bolsas plásticas para el servicio de aseo. El Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera incrementa en ¢10,0 para la rotulación de los diferentes servicios. Otras unidades refuerzan ¢37,5.

e) Otras subpartidas de materiales y suministros ¢326,1: Combustibles y lubricantes ¢62,5; Materiales y productos metálicos ¢54,2; Otras subpartidas ¢209,4.

4. Intereses y comisiones**¢1 500,0**

a) Intereses s/títulos valores internos largo plazo ¢1 500,0: Se financia a la Dirección Financiero Contable en la subpartida de Intereses sobre títulos valores internos largo plazo, para hacerle frente a la compra de certificados a plazo de los meses de julio a diciembre 2018.

5. Bienes duraderos**¢5 894,1**

a) Equipo y programas de cómputo ¢1 972,5: Mediante redistribución del portafolio de inversiones se financia a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones por un monto de ¢1 536,0 para los siguientes proyectos que destacan: Solución para el reemplazo de los SAN Switches Core del Datacenter y reemplazo del cableado FC por ¢ 400,0; afinamiento del Correo Electrónico Institucional ¢ 270,0; Servidores para procesamiento y almacenamiento del SICERE ¢ 178,0; equipos de comunicación por demanda ¢ 150,0; solución para reemplazo de los firewalls CISCO ASA 5580 ¢ 100,0; adquisición de enclaustrados para componentes Blade ¢ 100,0.

Por otra parte, el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, financia con recursos propios la suma de ¢ 402,0 para la compra de servidores de alta complejidad, equipo de cómputo y videoconferencia.

b) Maquinaria y equipo diverso ¢1 631,7: Se redistribuyen los fondos institucionales, para el financiamiento de los siguientes proyectos: Laboratorio de Soluciones Parenterales para el proyecto de sistema de destilación de agua ¢1 201,1; Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño para el Fortalecimiento de los servicios de maternidad por ¢100,0; Dirección de Administración de Proyectos Especiales para la ampliación y remodelación del Centro de Acopio de Residuos Sólidos del Hospital Nacional de Niños por ¢100,0; Lavandería Zeledón Venegas para el proyecto adquisición de bandas transportadoras y sistema de calentamiento de agua para proceso de lavado por ¢58,2; Dirección de Administración de Proyectos Especiales para el sistema fotovoltaico conectado en la red de la Dirección Regional de Servicios de Salud Chorotega ¢55,0; Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia proyecto lavador-Secador de biberones para el servicio de Nutrición por ¢53,0; Hospital Max Peralta proyecto reemplazo de aires acondicionados del hospital por ¢40,0. Se observa un monto menor en cuadros debido otras unidades rebajan esta subpartida.

c) Edificios preexistentes ¢1 667,5: Se realizó redistribución de recursos del portafolio de inversiones para el proyecto de compra de inmueble del Área de Salud Zapote Catedral de acuerdo con oficio DAI-0454-2018, emitido el 1° de marzo de 2018.

d) Otras subpartidas de bienes duraderos: ¢622,4: Equipo de transporte ¢292,1, Equipo y mobiliario de oficina ¢183,4 y Otras subpartidas ¢146,9.

6. Transferencias corrientes

¢565,2

a) Prestaciones legales ¢470,2: Se distribuyen los recursos a las unidades ejecutoras, derivados del pago a los funcionarios que tienen ese derecho.

b) Otras prestaciones a terceras personas ¢56,4: Las unidades de salud financian las subpartidas de subsidios y se refuerzan los fondos institucionales para hacer frente a las necesidades en el pago los asegurados que están incapacitados.

c) Indemnizaciones ¢38,5: Se financia con recursos del Fondo Institucional de Indemnizaciones a la Gerencia Financiera por ¢6,5 y a la Gerencia Médica por ¢255,7 para el pago de resoluciones judiciales.

7. Cuentas especiales

¢2 706,6

a) Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria ¢2 706,6: Se redistribuye el monto indicado para el financiamiento del Programa de Fertilización In Vitro, para ubicarlos en la actividad correcta, según la Estructura Programática vigente.

II RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

En el presente documento se incluyen movimientos planteados por las unidades ejecutoras de este régimen, correspondientes a la modificación ordinaria del mes de junio, con el fin de ajustar el presupuesto para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período.

I. Origen de los recursos **¢6 275,8**

Se realizaron rebajos en las partidas que a continuación se detallan:

- **Servicios** **¢6,5**
- **Cuentas especiales** **¢6 269,3**

Los principales rebajos se realizan en los rubros de Cuentas especiales para el financiamiento de los movimientos que se mencionan más adelante.

II. Aplicación de los recursos **¢6,275,8**

Con los rebajos de las partidas anteriores, se refuerza el contenido presupuestario en:

1. Remuneraciones **¢44,3**

1.1 Partidas fijas y cargas sociales **¢13,4**

a) Traslados de plazas: Se incluye el traslado de 7 plazas entre el mismo Régimen y se refleja 1 plaza que se recibe del Seguro de Salud, como se presenta a continuación:

SITUACION ACTUAL					SITUACION PROPUESTA					
UNID. ACT.	DESCRIPCION DE LA UNIDAD	COD. PLAZA	CLAVE	DESCRIPCION DEL PUESTO	UNID. PROP.	DESCRIPCION DE LA UNIDAD	U. TRAB. PROP.	SERV. PROP.	ACTV. ACT.	ACTV. PROP.
9108	GERENCIA DE PENSIONES	40879	00352	ACTUARIO 3	9112	DIRECCION ADMINISTRACION DE	0000	044	071	081
9112	DIRECCION ADM PENSIONES	24379	00202	OPERADOR EN TIC	9134	AREA REG. NO CONTRIBUTIVO	0000	000	081	081
9121	DIRECCION FINANCIERA	21087	00182	SECRETARIA EJEC ALTA GERENCIA	1102	PRESIDENCIA EJECUTIVA	0000	010	103	105

1.2 Subpartidas variables **¢30,9**

a) Suplencias ¢14,7: En esta subpartida destaca el financiamiento realizado por la Dirección de Prestaciones Sociales por la suma de ¢ 4,6, la Dirección de Calificación de la Invalidez por la suma de ¢ 4,0 y la Dirección Financiera Administrativa por ¢ 4,3 para cubrir el pago de los funcionarios que deben ser sustituidos por motivo de vacaciones, incapacidades y permisos con goce de salario.

b) Remuneraciones eventuales €16,2: En este grupo destaca el financiamiento de la subpartida de Tiempo Extraordinario en €15,0 realizado a la Dirección de Calificación de la Invalidez para establecer un plan remedial para mejorar los tiempos de respuesta, para ello se realizarán dos sesiones semanales extraordinarias de Comisión Calificadora del RNC con la intención de reducir la lista de espera de sesión de comisión de 4 meses a 2 meses. De igual manera, los recursos servirán para apoyar a los funcionarios que participarán en la feria de vivienda conocida como Expo-Casa y Decoración 2018 con el fin de colocar y promover los créditos hipotecarios del IVM a nivel nacional.

2. Servicios

€159,8

a) Alquileres €6,0: Se financia a la Dirección Financiera Administrativa el alquiler de equipo y mobiliario por € 4,0 y en alquiler de equipo de cómputo en € 2,0 para la feria de vivienda conocida como Expo-Casa y Decoración 2018, con el fin de colocar y promover los créditos hipotecarios del IVM.

b) Mantenimiento y reparación €150,0: Se financia a la Dirección de Financiera Administrativa en € 150,0 para la readecuación de las baterías sanitarias de los 5 pisos del edificio Jorge Debravo.

c) Servicios diversos €3,8: Se financia a la Dirección de Financiera Administrativa en € 3,7 para la contratación de profesionales en control de plagas para el edificio Jorge Debravo.

3. Materiales y suministros

€15,5

a) Útiles y materiales y suministros €15,0: Se financia a la Dirección de Financiera Administrativa en € 15,0 para la compra de equipo de protección a los funcionarios de mantenimiento, archivo, bienes y muebles, brigadistas y comité de emergencia. Se aumenta a la Dirección de Prestaciones Sociales en la subpartida de Otros repuestos en € 0,5 para la compra de repuestos de la fotocopiadora y lámparas del equipo de video beam.

b) Otras subpartidas de Materiales y suministros €0,5: Repuestos y accesorios €0,5.

4. Activos financieros

€5 500,0

a) Préstamos al sector privado €5 500,0: Se financia a la Dirección de Financiera Administrativa en € 5 500,0 para cumplir con el resto de las formalizaciones crediticias de este 2018 y satisfacer el incremento en la colocación de los préstamos que se lograron en la última Feria Expo-Construcción 2018, y la colocación en la participación en Expo Casa 2018.

5. Bienes duraderos

€15,5

a) Equipo y mobiliario de oficina € 1,1: Se financia a la Dirección de Calificación de la Invalidez por € 1,1 para la compra de una trituradora industrial para la destrucción de la documentación médica de la bodega de pasivos de más de 10 años.

b) Equipo médico y de laboratorio € 2,3: Se incrementa a la Dirección de Calificación de la Invalidez en € 2,3 para la compra de nuevo equipo oftalmológico para la valoración de los solicitantes de pensión por invalidez y de otros beneficios sociales de todo el país, el equipo actual requiere sustitución.

c) Maquinaria y equipo diverso € 12,0: Se financia a la Dirección Financiera Administrativa en € 12,0 para suplir al personal del Servicio de Mantenimiento de la Gerencia de Pensiones, de las herramientas y equipo tales como: taladros caladoras, lijadoras, amperímetros, rotomartillos, sistema de corte con gas argón y acetileno -entre otros-, necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades sustanciales.

6. Otras transferencias

€540,7

a) Reintegros o devoluciones €540,7: Se financia a la Dirección Administración de Pensiones en € 540,7 para el pago de traslados de cuotas del Poder Judicial y el Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional.

III. DICTAMEN TÉCNICO

Mediante oficio DP-1214-2018 de fecha 30 de julio del 2018, suscrito por la Dirección de Presupuesto, se remite la Modificación Presupuestaria 05-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, la cual cumple con los aspectos técnicos y los lineamientos establecidos para las modificaciones presupuestarias.

IV. CONCLUSIONES

1. Los movimientos presupuestarios planteados corresponden a la modificación de aprobación Institucional del mes de octubre.
2. Esta modificación presupuestaria N° 05-2018 no varía el monto total asignado de presupuesto.
3. La presente modificación tiene como propósito principal incluir movimientos planteados por las unidades ejecutoras, con el fin de ajustar el presupuesto al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para terminar el período, así como reforzar varias unidades en las subpartidas de operación.
4. Mediante oficio DP-1215-2018 de fecha 30 de julio 2018, la Dirección de Presupuesto solicita a la Dirección de Planificación Institucional la incidencia en el Plan Anual de los movimientos incluidos en la presente modificación.
5. La modificación cumple con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República y la institución.

V. RECOMENDACIÓN

Con base en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto en oficio DP-1214-2018, la Gerencia Financiera recomienda a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación Presupuestaria 05-2018 correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

habiéndose hecho la presentación pertinente por parte del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, con base en las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio N° GF-3459-2018 del 31 de julio del 2018, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota número DP-1214-2018 emitido por la Dirección de Presupuesto con fecha 30 de julio 2018, la Junta Directiva –en forma unánime- **ACUERDA** aprobar la modificación presupuestaria N° 05-2018 del Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos, que están incluidos en el documento de justificaciones que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y teniendo presente el oficio número DP-1214-2018 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico.

El monto total de la modificación es el siguiente:

Modificación Presupuestaria N° 05-2018
(Monto en millones de colones)

SEGURO DE SALUD	REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE	REGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES	TOTAL CAJA
€30 632,0	€6 275,8	€0.0	€36 907,8

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, los acuerdos se adoptan en firme.

Se retiran del salón de sesiones el Gerente Médico y demás acompañantes.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Lacayo Monge, Gerente Administrativo a/cargo de la Gerencia Financiera, el Lic. Luis Diego Calderón, Director de Cobros y la Ing. Shirley López, Asesora de la Gerencia Administrativa.

ARTICULO 41°

Se tiene a la vista el oficio N° GF-3376-2018, de fecha 27 de julio de 2018, respecto a la propuesta de autorización para que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, en representación de la CCSS, *participe en el Doceavo Foro de la AISS (Asociación Internacional de la Seguridad Social) para las Comisiones Técnicas AISS, en Ginebra, Suiza del 25 al 29 de agosto del 2018*: tiquete aéreo (clase económica), impuestos de salida de CR, y viáticos reglamentarios, las erogaciones respectivas el CENDEISSS cederá a la Dirección de

Cobros los recursos de las partidas presupuestarias de Viáticos al Exterior (2132) y de Tiquetes Aéreos (2138).

La presentación está a cargo del Lic. Luis Diego Calderón, Director de Cobros y la Ing. Shirley López, Asesora de la Gerencia Administrativa.

I) Solicitud de autorización para asistir
Doceavo Foro para las Comisiones Técnicas de la
Asociación Internacional de la Seguridad Social
– AISS –

II)

Perfil

Asociación de la Seguridad Social (AISS)



Fundada en 1927, la Secretaría de la AISS tiene su sede en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza.



Principal institución internacional que reúne organismos e instituciones de Seguridad Social a nivel mundial.



Organización sin fines de lucro compuesta por instituciones, órganos gubernamentales, entidades y otros organismos gestores de uno o más aspectos de la Seguridad Social, de la cual la CCSS forma parte.

III)

Objetivo y órganos del gobierno

Administración

Objetivo

La cooperación, a nivel internacional, en la promoción y en el desarrollo de la Seguridad Social en todo el mundo, prioritariamente mediante su perfeccionamiento técnico y administrativo.

Organización



- Eficiencia administrativa y operativa.
- Reforma de la Seguridad Social.
- Extensión de la cobertura.
- Impacto de los cambios demográficos.
- Recaudación y cobranza.



OF | Dirección de Cobros 3

IV) Oficio del Secretario General de la AISS
ISSA/CTForum/2017 ISSA/COM-TECH2017-2019 del 20 de enero 2017



Propone al Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, para que ocupe por 3 años la vicepresidencia de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, de la AISS.

El cargo ocupará periodo
2017 - 2019

GF | Dirección de Cobros 4

V) **Acuerdo de Junta Directiva**

Artículo 21° de la sesión 8887, celebrada el 09 de febrero del 2017

“**ACUERDO PRIMERO:** aprobar la propuesta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social AISS, suscrita por el señor Hans-Horst Konkolewsky, mediante el oficio número ISSA/CTForum/2017 ISSA/COM-TECH2017-2019, para que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de la Dirección de Cobros, en calidad de representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, continúe en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, durante un período de tres años, sea del año 2017 hasta finales del año 2019. Asimismo, se instruye a la Gerencia Financiera para que comunique los alcances de este acuerdo a la AISS.”

VI) Gerencia Financiera de la CCSS

Oficio GF-0483 del 17 de febrero del 2017

En cumplimiento de lo dispuesto por Junta Directiva, comunicó al Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) la aprobación para que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, durante el periodo 2017-2019, en representación de la CCSS ocupe el cargo de vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones.

VII)

Doceavo Foro
de las Comisiones Técnicas de la AISS



27 y 28
agosto 2018



Se llevará a cabo
en Ginebra Suiza



Congrega exclusivamente a los
presidentes y vicepresidentes
de dichas Comisiones Técnicas.

Objetivo

Finalizar planes de trabajo y ofrecer una oportunidad para el diálogo y la coordinación entre las diversas comisiones que integran la AISS.

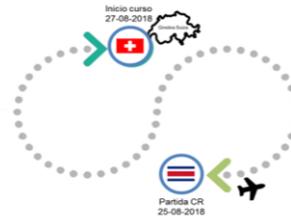


GF | Dirección de Cobros 7

VIII)

Asistencia al doceavo Foro
de las Comisiones Técnicas de la AISS

Tomando en cuenta que el Foro se llevará a cabo en Ginebra Suiza e iniciará el lunes 27 de agosto 2018, es necesario que el Lic. Calderón Villalobos se desplace desde Costa Rica a partir del sábado 25 de agosto 2018, situación que le permitirá arribar a Suiza el domingo 26, de manera tal que a partir del día siguiente pueda participar del evento.



GF | Dirección de Cobros 9

IX)

Costos aproximados por asistir
al doceavo Foro de las Comisiones Técnicas de la AISS

Concepto	Monto
Alimentación, hospedaje y gastos menores (1)	\$381 x 4 días = \$1.524
Tiquete aéreo San Jose CR-Ginebra Suiza, ida y vuelta (2)	\$2,064
Impuestos de salida	\$29
Total	\$3.617

Notas: 1. Según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.
2. Precio puede variar según el momento en que se realiza la compra.

GF | Dirección de Cobros 9

X) Consideraciones legales y normativas

- La Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 6 y 14 de la Ley Constitutiva, es el órgano superior que le corresponde dirigir la institución.
- Le corresponde analizar y decidir sobre los funcionarios que vayan a representar a la institución en cualquier foro, seminario, taller u otra actividad nacional o internacional.

XI) Beneficios

- Adquirir conocimientos con respecto a la prevención, cobranza y recaudación de las cotizaciones a la Seguridad Social, incluyéndose para ello el uso de técnicas y herramientas basadas en tecnologías de la información.
- Conocimiento de mejores prácticas en materia de cobro a fin gestionar la recuperación de adeudos obrero-patronales y de trabajador independiente.
- Posibilidad de coordinar actividades, para otros funcionarios claves en los procesos de recaudación, gestión de cobro y fiscalización patronal.

XII) Propuesta

Acuerdo de Junta Directiva

XIII) Propuesta Acuerdo Junta Directiva

La Junta Directiva con base en la información presentada por el señor Gerente Financiero, según los términos del oficio GF-3376-2018, del 27 de junio 2018, **ACUERDA:**

Autorizar la participación del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, en calidad de representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, y como Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, en el Doceavo Foro de la AISS para las Comisiones Técnicas, a realizarse en Ginebra, Suiza los días 27 y 28 de agosto 2018, aspecto que implica el reconocimiento del pago del costo del tiquete aéreo (en clase económica) San José Costa Rica-Ginebra Suiza-San José Costa Rica, (adquiridos a través del correspondiente procedimiento regulado por la Ley Contratación Administrativa y su Reglamento), pago de impuestos de salida de Costa Rica, así como la respectiva cancelación de los viáticos y gatos conexos (según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos), para los días que van del 25 al 29 de agosto 2018.

Para el financiamiento que permita hacer frente a las erogaciones respectivas, el CENDEISSS cederá a la Dirección de Cobros los recursos de las partidas presupuestarias de Viáticos al Exterior (2132), y de Tiquetes Aéreos (2138).

El Lic. Luis Diego Calderón comenta que la Caja es miembro de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), la cual es una asociación que tiene más de cien países como integrantes. Expresa don Luis Diego que él ha participado como Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza. La Asociación tiene diferentes comisiones (de Actuarial, de temas de salud, de temas tecnológicos) todos los temas apuntan hacia la Seguridad Social. Anota nuevamente don Luis que él ha fungido como Vicepresidente. En ese sentido, el 27 y 28 de agosto de este año, es la reunión anual de las comisiones técnicas, la propuesta es la participación de él en esa reunión. Hay un acuerdo de la Junta Directiva que establece que él por una propuesta de la OIS, de ocupar ese cargo por el periodo 2017-2018-2019 en un acuerdo de Junta Directiva donde fue nombrado en representación de la Caja como Vicepresidente. Lo que se vería hoy es la participación en esos dos días en la reunión de las comisiones técnicas donde se reúnen anualmente para ver los programas. Básicamente, las comisiones técnicas son el brazo para hacer implementaciones en Seguridad Social en diferentes instituciones del mundo. El productor principal ha sido las directrices, que son como normas de calidad en temas de recaudación, de sistemas de actuariado, de informática y diferentes temas de Seguridad Social.

Interviene el Director Loría Chaves y señala que él tuvo la oportunidad de estar en una de las reuniones de la AISS en España y estaban muy entusiasmados, porque era la primera vez que Costa Rica se reincorporaba, pues se había generado un distanciamiento y por parte de los participantes, había mucha admiración por Costa Rica. Entonces, plantearon la posibilidad de hacer un evento en Costa Rica, auspiciado por la Caja, pues no tenía costo, ya que tienen un sistema donde todos los integrantes de la AISS se pagan lo que les corresponde. Lo refiere porque sería muy interesante más adelante tratar ese asunto.

Explica el Lic. Lacayo Monge que en cuanto al costo del viaje de don Luis Diego a la Comisión, sería de un monto de tres mil seiscientos diecisiete dólares, monto que incluye alimentación, hospedaje, tiquete aéreo e impuestos de salida. Lee la propuesta de acuerdo.

Al Director Salas Chaves que esta es una oportunidad muy importante, a parte de la formalidad que tienen esas reuniones, de conocer experiencias nacionales para determinar de qué forma, se puede mejorar los procesos de cobro. Comenta el doctor Salas que él asistió una vez a una reunión de la AISS y le pareció que lo único interesante, era conversar en los recesos y en el internet, con las personas que se puedan tener una relación y que puedan ayudar. Entonces, el tema es importante, porque es con el objeto de lograr una mejor recaudación y se logran tener experiencias que ayuden a fortalecer, por ejemplo, cómo se hace para cobrarles a los equipos europeos de fútbol. Porque le parece que es el tema central, repite, cómo mejorar la recaudación, no solo vigilar el gasto. Entonces, es importante que se puedan tener experiencias que sean útiles.

Pregunta el doctor Macaya si los señores Directores tienen algún otro comentario. Si no es así, por favor votar en firme.

Por consiguiente, se tiene a la vista la comunicación número GF-3376-2018, fechada 27 de julio del año en curso que firma el señor Gerente Administrativo a cargo de la Gerencia Financiera y, en lo conducente, literalmente se lee de este modo:

I. “ANTECEDENTES

En el artículo 21, de la sesión 8887, celebrada el 09 de febrero 2017, la Junta Directiva de la Institución, aprobó la propuesta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), para que en representación de la Caja Costarricense de Seguro Social, durante el periodo que va del 2017 hasta finales del 2019, el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, ocupe el cargo de Vicepresidente de la Comisión Técnica que se aboca al desarrollo de los temas relacionados con la recaudación y cobranza de cotizaciones de la Seguridad Social.

Por su parte, la AISS, a través de su página oficial en internet, (https://www.issa.int/en_GB/web/tcforum12/overview) ha comunicado que el Doceavo Foro para las Comisiones Técnicas se llevará a cabo en las instalaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Suiza, el 27 y 28 de agosto 2018.

Mediante oficio GF-0483, del 14 de febrero 2017, la Gerencia Financiera comunicó a la AISS, lo resuelto por la Junta Directiva en el citado artículo 21, de la sesión 8887, en donde se dispuso lo siguiente:

“ACUERDO PRIMERO: aprobar la propuesta de la Asociación Internacional de la Seguridad Social AISS, suscrita por el señor Hans-Horst Konkolewsky, mediante el oficio número ISSA/CTForum/2017 ISSA/COM-TECH2017-2019, para que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de la Dirección de Cobros, en calidad de representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, continúe en el cargo de Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, durante un período de tres años, sea del año 2017 hasta finales del año 2019. Asimismo, se instruye a la Gerencia Financiera para que comunique los alcances de este acuerdo a la AISS.”

En este contexto, una de las actividades que desarrolla el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, es participar en las reuniones que este Órgano realiza anualmente con los presidentes y vicepresidentes de las diversas Comisiones que tiene conformadas.

Estas Comisiones Técnicas de la AISS, son los órganos fundamentales para desarrollar y ejecutar los programas y el presupuesto, por lo que desempeñan un papel trascendental en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Asociación, los cuales tratan de atender los retos que la seguridad social enfrenta, mismo que se han identificado como:

- a) Eficiencia administrativa y operativa
- b) Reforma de la seguridad social
- c) Extensión de la cobertura
- d) Impacto de los cambios demográficos

Las Comisiones Técnicas, como eje de implementación de los objetivos de la Asociación, llevan a cabo una serie de estudios y análisis en temas específicos de la seguridad social, razón por la cual en el caso concreto de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, esta debe atender el tema de la recaudación y la cobranza de las cotizaciones en los planes de los seguros sociales y la garantía de los derechos de los trabajadores.

II. DICTAMEN TÉCNICO

Tomando en cuenta que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, tiene bajo su cargo la unidad que a nivel nacional es responsable de desarrollar y controlar en forma integral la gestión de cobros por morosidad derivada de las cuotas obrero-patronales, trabajadores independientes, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley Constitutiva de la CCSS y la Ley de Protección al Trabajador, además de que ésta genera información estadística sobre la morosidad patronal, otorga asesoría y capacitación en su ámbito de competencia tanto a otras unidades de sede como unidades desconcentradas, se considera beneficiosa su participación en el Doceavo Foro de la AISS para las Comisiones Técnicas, toda vez que es la única reunión en que se elabora el plan de trabajo para el año en curso.

Adicionalmente, la participación en los diversos eventos que en torno a este asunto lleve a cabo la AISS, le permitirán al Lic. Calderón Villalobos adquirir conocimientos con respecto a la prevención, cobranza y recaudación de las cotizaciones a la Seguridad Social, incluyéndose para ello el uso de técnicas y herramientas basadas en tecnologías de la información, razón por la cual se solicita la respectiva autorización para que en representación de la CCSS pueda participar del Doceavo Foro de la AISS para las Comisiones Técnicas, aspecto que implica el reconocimiento del pago del costo del tiquete aéreo San José Costa Rica-Ginebra Suiza-San José Costa Rica, pago de impuestos de salida de Costa Rica, así como la correspondiente cancelación de los viáticos reglamentarios y gastos conexos conforme los alcances del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.

Dado que la CCSS es la Institución que por mandato constitucional le corresponde, entre otras cosas, ofrecer los servicios de salud, pensiones y prestaciones sociales a toda la población, debe estar a la vanguardia en cuanto al conocimiento de las mejores prácticas en materia de cobro a fin gestionar la recuperación de adeudos obrero-patronales y de trabajador independiente, cuyos resultados contribuyan a la sostenibilidad financiera de los Regímenes de Salud y Pensiones.

En cuanto al Foro en mención, éste se llevará a cabo en Ginebra Suiza e iniciará el lunes 27 de agosto 2018, por lo que es necesario que el Lic. Calderón Villalobos se desplace desde Costa Rica a partir del día sábado 25 de agosto 2018, situación que le permitirá arribar a Suiza el día domingo 26 de agosto 2018, de manera tal que a partir del día siguiente pueda participar del evento.

Estimación de costos

El costo en que incurriría la Institución, para que el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, en representación de la CCSS, y como Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, de la Asociación Internacional de la Seguridad Social AISS, participe del Doceavo Foro de la AISS para las Comisiones Técnicas es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Alimentación, hospedaje y gastos conexos (Ver nota 1)	\$381.00 x 4 días \$1.524.00
Tiquete aéreo San Jose CR-Ginebra Suiza (ida y vuelta) (Ver nota 2)	\$2.064.00
Impuestos de salida	\$29.00
Total	\$3.617.00

- 1) Según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos.
- 2) Precio puede variar según el momento en que se realice la compra.

III. DICTAMEN LEGAL

La Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 6 y 14 de la Ley Constitutiva de la Caja, es el órgano superior que le corresponde dirigir la Institución. Al ser el máximo órgano de la Institución, le corresponde analizar y decidir sobre los funcionarios que vayan a representar a la Institución en cualquier foro, seminario, taller u otra actividad nacional o internacional.

Dado lo anterior, se considera que debe ser la Junta Directiva la que apruebe la participación del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de la Dirección de Cobros, en el Doceavo Foro de la AISS para las Comisiones Técnicas, en representación de la CCSS, y como Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de

Cotizaciones, máxime que dentro del marco de sus funciones, se encuentra el hecho de asistir a eventos que implican costos relacionados con el traslado al extranjero, los viáticos y gastos conexos correspondientes para atender las responsabilidades de la Comisión.

Adicionalmente, son aplicables los alcances de las siguientes normas:

- Ley General de Administración Pública arts. 01 y 11.
- Ley General de Control Interno arts. 01, 08, 09 y 13.
- Ley de Contratación Administrativa arts. 01 y 136 del Reglamento de esta Ley.
- Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos arts. 07, 08, 31 y 52.

IV. RECOMENDACIÓN

Autorizar la participación del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de la Dirección de Cobros, en calidad de representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, y como Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, en el Doceavo Foro de la AISS para las Comisiones Técnicas, a realizarse en Ginebra, Suiza, los días 27 y 28 de agosto 2018, toda vez que se considera beneficioso para la Institución conocer de los temas que en ella serán abordados...”,

la Junta Directiva con base en la recomendación presentada por el licenciado Lacayo Monge a cargo de la Gerencia Financiera, que consta en el citado oficio número GF-3376-2018 –en forma unánime- **ACUERDA** autorizar la participación del Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros, en calidad de representante de la Caja Costarricense de Seguro Social, y como Vicepresidente de la Comisión Técnica de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, en el Décimo Segundo “Foro de la AISS para las Comisiones Técnicas”, en Ginebra, Suiza los días 27 y 28 de agosto 2018, lo cual implica el reconocimiento del pago del costo del tiquete aéreo (en clase económica) San José, Costa Rica-Ginebra, Suiza-San José, Costa Rica, (adquiridos a través del correspondiente procedimiento regulado por la Ley Contratación Administrativa y su Reglamento), pago de impuestos de salida de Costa Rica, así como la respectiva cancelación de los viáticos y gastos conexos (según el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos), para los días del 25 al 29 de agosto 2018.

Para el financiamiento que permita hacer frente a las erogaciones respectivas, el CENDEISSS cederá a la Dirección de Cobros los recursos de las partidas presupuestarias de Viáticos al Exterior (2132), y de Tiquetes Aéreos (2138).

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 42°

A propósito, la Directora Jiménez Aguilar comenta que le invitaron en el Hospital Calderón Guardia, a conocer la parte de Emergencias, ella fue y habló con el doctor Taciano Lemos y con un Emergenciólogo muy joven. Expresa doña Maritza que pensó que no tenía mayor

transcendencia, ni mayor relación hablar del tema y de casualidad, la mamá de una amiga cercana, a los tres días tuvo que ir al Servicio de Emergencias de ese Hospital y falleció. Luego, la amiga le hizo el comentario de que dos enfermeras del Servicio de Emergencias, por ejemplo, habían sido dos ángeles que estuvieron con ella. La ayudaron en el proceso de despedir a la mamá, que la trataron muy bien y ella quería de alguna manera hacer llegar el comentario, ya que era una persona común que estaba siendo atendida pero que, realmente, sintió un trato especial de parte de las enfermeras. Por otra parte, comenta que a la semana siguiente un familiar cercano, de repente a las 4:00 a.m. presentó un dolor fuerte, se llamó al 911, se la llevan y le tienen que hacer un cateterismo, realmente, le salvaron la vida en cuestión de minutos y la atención fue de primera calidad. Menciona que también había tenido una experiencia parecida con un familiar cercano, en una clínica privada y le comentaron que la experiencia de la otra familiar cercana, en el Hospital Calderón Guardia fue, inclusive, fue mejor que la que había tenido el otro familiar. Conocen el procedimiento, porque tiene un familiar cercano que trabajaba en la consulta privada, por ese aspecto, les indicaron que el tratamiento del Hospital Calderón Guardia era mejor, además, de la atención que fue excelente. Aclara que fueron dos personas que no se conocían y no existe una relación, en que ella haya ido al Servicio de Emergencias dos semanas antes, porque no conocía del asunto de su familiar cercano, es decir, se enteró tres días después. Ese aspecto es importante considerarlo, porque la atención y los tratamientos, así como los trabajadores realizan un excelente trabajo en los Hospitales. Entonces, no siempre lo que se escucha son aspectos que no son buenos. En ese sentido, quiso resaltar el trabajo del Hospital Calderón Guardia y toda la gestión que hace don Taciano Lemos y su personal en Emergencias, el equipo que se ha comprado y la forma en la que trabajan es de admirar.

Ese tema da para mucho – expresa el doctor Macaya – y aquí se enfocan mucho en el costo financiero que, obviamente, hay que controlarlo y ser más eficientes, trabajar con la calidad, pero también está esa motivación personal del recurso humano. Le parece que se debería pensar en algún reconocimiento que sea una iniciativa desde la Junta Directiva, para un héroe o heroína de la Caja. Entonces, que periódicamente se vaya reconociendo ciertos actos de entrega que va más allá del puesto.

Comenta la Directora Alfaro Murillo que hace un año, la iniciativa del equipo que trabaja con la parte cardiología, se les ocurrió algo que a algunos les parecía inapropiado y una “locura” y fue abrir el festival de la luz. Encabezar el desfile previo y atrás el festival de la luz. La Gerencia Médica lo apoyó, pero participaron pocos trabajadores porque indicaron que les iban a “arrojar piedras” y no iba a resultar. De hecho la Institución casi no dio financiamiento, solamente unas camisetas– que supone la cooperativa ayudó – y folletos para distribuir. Esa actividad fue muy impresionante. El grupo de Cardiología invitó a los Miembros de la Junta Directiva y ella indicó que participaba y fueron alrededor de 40 personas, el número fue muy escaso. Llevaban un grupo de la UCR de mimos, para repartir el material. Fue impresionante ir al frente encabezando el festival. Las personas les aplaudían. Pasaron desde la Sabana hasta el Barrio Chino y recibieron muchos aplausos. Las personas pedían el material y se les acabó. Ella se comprometió para este año ayudarles económicamente. Cree que es un éxito y la Caja tiene que observarse en otros espacios, en eventos de esa naturaleza pues son masivos, donde además, las personas están contentas y responden. Para este año, cree se va a tener que hacer una actividad más grande y apoyar ese grupo cardiología.

ARTICULO 43°

El doctor Macaya Hayes comenta que llegó una invitación a toda la Junta Directiva, para un congreso sobre salud, el título es bastante ambicioso, el sistema de salud perfecto. Lo patrocina la firma de Consultoría KPMG. Cree que es el 2 de setiembre próximo. Desconoce exactamente dónde es, pero les enviará el correo a los señores Directores.

ARTICULO 44°

Se toma nota que se posponen para una próxima sesión los siguientes temas:

- a) **Oficio N° GF-3368-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: *presentación informe ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio-2018.*
- b) **Oficio N° GF-3564-2018**, de fecha 6 de agosto de 2018: *presentación informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe ejecución presupuestaria del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 30 de junio-2018.*
- c) **Oficio N° GF-3044-2018**, de fecha 16 de julio de 2018: *propuesta modificación e inclusión artículo 11 BIS “Aseguramiento por cuenta del Estado” en el Reglamento Seguro de Salud.*
- d) **Dictámenes referentes a apelaciones patronos (Anexo I); oficios firmados por el Gerente Administrativo con recargo de funciones de la Gerencia Financiera.**
- e) **Oficio N° GF-2918-2018**, de fecha 2 de julio de 2018: *informe de las acciones ejecutadas en relación con el informe de inspección N° 1236-00011-2012, y el proceso, interpuesto por la Conferencia Episcopal Nacional de Costa Rica (CECOR) contra la CCSS, ordinario laboral N° 15-0901341-1178-CA (Art-19°, Ses. N° 8876)*
- f) **Oficio N° GF-2267-2018**, de fecha 4 de julio de 2018: *informe gestión Administrativa-Financiera período 2017 del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de los Empleados de la CCSS (FRAP).*
- g) **Oficio N° GF-3352-2018**, de fecha 26 de julio de 2018: *presentación mejoras del flujo de inscripciones y reanudaciones patronales del Servicio de Inspección.*

XVIII) Gerencia Administrativa: para decisión.

- e) **Oficio N° GA-0127-2018 / GM-SJD-1043-2018**, de fecha 25 de enero de 2018: *cronograma de trabajo en relación con la finalización del Proyecto Modelo de Evaluación de Directores Médicos de Centros de Salud en la CCSS el 30 de abril-2018.*

- f) **Oficio N° GA-1041-2018**, de fecha 19 de julio de 2018: informe solicitud de la Defensoría de los Habitantes N° 11372-2017-DHR-(AI) en relación con las recomendaciones sobre Aseguramiento en la Caja.
- g) **Mediante nota N° MEM-GA-0308-2018 del 3-07-2018: solicita retirar el oficio N° GA-42860-2017** del 6-11-2017, por cuanto se requiere su actualización, producto de acontecimientos recientes: **propuesta “Reglamento uso medios electrónicos de comunicación e imágenes en la CCSS”**; anexa oficio N° DJ-5397-2017.
- h) **Oficio N° GA-1109-2018**, de fecha 24 de julio de 2018: informe respecto del proceso de selección en la Institución y el Equipo Interdisciplinario de Selección denominado EIS. (Artículo 11°, sesión N° 8976 del 16-07-18)

XIX) Gerencia de Pensiones: para decisión:

- j) **Oficio N° GP-1096-2018**, de fecha 28 de febrero de 2018: **propuesta Política y Estrategia de Inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte año 2018.**
- k) **Oficio N° GP-1853-2018**, de fecha 2 de mayo de 2018: **propuesta ratificación conformación del Comité de Riesgos** (artículos 9 y 10 del Reglamento para la Admón. Integral de Riesgos Financieros de los Fondos Institucionales): licenciados Andrey Sánchez Duarte, Coordinador, Oscar Cortés Naranjo, Secretario y la Máster Natalia Villalobos Leiva, representantes de las Gerencias Financiera, Pensiones y Administrativa, en su orden: Máster Ronald Chaves Marín, miembro independiente, y Lic. José Luis Martínez Quesada, Jefe Área Administración del Riesgo; y Secretaria Técnica: Lida. Annette Cruz Acuña, Asistente Ejecutiva, Gerencia de Pensiones.
- l) **Presentación estados financieros institucionales:**
- c.1) **Oficio N° GP-1788-2018**, del 23-03-2018: **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte a diciembre-2017.**
- c.2) **Oficio N° GP-3075-2018**, del 22-05-2018: **Régimen no Contributivo correspondiente a diciembre de 2017.**
- m) **Oficio N° GP-5179-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: **informe ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2018 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.**
- n) **Oficio N° GP-5426-2018**, de fecha 3 de agosto de 2018: **informe semestral de evaluación presupuestaria como complemento al informe ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2018 del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.**

XX) OTROS ASUNTOS QUE SE PROPONE REPROGRAMAR:

- 1) **GERENCIA ADMINISTRATIVA: para decisión.**

- m) **Oficio N° GA-42752-2017**, del 20 de octubre de 2017: informe sobre *plazas de médicos especialistas que están siendo ocupadas sólo por cuatro horas* (39°, 8899).
- n) **Gerencia Administrativa y Financiera: oficio N° GF-0876-2017/GA-42487-2017**, de fecha 4 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8890 del 23-02-2017: *informe análisis plus salarial de representación judicial, origen e implicaciones (ejercicio de la labor de representación judicial sin límite de suma de los abogados que son funcionarios de la CCSS)*.
- o) **Oficio N° GA-42418-2017**, del 24 de agosto de 2017: presentación *informe técnico-jurídico y propuestas en relación con los pluses salariales en:*
- *Reconocimiento de Patólogos.*
 - *Incentivo vivienda Médico Asistente Especialista Zona Rural.*
 - *Salario en especie y auxilio económico para la alimentación.*

Asuntos informativos:

- p) **Oficio N° GA-42409-2017**, de fecha 23 de agosto de 2017: atención artículo 30°, sesión N° 8878 del 8-12-2016: *informe en relación con la puesta en marcha de la propuesta introducción de “Mecanismos alternos al procedimiento administrativo y disciplinario y/o patrimonial tramitados en la CCSS”*.
- q) **Oficio N° GA-0313-2018**, de fecha 20 de febrero de 2018: atención artículo 17°, sesión N° 8919 del 3-08-2017: *informe específico sobre cómo están funcionando los órganos bipartitos y dentro de ellos Junta de Relaciones Laborales*, a raíz del recurso de apelación presentado por el investigado Junior Trejos Rojas, expediente N° CIPA-063-09.
- r) **Oficio N° GA-42147-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: propuesta e informe de *actualización y seguimiento sobre medidas cautelares en curso –separación del cargo con goce de salario en procedimientos administrativos –debidos procesos-* (se atiende art. 11°, sesión N° 8840; el asunto se origina en solicitud hecha por Sindicato Nacional de Administradores de Servicios de Salud del Seguro Social /SINASSASS/; ya se le dio respuesta).
- s) **Oficio N° GA-0048-2018**, de fecha 17 de enero de 2018: análisis y propuesta para contar con un *museo, sala y/o casa de la cultura en la CCSS* (art. 12°, ses. N° 8915).
- t) **Oficio N° GA-42564-2017**, del 20 de setiembre de 2017: *informe asignación, utilización y estado de las ambulancias* (14°, 8926).
- u) **Oficio N° GA-42098-2017**, de fecha 27 de junio de 2017: *certificación otorgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la iniciativa Global EMT que clasifica al Equipo Médico de Emergencias de la CCSS como EMT nivel uno; EMT (Equipo Médico de Emergencia). Presentación.*

- v) **Oficio N° GA-0053-2018**, de fecha 16 de enero de 2018: *informe sobre la respuesta institucional en la atención de la emergencia provocada por el Huracán Otto.*
- w) **Oficio N° GA-0899-2018**, de fecha 14 de junio de 2018: atención artículo 20, sesión N° 8952: *informe reforma a la Ley Constitutiva de la CCSS para que faculte la administración y gobierno en materia salarial.*
- x) **Oficio N° GA-0902-2018**, de fecha 14 de junio de 2018: atención artículo 11°, sesión N° 8907: *informe sobre el “Convenio marco para la adquisición de llantas para vehículos institucionales”.*

2) GERENCIA DE LOGÍSTICA.

a. Asuntos Informativos:

- a.1 **Oficio N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017:** contiene resumen ejecutivo, en función de la *justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI)*, que es trasladada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-13671-2017 del 5-07-17, firmada por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Asesora de la Presidencia Ejecutiva. *Se atiende la solicitud del Director Devandas Brenes.*
- a.2 **Oficio N° 53202**, del 6 de julio de 2017, firmado por el Auditor Interno, sobre los *hechos relacionados al Inventario y Suministros y Medicamentos 2016 a nivel institucional, así como la justificación de las diferentes (faltantes y sobrantes) de algunas bodegas del Área de Almacenamiento y Distribución.*
- a.3 **UNDECA (Unión Nacional Empleados CCSS):** oficio N° SG-900-2017, del 9-8-17, firmado Srío. Gral.: solicita se le informe sobre denuncia presunta pérdida millonaria por faltante medicamentos.
- b. **Oficio N° GL-45.651-2017**, de fecha 27 de julio de 2017: informe relacionado con la *“Metodología para la elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimientos de Compra que tramita la CCSS” (se atiende lo solicitado en el art. 5°, sesión N° 8896, así como la solicitud del Director Loría Chaves -punto d.4-).*
- c. **Oficio N° GL-45.366-2017**, fechado 18-5-2017: atención artículo 21°, sesión N° 8809 del 05-11-2015: informe en relación con las *causas por las que se debió recurrirse a la modificación contractual, en el caso del renglón uno (01) de la licitación pública N° 2010LN-000005-1142: adquisición de pruebas efectivas automatizadas para la identificación de microorganismos y de sensibilidad a los antibióticos (PSA) controles (cepas ATCC) e insumos, código 2-88-16-0225.*
- d. **Oficio N° GL-46121-2017**, de fecha 13 de noviembre de 2017: atención artículo 38°, sesión N° 8900 del 20-04-2017: informe en relación con la **licitación pública N° 2010LN-**

000017-1142: “Pruebas efectivas para detectar antígenos y anticuerpos anti-eritrocitos”, contrato 8521 de 25 de febrero del año 2014, reclamo presentado por el Sr. José Francisco Coto Gómez, Gerente General de Diagnostika S.A.

- e. **Oficio N° GL-45.426-2017**, de fecha 14 de junio de 2017: informe en relación con el *consumo del catéter intravenoso número 22 G x 2.54 cm., código 2-03-01-0997* (art. 13°, Ses. N° 8849).
- f. **Oficio N° GL-45.511-2017**, de fecha 4 de julio de 2017: informe sobre el **análisis del proyecto de la UNOPS denominado “Evaluación independiente de eficiencia en la contratación pública para la CCSS”**; solicitado en el artículo 17°, sesión N° 8841.
- g. **Oficio N° GL-45.465-2017** de fecha 1° de agosto de 2017: atención artículo 29°, sesión N° 8901 del 27-04-2017: *informe sobre situación actual del Área de Laboratorio Óptico*; limitación espacio físico y recurso humano.
- h. **Oficio N° GL-0050-2018/GM-DFE-0665-2018**, de fecha 18 de enero de 2018: informe sobre la *situación de abastecimiento de Sofosbuvir + Velpatasvir para el tratamiento de Hepatitis C* (artículo 9°, sesión N° 8950 del 11-1-18).
- i. **Oficio N° GL-0134-2018**, de fecha 1° de febrero de 2018: acciones realizadas en el **procedimiento de insumos para Terapia Endovascular –Hemodinamia** (5°, 8902).
- j. **Para decisión: oficio número GL-0433-2018** de fecha 5 de abril del 2018: *propuesta reforma “Modelo de distribución de competencias en Contratación Administrativa y Facultades de adjudicación de la CCSS”, según se detalla:*
 - Modificar los artículos 1, 2, 4 y 5 y establecer
 - Transitorio I: los procedimientos de contratación iniciados antes de la vigencia de este modelo, se concluirán conforme a las disposiciones vigentes al momento ...
 - Transitorio II: ... inclusión de la figura del Gestor de Red al mismo nivel del DRSS y de igual forma en caso de requerirse modificaciones al citado MODICO (Modelo de Distribución de Competencias) respecto nomenclaturas u otros de carácter formal producto del proceso de reestructuración del nivel central, se delega en el Área de Regulación y Evaluación la modificación de los nombres respectivos.

Anotación: Se presenta el oficio arriba indicado y dejar sin efecto los oficios números GL-45.701-2017 del 7-08-2017, GL-46.108-2017 del 7-11-2017 y GL-0162-2018 del 8-02 2018

3) GERENCIA DE PENSIONES: para decisión.

- l) **Oficio N° GP-53795-2017**, de fecha 30 de noviembre de 2017: atención artículo 5°, sesión N° 8935 del 30-10-2017: informe *impacto en el Seguro de Invalidez, Vejez y*

Muerte de no contar con los recursos que corresponden al 0.66% del aporte del Estado.

- m) **Oficio N° GP-2547-2018**, de fecha 27 de abril de 2018: **propuesta de ajuste recomendación escenario 2: Distribución de recursos provenientes del artículo 78° de la Ley de Protección al Trabajador**; anexa oficio N° DAE-0084-2018 del 1° -02-2018 y criterio de la Auditoría Interna en nota N° 6546 del 25-04-2018 y oficio N° DAE-0392-018/DJ-1621-2018/DAF-409-2018 del 20-03-2018.
- Escenario 2: mantener una reserva equivalente al 50% de los recursos que transfieran las empresas, como resultado de la aplicación del artículo 78° y distribuir el resto según escenario del documento “*Distribución de recursos provenientes del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador*”, ajuste, enero-2018.
El oficio arriba indicado sustituye al oficio N° GP-53680-2017, del 24-11-2017.
- n) **Oficio N° GP-2259-2018**, de fecha 16 de abril de 2018: **informe sobre traslado de cuotas entre el Régimen de Capitalización Colectiva del Magisterio Nacional y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja (CCSS)**. Ref.: artículos 23° y 10° de las sesiones números 8947 y 8962).
- o) **Oficio N° GP-2614-2018**, de fecha 3 de mayo de 2018: **Informe de las inversiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte correspondiente al I trimestre 2018**.
- p) **Oficio N° GP-53682-2017**, de fecha 24 de noviembre de 2017: presentación documento “**Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, Valuación Actuarial de Corto Plazo con corte al 31 de diciembre-2016**”.
- q) **Oficio N° GP-53710-2017**, de fecha 27 de noviembre de 2017: **informe de la SUPEN (SP-1092-2016) al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, correspondiente a la situación del RIVM al 31 de diciembre de 2015 y hechos subsecuentes al 31 de agosto de 2016**”.
- r) **Oficio N° GP-54055-2017**, de fecha 15 de diciembre de 2017: atención artículo 5°, acuerdo segundo de la sesión N° 8911 del 15-06-2017: **informe acciones ejecutadas en cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Interna oficio N° 49532 (Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte)**.
- s) **Oficio N° GP-0627-2018**, de fecha 7 de febrero de 2018: **informe de la SUPEN al Comité de Vigilancia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte**.
- t) **Oficio N° GP-52426-2017 del 27 de setiembre del 2017**: **Informe Perfil de Pensiones por Invalidez que se están concediendo en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte** (artículo 16°, sesión N° 8908).

- u) **Oficio N° GP-1789-2018**, de fecha 23 de marzo de 2018: atención artículo 23°, de la sesión N° 8948: ref.: *Proyecto de ley “Ley para desincentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS”, expediente N° 20.365.*
- v) **Oficio N° GP-1278 de 2018**, de fecha 22 de marzo de 2018: criterio **Proyecto de ley Expediente 19.401 “Adición de un Transitorio XVIII a la Ley N° 7983 de 16 de febrero del 2000 y sus reformas”;** *Ley de protección al trabajador.*

4) **GERENCIA MÉDICA:**

Asuntos informativos:

- o) **Oficio N° GM-SJD-27051-2017** de fecha 8 de agosto de 2017: atención de lo acordado en el artículo 22°, sesión N° 8888 del 16-02-2017: *informe respecto del mamógrafo del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes.*
- p) **Oficio N° GM-SJD-23814-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe de -doble disponibilidad en Neurocirugía de los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia* (art. 38°, ses. N° 8549: se dio la autorización para que, a partir del mes en curso y hasta marzo del año 2012, en el caso Neurocirugía, en los Hospitales México, San Juan de Dios y Calderón Guardia, se realice doble disponibilidad).
- q) **Oficio N° GM-SJD-23815-2017**, de fecha 12 de junio de 2017: *informe de los medicamentos objeto de recursos de amparo* (art. 21°, ses. N° 8908; se atiende la moción de la Directora Alfaro Murillo).
- r) **Oficio N° GM-SJD-31049-2017**, de fecha 1° de noviembre de 2017: atención artículo 8°, sesión 8927 del 21-09-2017: *informe de la Dirección Técnica del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer sobre los recursos destinados para la atención del cáncer.*

Anotación: se recibe la nota número PE-1144-2018 del 11-05-2018, anexa el oficio número GM-SJD-3930-2018 del 15-03-2018.

- s) **Oficio N° GM-SJD-23198-2017**, de fecha 29 de mayo de 2017: atención artículo 10°, sesión N° 8545 “*Informe del equipo de especialistas nacionales nombrado para el análisis de la situación del Seguro de Salud*”: recomendación R76⁵ (R.76): *informe análisis comportamiento de las hospitalizaciones evitables 1997-2016 (23°, 8586).*

⁵ R.76. Estimar y divulgar públicamente las estadísticas pertinentes para conocer el desempeño actual de los servicios en materia de enfermedades y mortalidad prevenible.

- t) **Gerencia Médica y Logística: oficio N° GM-SJD-3998-2018/GL-0377-2018** de fecha 19 de marzo de 2018: *informe sobre medio de contraste medicamento LOM IOXEXOL.*
- u) **GM-SJD-4384-2018/GA-0435-2018/GF-0886-2018**, de fecha 2 de abril de 2018: informe de las acciones ejecutadas en relación con lo instruido en el artículo 13°, sesión N° 8853 y oficio N° 49543 sobre el *análisis del Fondo de Garantía de Retribución Social.*
- v) **Oficio N° GM-SJD-5623-2018**, de fecha 26 de abril de 2018: atención artículo 10°, sesión N° 8960: *denuncia presentada por el Secretario General del SINAE, en contra del CAIS Marcial Fallas, el Hospital Max Peralta y el Hospital Blanco Cervantes*; argumenta que las diferentes administraciones han obstaculizado la labor sindical y del ejercicio del derecho del trabajador a ser representado por su Sindicato.
- w) **Oficio N°GM-SJD-29993-2017** de fecha **04 de octubre del 2017**: *revisión anual de la vigencia de las áreas establecidas como prioritarias* (art. 22°, sesión N° 8709, celebrada el 03-04-2014).
- x) **Oficio N° GM-SJD-23023-2017** de fecha 30 de junio de 2017: atención artículo 4° de la sesión N° 8904 del 11-05-2017: anexa *cuadro de resumen de cada uno de los asuntos a los cuales la Junta Directiva solicitó dar atención y las acciones desarrolladas en cada caso.*
- y) **Oficio N° GM-SJD-4727-2018**, de fecha 6 de abril de 2018: *informe impacto de las jornadas de producción quirúrgica en las Listas de Espera.*
- z) **Oficio N° GM-SJD-2736-2018**, de fecha 6 de abril de 2018: *informe institucionalización de los servicios de salud Áreas de Salud Montes de Oca, Curridabat, San Juan-San Diego-Concepción* (se atiende artículo 12°, ses. N° 8945).
- aa) **Oficio N° DJ-02748-2018** del 11 de junio-2018: criterio jurídico tema relacionado con el *expediente legislativo 19.129, Proyecto Ley orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica*; texto original consultado artículo 6°, sesión N° 8749 del 05-11-2014; solicitud Director Barrantes Muñoz, ref.: artículo 7°, sesión N° 8967.
- bb) **Oficio N° GM-AJD-6954-2018/GF-1896-2018**, de fecha 11 de mayo de 2018: atención artículo 18°, sesión N 8864 del 28-09-2016: *presentación definición técnica y estimación de costos de Campos Clínicos de internado Universitario.*
- 5) **GERENCIA FINANCIERA: para decisión:**
- k) **Oficio N° GF-2883-2018**, de fecha 29 de junio de 2018: **propuesta modificación al Reglamento que regula la formalización de acuerdos de pago por deudas de patronos y trabajadores independiente con la CCSS**: artículos 2 y 6, e inclusión de un transitorio.

- l) **Oficio N° GF-2936-2018**, de fecha 4 de julio de 2018: presentación *estados financieros institucionales del Seguro de Salud con cierre al 31 de marzo de 2018*.
- m) **Oficio N° GF-2935-2018**, de fecha 4 de julio de 2018: propuesta *venta de inmueble matrícula N° 055137-000, Partido de Heredia, a la empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)*, por ¢54.035.631,33 como parte del desarrollo del Proyecto de Saneamiento Ambiental de la Provincia de Heredia.
- n) **Informes sobre la situación de la deuda del Estado:**
- d.1) **Oficio N° GF-2816-2018**, de fecha 26 de junio de 2018: *informe sobre la situación de la deuda del Estado con los Seguros Sociales que administra la CCSS*.
- d.2) **Oficio N° GF-1675-2018**, de fecha 26 de abril de 2018: atención artículo 6°, sesión N° 8966 del 19-04-2018: informe con corte a marzo de 2018, sobre la *situación de los pagos realizados por el Estado, para cumplir con sus obligaciones con los Seguros de Salud y de Invalidez, Vejez y Muerte*.
- o) **Oficio N° GF-1413-2018** de fecha 10 de abril de 2018: *propuesta de reforma al Reglamento para las inversiones de las reservas del Seguro de Salud*.
- p) **Informes de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado:**
- 1) **Oficio N° GF-2923-2017**, de fecha 8 de agosto de 2017: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2017*.
 - 2) **Oficio N° GF-0202-2018**, de fecha 6 de febrero de 2018: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al IV trimestre-2017*.
 - 3) **Oficio N° GF-1697-2018**, de fecha 26 de abril de 2018: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al I trimestre-2018*.
 - 4) **Oficio N° GF-3378-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: *informe de morosidad patronal, trabajador independiente y Estado al II trimestre-2018*.
- q) **Oficio N° GF-0942-2018/DPI-117-2018/DP-0230-2018**, de fecha 12 de abril de 2018: *propuesta para el fortalecimiento del Seguro de Salud: presentación documento titulado La asignación de recursos y su vinculación con la planificación, orientada a resultados en la prestación de los servicios de salud de la CCSS*.
- r) **Oficio N° GF-3448-2017**, del 28 de setiembre del 2017: *costos totales de la propuesta para el cierre de brechas del Primer Nivel de Atención* (art. 26°, sesión N° 8902).

Asuntos informativos:

- s) **Oficio N° GF-3102-2017⁶**, de fecha 29 de agosto de 2017: Gerencia Financiera, Gerencia de Pensiones y Dirección Jurídica: informe sobre el *procedimiento de pago de la pensión complementaria del Fondo de Retiro (FRE)*; se complementa con la nota de la Dirección Jurídica N° DJ-5017-2017 (*art. 15°, Ses. N° 8922 del 17-8-17*).
- t) **Oficio N° GF-3562-2017**, del 17 de octubre de 2017: *Estudio de aseguramiento Banco BAC San José Pensiones, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.* (Artículo 45°, sesión N° 8856 y artículo 12°, sesión N° 8872).

6) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS:

Asuntos para decisión:

- f) **Oficio N° GIT-8394-2017**, fechado 16 de agosto de 2017: presentación segundo informe estado de avance *Proyecto Fortalecimiento de la Arquitectura de la Plataforma Tecnológica Institucional (Centro de Datos)*.
- g) **Oficio N° GIT-8661-2017** de fecha 18 de setiembre de 2017: atención artículo 6°, sesión N° 8926 del 14-09-17: informe de *avance proceso de donación de inmueble del Ministerio de Salud a la Caja, ubicado en la Comunidad de Quiriman de Nicoya*.
- h) **Oficio N° GIT-8792-2017**, de fecha 3 de octubre de 2017: informe resultado *evaluación de viviendas (utilizadas por cada Centro de Salud) propiedad de la CCSS, así como la ubicación, descripción del uso y estudios de condiciones físicas de cada inmueble* (27°, 8617).
- i) **Oficio N° GIT-0072-2018**, de fecha 22 de enero de 2018: informe *resultado análisis sistema de pago de planillas por internet* 24/7; (2°, 8659).
- j) *Asuntos informativo:* **Oficio N° GIT-0154-2018**, de fecha 5 de marzo de 2018: atención artículo 32°, sesión N° 8952 del 18-01-2018: *informe sobre terreno para la construcción y equipamiento del Hospital Manuel Mora Valverde, Golfito, Puntarenas* (licitación pública N° 2016LN-000002-4402).

7) PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DEL NIVEL CENTRAL:

Oficio N° GA-42549-2017 del 14-9-17, firmado por Gerente Administrativo: contratación de servicios de consultoría entre la Caja Costarricense de Seguro Social y la *empresa Ernst & Young, Proyecto de reestructuración organizacional del Nivel Central, según lo solicitado en la sesión N° 8926 del 14-9-17*.

8) PROYECTOS DE LEY EN CONSULTA: externa criterio:

⁶ Artículo 13°, sesión N° 8950 del 11-01-2018

G) Gerencia Administrativa:

- 11) **Externa criterio oficio N° GA-00012-2018 del 11-01-2018: Expediente N° 20.492, Proyecto ley de ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público costarricense.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15137-2017, fechada 14 de noviembre del año 2017, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 14 de noviembre en curso, N° AL-CPAS-752-2017, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- 12) **Externa criterio oficio N° GA-0578-2018 del 17-01-2018: Expediente N° 20.344, Proyecto ley para el buen aprovechamiento de las embarcaciones y otros bienes navales incautados al crimen organizado.** Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0743-2018, fechada 10 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 9 de abril del presente año, N° AL-CPSN-OFI-0282-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa.
- 13) **Externa criterio oficio N° GA-0897-2018 del 14-06-2018: Expediente 20.437, Proyecto ley contra la participación de servidores públicos en paraísos fiscales.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1513-2018, fechada 8 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6 de junio del presente año, N° HAC-079-2018, que firma la Lida. Noemy Gutiérrez Medina, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 14) **Externa criterio oficio N° GA-0850-2018 del 14-06-18: Expediente N° 19.959, Proyecto de Ley desarrollo regional de Costa Rica.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0379-2018, del 15 de febrero del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 13 de febrero del presente año, N° CER-172-2018, que firma la Lida. Flor Sánchez Rodríguez, Jefe de Área de la Comisión Especial Mixta para que investigue y proponga recomendaciones al tema del desarrollo regional de Costa Rica, de la Asamblea Legislativa. *Se solicita criterio unificado con las Gerencias Financiera y Administrativa coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado.*
- 15) **Externa criterio oficio N° GA-0949-2018 del 22-06-2018: Expediente 20.113, Proyecto ley de movilidad colaborativa.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota del 7 de diciembre del año 2017, N° PE-15423-17, que firma la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa copia de la comunicación fechada 6 de diciembre del año 2017, N° CG-251-2017, suscrita por la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.
- 16) **Externa criterio oficio N° GA-0970-2018 del 27-06-2018: Expediente N° 20.471, Proyecto ley de fortalecimiento del Sistema de Emergencias 911 (texto sustitutivo).**

Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1641-2018, fechada 19 de junio del año 2018, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio del 19 de junio del año 2018, N° AL-CPSN-OFI-0017-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de Comisiones legislativas VII de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el texto sustitutivo citado Proyecto de ley.

- 17) **Externa criterio oficio GA-0983-2018 del 29-06-2018: Expediente 20.091, Proyecto ley reforma integral a la Ley número 3943, Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1546-2018, del 12 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 7 de junio del presente año, N° PLENAMIII-001-2018, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 18) **Externa criterio oficio N° GA-0992-2018 del 23-07-2018: Expediente 19.377, Proyecto ley para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de los trabajadores.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1509-2018, fechada 6 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 8 de junio del año en curso, N° ECO-007-2018, que firma el señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe a.i., Comisión Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 19) **Externa criterio oficio N° GA-1098-2018 del 23-07-2018: Expediente N° 20.109, Proyecto ley para regular la jornada acumulada.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° AL-CPAS-236-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto del referido Proyecto de ley.
- 20) **Externa criterio oficio N° GA-1147-2018 del 3-08-2018: Expediente N° 19.883 Proyecto de Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jefes de la función pública.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1816-2018, del 2 de julio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 27 de junio del año en curso, N° AL-CPAJ-0046-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa.

H) Gerencia Médica:

- iv. **Externa criterio en oficio N° GM-SJD-5991-2018 del 3-05-2018: Expediente N° 20.493, Proyecto de Ley para establecer un régimen jurídico especial para el Refugio de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte:** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0654-2018, del 21 de marzo del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 20 de

marzo del año en curso, N° AL-AMB-73-2018, que firma la Jefe de Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa.

Adiciona recomendaciones técnicas emitidas por el Dr. Luis Guillermo Parini Brenes, oficio N° GM-AJD-9187-2018 del 28-07-2018.

Externa criterio en oficio N° GIT-0667-2018 del 25-04-2018: Expediente N° 20.493, Proyecto ley para establecer un régimen jurídico especial para el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Norte. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0815-2018, fechada 18 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 17 de abril del año en curso, N° AMB-108-2018, que firma la Lida. Hannia Durán Barquero, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa. *Externa criterio oficio N° GIT-0667-2018 del 25-04-2018.*

- v. ***Externa criterio oficio N° GM-AJD-7604-2018 del 14-06-2018: Expediente N° 20.715, Proyecto ley modificación de varios artículos de la Ley de donación y trasplante de órganos y tejidos humanos, número 9222, del 13 de marzo de 2014 y derogatoria de la Ley 6946 del 9 de febrero de 1984 y sus reformas.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0759-2018, fechada 12 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 10 de abril del presente año, N° CG-270-2018, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa. *Emite criterio oficio N° GM-AJD-7604-2018 del 14-06-2018.*
- vi. ***Externa criterio oficio N° GM-AJD-7665-2018 del 18-06-2018: Expediente N° 19.960, Proyecto ley general para la rectoría del Sector de desarrollo humano e inclusión social.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0797-2018, fechada 17 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 17 de abril del año 2018, N° AL-CPAS-158-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.

I) Gerencia Financiera:

- vi. ***Externa criterio oficio N° GF-0268-2018 del 12-04-2018: Expediente N° 20.179, Proyecto ley reforma a los artículos 176 y 184 y adición de un Transitorio a la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-15044-2017, del 9-11-17, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 8-11-17, N° AL-CE20179-022-2017, que firma la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa.
- vii. ***Se solicitó criterio: Expediente 20.306, Proyecto ley para combatir la discriminación laboral de la mujer.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota número PE-1533-2018, fechada 12 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 8 de

junio del año en curso, N° ECO-042-2018, que firma el señor Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i., Comisión Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley: *Se solicita a la Gerencia Financiera coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado.* (GM-AJD-7638-2018 del 13-06-2018, solicita prórroga 22 días hábiles)

- viii. **Se solicitó criterio: Texto actualizado Expediente N° 20.580, Proyecto ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1642-2018, fechada 19 de junio del presente año, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio de fecha 19 de junio del año 2018, N° AL-DSDI-OFI-0277-2018, que firma el Lic. Edel Reales Noboa, Director a.i. de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el texto actualizado del citado Proyecto de ley.

Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-3237-2018 del 19-07-2018: Expediente N° 20.580, texto sustitutivo, Proyecto ley de fortalecimiento de las finanzas públicas. Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1059-2018, fechada 9 de abril del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa el oficio de fecha 4 de abril del año 2018, que firma la Lida. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa. (GF-2071-2018 y GF-2731-2018).

- ix. **Se solicitó criterio: Expediente N° 20.254, Proyecto ley para evitar defraudaciones a la Caja Costarricense de Seguro Social en el pago de cuotas obrero patronales.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-2087-2018, que firma la licenciada Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa del Despacho de la Presidencia Ejecutiva: comunicación firmada por el licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- x. **Se solicitó criterio: Expediente N° 20786, Proyecto ley de educación dual.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-2132-2018, que firma la licenciada Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa del Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación firmada por el licenciado Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.

J) Gerencia de Logística:

- 1) **Se solicitó criterio: Expediente N° 20.202, Proyecto ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-15477-2017, fechada 13 de noviembre del año 2017 (sic), suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 12 de diciembre del año 2017, N° AL-DSDI-OFI-0185-2017, que firma el Lic. Edel Rosales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea

Legislativa, por medio de la que se consulta la redacción final del citado expediente número 20.202.

- 2) **Se solicitó criterio:** *Expediente N° 20.488 Proyecto de Ley reforma parcial a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 del 5 de mayo de 1995, y reforma a la normativa conexas; reforma parcial a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131 del 18 de setiembre del año 2001, así como al artículo 1º, inciso E) de la Ley de Distribución de Bienes Confiscados o Caídos en Comiso, Ley 6106 del 7 de noviembre de 1977.* Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1620-2018, fechada 18 de junio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 11 de junio en curso, N° ECO-062-2018, que firma el Lic. Leonardo Salmerón Castillo, Jefe a.i. de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia de Logística coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado.*

K) Gerencia de Pensiones:

- 3) **Externa criterio** *oficio N° GP-4797-2018 del 18-07-2018: Expediente N° 20.150, Proyecto de Ley para eliminar privilegios en el Régimen de Pensiones de los Expresidentes de la República y crear una nueva contribución especial a las pensiones otorgadas a Expresidentes y Expresidentas de la República o sus causahabientes.* Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1855-2018, fechada 3 de julio del año 2018, suscrita por la Msc. Elena Bogantes Zúñiga, Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 28 de junio del año en curso, N° AL-CPAJ-0075-2018, que firma la Lida. Nery Agüero Montero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto base del citado Proyecto de ley. *Emite criterio en oficio N° GP-4797-2018 del 18-07-2018*
- 4) **Se solicitó criterio:** *Expediente N° 20.360, Proyecto ley de creación de certificado único de discapacidad.* Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1640-2018, fechada 19 de los corrientes, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa el oficio del 19 de junio del año 2018, N° CEPDA-008-18, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de Comisiones legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia de Pensiones coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado. (GM-AJD-8055-2018 del 22-06-2018)*

L) Gerencia de Infraestructura y Tecnologías:

- a) **Se solicita criterio unificado:** *Expediente N° 19.990, Proyecto de Ley de fomento de la generación de energía para el autoconsumo y la utilización de energías renovables no convencionales.* Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1813-2018, del 2 de julio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 26 de junio del año en curso, N° AL-

AMB-92-2018, que firma la Lida. Hannia Durán Barquero, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado (GM-AJD-8566-2018).*

- b) Se solicitó criterio: Expediente N° 20775, Proyecto desafectación de un terreno propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social, autorización para permutar el terreno desafectado y se afecta terreno para la construcción de infraestructura de la CCSS.** Se traslada a Junta Directiva la nota número PE-2089-2018, que firma la licenciada Katherine Amador Núñez, Coordinadora Administrativa del Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación firmada por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.

SOLICITA PRÓRROGA:

3) Gerencia Administrativa:

- b) Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-3191-2018: Expediente N° 19.052 “FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO”.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° AL-CPAS-222-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto actualizado del referido Proyecto de ley. *Se solicitó criterio unificado con las Gerencias Administrativa y Financiera.* (GM-AJD-8582-2018)

4) Gerencia Médica:

- 2.1) Solicita prórroga 22 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-8158-2018 del 25-06-2018: Expediente N° 20.569, Proyecto ley detección oportuna de problemas auditivos en el adulto mayor.** Se traslada por medio de la nota N° PE-1585-2018, fechada 14 de junio del año 2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa el oficio de 11 de junio del año 2018, N° CPEDA-002-18, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de Comisiones legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el citado Proyecto de ley. *Se solicita criterio con las Gerencias Administrativa y Médica coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado. En nota “Solicitud de Gerencia” N° GM-AJD-9311-2018 del 18-07-2018: solicita criterio jurídico)*

- 3.2) Solicita prórroga 22 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-8127-2018: Expediente N° 20.615 Proyecto de Ley para la creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle y Situación de Abandono.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1673-2018, fechada 21 de junio del año 2018, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, a la que se anexa la comunicación del 21 de junio del año en curso, N° CG-002-2018, que firma la Lida. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado

Proyecto de ley. *Se solicita a la Gerencia Médica coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado.*

- 3.3) ***Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-9030-2018: Expediente N° 20.665, Proyecto de Ley creación de espacios cardioprottegidos.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1770-2018, fechada 27 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 21 de junio del año en curso, N° AL-CPAS-248-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de las Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley.
- 3.4) ***Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GM-AJD-9316-2018 del 18-07-2018: Expediente 19.936, texto actualizado, Proyecto Ley reforma al artículo 17 de la Ley 7800, Ley de Creación del Instituto del Deporte y Recreación (ICODER) y su régimen jurídico del 29 de mayo de 1998 y sus reformas para promover la actividad física en el Sistema educativo costarricense.*** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° AL-CPAS-204-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto actualizado del referido Proyecto de ley.

4. Gerencia Financiera:

- 7) ***Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2730-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 19.531, Proyecto ley de Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre el uso y destino.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-0844-2018, fechada 20 de abril del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 19 de abril del año en curso, N° HAC-030-2018, que firma la Lida. Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa. (GF-1692-2018, GF-1991-2018).
- 8) ***Solicita prórroga ocho días hábiles más para responder oficio N° GF-2734-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 20.545, Proyecto ley adición de un inciso nuevo al artículo 8 de la Ley N° 8718, autorización cambio nombre Junta Protección Social y establecimiento de distribución de loterías nacionales.*** Se traslada copia de la nota número AL-DSDI-OFI-0258-2018, fechada 30 de mayo del año en curso, que firma el Lic. Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa (GF-2332-2018).
- 9) ***Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2866-2018 del 27-06-2018: Expediente N° 20.705, Proyecto ley para la regulación de la educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en Costa Rica.*** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1619-2018, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: se anexa el oficio sin fecha, que firma el Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i. de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, por medio del que se consulta el citado Proyecto de ley.

- 10) **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2733-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 20.603, Proyecto ley reforma al artículo 29 de la Ley número 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.** Se traslada a Junta Directiva mediante la nota N° PE-1512-2018, fechada 8 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 8 de junio del presente año, N° AL-CPAS-194-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el citado Proyecto de ley. Se solicita a la Gerencia Financiera coordinar lo correspondiente y remitir el criterio unificado (*GM-AJD-7637-2018*).
- 11) **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-2732-2018 del 21-06-2018: Expediente N° 19.584, Proyecto ley Proyecto ley adición de un párrafo primero y reforma del tercer párrafo del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.** Se traslada a la Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1436-2018, fechada 4 de junio del año en curso, suscrita por la Directora de Despacho de la Presidencia Ejecutiva: anexa la comunicación del 30 de mayo del presente año, N° AL-CE19584-2018, que firma la Lida. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa.
- 12) **Solicita prórroga 15 días hábiles más para responder oficio N° GF-3055-2018 del 16-07-2018: Comisión especial que será la encargada de dictaminar el Expediente N° 19.571, Ley de extinción de dominio, expediente legislativo 20.868, texto sustitutivo.** Se traslada a Junta Directiva por medio de la nota N° PE-1899-2018, fechada 9 de julio del año en curso, suscrita por el Lic. Felipe Armijo Losilla, Asesor de la Presidencia Ejecutiva: se anexa la comunicación del 6 de julio del año en curso, N° CE-20868-003, que firma la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Comisión Especial encargada de dictaminar el expediente número 19571, Ley Especial de extinción de Dominio, expediente legislativo número 20.868, de la Asamblea Legislativa, por medio de la que se consulta el texto sustitutivo del referido Proyecto de ley.

XXI) Auditoría.

Oficio 5157-2018 de fecha 15 febrero de 2018: *informe Gerencial sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna durante el período 2017.*

XXII) Proposiciones y asuntos por presentar por parte del señor Presidente Ejecutivo, entre otros:

- a) **Oficio N° P.E.1896-2016** de fecha 23 de junio de 2016: nuevo diseño del *Plan Estratégico Institucional 2015-2018*; se atiende lo solicitado en el artículo 22°, apartado 5, sesión N° 8818: **se acordó:** *instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las Gerencias para que inicien un proceso de divulgación del citado Plan Estratégico Institucional.*

- b) **Oficio N° P.E. 25.921-2015** de fecha 20 de abril de 2015: **propuesta readecuación e integrada del “Proyecto de Desarrollo Integral de las Funciones Estratégicas de Recursos Humanos en la CCSS” (art. 8°, ses. N° 8794 del 17-08-2015).**
- c) **En el oficio N° DPI-554-16**, fechado 20 de diciembre-2016: **solicita retiro del oficio N° DPI-186-16**, del 8-01-2016 que contiene el *informe ejecutivo del IGIS “Índice de gestión Institucional período 2013-2015”*, con el fin de presentar el informe integrado del período 2013-2016 en febrero-2017 (Ref.: PE-55833-16); se atiende la solicitud del Director Barrantes Muñoz.
Nota: en el artículo 16° de la sesión número 8976 del 12 de julio del año 2018, *la Junta Directiva solicitó a la señora Contralora General de la República que le hiciera una presentación respecto del IGIS.*
- o) **Oficio N° PE-1162-2018**, de fecha 11 de mayo de 2018: presentación **propuesta Política para la Administración Integral de Riesgos Financieros de las Inversiones en Títulos Valores y Créditos Hipotecarios del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y Fono de Prestaciones Sociales; a cargo del Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Dirección Actuarial y Económica, y el MSc. Cristian Torres Jiménez, Coordinador Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.**
- p) **Programación Asamblea de accionistas de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la Caja Costarricense de Seguro Social S.A. (OPCCCSS, S.A.):** presentación **–Informe de Resultados correspondientes al Primer Trimestre del año 2018**, por parte de la Presidencia y Fiscalía.
- q) **Oficio N° PE-2156-2018**, de fecha 27 de julio de 2018: propuesta **“Creación de plazas o códigos presupuestarios para utilización en estado de emergencia con amenaza grave o interrupción de servicios de salud debidas a eventos mayores de cualquier origen”**; anexa CAED-GA-201-07-2018.
- r) Planteamiento para que se tomen las medidas necesarias para que las sesiones de Junta Directiva se transmitan al público general.

XXIII) Presentación cronograma por parte de la Dirección de Planificación Institucional.

XXIV) Propositiones y asuntos varios de los señores Directores.

Anotación: *el 2-5-17 y el 16-6-17 la Sría. Junta Directiva remitió recordatorios a los Sres. y Sras. Gerentes, a quienes se pidió rendir los informes.*

D) Mociones planteadas por el Director Devandas Brenes:

Moción N° 1:

Instruir a la Gerencia Médica para que llegue a acuerdos con los colegios profesionales que instalen consultorios de atención a médicos para sus agremiados.

Tales servicios se realizarán en el marco de las regulaciones establecidas en el Reglamento de Médicos de Empresa.

Moción N° 2:

Informe de la Gerencia de Logística y de la Auditoría, en relación con inventarios en Almacén General.

Nota: en el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el informe visible en el oficio N° PE-13671-2017 del 5-07-17: anexa nota N° GL-45.559-2017/DABS-01144-2017/ALDI-4364-2017 del 29-06-2017: que contiene el resumen ejecutivo, en función a la justificación de inventarios de la Unidad Programática 1144 Área Almacenamiento y Distribución (ALDI).

E) Planteamiento Director Loría Chaves:

- b.1** Convenios con las universidades para la formación de especialistas.
- b.2** Clasificación del Área de Salud de Goicoechea 2, en resguardo de los acuerdos de Junta Directiva.
- b.3** Conocimiento del protocolo de readaptación laboral aprobado por la Gerencia y sus impactos.
- b.4** Revisión del artículo 9° de la sesión N° 6527 del 6 de octubre de 1988, que otorga beneficios a los instructores del CENDEISS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social).
- b.5** Revisión de la política para establecer la razonabilidad de precios.

Anotación:

- iii)** En el artículo 5° de la sesión N° 8896 del 23-3-17, se solicitó a todas las Gerencias bajo la coordinación de la Gerencia de Logística una revisión del asunto, en razón de planteamientos recibidos por parte de organizaciones y grupos trabajadores de la CCSS; ya se hizo recordatorio a Gerencia Logística sobre el particular.
- iv)** En el capítulo de la Gerencia de Logística se contempla el oficio de la Gerencia de Logística N° GL-45.651-2017 del 27-07-2017, que contiene el informe en relación con la Metodología para la Elaboración de Estudios de Razonabilidad de Precios en Procedimiento de Compra que tramita la CCSS.

F) Moción planteada por la Directora Alfaro Murillo:

Iniciar proceso para implementar la Norma sobre Compras Sostenibles N° 20400 de INTECO.

D) Planteamientos Director Barrantes Muñoz:

- 9) Que conocida la propuesta de Modelo Integral de Riesgos y su mapa de ruta, dado que el calendario de ésta es a dos años plazo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Control Interno, se solicite a todas las Gerencias institucionales la presentación a la Junta Directiva de los planes actuales de gestión de riesgos correspondientes a las áreas a su cargo. Plazo: un mes.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.007, la Secretaria Junta Directiva solicita a todas las Gerencias atender este asunto.

- 10) Reiterar lo solicitado en relación con el oficio N° GL-43.704-206 sobre Proyecto de Evaluación independiente sobre la eficiencia en los procesos de contratación pública de medicamentos de la CCSS. Pendiente de presentar a Junta Directiva conforme se solicitó mediante el oficio N° 68310 de fecha 29-11-16.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.008, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente de Logística atender este asunto.

- 11) Revisión de la situación actual del régimen de cesantía en la CCSS previo análisis de legalidad del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de su ajuste con la equidad y de su impacto financiero, a fin de resolver conforme con el objetivo de la sostenibilidad institucional. Fijar plazo al informe solicitado en el oficio N° 60.651 emitido por la Presidencia Ejecutiva y dirigido al Gerente Administrativo el 10-10-2016.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.009, la Secretaria Junta Directiva solicita al Gerente Administrativo atender este asunto.

- 12) A fin de que se establezcan y ejecuten las acciones necesarias que garanticen que las bases de datos EDUS, SICERE y cualesquiera otra en la CCSS cumplan con la protección que exige la Ley de protección de datos personales, se solicite presentar de inmediato el informe unificado solicitado a la Gerencias Médica, Financiera, de Infraestructura y Tecnologías (oficio 68.307) con plazo para enero de 2017.

Notas:

- i) mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.010, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico, al Gerente Financiero y a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías atender este asunto.***
- ii) Por oficio del 18-12-17, N° GIT-55336-2017, la Gerente de Infraestructura y Tecnologías se dirige a la Gerente Médico y le recuerda el requerimiento de la Junta Directiva.***

- 13) Reiterar que se informe a la Junta Directiva sobre los alcances e implicaciones para la CCSS del documento suscrito entre la Presidencia Ejecutiva y el Ministro de Salud sobre la creación del Instituto de la Equidad en Salud.

Nota: mediante el oficio del 3-7-17, N° 53.011, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

- 14) Se reitera solicitud presentación, por parte de la Gerencia Médica, del estudio solicitado por la Junta Directiva, en cuanto al aprovechamiento de capacidad instalada en unidades hospitalarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, a efecto de precisar estrategias y acciones sostenibles para disminución y adecuado manejo de las listas de espera.

Notas:

- Mediante el oficio del 4-7-17, N° 53.013, la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.***
- Por medio del correo electrónico del 1-9-17, la Lida. Ana María Coto Jiménez, Asesora Gerencia Médica, informa que este asunto será presentado en la segunda de setiembre del año 2017.***

- 15) Que la Gerente Médica presente a la Junta Directiva, en un plazo de 22 días, la evaluación detallada de los resultados e impacto de todas los proyectos de jornadas extraordinarias presentadas por esa Gerencia, aprobadas por la Junta Directiva para diversas unidades médicas hospitalarias para disminuir listas de espera quirúrgicas y la relación de costo beneficio de los resultados.

Nota: mediante el oficio del 14-9-17, número 53.541 la Secretaria Junta Directiva solicita a la Gerente Médico atender este asunto.

- 16) **Oficios números ETAH-024-6-17** del 26-6-17-7-17 y **ETAH-041-09-17** del 07-09-17: informes remitidos por el Dr. Francisco Cubillo, Coordinador del ETAH (Equipo técnico de apoyo hospitalario); **situación actual del ETAH**; el Dr. Cubillo Martínez y el Lic. José Vicente Arguedas Mora se jubilan el 29-9-17.

RECORDATORIO:

ANEXO I

Dictámenes referentes a apelaciones patronos, de fecha 25-junio-2018:

- 20) **Oficio N° GF-2783-18:** apelación y la excepción de pago interpuesta por el patrono **HOTEL HACIENDA SUEÑO AZUL.**
- 21) **Oficio N° GF-2784-18:** apelación interpuesta por el patrono **SERVICIOS MÉDICOS SETECIENTOS DOS S.A.**
- 22) **Oficio N° GF-2785-18:** apelación interpuesta por el patrono **INDUCONTROLES S.A.**
- 23) **Oficio N° GF-2786-18:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **SANTA ANA HAIR S.A.**
- 24) **Oficio N° GF-2787-18:** apelación interpuesta por el patrono **EUROKIT DE CENTROAMÉRICA PM LIMITADA.**
- 25) **Oficio N° GF-2788-18:** apelación interpuesta por el patrono **NA IMAGEN Y COLOR S.A.**
- 26) **Oficio N° GF-2789-18:** apelación interpuesta por el patrono **MIGUEL ÁNGEL CASTRO LACHNER.**
- 27) **Oficio N° GF-2790-18:** apelación interpuesta por el patrono **RESTAURANE HUARACHES DE COSTA RICA S.A.**
- 28) **Oficio N° GF-2791-18:** apelación interpuesta por el patrono **LA CASA DE LA MALLA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

- 29) **Oficio N° GF-2792-18:** apelación interpuesta por el patrono **QUESROD DE COSTA RICA S.A.**
- 30) **Oficio N° GF-2793-18:** apelación interpuesta por el patrono **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO FORESTALES S.A.**
- 31) **Oficio N° GF-2794-18:** apelación interpuesta por el patrono **CORTEJOS FÚNEBRES DEL ESTE S.A.**
- 32) **Oficio N° GF-2795-18:** apelación interpuesta por el patrono **CONTROL CAMPOSANTO S.A.**
- 33) **Oficio N° GF-2796-18:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **TECNOCONSULT S.A.**
- 34) **Oficio N° GF-2797-18:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **DOCTORES ECHANDI S.A.**
- 35) **Oficio N° GF-2798-18:** apelación interpuesta por el patrono **ILRITORNO S.A.**
- 36) **Oficio N° GF-2799-18:** apelación interpuesta por el patrono **CHARPANTIER DUQUE Y ASOCIADOS S.A.**
- 37) **Oficio N° GF-2800-18:** apelación y nulidad interpuesta por el patrono **3-101-586401 S.A.**
- 38) **Oficio N° GF-2801-18:** apelación y excepción de pago interpuesta por el patrono **GRUPO DE DESARROLLO INMOBILIARIO LINDORA S.A.**

A las dieciséis horas con quince minutos se levanta la sesión.